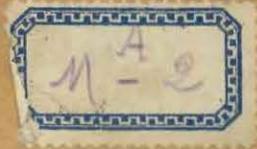


H1578

17 1910



REPÚBLICA ARGENTINA

BOLETÍN

DE LA

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL RAMO

DIRECTOR: DR. ROBERTO REPETTO

SUBSECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Núm. 17.—JULIO de 1910

TOMO VI



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL
1910

*Supl. del
N: 132*



00090984

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL.—Escuela Normal de Maestras de Córdoba.— Id. rural de Santa Rosa de Topy.— Id. de Maestras de Jujuy.— Id. mixta de Gualaguaychú.— Escuela Industrial de Chivilcoy.— Universidad de la Capital.— Escuelas Normales N.º 7 y 8 de la Capital.— Escuela Industrial de 25 de Mayo.— Escuela Nacional de Comercio de Tucumán.— Policlínico José de San Martín.

SECCIÓN DOCTRINAL Y TÉCNICA.— América en las Cortes de Cádiz, por *Rafael M. de Labra*.— Los métodos y la enseñanza, por el Dr. *Fernando Menéndez Prieto*.— La educación común en Buenos Aires, por *Pablo A. Pizzurno*.— La Instrucción pública en Polonia, por *Sofía Casanova Lutosiawska*.— El observatorio Nacional de la República Argentina, por *C. D. Perrine*.— De los radios conjugados de una elipse y de dos hipérbolas conjugadas, por el Dr. *P. Franck*.— Desarrollo metódico de las ecuaciones químicas, por el Prof. *Walther Sorkau*.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTADÍSTICA.— VII Congreso de Química aplicada en Londres, *Francisco P. Lavalle* (extracto de su informe como delegado argentino).— Escuela Normal Mixta de Pergamino.

SECCIÓN DE INFORMACIONES.— Los colaboradores del BOLETÍN— Asambleas docentes en Francia— Busto del profesor Cremona en Roma— Napoleón III y la enseñanza religiosa— Proyectos docentes rusos— Tristezas del magisterio femenino— La pronunciación del latín— Desinfección de las escuelas— Bibliografía.

ADVERTENCIA

La correspondencia y canjes deben dirigirse al Secretario de la Redacción, Dr. Luis R. Fors en el Ministerio de Instrucción Pública.

CONDICIONES

Los números del BOLETÍN se venden al precio de un peso m/n, en la Capital Federal en los puntos siguientes:— *Librería Central*, calle Florida, N.º 16.— *Librería Hispano-Americana*, calle Rivadavia, N.º 581.— *Librerías de Jesús Menéndez*, calles Bernardo de Irigoyen, N.º 186 y Cuyo N.º 829.— *Librería Americana*, Bolívar, N.º 110.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Diez pesos m/n

PRECIO DE LOS TOMOS PUBLICADOS: Cinco pesos m/n c/u

BOLETIN
DE LA
INSTRUCCIÓN PÚBLICA



AÑO II.

BUENOS AIRES, JULIO DE 1910

NÚM. 17.

SECCIÓN OFICIAL

Escuela Normal de Maestras de Córdoba

Buenos Aires, Mayo 31 de 1910.

Vista la nota de la dirección de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, en la que manifiesta la necesidad que se desdoble la cátedra de Aritmética de primer año, por tener exceso de trabajo el profesor respectivo, así como la de Física y Química; con el objeto de que se dicten cuatro horas de clase en vez de tres que se dan actualmente; teniendo en cuenta que es indispensable proceder en la forma solicitada para el éxito de la enseñanza de esas asignaturas,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Desdóblase la cátedra de Aritmética de primer año y la de Física y Química de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.

Art. 2.º Nómbrase para desempeñar las referidas cátedras :

Profesor de Aritmética, al señor Luis Toledo Hidalgo.

Profesor de Física y Química, al señor Horacio de la Torre.

Art. 3.º Los sueldos de los profesores nombrados se imputarán al inciso 16, ítem 7, anexo E, del presupuesto vigente; comuníquese, publíquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Rural de Santa Rosa de Toay

Buenos Aires, Mayo 31 de 1910.

Vista la nota del director de la Escuela Normal Rural de Santa Rosa de Toay, en que solicita se incorpore al plan de estudios de ese establecimiento, la cátedra de Moral Cívica; teniendo en cuenta que la enseñanza de esa asignatura debe hacerse extensiva á todos los Institutos dependientes del Departamento de Instrucción Pública y que dicha cátedra puede funcionar, desde luego, con beneficio para los alumnos y sin erogación extraordinaria para el presupuesto de la Escuela, porque esa materia y la de Legislación Rural, constituirán una sola cátedra; y de acuerdo con lo manifestado por la Inspección General,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Incorpórase al plan de estudios de las Escuelas Normales Rurales, dictado con fecha 27 de febrero próximo pasado, la cátedra de Moral Cívica, con dos horas por semana, encargándose de dictarla al profesor de Legislación Rural.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal de Maestras de Jujuy

Buenos Aires, Junio 17 de 1910.

A fin de proveer al vicerrectorado y las cátedras vacantes en el Colegio Nacional y en la Escuela Normal de Maestras de Jujuy,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase para el Colegio Nacional de Jujuy :

Vicerrector, en reemplazo del doctor Octavio Iturbe que renunció, al señor Emilio Silvetti ;

Profesor de Aritmética, en reemplazo del mismo doctor Iturbe, al señor Manuel Castañeda ;

Profesor de Historia, en reemplazo del doctor Luis A. Ortega que falleció, á los señores Arturo Palisa Mujica, Benjamín Villafañe y Teófilo S. de Bustamante.

Art. 2.º Nómbrase para la Escuela Normal de Maestras de Jujuy :

Regente, con carácter interino y mientras dure la licencia de la señora Saturnina C. de Ibarra, á la señorita Concepción Cicarelli ;

Profesor de Matemáticas, provisionalmente y hasta tanto permanezca en la regencia la señorita Cicarelli, al señor Manuel Corte.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú

Buenos Aires, Junio 17 de 1910.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Autorízase á la dirección de la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú, para invertir las siguientes partidas mensuales, á contar desde el 1.º de marzo próximo pasado :

Para sueldo de un ayudante de gabinete	\$ 60
Para sueldo de celador.....	» 60
Para sueldo de un auxiliar de Secretaría y Bibliotecario.....	» 80
Para sueldo de un auxiliar de Música....	» 70
Para sueldo de un mayordomo.....	» 70
Para sueldo de ordenanzas.....	» 200
Para sueldo de un peón de Agricultura y jardinero.....	» 40
Para gastos generales, conservación de ga- binetes y fomento de biblioteca.....	» 200
Para materia prima, útiles de Trabajo Ma- nual y de enseñanza.....	» 30
Total.....	\$ 810

Art. 2.º El gasto que demande el presente decreto, se imputará al ítem de aquel establecimiento.

Art. 3.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Escuela Industrial de Chivilcoy

Buenos Aires, Junio 18 de 1910.

A fin de designar el personal administrativo y docente de la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Chivilcoy; de acuerdo con la ley de presupuesto,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase para el mencionado establecimiento :

Secretario; al señor Eugenio D. Galiano; profesor de Idioma Nacional, al señor doctor Juan Silva Riestra; profesor de Matemáticas, al señor César Patella; profesor de

Dibujo á pulso, al señor Ceferino Ferreira ; profesor de Dibujo lineal, al señor José Garagróni.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Universidad de la Capital

Buenos Aires, Junio 18 de 1910.

Vistas las ternas formuladas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y aprobadas por el consejo superior de la misma,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Nómbrase catedráticos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la citada Universidad :

De Derecho diplomático, al doctor José León Suárez.

De Derecho marítimo y Legislación Aduanera, al doctor Francisco J. Oribe.

De Derecho civil, (curso especial), al doctor Jorge de la Torre.

Art. 2.º Comuníquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuelas Normales de Maestras N.ºs 7 y 8 de la Capital

Buenos Aires, Abril 30 de 1910.

Considerando :

1.º Que al fundarse las Escuelas Normales de Maestras Núms. 7 y 8 de la Capital, creadas por la ley de presupuesto vigente, se observó que la cantidad mensual de \$ 2.500,

votada para el sostenimiento de cada una de ellas era insuficiente, aún estableciéndolas con el primer año de estudios.

2.º Que esta circunstancia hubiera obligado al Poder Ejecutivo, á diferir el cumplimiento de la ley hasta tanto se ampliaran los recursos indispensables para el regular funcionamiento de dichas escuelas, si la necesidad de su fundación improrrogable no se hubiera puesto de manifiesto, por la demanda imperiosa de los pedidos de ingreso á las otras Escuelas Normales.

3.º Que esas circunstancias obligan al Poder Ejecutivo á arbitrar los recursos que permitan cubrir la diferencia entre las sumas autorizadas por el presupuesto y aquella realmente necesaria.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA :

Artículo 1.º Las Escuelas Normales de Maestras números 7 y 8 de la Capital, tendrán, durante el presente año, los siguientes presupuestos de sueldos y gastos :

Escuela Normal de Maestras N.º 7

Director.....	\$ 450
Vicedirectora encargada de la Regencia.....	> 300
Secretario, contador y tesorero.....	> 150
Once cátedras de Ciencias y Letras á 180 c/u	> 1980
Una cátedra de Idioma Extranjero.....	> 170
Una cátedra de Dibujo.....	> 150
Una cátedra de Música.....	> 150
Una cátedra de Economía Doméstica y Labores.....	> 150
Una cátedra de Ejercicios Físicos.....	> 150
Una cátedra de Trabajo Manual.....	> 150
Una Auxiliar de la Vicedirección.....	> 80
Una Bibliotecaria.....	> 80
Dos Ayudantes de gabinetes y laboratorio á \$ 80 c/u.....	> 160

Dos celadoras á \$ 80 c/u.....	\$ 160
Un mayordomo.....	» 80
Ordenanzas y sirvientes.....	» 200
Gastos internos, conservación de gabinetes y fomento de la biblioteca.....	» 150
Para útiles material de enseñanza y Tra- bajo Manual.....	» 50

Escuela de Aplicación

Siete profesores de grado á \$ 180 c/u.....	\$ 1260
Profesora de Música y Canto.....	» 150
Auxiliar de Labores.....	» 80
Total.....	<u>\$ 6250</u>

Escuela Normal de Maestras N.º 8

Director.....	\$ 450
Vicedirectora.....	» 350
Secretario, contador y tesorero.....	» 150
Trece cátedras de Ciencias y Letras á \$ 180 c/u.....	» 2340
Una cátedra de idioma extranjero.....	» 170
Una cátedra de Dibujo.....	» 150
Una cátedra de Música.....	» 150
Una cátedra de Economía Doméstica y La- bores.....	» 150
Una cátedra de Ejercicios Físicos.....	» 150
Siete profesores de grado á \$ 180 c/u....	» 1260
Dos celadoras á \$ 50 c/u.....	» 100
Dos ayudantes de gabinetes y laborato- rios á \$ 80 c/u.....	» 160
Para sirvientes y jardinero.....	» 250
Para gastos generales, fomento de biblio- teca y gabinetes.....	» 200
Total.....	<u>\$ 5980</u>

Art. 2.º Las cantidades que excedan de las sumas asignadas por la ley de presupuesto vigente á las Escuelas de la referencia serán imputadas al presente acuerdo.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN. — MANUEL DE IRIONDO. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — PEDRO EZCURRA. —
V. DE LA PLAZA.

Escuela Industrial de 25 de Mayo

Buenos Aires, Junio 27 de 1910

A fin de designar el personal directivo, docente y administrativo de la Escuela Industrial de 25 de Mayo (provincia de Buenos Aires), creada por la ley de presupuesto vigente,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Art. 1.º Nómbrase para la referida Escuela el siguiente personal :

Director, Sr. José Cantié, con el sueldo mensual de.....	\$ 350
Secretario, don Luis María González, con el sueldo mensual de.....	> 80
Profesor de Dibujo Industrial, Sr. José Cantié, con el sueldo mensual de.....	> 180
Profesor de Geometría, Sr. José Cantié, con el sueldo mensual de.....	> 180
Profesor de Castellano, Sr. Rufino C. Bustos, con el sueldo mensual de.....	> 180
Profesor de Aritmética y Contabilidad, Sr. Amán Amarante, con el sueldo mensual de.....	> 180
Profesor de Geografía, Historia y Moral Cívica, Sr. Juan José Mateo, con el sueldo mensual de.....	> 180
Jefe de Talleres, D. Juan Brugier, con el sueldo mensual de.....	> 180
Ayudante de Ajustaje y Herrería, con el sueldo mensual de.....	> 60
Ayudante de Talabartería, con el sueldo mensual de.....	> 60
Tallista y tornero, con el sueldo mensual de.....	> 60
Celador, con el sueldo mensual de.....	> 40
Portero, con el sueldo mensual de.....	> 70
Alquiler de casa, mensual.....	> 80
Para materia prima y gastos generales, mensual.....	> 120

Art. 2.º Impútese el presente gasto al inciso 14, ítem 29, anexo E. del presupuesto vigente; comuníquese, publíquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Escuela Nacional de Comercio de Tucumán

Buenos Aires Junio, 27 de 1910.

Atentas las razones expuestas en la precedente nota de la dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, solicitando la creación de un curso preparatorio en la misma; y de acuerdo con lo informado al respecto por la Inspección General,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Créase en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, un curso preparatorio, en el cual se darán los conocimientos teórico-prácticos requeridos para poder ingresar á dicho establecimiento.

Art. 2.º Nómbrase profesor auxiliar del curso de la referencia, al maestro normal, señor J. Silvano Jérez, quien será remunerado con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional, imputándose este gasto al inciso 16, ítem 220, del anexo E, del presupuesto vigente.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etcétera.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Policlinico José de San Martín

Buenos Aires, Junio 27 de 1910.

Vistos los convenios celebrados entre la Comisión de Expropiaciones para el Policlinico José de San Martín y los señores Darío Beccar, Emilio F. Cornejo y don Sebastián Tessi, según los cuales dichos señores, venden al Gobierno de la Nación, las fincas de su propiedad calle Junín número 942, Andes 903 y Paraguay 2290 al 2300 y Azcuénaga 895, situada dentro del radio de la expropiación, por las respectivas cantidades de cuarenta y cinco mil, cincuenta mil y cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional (\$ 45.000, 50.000 y 55.000 m/n), en la que están comprendidas cualquiera indemnización á que pudieran tener derecho los propietarios, por razón de la expropiación,

El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1.º Apruébanse los referidos convenios corrientes á fojas 1, 2 y 3 de estos obrados y pasen en consecuencia al escribano general de Gobierno para que extienda las correspondientes escrituras de dominio.

Art. 2.º Consígnese en el Banco de la Nación Argentina á la orden del mismo escribano la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 150.000 m/n), total á que ascienden dichas cantidades, haciéndose uso al efecto de los fondos de la ley número 6026.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

SECCIÓN DOCTRINAL Y TÉCNICA

AMÉRICA EN LAS CORTES DE CÁDIZ

(Especial para el BOLETÍN)

ARTÍCULO SEGUNDO (1)

La Instrucción que en 1.º de enero de 1810 se dió por la Regencia de Cádiz, para la elección de Diputados á Cortes, dispuso que se eligiesen Diputados suplentes para el caso de que alguno de los electos muriese y en 18 de agosto y 8 de septiembre de aquel mismo año, la Regencia determinó, en vista de que muchas provincias peninsulares estaban en todo ó en parte, ocupadas por los franceses, que se llamase por edictos á los emigrados de aquellas provincias, residentes en Cádiz ó en la isla de San Fernando, para que se reuniesen en San Fernando ó en Cádiz, á fin de elegir los suplentes de los Diputados que corresponderían á sus provincias respectivas y que habían de ejercer el cargo hasta que á las Cortes llegasen los Diputados propietarios. Esto mismo se acordó en la última de aquellas disposiciones para que se eligiesen Diputados suplentes de América, teniendo en cuenta la distancia de ésta y la proximidad de la reunión de las Cortes.

En su consecuencia se estableció que el número de Diputados suplentes de la Península, no pasara de 23, teniendo siempre en cuenta que eran otras tantas las provincias ocupadas por el invasor. Y para la totalidad de las dos Américas se fijó el número de 30.

Con estos 53 Diputados suplentes y los 40 propietarios que ya estaban en Cádiz el 12 de septiembre de 1810, podían

(1) Véase pág. 743, tom. IV.

según la Regencia, comenzar las sesiones de Cortes, máxime contando con que de un día á otro llegarían de los puertos de Levante otro número de Diputados algo considerable.

Los Diputados suplentes de América fueron siete por el Virreinato de Méjico, cinco por el de Lima, tres por el de Buenos Aires y tres por el de Santa Fe. Las Capitanías generales de Guatemala, Cuba, Filipinas, Chile y Caracas, tuvieron dos Diputados cada una y las Capitanías generales de Santo Domingo y Puerto Rico, un solo Diputado por Capitanía.

Las elecciones de Diputados suplentes de América, se hicieron, como estaba dispuesto, pero no sin que los electores americanos dejaran de protestar respetuosamente contra el número de Diputados propietarios y el procedimiento electoral decretados por las autoridades de la Metrópoli, respecto de América reducida á una situación de inferioridad evidente con relación á la España europea. Así se expresaron en escrito fechado en Cádiz el 18 de septiembre.

El 24 del mismo mes inauguraron sus sesiones en el teatro de la Isla de San Fernando, las Cortes extraordinarias y constituyentes. Subió á 102 el número de Diputados que asistieron á aquella solemne inauguración. En el mismo día fueron designados el Presidante y el Vicepresidente de la Cámara, obteniendo mayoría de votos, en segunda elección, para el primer cargo, don Ramón Lázaro del Dou, Diputado por Cataluña y Maestre Sala de Lérida. Para el segundo, por unanimidad de votos, don Ramón Power, teniente de navío y Diputado propietario de Puerto Rico. Momentos antes había ocupado interinamente la Presidencia don Benito Ramón de Hermida, ex Ministro de Gracia y Justicia y Diputado propietario del Reino de Galicia. El primer Secretario de aquellas Cortes, fué, por mayoría de votos, don Evaristo Pérez de Castro, Oficial Mayor de la Secretaría de Estado y Diputado suplente de Valladolid. La última sesión de estas Cortes extraordinarias, tuvo efecto el 14 de septiembre de 1813, presidiéndola el presbítero y Catedrático don José Miguel Gordoá, Diputado propietario de la provincia mejicana de Zacatecas.

Por manera que las Cortes duraron muy cerca de tres años, durante los cuales celebraron 1810 sesiones. De ellas, 978 ordinarias, 18 extraordinarias y 814 secretas. De las 1810 sesiones, se celebraron 332 en la Isla de León y 1478 en Cádiz. Los Diputados tuvieron que luchar con todo género de dificultades y arrostrar toda clase de peligros. Las armas del enemigo extremaron su rigor y la fiebre amarilla atacó á sesenta Diputados, de los cuales murieron veinte de los más conspicuos de la Cámara.

Fueron Diputados suplentes de América, hombres de mérito que desde el primer momento de su entrada en las Cortes llamaron la atención y que luego tomaron parte, hasta la terminación de las tareas parlamentarias, en casi todos los debates de importancia. Entre esos suplentes, figuraron el gran orador Mejía, el letrado y Catedrático Morales Duárez, el letrado Clemente, don Ramón Feliú, Gutiérrez de Terán, guardia de Cortes retirado, Inca Yupangui, teniente coronel del ejército español, el Consejero de Indias, López Lisperguer, el capellán Ostolaza, el Conde Puñonrostro y el Marqués de San Felipe y Santiago de la Habana.

Entre los propietarios, figuraron el letrado mejicano Mendiola, el marino Power, el Catedrático Castillo, el cura Guridi Alcócer, el Catedrático Gordoia, el alguacil Mayor habanero Jaúregui y el poeta Olmedo.

La mayor parte de los Diputados propietarios americanos tomaron posesión y juraron ya entrado el año de 1811. A la sesión inaugural de las Cortes, asistieron 29 Diputados de América, suplentes en su casi totalidad. La Constitución se firmó el 18 de marzo de 1812 por 183 Diputados, de los cuales 52 eran americanos. Los Diputados propietarios fueron, por lo general, de Méjico (13), Perú, (12), y Cuba (2). La Plata sólo tuvo un Diputado propietario (de Montevideo), y Nueva Granada 1. Y lo mismo respectivamente, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Santo Domingo, Filipinas y Puerto Rico. Buenos Aires tuvo tres suplentes; dos Chile; tres Nueva Granada; cuatro el Perú y Cuba dos.

La Constitución fué redactada por una Comisión, com-

puesta de 15 Diputados, bajo la presidencia de Muñoz Torrero y desempeñando la Secretaría el castellano Pérez Castro. En ella figuraron 5 Diputados americanos que fueron Fernández Leyva, abogado de Chile; Morales Duárez peruano; Mendiola de Méjico; D. Antonio Joaquín Pérez, Canónigo y Diputado mejicano y Jaúregui, Diputado de la Habana. Presidía la sesión en que se firmó la Constitución gaditana el Canónigo y Diputado de Teruel don Vicente Pascual y de los cuatro Secretarios de la Cámara eran americanos, Gutiérrez de Terán, guardia de Corps retirado y Diputado suplente de Méjico y José Antonio Navarrete, abogado y Diputado propietario de Lima.

A la sesión de clausura (14 de septiembre de 1813), concurrieron 235 Diputados; de ellos 31 americanos. Fueron Gordoá, Pérez, Foncerrada, Larrazabal, Ceballos, Guereña Feliú, Couto, Mendiola, Maniau, Olmedo, Salazar, Oganban, Lisperguer, López de la Plata, Clemente, Gutiérrez de Terán, Zuriátegui, Mejía, Ramos de Arispe, Rodríguez Olmedo, Ostolaza, Velasco, Mosquera, Inca, Riesco y Puente.

A la sesión inaugural (de 10 de septiembre de 1810), asistieron los siguientes Diputados americanos: Couto, Muñilla Power, Savariego, Sanmartín, Obregón, Maldonado, Gutiérrez de Terán, Tagle, Couto (M), Caicedo, Marqués de San Felipe y Santiago, Santa Cruz, Marqués de Puñonrostro, Mejía, Inca Yupangui, Morales Duárez, Zuazo, Feliú Leyva, Riesco, Lisperguer, Rodrigo, Velasco, Llano, (A), Llano (M), Alvarez de Toledo, Palacios, y Clemente.

Las Actas de Diputados anuladas por las Córtes, fueron 14; de ellas una pertenecía á un americano, 27 Diputados electos no presentaron sus poderes; de aquéllos, 5 americanos 7 Diputados renunciaron su cargo: un americano entre ellos. Y 15 Diputados fallecieron; entre ellos cuatro americanos.

A la memoria de todos los fallecidos, ha levantado recientemente el Ayuntamiento de Cádiz, en el bello Centenario de aquella Ciudad, un sencillo monumento. En él yacen los restos de los americanos Morales Duarez, Clemente Power y Guereña y de los europeos, La Serna, Sam-

per, Aróstegui, Cerezo, Gómez, Luján y Vega Infanzón, Presidente que fué de la Cámara. Allí, faltan los restos de otro americano ilustre; el de don José Mejía Lequerica, víctima de la fiebre amarilla. Se ignora donde reposan sus restos.

Las profesiones de los Diputados americanos, eran las siguientes: eclesiásticos, 24; abogados, 18; catedráticos, 18; militares 13; propietarios 2; 2 comerciantes y un escritor. Hay que advertir que en las Cortes de Cádiz, hubo un número considerable de eclesiásticos y de abogados, ó *letrados*, como se llamaba á uno y otros en América.

Los representantes Americanos, fueron muy considerados en la gran Cámara constituyente, desde que ésta inauguró sus sesiones y en todo el curso de la vida de tan prestigiosa Asamblea. El Canónigo de Puebla, don Antonio Joaquín Pérez, que tomó posesión de su cargo de Diputado propietario mejicano, el 23 de diciembre de 1810, fué electo por unanimidad Presidente, el 24 de enero de 1811 y tiene el número sexto en la lista de Presidentes de aquella Cámara. El Canónigo, también mejicano don Juan José Guerra, fué electo Presidente el 24 de julio de 1811, á los tres meses de entrar en las Cortes. Es el duodécimo Presidente. El abogado y Catedrático de Lima, don Vicente Morales Duárez, fué electo por unanimidad, Vicepresidente el 24 de noviembre de 1810, para substituir al puertorriqueño, don Ramón Power, que fué el primer Vicepresidente de las Cortes gaditanas. Y Morales Duárez murió desempeñando la Presidencia de las Cortes, siendo éste el primer caso de su género que Registra la Historia de España, la cual tiene que registrar también el hecho de los grandes honores que se tributaron al cadáver del Diputado peruano, por cuanto se estimó que debería ser considerado como cadáver de Infante de España. El Canónigo Pérez, fué Presidente antes de haberlo sido personas de tanta reputación y prestigio, como don Diego Muñoz Torrero y don Juan Pablo Valiente.

También fueron Presidentes de aquellas Cortes, los americanos don Florencio del Castillo, Catedrático y Diputado

propietario de Costa Rica, don José Guridi Alcócer, Cura de Tacubaya de Méjico; don José Gutiérrez de Terán, Guardia de Corps retirado y Diputado suplente mejicano; el Regidor habanero don Andrés Jaúregui alguacil mayor de la Habana; el Canónigo guatemalteco don Antonio Larrazábal; el Comisario mejicano don Joaquín Maniaú y el respetable Presbítero y reputado catedrático de Méjico, don José Gordo y Barrios, á quien cupo el honor de pronunciar el discurso de clausura de las sesiones en 1813.

Número tan considerable de personas favorecidas para al alto cargo Presidencial, se explica porque, por mucho tiempo y reglamentariamente el desempeño de la Presidencia era sólo por un mes. El mejicano Pérez, desempeñó dos veces la Presidencia de las Cortes ordinarias que sucedieron á las constituyentes y solo una en las extraordinarias.

De esta suerte pudo haber treinta y siete Presidentes distintos en los tres años de las constituyentes; siendo de notar que no hubieran ocupado tan alto puesto ni Mejía, ni Argüelles que fueron los primeros oradores de la Cámara gaditana y personas de gran y á las veces decisiva influencia en la acción parlamentaria y política de aquel tiempo.

De todos modos merece fijar la atención, la circunstancia que esos treinta y siete Presidentes, fueran 10 americanos y no hay que olvidar que el total de representantes de América excedía poco más de la sexta parte del total de los Diputados europeos y transatlánticos.

Cosa análoga puede decirse de los Vicepresidentes y Secretarios. Ocuparon Vicepresidencias los Americanos, Castillo, Couto (José María), Gordo, Gutiérrez Terán, Jaúregui, Maniaú López de la Plata, Mendiola, Morales Duárez, Navarrete, Ogaban, Ortiz José Joaquín, Power, Salazar, Uría. Es decir, 15 americanos en un total de 35 Vicepresidentes de todas procedencias.

Los americanos Secretarios, fueron: Castillo, Clemente, Couto, Feliú, Gutiérrez de Terán, Manuel Llano, Navarrete,

Ogaban, Olmedo, Miguel Riesco, Roux. Total 11 en treinta y ocho de toda la Nación.

Al determinar la vida de las Cortes extraordinarias, se nombró conforme al artículo 157 de la Constitución, una Comisión permanente que cuidó de las cosas parlamentarias y preparó la reunión de las Cortes ordinarias cuya inauguración tuvo efecto el día 24 de septiembre de 1813. Esta Comisión fué presidida por don José Espiga, Arce-diano de Benasque y Diputado propietario de Cataluña. Fué su Secretario, don José Olmedo que ya lo había sido de las Cortes y que en estas representaba á Guayaquil. Y fueron también miembros de la Comisión los americanos, Larrazábal y Mendiola y los peninsulares Creus, Marqués de Espeja y Santos. Y suplentes el cordobés Ceballos y el peruano Navarrete. El artículo constitucional, dispone que tres individuos de esa Comisión, sean europeos, tres de ultramar y el último, el séptimo por sorteo entre un Diputado ultramarino y otro de Europa.

La mayoría, la generalidad de los Diputados de América tomó parte activa en la vida política que se desarrolló en Cádiz desde 1810 á 1813. Intervinieron mucho. Y no sólo respecto de las cuestiones americanas, como se ha dicho repetidas veces, si no en casi todos los problemas y asuntos políticos que se debatieron en las Cortes. Muchos de esos diputados, llevaron su acción, con calor y perseverancia, á la prensa, á la plaza pública y en general al terreno extraparlamentario. Por esto, algunos fueron muy populares, otros muy discutidos y varios estimados excepcionalmente en el resto de Europa, señaladamente en Inglaterra.

Claro está que todos no tenían el mismo mérito ni realizaron idénticos actos, ni influyeron en las Cortes de la misma manera. También es cierto que no eran los mismos principios políticos y filosóficos de todos los representantes americanos. La mayoría estaba dentro de la tendencia más liberal; por ejemplo Morales Duárez, Castillo Guereña y

Gordoa. Algunos, como Mejía, Feliú, Guridi Alcócer y Olmedo, servían la causa democrática. No pocos, como Ostolara, Pérez y Jáuregui, mostraron tendencias más ó menos conservadoras. Pero todos fueron leales á las Cortes, enemigos resueltos de la Invasión francesa, sinceros partidarios de la unidad é integridad de la Patria y creyentes fervorosos en el porvenir de España.

Imposible dar noticias biográficas de todos esos Diputados; ni siquiera de la mayoría. Primero, porque los más desaparecieron del escenario peninsular después de 1814, en cuya fecha figuraron varios en las Cortes ordinarias disueltas violentamente por Fernando VII. Bastantes de ellos se retiraron á la vida privada ó á su país, cuando las constituyentes terminaron en septiembre de 1813.

En nuestra península nadie volvió á ocuparse de aquellos Diputados y si hubiera alguna ligera excepción, no debe tomarse en cuenta, por su evidente insuficiencia. Del gran orador Mejía, se sabe aquí lo poquísimo que de pasada escribió sobre él el Conde Toreno, en su conocida *Historia*. Algún diccionario enciclopédico, como el de Montaner, ha repetido los breves y deficientes párrafos que á su memoria dedica el *Diccionario Biográfico de Americanos de Cortés*. Rico y Amat, le dedica mayor atención, reproduciendo en el primer tomo de *El Libro de los Diputados y Senadores*, el discurso que pronunció aquel Diputado en las Cortes de Cádiz, «contra todo tratado que hiciese Fernando VII durante su cautiverio en Francia». El diligente Rico y Amat, no cita á ningún otro Diputado americano. Y sólo la casualidad ha hecho que quien estas líneas escribe, pueda decir sobre Mejía lo que luego se verá.

Es probable que en América se hayan publicado algunos datos sobre sus representantes del año 10. Para lo que luego se expresa, se han utilizado las noticias de Cortés, Rendón, Mendibium Lebrin y Tapia, sobre algunos parlamentarios transatlánticos.

Pero, algo puede decirse de aquellos Diputados que más se distinguieron en la campaña doceañista. Es dable dividirlos en dos grupos: el de mayor importancia, constituido

por el Catedrático Morales Duárez, el Canónigo Pérez, el Cura Guridi Alcócer y el orador Mejía. El segundo grupo lo forma el marino Power, los peruanos Inca Yupanguí y el profesor Feliú, los Cetedráticos Gordo y Castillo, el poeta ecuatoriano Olmedo, el guatemalteco Larazábal y el mejicano Mendiola.

Al hacer esta distinción, no se tiene en cuenta el mérito absoluto de todas y cada una de las personas designadas sino sus especiales trabajos parlamentarios, la participación que tomaron en la vida de las Cortes, las circunstancias que dieron relieve á sus personas y su influencia dentro del Círculo de los Diputados de América y en el seno de la Cámara que le sirvió de escenario.

*
* *

Don Ramón Power fué uno de los Diputados más queridos y atendidos en las Cortes gaditanas. Nació en Puerto Rico de padres peninsulares, (familia vascongada y catalana) muy acomodados; siguió su carrera literaria y la de marino militar en la Península; sirvió con distinción en la Armada española en el Mediterráneo y en el Mar de las Antillas, y siendo Capitán de Fragata, murió en Cádiz, víctima de la fiebre amarilla, á los 38 años de edad, el 10 de junio de 1813.

Siendo Capitán de navío fué elegido como Diputado propietario de Puerto Rico, donde era popularísimo, el 17 de abril de 1810. Vino inmediatamente á tomar posesión de su cargo y aquí fué nombrado por la Regencia, para la Comisión examinadora de los poderes de los Diputados. Enseguida, el mismo día de la constitución del Congreso en San Fernando, fué electo por voto unánime de la Cámara, Vicepresidente. Al cesar en el cargo fué reelecto también por unanimidad.

Power se distinguió grandemente en Puerto Rico, tomando parte activa en la invasión que los puertorriqueños hicieron de la Isla de Santo Domingo, cedida á Francia por el Tratado de Basilea. Aquellos isleños fueron siempre muy españoles, luchando con sus propios recursos por la causa de España, muchas veces contra los filibusteros y contra los holande-

ses, los ingleses y los franceses. Ahora Power y los suyos, intentaron recobrar para España la Isla de Santo Domingo.

En las Cortes de Cádiz, Power se señaló particularmente por sus discursos en favor de la completa igualdad de España y América, por su oposición afortunada á la R. O. que la Regencia había dado, dotando al Capitán General de Puerto Rico, de las llamadas facultades omnímodas y por sus gestiones para abolir en la pequeña Antilla el forzoso abasto de carne y el monopolio oficial de harinas. Esto, así como la derogación del aludido y deplorable decreto de la Regencia de 4 de septiembre de 1810, fué conseguido, determinando generales y calurosos aplausos.

También dió al gran patriota una extraordinaria consideración, el éxito que logró para que el Gobierno confiase la Intendencia de Puerto Rico á Ramírez Villaurrutia, que llevó á aquella isla el espíritu reformista de la nueva época, introduciendo en el orden colonial cambios profundos, de carácter económico, que levantaron inmediatamente la riqueza del país y constituyeron un precedente decisivo para las reformas que á poco y con igual éxito, hizo el protegido de Power en Cuba. La administración de Ramírez y Villaurrutia, es una de las brillantes páginas de la historia de la colonización española.

No por esto, dejó de ser rudamente combatido el insigne puertorriqueño. Le atacaron con dureza y, sobre todo, con bajas intrigas y falsas delaciones, suponiéndole comprometido con los insurrectos de Venezuela, los partidarios del absolutismo colonial. Pero Power venció á todos, dejando un nombre en la Historia y demostrando su espíritu francamente liberal y su celo patriótico, no sólo en las obras ante dichas, si que en sus más modestos y casi desconocidos trabajos, como miembro de la Comisión creada para discutir sobre el modo de publicar en América la noticia de la instalación de las Cortes y para resolver sobre el problema del comercio de esclavos, impugnado briosamente por el cura mexicano Guridi Alcócer y don Agustín Argüelles.

Don Dionisio Inca Yupanguí, fué un teniente coronel del Ejército español, que representó como Diputado suplente y, por tanto, votado en Cádiz por sus paisanos de América, al Virreinato del Perú. Como él mismo dijo, en plenas Cortes, era de raza india y pertenecía á una de las primeras familias de la misma, establecidas en el Cuzco, tanto que, con tal título, reclamó del Gobierno español una pensión que á los suyos le había sido reconocida de mucho atrás y que no se pagaba corrientemente hacía muchos años. Sus rasgos fisonómicos y su modo de decir suave y dulce, revelaban la procedencia del Diputado peruano.

Nacido en el Cuzco, fué educado en el Seminario de Nobles de Madrid y, entrado en la carrera militar, llegó á ser, según unos, teniente coronel de Ejército y, según otros, coronel de un Regimiento de Dragones. Fué de los Diputados que votaron y juraron la constitución doceañista y perteneció á varias comisiones de la Cámara.

Inca Yupanguí, leyó en ésta varios discursos muy sentidos y respetuosos, que produjeron hondo efecto acerca de las vejaciones que sufrían los americanos y especialmente los indios. También proclamó la igualdad de los reinos de América y de España é impresionó con un triste discurso pronunciado en vista del probable fracaso de parte considerable de las once proposiciones que los Diputados presentaron en diciembre 1810, para adelantar las declaraciones igualatorias y las reformas políticas y económicas necesarias, á su juicio, para hacer justicia y dominar la insurrección que se había iniciado allende el Atlántico.

Aparte de esto, el Diputado indio, (como se le llamó alguna vez), intervino en otros problemas americanos, como el de la provisión de prebendas, la congrua de los curas indios y el repartimiento de baldíos.

Lo más señalado de su acción parlamentaria, fué un hermoso discurso del 10 de diciembre de 1810, (pronunciado, según entonces dijo, como *Inca, Indio y Americano*), describiendo la oprobiosa é insoportable situación de los indios de América y pidiendo que «las Cortes mandasen á los Virreyes y Presidentes de las Audiencias de América, que

con suma escrupulosidad protegiesen á los indios y cuidasen de que no fueran molestados ni afligidos en sus personas y propiedades, ni se perjudicase en manera alguna á su libertad personal privilegiada».

La Cámara entera acogió con prolongado aplauso este elocuente discurso y de él resultó el decreto dicho de *libertad y seguridad de los indios*, votado el 5 de enero de 1811 por unanimidad. Ese decreto fué completado más tarde por los que abolieron la mita de indios y eximieron á éstos de todo tributo.

Después de 1814 no se volvió á hablar de Inca Yupanguí.

Don Ramón Feliú fué un subteniente del ejército español y doctor peruano nacido en Chile, hijo del General de Ingenieros don Manuel, educado en Lima, uno de los miembros de más prestigio de la Universidad americana de San Marcos y autor de disertaciones científicas, filosóficas y jurídicas, de mucha novedad y resonancia. Electo Diputado suplente del Perú por sus paisanos y admiradores de Cádiz, desempeñó con amor y brillantez su cargo é, íntimamente ligado con Morales Duárez, fué uno de los firmantes y de los más calurosos defensores de la proposición de once artículos, presentada por los Diputados americanos á las Cortes gaditanas, en 16 de diciembre de 1810.

En ella se condensaron las aspiraciones de los elementos políticos é intelectuales de América, excitados muy especialmente por el ejemplo y el desarrollo de la nueva vida política gaditana, como por el aspecto que ofrecía la revolución americana potente en La Plata después del 25 de mayo de 1810 é iniciada con no escaso brío en Venezuela, Nueva Granada y Méjico, en la primavera de aquel mismo año. Por tanto, la proposición aludida tenía el doble carácter de una obra de reparadora justicia, una consecuencia lógica del llamamiento de los Diputados de América al seno de las Cortes nacionales y de un medio de dominar ó, cuando menos, de contener el movimiento separatista trasatlántico.

En la Proposición aludida, se pedía la igualdad de la

representación parlamentaria de la América española y la España europea, la libertad del comercio americano, la libertad de industria y cultivo, la supresión de los estancos, la libertad de explotación del azogue, la participación igual de españoles y criollos, en los destinos públicos de América y el restablecimiento de los jesuitas, (misiones y Colegios científicos), en el Nuevo Mundo.

Feliú abogó enérgica é incesantemente por las reformas ultramarinas, pero con igual decisión y perseverancia por todo el programa del liberalismo avanzado español. Por esto último, y habiendo formado parte de las Cortes ordinarias y sido entusiasta y activo secretario de ellas, excitó las iras de los realistas y apostólicos de aquella fecha, fijando la atención de Fernando VII en los momentos en que éste disolvió las Cortes y decretó la prisión de los Diputados más conocidos por su significación doceañista. Uno de esos Diputados, fué el animoso y sincero Feliú, el cual no pudo escapar de las garras de la reacción triunfante y omnipotente. Feliú fué preso, condenado á la pena de reclusión por ocho años, y encerrado en un castillo de la Península, (el de Benasque), donde murió el 15 de diciembre de 1815, cumpliendo su condena. Por tales razones, puede decirse que el Diputado peruano pagó con su vida, su adhesión á la dignificación y el levantamiento de España, por virtud de las nuevas ideas, poniéndose, por este gran sacrificio, en la misma línea de los grandes patriotas é iniciadores de la reforma constitucional española y que, como Muñoz Torrero y Calatrava, fué víctima del furor absolutista, dentro del primer cuarto del siglo XIX.

Don José Miguel Gordoá fué un respetable presbítero y acreditado Catedrático mejicano.

Electo Diputado propietario por Zacatecas de Méjico, en 27 de junio de 1810, tomó posesión de su cargo en 4 de marzo de 1811; fué elevado á la Vicepresidencia de las Cortes en 24 de agosto de 1812 y á la Presidencia, en 24 de Agosto de 1813.

Ocupando el alto sitio, pronunció, en la sesión del 14 de septiembre de 1813, el hermoso y muy aplaudido discurso de clausura de las Cortes Extraordinarias; discurso en el cual se dice, hablando de ellas, que fueron «el primer Congreso que se ha visto entre los hombres compuesto de individuos de las cuatro partes del Mundo», y que ofrecía «otro punto de vista igualmente grande y magestuoso», cual es el que «los venerables sucesores de los Apóstoles, los Ministros del Señor, los Miembros de la primera clase del Estado, los Militares, los Magistrados, los simples ciudadanos, la tranquila y respetable ancianidad y la fogosa juventud, reunidos todos, día y noche, por espacio de tres años, dieron (al terminar las sesiones), el singular ejemplo de separarse todos en paz, todos amigos, á pesar de haberse agitado tantos asuntos capaces de excitar todas las grandes pasiones de haberse contradicho los intereses de algunas provincias y de algunas clases, ventilados por individuos de esas mismas clases y provincias y de los choques duros y terribles de multitud de ideas y proyectos, inspirados por el mayor celo y sostenidos por la mejor voluntad».

Gordoa, intervino en los debates sobre la Constitución, sobre la Abolición de la Inquisición, sobre el orden judicial y el régimen provincial, sobre la traslación de las Cortes de Cádiz, y sobre las reformas ultramarinas y las quejas de los Diputados americanos.

Don Florencio del Castillo, fué un notabilísimo profesor de León de Costa Rica, Diputado propietario electo por su país, en 10 de octubre de 1810, tomó posesión de su cargo en 11 de julio de 1811. Pronto fué electo Secretario de las Cortes y en seguida Vicepresidente, y en 24 de mayo de 1813, Presidente de la Cámara.

Castillo, es uno de los Diputados americanos, que mostraron más disposición á ocuparse de todos los asuntos doctrinales, así, peninsulares como Ultramarinos, que fijaron la atención de la Cámara doceañista. Comenzó sosteniendo las reformas urgentes de América, y la igualdad de ésta

y España peninsular. Discutió la exposición del Consulado de Méjico sobre la manera de establecer la representación parlamentaria ultramarina. Habló extensamente sobre la abolición de la mita y la libertad completa de Indios y de la supresión de la pena de azotes y sostuvo la necesidad de amplias reformas de Filipinas.

Pero, al mismo tiempo y después, fué uno de los más insistentes y escuchados discutidores del Proyecto de Constitución cuyos principales artículos fueron examinados con gran atención y detenimiento por el profesor costarricense. Luego, terció con éxito en los debates sobre las dispensas de nobleza y la abolición de Señoríos, sobre los oficios públicos de Escribanos; la organización de las Diputaciones provinciales, el nuevo sistema de impuestos, la dispensa paterna, el régimen de las Audiencias y Abolición de la Inquisición.

La labor doctrinal de Castillo, fué de las más considerables y apreciadas de las Cortes gaditanas.

Don Marino Mendiola y Velarde, fué un abogado, electo Diputado (propietario), de Querétaro, de Méjico. Designado en 8 de agosto de 1810, no entró en las Cortes, hasta el 15 de enero de 1811, y fué nombrado Vicepresidente de las mismas Cortes en 24 de febrero del mismo año. También, fué Miembro de la Comisión permanente, con Olmedo y Larrazábal y Miembro de la Comisión constitucional con Pérez, Fux, Leyva, Morales Duárez y Jáuregui.

Su intervención en la vida parlamentaria tuvo importancia, así en las Cortes de 1810 como en las Ordinarias que las siguieron.

Discutió desde 1810 á 1813 con detención y extensamente las reformas de ultramar, la cuestión de la esclavitud, las Reformas de Filipinas, el mando político de Puerto Rico, el sistema de Hacienda de la Península, la política de la Regencia, el Reglamento del poder judicial, la Organización de las provincias, el proyecto de Constitución, la libertad de imprenta, la de los indios, las quejas de los americanos, la abolición de la Inquisición, el cumplimiento de los decretos sobre Señoríos, la remoción de Magistrados, los recursos

de nulidad, el empréstito para la Guerra, la traslación de las Cortes de Cádiz y otros particulares de política palpitante.

Don Antonio Larrazábal y Arricrillaba fué un Canónigo de Guatemala, electo Diputado propietario de aquella Capitanía General en 24 de julio de 1810 y que tomó posesión de su cargo en 11 de agosto de 1811. Perteneció á las Cortes constituyentes y á las ordinarias y tuvo el honor de ser incluido por Fernando VII en la lista de perseguidos al lado de Quintana, Argüelles, Calatrava, García Herreros, Toreno, Gallardo, Martínez de la Rosa, Gallego, Oliveros, Muñoz Torrero y tantos hombres ilustres del liberalismo y la cultura de España, y juntos con los americanos Ramos Aríspe, Feliú y Gutiérrez de Terán, Larrazábal fué Presidente de las Cortes extraordinarias é individuo de la Comisión permanente de las Cortes.

Discutió como pocos el Proyecto constitucional. Luego el Reglamento del Poder ejecutivo, la representación del Consulado de Méjico, las facultades de las Diputaciones provinciales de Ultramar, la cuestión de los bienes-baldíos, la libertad de imprenta, la abolición de la Inquisición, los Reglamentos de las Cortes, la responsabilidad judicial, las reformas de Filipinas, el Gobierno Económico de la provincia, la reforma procesal, y la abolición de las mitas de los indios.

Es decir que Larrazábal propendía á discutir la política de *principios* con un sentido liberal que le apartó de la política menuda y palpitante. Era de los eclesiásticos del orden de Muñoz Torrero y Padrón.

El nombre de don José Joaquín de Olmedo es de los mayores prestigios de la América latina contemporánea y el Diputado de Quito que lo llevó en las Cortes de Cádiz fué una de las personas más considerables, por su talento, por su lealtad, por su diligencia y por su carácter, de aquella inmortal Asamblea. Olmedo, hijo de un alto funcionario español y de una dama americana muy estimada en su país, nació en Guayaquil y estudió con gran aprovechamiento en

esta Ciudad, en Quito y en Lima. Fué condiscípulo de Mejía y como éste desempeñó Cátedras de Filosofía, Derecho y Letras en Lima y en Quito, figurando en ambas partes, primero, como uno de los alumnos sobresalientes y después como un profesor concienzudo. Apartóse de la Enseñanza para regresar á su país natal poco antes de iniciarse en España la Revolución de 1808. Después sus paisanos le eligieron Diputado propietario de Quito en 11 de septiembre de 1810, pero Olmedo no tomó posesión de su cargo hasta el 2 de octubre de 1811. Muy luego fué electo Secretario y cuando se constituyó la Comisión permanente de las Cortes (comisión que presidió Espiga) el diputado quiteño desempeñó el importante y delicado cargo de Secretario de la misma.

Antes de ocupar estos puestos, Olmedo pronunció, al discutirse la proposición del Diputado ultramarino Castillo sobre la abolición de la mita y de toda servidumbre personal de los Indios (12 de agosto de 1812) un razonado y elocuente discurso que produjo gran impresión en la Cámara, aunque no impidiera que se aplazara el debate sobre tan importante asunto, que al fin se resolvió en sentido favorable á la razón, la justicia y la humanidad, en 9 de noviembre de aquél mismo año.

Olmedo fué también Diputado en las Cortes ordinarias que siguieron á las Consituyentes y en aquéllas tomó una parte más activa que en éstas, alentado ú obligado por lo que había tenido que hacer como secretario de la Diputación permanente que actuó en el otoño de 1810. Triunfante la reacción fernandina, el Diputado americano huyó de España y volvió á su país donde permaneció completamente apartado de la política y dedicado enteramente al cultivo de las letras y al cuidado de su familia. En este período comenzó á tomar una gran importancia su representación como poeta, representación que luego llegó al más alto grado, compartiendo con el venezolano Bello y el cubano Heredia lo superior de la lírica americana.

La agitación revolucionaria de 1820 y la intervención activa de Simón Bolívar, sacaron á Olmedo de su retiro empujándole á aceptar la presidencia de la Junta del Go-

bierno provisional de Guayaquil hasta que se verificó la anexión de esta ciudad á la República de Colombia. Después intervino en la política peruana y fué diplomático en Londres donde intimó con Bello y luego volvió á la vida privada afligido por las diferencias de Colombia y Perú, pero manteniendo una gran intimidad con Bolívar, cuyos éxitos y grandeza cantó Olmedo en versos repetidos, á cada momento, en todos los círculos literarios de América.

Emancipado el Ecuador de la República colombiana de la cual formaba parte desde 1822, Olmedo volvió á la vida pública y fué primero Vicepresidente de la nueva República constituida en 1830, más tarde presidió el Congreso ecuatoriano; en 1835 representó como diplomático en el Perú y en Nueva Granada, al Gobierno ecuatoriano y estaba á punto de ser electo Presidente de la joven República, cuando en 1847 murió á la edad de 67 años. A la memoria de Olmedo se han levantado monumentos en su país. Y como antes se ha dicho su nombre figura entre los primeros prestigios de los americanos contemporáneos reverenciados por propios y extraños.

Las opiniones de Olmedo, fueron siempre muy avanzadas y por radical y revolucionario, se le tuvo lo mismo en España que en América.

Don Blas Ostolaza, era un presbítero de Trujillo del Perú, que acompañó á Fernando VII, en su cautiverio de Valencey, y que allí, llegó á ser capellán y confesor de los Príncipes españoles. Expulsado de Francia, fué electo Diputado suplente del Perú, y en las Cortes gaditanas fué uno de los más acérrimos defensores de la realeza corriendo por ello en Cádiz, algunos peligros. Formó parte de las Cortes ordinarias y siguió á Fernando VII, en la reacción absolutista y cuando murió aquel Rey y comenzó la Guerra civil, de España, se decidió por el carlismo, siendo fusilado en Valencia á los 64 años. En las Cortes de Cádiz, Ostolaza, estuvo con todos los Diputados de América, en la cuestión americana, y terció con mucha frecuencia y calor en casi todos los incidentes de la política palpitante.

Basta, lo dicho para que se comprenda la razón, que los Constituyentes gaditanos, de todas las procedencias y todas las tendencias políticas, tuvieron para considerar grandemente á los Diputados de América, antes señalados. Pero todavía lograron más atención y peso, que los arriba indicados los cuatro aludidos en otra parte, como Constituyentes al grupo de mayor relieve é influencia de la Diputación americana.

Uno de estos Diputados fué don Vicente Morales Duárez, de quien algunos de sus contemporáneos dijo : que no había en las Cortes gaditanas hombre que le superase como docto, equilibrado, razonador y de discurso más preciso, sereno y atractivo. Electo Diputado suplente del Perú, se posesionó de su cargo el 24 del septiembre del mismo año. A poco fué nombrado Vicepresidente de la Cámara, y en el año 12 Presidente de la misma. Ya se ha dicho que ejerciendo este cargo murió (de repente), en Cádiz, el 1º de abril de este año.

Su autoridad en las Cortes fué grande, perteneció á Comisiones tan importantes como las de la Constitución y de Hacienda y á la que entendió en la célebre petición del Consulado de Méjico. Sus discursos parlamentarios fueron numerosos y escuchados con extraordinaria atención. Entre ellos figuran los relativos á la libertad de imprenta, al Reglamento de la Regencia, á las reformas de ultramar, á la atención del ejército, al arreglo de provincias, al régimen y exención de tributos, al proyecto de Constitución, á la inamovilidad judicial, á la igualdad de derechos de americanos y españoles y á la provisión de prebendas.

En su mocedad se dedicó á los estudios teológicos y fué un alumno sobresaliente del famoso Seminario de Santo Toribio de Lima. Luego, rectificada la vocación, se dedicó al foro, con éxito brillantísimo, llegando á ser el primer abogado de la capital del Perú y un eminente profesor universitario. De ésta salió para España, en enero de 1810 y cuan-

do tenía 55 años, encargado por el Cabildo de Lima y por la Universidad de aquella región, de diferentes y graves gestiones cerca del Gobierno de la Metrópoli. Antes de llegar á Cádiz, y mientras hacía el viaje y sin conocimiento del viajero, sus compatriotas de la Península, le designaron por unanimidad Diputado suplente, rindiendo así el debido homenaje al patriota, al jurisconsulto, al sabio y al orador.

El nombre de don Vicente Morales Duárez, es el que figura á la cabeza de la lápida conmemorativa de los Diputados muertos en Cádiz en el período doceañista.

Don Antonio Joaquín Pérez fué un Canónigo mejicano, Diputado propietario de Puebla de los Angeles, que llegó á Cádiz á fines de 1810, formó parte de la Comisión de Constitución y se sentó en el sillón presidencial de las Cortes el 24 de enero de 1811. En 1.º de octubre de 1813 y otra vez en 11 de mayo de 1814 fué electo para dirigir las sesiones de las Cortes Ordinarias que comenzaban á funcionar en Cádiz en septiembre de dicho año, trasladándose en 14 de octubre á San Fernando y en 15 de enero de 1814 á Madrid, donde fueron disueltas, en 10 de mayo de 1814 por el Rey Fernando VII, cuando ocupaba la Presidencia el Canónigo Pérez.

Pronunció numerosos é importantes discursos en las Cortes Constituyentes sobre los convenios hechos por los Reyes en cautiverio sobre la reforma de ultramar, sobre la traslación de las Cortes de San Fernando á Cádiz, sobre el plan de Hacienda, sobre la Organización de las Provincias, sobre la libertad de comercio, sobre la Inquisición, sobre los arbitrios en América, sobre quejas de los Diputados americanos, sobre el proyecto de Constitución, sobre las Intendencias de Cuba y sobre las Diputaciones provinciales.

El Canónigo Pérez fué el primer firmante del famoso Manifiesto al Rey, llamado de los *Persas*, en el cual, (fecha 12 de abril de 1814), se pedía la supresión de la Constitución del 12 y de las leyes votadas por las Cortes gadi-

tanás, con más la disolución de las Cortes Ordinarias, la convocatoria de otras nuevas y la organización política del país, conforme á las antiguas tradiciones, pero con sentido liberal. Firmaron ese Manifiesto entre un buen número de Diputados europeos, (pocos de las Cortes de Cádiz y de escasa representación política), 12 Diputados americanos, que fueron: Ostolaza, (capellán de Fernando VII), Alonso, Pontiga, Foncerrada, Gárate, García Coronel, Ortega, Salmón, Mariano Rodríguez, Olmedo (no el José Joaquín), San Martín y López Lisperguer. Casi todos de Méjico y el Perú.

Don Antonio Joaquín Pérez fué calificador y conciliario del Consejo de la Inquisición de Nueva España y quizá por esto, y, alegando que allí no había visto «los abusos y arbitrariedades que se imputaban á la Inquisición de la Península», formuló, en 12 de diciembre de 1812, voto particular al Dictamen de la Comisión de Diputados, (Muñoz Terrero, Argüelles, Espiga, Oliveros y los americanos Mendiola y Jáuregui), sosteniendo que procedía conservar aquella Institución bien que con procedimientos harmónicos con la constitución ya votada. Además se mostró caluroso partidario del artículo 375 de la Constitución que prohíbe su reforma en el transcurso de ocho años.

Esto dice el carácter templado del Canónigo americano y explica la consideración de que gozó en las Cortes de 1810 á 1814. Por esta consideración, pudo recabar que en la Comisión constitucional, de que, al principio, formaban parte solo tres americanos, (Pérez, Fernández Leyva y Morales), entrarán después otros dos, (Mendiola y Jáuregui), y le fué dado compartir por algún tiempo con Alcócer y con Mejía la dirección del grupo transatlántico y oponerse con éxito á la inclinación de algunos pocos Diputados americanos que, desalentados por la votación que, en febrero de 1815, recayó sobre varios de los artículos de la proposición presentada en diciembre de 1810, manifestaron el propósito de retirarse de las Cortes.

Entronizada la reacción de 1814, don Antonio Joaquín

Pérez, se apartó de la política y pronto se retiró á Méjico, donde fué obispo y al fin sancionó con su voto como Diputado la ya triunfante é inexcusable independenciam de la nueva República desligada de la madre Patria por el fracaso de las proposiciones autonomistas de los Diputados americanos de 1820 á 1823.

De más calor y sentido más radical fué otro eclesiástico americano que llevó en las Cortes doceañistas la representación de Méjico. Don José Guridi Alcócer, cura de Tacubaya, Diputado propietario de Tlascalá, electo en 20 de septiembre de 1810 y entrado en la Cámara constituyente el 24 de diciembre del mismo año. En ella formó parte de varias Comisiones, y, en 24 de mayo de 1812, fué electo Presidente de las Cortes.

Era el Diputado de Tlascalá, hombre de mucha y variada lectura, palabra facilísima, entonación viva y gran poder dialéctico, por lo cual pudo intervenir con gran preparación y éxito en los debates de la Cámara, significándose como muy liberal y demostrando una verdadera pasión por la reforma ultramarina.

Por esto mismo Guridi Alcócer fué el Diputado americano á quien, sus adversarios, los enemigos de las reformas de América, maltrataron con más frecuencia y más dureza fuera de las Cortes; pero, no por esto, el animoso orador se arredró, sino, que, dentro de la Cámara y en la Prensa, arremetió contra sus enemigos, llevando en la lucha la mejor parte.

Acusáronle sus enemigos de doblez y de ambicionar la dignidad de Obispo; pero ninguna de estas acusaciones resultó probada, ni durante la vida de las Cortes, ni en época posterior, quedando estos desahogos de la pasión reaccionaria y del interés de los monopolizadores del viejo régimen, como una muestra de los recursos á que, para sostener lo indefendible, ha apelado constantemente la intransigencia ultramarina. El ejemplo es repetido así en España como en Inglaterra. El sagrado nombre de la Patria, ha servido siempre lo indecible para escudar los apetitos, las concupiscencias y los atrevimientos más inverosímiles, así como la

credulidad pública ha sido sorprendida y aprovechada para contener la propaganda más generosa y mejor inspirada en el sentido de la justicia y el progreso. Tal fenómeno se produce en todas las campañas reformistas, pero, en las campañas coloniales, se da con una frecuencia y una repetición apenas comprensibles.

Los discursos de Guridi Alcócer, fueron muchos y con frecuencia extensos, tratando muy diversas materias, políticas, jurídicas, canónicas y económicas, para cuyo examen estaba grandemente capacitado. Así habló de los convenios hechos por los Reyes en cautividad; sobre la conducta de los Regentes, sobre las reformas de ultramar, sobre las facultades omnímodas de los Gobernadores de Puerto Rico, sobre Tributación, sobre el Reglamento del Poder Judicial, sobre los curas de indios, sobre el Manifiesto del ex regente Larizábal, sobre la amovilidad judicial, sobre la inviolabilidad de los Diputados, sobre la convocatoria de nuevas Cortes, sobre libertad de imprenta y sobre la mayor parte de los puntos importantes del Proyecto de Constitución.

Constituyó un señalado honor para Guridi Alcócer, su proposición del 2 de abril de 1811, sobre la esclavitud en América. Por ella quedó prohibido el vender y comprar esclavos, se proclamó la libertad de los que nacieren de éstos, se estableció que los esclavos ganasen salario y la esclavitud se redujera á no poder el siervo variar de amo, consagrándose la redención forzosa de aquél, si abonaba el rescate al dueño. Y se dispuso que, cuando el esclavo se inutilizara, dejara de percibir salario, pero, que el amo tuviera la obligación de mantenerle durante su imposibilidad temporal ó perpetua.

Pero, antes se había leído otra proposición de Argüelles, prohibiendo el tráfico africano, fuesen los esclavos procedentes de Africa ó de cualquier otro país. Ambas proposiciones, fueron sometidas á una Comisión especial para que dictaminase y se aprobara lo propuesto antes de ser votada la Constitución. Estos buenos propósitos, aplaudidos por toda la Cámara y apoyados especialmente por Mejía, García Herreros, Gallegos, Pérez de Castro, y algún otro Diputado

peninsular, no pasaron de buenos deseos. La noble conducta del cura mejicano, correspondía á la energía con que el mismo, antes de terminar la primera quincena de ejercer su cargo de Diputado, (el 9 de enero de 1810), alzaba la voz en las Cortes, para pedir la igualdad de americanos y europeos.

Las últimas palabras de Guridi Alcócer, que registra el *Diario de Sesiones*, de las Cortes gaditanas, son las que aquél dirigió como Presidente de éstas, el 15 de junio de 1812, al Duque del Infantado, Presidente de la Regencia, con motivo de la jura de cargos de esta Regencia.

Después no vuelve á aparecer el orador americano.

De mayor fuerza, más actividad, más identificación con la marcha general de la Política española, mayor popularidad y mayores prestigios oratorios que los de todos los Diputados antes citados, fué don José Mejía Lequerica, Diputado suplente de San Juan de Bogotá, electo en Cádiz como suplente de Nueva Granada, en 20 de septiembre de 1810 y que tomó posesión de su cargo el 24 del mismo mes y año.

De la hoja de antecedentes y servicios de Mejía, que consta en el Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia de Madrid, resulta que aquel insigne orador, tenía, en 1810, sobre 35 años de edad y que había *nacido de padres nobles*, en Quito. En aquella ciudad estudió en el Colegio de San Luis y allí y en aquella Universidad obtuvo sus grados de Bachiller y Maestro de Artes. Allí también cursó la medicina y fué profesor de ella, y allí logró el grado de doctor en Teología.

Luego pasó á Lima donde consiguió ser, primero bachiller en jurisprudencia, luego, más tarde y por oposición, catedrático de latinidad, cargo que desempeñó por espacio de cuatro años. En seguida fué profesor de retórica y poética; luego de filosofía y, por último, catedrático de medicina en una cátedra que para él creó el Ayuntamiento de Quito.

Trasladado á la Península, con grandes recomendaciones del Ayuntamiento, el Cabildo eclesiástico, la Universidad y

los preladados de las religiones de Quito, aparece nombrado por Real Decreto de 3 de Febrero de 1810, Oficial de la Contaduría General de ambas Américas. De este puesto pasó al Ministerio de Gracia y Justicia, y como funcionario de este Ministerio fué á Sevilla y luego á Cádiz, donde sus paisanos le eligieron Diputado suplente.

Con tal carácter intervino en la vida de las Cortes extraordinarias casi desde los primeros días de éstas (desde el 25 de septiembre de 1810), hasta que terminaron sus tareas. Porque todavía, después de cerradas las sesiones naturales, el 14 de septiembre de 1813, en las excepcionales que celebraron en este año, por convocatoria especial de la Comisión ó Diputación permanente de dicha Asamblea, á fin de tratar de la traslación de la misma y del Gobierno, todo á otro punto fuera de Cádiz, con motivo de los rumores de haberse extendido á esta Ciudad la fiebre amarilla que azotaba á Gibraltar, Mejía, (que firmó el Acta de clausura de las Cortes Constituyentes y Extraordinarias) actuó é hizo uso de la palabra. Esto sucedió el día 18, y ese fué el día que, por última vez en su vida, habló en público, pues que murió súbitamente, víctima de la epidemia, cuya existencia negaba calurosamente dentro de la Cámara, haciendo valer su título de médico. En las Actas de las Sesiones Ordinarias de 1813, aparece el nombre de Mejía, entre los de los Diputados que juraron el cargo de la Sesión preparatoria del 25 de septiembre de 1813. Y, luego, consta que formó parte de la Comisión Ordinaria de Hacienda, constituida el 1.º de octubre del año 13 y en la que entraron Canga, Argüelles, Traver, Cuartero y el americano Manau. El 1.º de octubre fué nombrado para otra Comisión parlamentaria y el mismo día tomó parte en una votación. Después no vuelve á aparecer aquél ilustre nombre en las Actas de las Sesiones celebradas en la Isla de León, á donde se trasladaron las Cortes, desde Cádiz, el día 14. Por tanto, es de creer que Mejía murió en la primera quincena de aquel año.

Peró de ésto nada se sabe de cierto, ni aún aproximadamente. Se ignora, asimismo, donde reposan los restos del orador insigne. Es casi seguro, que, en la fosa común adonde

fueron llevados rapidamente los cadáveres de las víctimas de la fiebre amarilla, en los días de pánico que produjo el pronto y considerable desarrollo de aquella epidemia en Cádiz, en el otoño de 1813. Por esto, se comprende difícilmente que los biógrafos de Olmedo, digan que éste, escribió el siguiente epitafio sobre la tumba de Mejía :

«Poseyó todos los talentos, amó y cultivó todas las ciencias, pero, sobre todo, amó á su Patria. Defendió los derechos del Pueblo Español, con la firmeza de la virtud, las armas del genio y de la elocuencia, y con toda la libertad de un Representante del Pueblo. Nacido en Quito, muerto en Cádiz en octubre de 1813, á la edad de 36 años. Sus compatriotas y sus amigos graban llorando estas palabras para la posteridad».

*
* *
*

Como antes se indica, á las 24 horas de inaugurarse las Sesiones de las Cortes Extraordinarias y Constituyentes, en el Teatro de la Isla de San Fernando, ya hizo uso de la palabra Mejía, para proponer los tratamientos que se habían de dar á las Cortes, al Poder Ejecutivo (durante la ausencia de Fernando VII) y á los Tribunales de Justicia. El tratamiento de las primeras debía ser el de *Magstad*, el del segundo el de *Alteza*; y el mismo, el de los Tribunales Supremos de la Nación. Por tanto, el Diputado americano, (que habló al día siguiente de Muñoz Torrero), fué el segundo que pronunció un discurso en las Cortes de 1810.

En el mismo día veinticinco, los Diputados americanos, al tener noticia de que se trataba de publicar el Decreto de instalación de las Cortes, pretendieron que este Decreto, no debía remitirse á ultramar, sin que fuese acompañado de varias declaraciones en favor de aquellos súbditos. Las Cortes determinaron que se nombrase una Comisión de Diputados americanos, para que presentara á la Asamblea, con la posible brevedad, un dictamen sobre este punto. La Comisión, (la primera que nombraron las Cortes ó mejor dicho el Presidente de las mismas), fué constituida por Mejía, Lisper-

guer, Leyva, Inca, Marqués de San Felipe, Couto, Palacios, Power, Llano y Toledo.

La Comisión entendió que era necesario comunicar á América el Decreto de la Instalación de las Cortes, pero, hablando, al mismo tiempo, de la igualdad de derechos de los americanos con los españoles europeos; de la extensión de su representación nacional que era debida á aquel país, como parte integrante de la Monarquía, y, en fin, de la amnistía ó, por mejor decir, del «olvido que convendría conceder á todos los extravíos ocurridos en las desavenencias de algunos países de América». Mejía, dedicó á este particular, un discurso. Le contradijeron varios Diputados europeos, sosteniendo la inoportunidad de algunas de aquellas declaraciones, pero, afirmando todos, que nadie se oponía, en principio, á la fraternidad de europeos y americanos,

Hubo bastante discusión sobre este tema, discusión que llenó toda la sesión de la noche del 25 de septiembre de 1810, resolviéndose, por fin, que sólo se trasmitiese á América el Decreto de Instalación de las Cortes, lo mismo que se había de hacer con la Península y se dejó para más adelante, la discusión de los otros extremos del dictamen de los Diputados americanos.

De esto se volvió á tratar en las Cortes, dentro de la primera quincena de octubre de 1810, en sesión secreta y después de largo debate, quedó aprobado en la sesión del día 14, la declaración promulgada el día 16, por la cual «las Cortes generales y extraordinarias, confirman y sancionan el inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios, forman una misma y sola Monarquía, una misma y sola Nación y una sola familia y que, por lo mismo, los naturales, originarios de dichos dominios europeos ó ultramarinos, son iguales, en derechos, á los de la Península», pero, que las Cortes, «se reservaban tratar con oportunidad, todo cuanto pudiera contribuir á la felicidad de los ultramarinos, así como también, sobre el número y forma que debía tener para lo sucesivo, la representación nacional en ambos hemisferios». Por último, establecieron que «desde el momento en que los países de ultramar, donde

se hubieran manifestado conmociones, hicieran el debido reconocimiento á la legítima autoridad soberana de la Madre Patria, hubiera un general olvido de cuanto hubiese ocurrido en ellas».

Por tercera vez se plantea este problema, mediante la proposición de los 11 artículos presentados por aquellos representantes del Nuevo Mundo, en la sesión de 16 de diciembre de 1810. Mejía, rechazó el artículo que recomendaba el restablecimiento de los jesuitas en América. De esos artículos, varios fueron aceptados por las Cortes. Otros quedan aplazados para ulteriores debates y resoluciones. Mejía, intervino frecuentemente en el largo debate que estos artículos provocaron, y puede decirse que terció en todas las discusiones de cierta altura y cierto calor de la Cámara. Es lícito aventurar la especie de que los dos oradores que más y mejor hablaron en el curso de los tres años de la vida de aquellas Cortes, fueron Argüelles y Mejía. Aquél, algo más que éste, tal vez por su presencia y acción en la Comisión constitucional.

Los principales discursos de Mejía, fueron sobre la libertad de imprenta, convenios hechos por los Reyes en el extranjero, Reglamento de la Regencia, Reglamento de las Cortes, alistamiento general del País, plan de Hacienda, libertad de comercio, abolición de la esclavitud, hospitales y sanidad, abolición de los Señoríos, ascensos militares, dispensa de nobleza, Proyecto de Constitución, Ordenanzas del Ejército, Reglamento del Poder Ejecutivo, repartimientos de baldíos, abolición de la Inquisición, las omnimodas de Puerto Rico, Tribunales de Guerra y Marina, Constitución militar, Voto de Santiago, Cartas de naturaleza, Agricultura, Gobierno de las Provincias, rehabilitación de empleos, infracciones constitucionales, Derecho procesal, abolición del Tormento, Reformas de Filipinas, Crédito Público, Administración de Justicia y circulación de la moneda.

Intervino también aquel orador en muchas cuestiones de política palpitante; por ejemplo: el proceso del Regente Lardizábal la rebeldía del Clero de Cádiz, el Juramento de los Regentes. Las causas de los Ministros del Consejo Real. La traslación

de las Cortes de Cádiz y las revueltas de Venezuela y de Quito.

Fueron actos de singular resonancia de Mejía la renuncia que hizo de la mitad de su sueldo mientras durase la guerra; y la franqueza con que se declaró autor de varias comunicaciones de documentos hechas al periódico *La Abeja*. Por esto último, fué sometido á proceso y absuelto libremente seno del as Cortes.

A pesar de la fogosidad de su elocuencia y de sus actitudes radicales y de su incesante intervención, en los detalles parlamentarios, nunca promovió conflictos y menos escándalos de ningún género. Y no es mucho decir, que él, Árgüelles y Muñoz Torrero fueron las personalidades de mayor relieve y más atendidas de la Asamblea gaditana.

Entre los discursos de mayor efecto, de mayor elocuencia ó mejor eficacia de Mejía, puede señalarse el que dedicó á la libertad de imprenta que por su voto debía extenderse á los libros sobre materia religiosa, tesis resistida por Muñoz Torrero. Magistral fué el discurso sobre la Abolición de la Inquisición y de excepcional efecto, según los periódicos de la época, la oración pronunciada el 29 de diciembre de 1810 contra todo Tratado que hiciese Fernando VII durante su cautiverio en Francia, y en aquel discurso proclamó, en medio de gran entusiasmo del público, «la guerra eterna, no ya sólo al pérfido Napoleón y su raza, sino á la Francia misma y sus cobardes aliados», intimándoles que jamás oirían las Cortes proposición alguna de capitulación ó acomodo, mientras Fernando VII, con toda su real familia, no fuera restituído libre y sano al seno de la Nación, desembarazada en todos sus puntos de las feroces huestes que la mancillan. Aquel caluroso y emocionante discurso terminaba con estas palabras: «Pensad lo que por esta nuestra Patria hicieron en más apuradas angustias los Pelayos, los Cides y los Jaimes, y tened entendido que á eso y á mucho más somos hoy obligados; pues, gozando de sus mismos derechos tenemos, para más cargo, el estímulo de su ejemplo y las luces de nuestro siglo».

Fueron también muy sentidos y razonados, y de gran

resonancia sobre todo en América, los discursos correctísimos y patrióticos, de tanta fuerza como templanza pronunciados en favor de la igualdad de americanos y europeos y de la necesidad de mantener por el amor y la justicia la unidad de la Patria, frente á la invasión francesa y á despecho del viejo régimen colonial.

Es muy difícil formar exacto juicio de los discursos parlamentarios de Mejía y, en general, de los buenos oradores de las Cortes gaditanas, por varios motivos: primero, porque la mayor parte de aquellas oraciones tomaron calor y sacaron sus más celebradas freses de las circunstancias críticas en que fueron pronunciadas. Los mejores discursos de la época, tuvieron la colaboración del público, que siempre es de primera importancia en la oratoria tribunicia. Pero, á todo ésto, se agrega el hecho de que, sólo á mediados de diciembre de 1810, comenzaron á funcionar los taquígrafos y que los diarios anteriores al mes de mayo de 1811, fueron redactados en este último año, en vista de las Actas de las Sesiones y de las notas de los oradores. Todo el tomo primero de la edición de los diarios de 1810 á 1814, que las Cortes españolas de 1870 hicieron, peca de deficiente, bajo este punto de vista, aun cuando, en la redacción y publicación de los discursos allí insertos, hubieran intervenido sus mismos autores.

Verdad es que muchos de los discursos doceañistas fueron escritos y leídos en todo el curso de la vida de aquella Asamblea, pero, esto no rige con oradores como Mejía, cuya espontaneidad fué siempre reconocida y admirada.

Mejía no limitó su acción al escenario parlamentario, á pesar de que la actividad que demostró en éste, parecía que debiera agotar sus fuerzas. Fué periodista militante y redactando, dirigiendo ó sólo inspirando el periódico *La Abeja*, ensanchó su influencia política y pesó en la plaza pública.

La Abeja, fué un periódico muy vivo, de gran acentuación revolucionaria, que se publicó desde 1811 á 1813. Antes, Mejía había patrocinado al periódico titulado *la Triple Alianza*, que dirigido por el americano Manuel Alzaibar y tachado de heterodoxo, rivalizó, por el escándalo producido, casi en

el mismo momento, con el *Diccionario Crítico Burlesco* de don Bartolomé Gallardo.

Las protestas á que sirvió de causa ó de pretexto la *Triple Alianza*, por algunos de sus artículos de política ó de crítica religiosa, fueron motivo de uno de los más calurosos debates de la Cámara sobre la libertad de imprenta, concluyendo el incidente por el acuerdo de las Cortes de que pasasen los papeles denunciados al Tribunal competente, para que éste decidiera si en ellos había ó no delito. Pero, tampoco esto último se llevó á la práctica, porque pronto quedó olvidado el incidente de los últimos días del año 10 y principio del 11.

La prensa gaditana estaba representada en este tiempo por *El Semanario Patriótico*, que dirigían Quintana y Blanco, por el exaltado *Conciso*, la reaccionaria *Gaceta del Comercio*, *El Procurador General*, *El Diario de la Tarde*, *El Censor*, *El Redactor* y *El Diario Mercantil*, los cuales, con bastante frecuencia, trataban con dureza á los Diputados. Algunos de éstos escribían en ellos y no fué sólo Mejía el que patrocinaó diarios. Lo hicieron también el Capellán Ostolaza y otros de marcado carácter conservador.

Con los periódicos gaditanos, hacían juego algunos de América, pero, sobre todo *El Español*, dirigido, redactado y publicado en Londres por don José M. Blanco, que allí usó el nombre de *White* y tomó muy activa parte en las cuestiones de América y en la política religiosa de España.

En varios de esos periódicos, encontraron buena acogida, fuertes ataques, denuncias insidiosas y verdaderas calumnias lanzadas contra algunos de los principales americanos por los enemigos de las reformas ultramarinas, que, entonces, como después de 1820 á 23, y luego de triunfante en España la revolución democrática de 1868, se aprovecharon de las pasiones de la guerra que ensangrentó por muchos años la tierra americana para impedir las reformas ultramarinas y conservar los monopolios, la dictadura y la esclavitud al otro lado del Atlántico. El medio más utilizado contra los Diputados de 1810, era suponerlos en mayor ó menor complicidad con los rebeldes de Venezuela, Quito,

Nueva Granada y los conspiradores de Méjico. En este camino se llegó á todo, hasta falsificar cartas é inventar confidencias ó declaraciones unas veces equívocas y otras francamente desleales. Guridi Alcócer, Feliú y el mismo Mejía tuvieron que defenderse en la prensa y aun en el de las Cortes.

Pero Mejía, fué en Cádiz, ante todo, y sobre todo orador. Se le llamó el *Mirabeau americano*, y bien puede decirse que fué el primer orador de aquellas Cortes, en las cuales destacaron Argüelles, Muñoz Torrero, Gutiérrez de la Huerta García Herreros, Inguanzó, Capmany, Espiga Calatrava, Morales Duárez y Guridi Alcócer. Sólo Argüelles pudo rivalizar con él; pero Mejía tenía más imaginación, frase más hermosa, dominaba mejor el período rotundo, la brillante metáfora y el apóstrofe electrizante. También era más flexible y más fácil en la réplica; pero no era más espontáneo ni más verboso. Y si bien su cultura general no merecía de la del afamado orador asturiano, quizá iba detrás de éste en Ciencia política y conocimiento de las instituciones y las prácticas del Constitucionalismo europeo.

Los contemporáneos y los críticos posteriores, han señalado como condiciones especiales y características de la oratoria de Mejía, facilidades extraordinarias para la improvisación y para la réplica, un gran dominio de la palabra y conocimientos muy extensos y generales que le permitían intervenir con lucimiento y seguridad en casi todos los debates. El dominio de la palabra, (cosa no muy común en los mejores oradores), le permitía dar muchas vueltas y salidas al discurso; cosa que admiraba á sus émulos y al decir de un contemporáneo (de Carlos Le Brun), descomponía á Argüelles á quien «sorteaba en las discusiones como á un niño que acaba de soltar los andadores». El mismo escritor (muy enemigo de Argüelles), afirma que este y los suyos «temían á Mejía más que á todos los Diputados juntos», y que la muerte de Mejía (*hombre de mundo como ninguno del Congreso*), fué muy sentida por los liberales que no eran argüellistas. «Esta oposición del orador asturiano y

el americano influyó desgraciadamente y más de lo que se cree en la política colonial de España.

Mejía, como orador, quizá abusaba de la metáfora. Perjudicábale la preocupación retórica y el uso de frases de mediano gusto. A pesar de esto, siendo verdaderamente elocuente, y su manera de hablar y declamar muy proporcionada á la exaltación política del tiempo en que vivió dentro de los muros de la agitada Cádiz, sus discursos produjeron siempre extraordinario efecto así en el Círculo de las Cortes como fuera de ellas. Por la naturaleza de sus oraciones, puede decirse que no basta para formar exacto juicio de esos discursos, arengas y réplicas, la lectura de lo inserto en el *Diario de Sesiones*, de 1810 á 1813.

Además contribuía mucho á dar realce á los hermosos discursos del Diputado de Bogotá su posición bien definida, el radicalismo de su tendencia y su criterio francamente liberal y democrático. Quizá la cuestión más delicada y espinosa que preocupó á las Cortes gaditanas fué la política religiosa, sorteada hábilmente dentro de aquella asamblea en alguno de sus puntos más difíciles. Mejía ayudó á la supresión del voto de Santiago y á la reducción del Clero eclesiástico, á la abolición de la Inquisición y llegó á mucho más; porque se apartó totalmente de Muñoz Torrero y de la mayoría de los liberales de las Cortes que resistieron la idea de la libertad de imprenta en materia religión, y combatió la tendencia de su compañero y paisano, el Canónigo Pérez, que pretendía conservar con ciertas salvedades y limitaciones, el Tribunal de la Inquisición en América y sobre todo en Méjico. También, se negó á firmar la propuesta de los Diputados americanos en favor del restablecimiento de los jesuitas en el Nuevo Mundo.

En materia puramente política, y menos peligrosa que la anterior la aptitud de Mejía fué si cabe más resuelta, distinguiéndose por su acentuada propensión á dar las mayores facultades posibles á las Cortes soberanas. En tal sentido puede decirse que en el orden de la política general, Mejía fué uno de los precursores cuando no el precursor más señalado de la democracia española.

En relación con los demás Diputados americanos, cabe afirmar que su personalidad fué la más completa. Su cultura jurídica y la severidad de juicio, quizá no llegaron á las que caracterizaba á Morales Duárez, de una palabra tranquila y un razonamiento vigoroso que determinaron muchas veces á la Cámara á acuerdos de positiva y trascendental importancia. Quizá fué discutiendo más terrible y atrevido Guridi Alcócer, el cura de Tacubaya, dueño de una palabra facilísima y de evidente competencia en las materias que trataba con tanta decisión como oportunidad. Pero las condiciones generales del orador, eran superiores en Mejía. Y la acción de éste, dentro y fuera de las Cortes y la intervención del mismo en todas las cuestiones políticas, que preocuparon á aquella Asamblea, así las americanas, como las peninsulares y las de interés genérico nacional, dan á la personalidad del antiguo profesor de Lima y de Quito una representación mayor que la de todos los demás Diputados de América. Por tanto se explica la influencia, muchas veces decisiva que sobre ellos ejerció aunque en varias ocasiones fué ya limitada, contrariada y hasta vencida por la más pasajera de Morales Duárez, Guridi Alcócer y el Canónigo don Antonio Joaquín Pérez.

Un contemporáneo de Mejía (por cierto no muy devoto de los Diputados americanos), le describe del siguiente modo. Después de afirmar que era el primer *caudillo* de aquellos representantes entre los cuales los había «*sabios, elocuentes, y de lucido y ameno decir*», y luego de señalar especialmente á Gordo y Castillo dice:

«Mejía era hombre entendido; muy ilustrado, astuto, de extremada perspicacia, de sutil argumentación y como nacido para abanderizar una parcialidad que nunca obraba sino á fuer de auxiliadora y al son de sus peculiares intereses. La serenidad de Mejía era tal y tal el predominio sobre sus palabras que sin la menor aparente preocupación sostenía á veces, al rematar un discurso, lo contrario de lo que había defendido al principiarle, dotado para ello del más flexible y acabado talento. Fuera de eso y aparte de las cuestiones políticas, varón estimable y de honradas prendas».

Y en otra parte de la *Historia del Levantamiento de España*, Toreno (que es el escritor aludido) añade: «Mejía compitió con los Diputados europeos en ciencia y resolución».

Como se ve, Mejía fué una de las primeras figuras parlamentarias de 1810 á 1813. Bien puede decirse que fué asimismo una de las primeras figuras políticas de su época. Debe ser considerado como uno de los precursores de la democracia española y uno de los más decididos, incansables y prestigiosos caudillos de nuestro liberalismo. De todas suertes está dentro del cuadro de nuestros grandes oradores contemporáneos.

No disfrutó de honores oficiales por efecto de su briosa campaña doceañista; no descansó un momento en su laboriosa y arriesgada tarea, prodigando su palabra, su pluma y su acción en término (es lícito afirmar), que por aquel entonces no tuvieron superiores.

Sin embargo, fué objeto de invectivas y groseras calumnias. Tuvo en vida el respeto y hasta la admiración de sus compañeros y la adhesión entusiasta del pueblo gaditano. Sus sacrificios llegaron hasta dar su vida, porque si fué víctima de la fiebre amarilla debióse á su resolución de combatir la alarma primero y luego el pánico de Cádiz, producidos por la invasión de la epidemia que se cebó en el círculo de los Diputados. Por tranquilizar al pueblo y luego por interés político de evitar la traslación de las Cortes á la Isla de San Fernando ó á cualquiera otro lugar donde se careciera del ambiente político que en Cádiz hubo en todo este período, Mejía no se dió punto de descanso.

Aparte de esto, merece especial consideración y estudio la representación de Mejía en la política hispano-americana. La ignorancia y la maledicencia, han tratado de quebrantarla, al mismo tiempo que acumulaban sospechas y aún cargo contra toda la representación parlamentaria ultramarina de 1810 á 1813, diciendo de ella, ora que sólo se movía por un puro interés personal ó local, ora que su mayor habilidad consistía en decidirse por tal ó cual solución á cambio de la ventaja que los partidarios de una ú otra ofrecían á las conveniencias transatlánticas.

También se ha dicho que aquella representación se complacía en producir dificultades para facilitar, por compromisos ó por sorpresas el éxito de sus singulares pretensiones. Y se ha llegado á afirmar que el positivo propósito de los Diputados de América, fué siempre la separación de ésta de la España peninsular. No faltaron tampoco los que extremaron su mal pensamiento hasta atribuir á la mayoría de aquellos Diputados una inteligencia más ó menos franca con los insurrectos de allende el Mar, á cuyo éxito contribuirían las dificultades de vario género que esos Diputados producirían en el seno de las Cortes.

Y dando vuelta al asunto se llegó á concentrar la responsabilidad de todo esto en Mejía, por la mayor actividad, fama y representación del Diputado de Bogotá, al cual llegaron á atribuirse cartas y palabras dirigidas á su país, perfectamente opuestas á todo cuanto decía y hacía aquel Diputado en la Península.

Sin embargo toda la historia de Mejía, es una incontrastable prueba de lo contrario. Ninguna de las imputaciones calumniosas que se le hicieron pudo sostenerse, así que el mismo Mejía les hizo frente. En cambio resulta de evidencia que él, quizá más que ningún Diputado de Cádiz, defendió la unidad del Imperio español dentro de las nuevas corrientes y sobre la base de la igualdad de derechos de españoles y americanos, la supresión de la dictadura y los monopolios y una vida regional autonómica.

Cabe discutir si las fórmulas que entonces los americanos recomendaron para esto, eran las más adecuadas. Pero aun suponiendo que lo fueran, no por eso su defensa implicaría la menor rectificación de su razón fundamental y del espíritu patriótico que la inspiraba. En todo caso habría que discutir si las opiniones opuestas á esas fórmulas y el mantenimiento, franco ó disfrazado, de la desigualdad combatida y de un régimen excepcional de desconfianza y centralización en América, no eran obstáculos superiores á la integridad moral y política de la España en ambos hemisferios.

Por otra parte es necesario contrastar las censuras que

la pasión política de los adversarios ha formulado sobre los Diputados americanos, con la realidad expresada por los *Diarios de las Cortes*, donde aparece muy viva la acción de los Diputados de América y su natural y justa preocupación por los asuntos de su país antes de marzo de 1811; luego variaron mucho las cosas, siendo por todo extremo notables así la confianza que los americanos pusieron después de aquella fecha, en las resoluciones definitivas de las Cortes, como su participación sin reservas ni habilidades de ningún género, en la obra constitucional.

Para estimar el valor de todo esto, no puede dejarse á un lado lo que al mismo tiempo pasaba allá en América, donde la generalidad de las autoridades españolas, los elementos intrasigentes españoles y una parte de los criollos hacían todo lo posible para entorpecer y desacreditar la acción de los Diputados americanos en la Asamblea gaditana.

Tampoco puede prescindirse de lo que, por entonces y después, por espacio de muchos años se dijo, en todos tonos y con muy diversos propósitos fuera de España, sobre la falta de lógica ó los miedos y reparos de los doceañistas respecto del problema americano, siendo bastantes los enemigos de los españoles que atribuyeron las vacilaciones, aplazamiento y las contradicciones de las Cortes y la poca afortunada conducta de la Regencia de Cádiz, á partir de mediados del año 11, á la inclinación de la mayoría de los políticos peninsulares á mantener, con formas más ó menos hipócritas, la dominación y explotación de América, á despecho y en contra de las magníficas declaraciones metropolitanas de los años 9 y 10.

En todos estos juicios, exagerados é injustos, entró por mucho la pasión. Ahora ya se puede hablar de aquellas cosas y de aquellos hombres con mayor libertad, más calma y más datos. El tiempo ha aclarado muchas cosas y definido muchas situaciones no comprendidas y á veces, apenas comprensibles en medio de la lucha.

Así ahora se explica muy bien la atención preferente que los Diputados americanos, debían poner en las cosas

de América, tanto por la importancia propia y evidente y hasta extraordinaria del problema americano, como por el mismo aplazamiento que las Cortes, después de vacilar bastante, decretaron algunas graves reformas del orden ultramarino. La importancia de esto último, tenía que aumentar por el hecho del vivo contraste que ofrecía la situación política y económica de la península (donde todo el viejo régimen vino al suelo en 1810) con la situación de los Virreinos y las Capitanías Generales de allende el Atlántico donde se verificó el cambio de instituciones, hombres y cosas del mismo modo que en la Metrópoli, pero, donde surgieron, desde el primer momento, protestas tan enérgicas como la de los españoles de la Península.

Sin exagerar lo más mínimo, es dable asegurar que las cuatro cuestiones de mayor interés del período parlamentario doceañista, fueron el proyecto de constitución, la libertad de imprenta, la abolición de la Inquisición y la cuestión de América. Y no puede excusarse el valor excepcional que á esta última, tenían que dar la existencia, presencia y compromiso de más de 60 Diputados de América, separados en lo tocante á la Política general y nacional, pero poderosa é inexcusablemente unidos en todo lo relativo á ultramar. No es discreto pensar que este grupo de hombres dejara de pensar como tal grupo en el orden de las discusiones parlamentarias. Lo mismo ha pasado y pasa para Inglaterra, Austria-Hungría y aun Alemania, en punto á los problemas regionales.

Por último, importa advertir en honor de todos y muy especialmente de los Constituyentes de Cádiz, que las pretensiones de los Diputados americanos, aun las más radicales, contaron siempre con el apoyo sincero y efectivo de muchos Diputados de la Península y que en las votaciones contrarias á los americanos, hubo escasa diferencia entre el número de votantes de una y otra parte.

Por desgracia esto se ha estudiado muy poco; podría decirse que no se ha estudiado nada. Y así ha sido posible que prosperasen errores y supuestos calumniosos, grandemente perjudiciales para el tratamiento y resolución de los

problemas coloniales de España, después de 1814, y que la memoria de Mejía, gran orador y hombre eminente por varios motivos, quedara totalmente olvidado, bien podría decirse, desconocido de las generaciones posteriores al promedio del siglo XIX.

No es este el único caso, en el orden de nuestra política colonial, que si se ha comprometido por considerables errores y pecados lamentables, debe ser enaltecida por propósitos y éxitos verdaderamente excepcionales y por la participación que en ellas tuvieron hombres de gran altura y de mérito extraordinario. ¿Quién habla, en España, de don José de Gálvez, Marqués de la Sonora y primer Ministro Universal de Indias en el reinado de Carlos III?, y, ¿quién sabe aquí lo que fué, valió y representó el Conde de Revillagigedo, Virrey de Méjico en el último tercio del siglo XVIII?

Por esto, y para completar este estudio, convendría dedicar alguna atención á estos últimos particulares y al de los trabajos generales de las Cortes gaditanas, cuya obra es el punto de partida de la vida política contemporánea de España y América.

Pero este estudio daría proporciones extraordinarias al presente trabajo, cuyo fin es señalar la importancia que en todos sentidos tuvo la representación de América en aquellas Cortes, importancia acreditada tanto por el mérito personal de los Diputados americanos y su intervención frecuente, diaria, reflexiva y á las veces brillantísima y no superada por la obra de los Diputados europeos, en los trabajos parlamentarios, como por el reconocimiento explícito é insistente que de su valor hizo la gloriosa Cámara gaditana.

Parece que por lo expuesto es lícito decir con firmeza, que la Diputación americana fué uno de los primeros elementos de nuestras Cortes de 1810 á 1813 y que América fué en aquella gran Asamblea, un factor esencial é irreductible de la Revolución española.

RAFAEL MARÍA DE LABRA.

Madrid, Mayo de 1910.

LOS MÉTODOS Y LA ENSEÑANZA

Especial para el BOLETÍN

Como una fiebre de nuestra época, todo se vuelve aplicar las especulaciones psicológicas al arte de enseñar y todo es exponer y discutir métodos más ó menos filosóficos y eficientes en relación con la Pedagogía.

Tal empeño no ha conjurado todavía el caos que aun oscurece esta materia tan trascendental. Las más laudables esperanzas no han conseguido establecer la fórmula ni el plan definitivo para llegar al resultado solutorio del arduo problema.

Entendemos que para avanzar en el camino de la solución, han de tenerse en cuenta las doctrinas que pasamos á exponer, del belga De Greef y del americano James, tanto en lo pertinente al concepto y aplicación del método, como en las peculiaridades psicológicas de la enseñanza.

Según estos autores, sea el que fuere el dominio científico especial de que se trate, la ley es una relación necesaria entre dos ó varios fenómenos; relación que se reproduce de un modo constante é invariable cuando las condiciones ó fenómenos que se producen son los mismos, y de un modo variable, cuando dichas condiciones difieren.

La comprobación de los fenómenos, de sus relaciones y de sus leyes tiene un origen único: la observación. No hay otro método científico; sólo difieren los procedimientos de observación según la naturaleza de los fenómenos que deben estudiarse y las condiciones subjetivas de nuestra constitución fisiológica y psíquica. Los errores posibles del método positivo tienen su correctivo en el propio método positivo. En efecto, no pueden provenir más que de una constitución momentánea ó radicalmente defectuosa del sujeto que observa ó de la imperfección de los procedimientos,

es decir, de los instrumentos, ó bien de relaciones erróneas supuestas entre el sujeto y sus instrumentos, de un lado y los hechos observados, de otro.

El proceso intelectual es invariable; el punto de partida de toda adquisición científica, como de todo raciocinio, es una inducción simple y particular, conducida por intermediarios sucesivos, cada vez más complejos y extendidos, hasta á leyes ó proposiciones generales. Toda conclusión razonada, toda ley, no se demuestra más que por la comprobación de su conformidad con todas las inducciones y proposiciones particulares que abrazan; ninguna deducción, aun en las ciencias más simples,—tales como las Matemáticas—, es legítima, sino á reserva constante de la comprobación de dicha conformidad. El método científico es uno por su naturaleza; varía sólo en sus procedimientos ó instrumentos de aplicación.

Esto requiere algunas explicaciones.

Cada rama principal del árbol enciclopédico de las Ciencias, desarrolla uno de los aspectos característicos de los procedimientos usados por el método positivo. Cuanto más se eleva uno hacia los grados de complejidad superior de la escala científica, más los instrumentos de observación se vuelven poderosos á la vez que de manejo difícil y delicado: su perfección y su fuerza están naturalmente en correlación con las de los objetos sometidos á sus investigaciones. Si en las Ciencias abstractas más generales,—las Matemáticas, por ejemplo—, la simplicidad y la constancia superiores de las relaciones que reinan entre los fenómenos ha permitido,—aunque erróneamente—, suponer que eran Ciencias deductivas, no parece en la actualidad más debatido que esa ilusión lógica proviniese de haber substituído el efecto á la causa. Si las Matemáticas autorizan de modo tan general el empleo de los métodos deductivos, es porque la generalidad y la simplicidad de las relaciones que constituyen su ramo, son, naturalmente, mejor conocidas por lo mismo que se presentan más restringidas y menos variables; y por análoga razón, la previsión científica es en ellas más fácil. De ahí se colige que la previsión es una

deducción, una conclusión particular derivada de observaciones generales que suponemos constantes.

En Matemáticas, lo propio que en Astronomía, esas deducciones y previsiones, sólo han resultado posibles gracias á la acumulación de observaciones particulares finalmente generalizadas; fueron posibles en aquel ramo de los conocimientos humanos anteriormente á las previsiones y á las deducciones en las demás Ciencias, porque estas últimas son más complejas, y, por lo tanto, es más difícil formular leyes en ellas; teniendo en cuenta las múltiples condiciones en el seno de las cuales sus fenómenos se manifiestan y las relaciones invariables y necesarias de aparición de estos fenómenos. No hay, pues, diferencia entre las Ciencias, desde el punto de vista de los métodos, sino en sus dificultades relativas. Las Matemáticas y la Astronomía deben sus progresos fundamentales á la *observación directa*: sus procedimientos han sido inductivos; la deducción, sólo resultó posible en ellos accesoriamente, gracias á la anterioridad natural é histórica de su constitución positiva. La observación directa es de todos modos su método propio.

En la observación directa, las Ciencias Físico-químicas añaden un instrumento nuevo, hecho necesario y posible á causa de las condiciones más numerosas de los fenómenos que esas Ciencias abarcan; este procedimiento, por ellas inaugurado, está en relación con la necesidad y la posibilidad de reproducir artificialmente,—en ese orden científico—, las condiciones y las variaciones que necesariamente dan origen á los fenómenos, conforme á las condiciones y á las variaciones de su medio artificial. Este procedimiento es el *método experimental*, el cual mostrándonos, en efecto, que las mismas condiciones producen de modo invariable, idéntico fenómeno, nos proporciona la mejor demostración práctica de lo que conviene entender por las palabras *relación*, *determinismo* y *ley*. Así, el determinismo,—tanto en Física como en Química—, significa que al crear de nuevo las mismas condiciones, vuelve á crearse siempre el propio fenómeno, según una relación necesaria, ó bien que elimi-

nando alguna de esas condiciones ó añadiéndolas nuevas, se obtienen igualmente, según una relación no menos necesaria y constante, ciertas variaciones correspondientes.

La Historia lo demuestra : las Ciencias Físico-químicas son las que han introducido y desarrollado el uso de los métodos experimentales, y, por reacción, estas últimas han recibido ciertas aplicaciones en Astronomía y en Mecánica. En efecto, es un fenómeno histórico constante, en relación con el carácter «interdependiente» de todas las Ciencias, que el perfeccionamiento de los instrumentos de método en las Ciencias más complejas aprovecha de rechazo á las Ciencias más simples, especialmente en sus partes extremas, que sirven de transición con las Ciencias más complejas.

Por lo demás, cada Ciencia superior utiliza los procedimientos de las Ciencias antecedentes. Así la Física y la Química, á la vez que conservan el carácter original de Ciencias experimentales, no cesan de ser por esto igualmente Ciencias descriptivas y de observación directa. A medida que se asciende en la escala de las Ciencias, los instrumentos de estudio se añaden á los instrumentos ; pero los más poderosos y delicados no excluyen el empleo de los más sencillos, lo mismo que las vías férreas no han suprimido los canales, las carreteras ni los caminos naturales.

Las Ciencias Psicológicas, á su vez, han sido fecundadas por el empleo sucesivo, cada día más completo, de los métodos precedentes. La experimentación, es la que ha permitido al fisiólogo, lo propio que al químico y al físico, obrar sobre los fenómenos naturales, sobre los organismos vivientes y modificarlos. Evidentemente, esto no es posible sino operando ya en el medio ambiente, ya en el medio interno del organismo, determinado en él, por una mutación de las condiciones ordinarias, una perturbación funcional y una perturbación ó variación más ó menos rápida de la estructura. Después de los hermosos experimentos y demostraciones del ilustre Claudio Bernard, es inútil insistir en la aplicación de los procedimientos de experimentación en Fisiología.

La práctica y la teoría de las variaciones en las especies animales de que son aplicación los trabajos de Darwin constituyen una justificación suplementaria, si necesario fuese, de la legitimidad del método experimental en Fisiología.

Un procedimiento especial de la Ciencia de los cuerpos vivientes, sobre todo en lo que concierne á su estructuraa, es el *método de comparación*, que, en Biología, concurre para añadirse á todos los procedimientos anteriores : observación directa y experimentación. A su vez, la Biología reacciona sobre el progreso de las Ciencias anteriores. Los métodos de experimentación y de comparación son los que hace más de un siglo, han permitido á la Biología y á la Fisiología, realizar los progresos decisivos que nos autorizan para atribuirles la dignidad de Ciencias positivas con el mismo título que á sus mayores. Gœthe y Cuvier, pueden citarse como ejemplos eternamente memorables de la aplicación del método comparativo al estudio de los seres vivientes, en particular, en la reconstitución de las estructuras pertenecientes á los períodos prehistóricos.

Las consideraciones que preceden, bastarían por sí solas para convencernos de que todos los procedimientos de que acabamos de hablar, ó sea la observación directa, la experimentación, la comparación, son utilizables todos por igual en esta rama especial de la Fisiología, que constituye la Ciencia de la actividad y de la estructura de los fenómenos afectivos, emocionales é intelectuales. La Fisiología no puede sin una amputación mortal, reducir sus instrumentos de método á la sola observación, ya interna, ya externa. Si persiste,—y por fortuna ha renunciado á ello—, en limitar sus procedimientos á esos estrechos límites donde la prudencia y la perfección misma de la Ciencia la encerraban, naturalmente tal vez, en su origen excluiría por esto mismo, el estudio de los fenómenos psíquicos de mayor interés é importancia : la Fisiología y la Patología mentales de los niños, de los ancianos, de los dementes, de los delinquentes, etcétera, serían para ella inaccesibles, y lo mismo sucedería con el estudio de todas las pasiones humanas

en que la observación interna es asimismo impotente, ya que la primera condición de ésta es una serenidad absoluta en la persona misma del agente que se observa. Los fenómenos del sueño y del ensueño, le serían también vedados, bien que en el ensueño, sea donde la Psicología subjetiva se complace. En cuanto á la observación externa, no puede ser más que una descripción superficial, insuficiente para revelarnos los caracteres íntimos de los fenómenos psíquicos, tanto mirando al modo de su funcionamiento, como desde el punto de vista de las modificaciones y perturbaciones que llevan á los mismos órganos, no exteriores del todo, sino, al contrario, secretos é íntimos, agentes de tales funciones. Igualmente, ni la observación interna ni la externa son aptas para medir con exactitud las condiciones más elementales de los fenómenos psíquicos, tales como su duración, su intensidad, sus períodos de crecimiento y decrecimiento, etcétera; y, no obstante, la perfección de la Psicología, como la de todas las demás Ciencias, sólo puede resultar de esta transformación de la Ciencia, puramente descriptiva y cualitativa, en la experimental y cuantitativa.

Encerrada en los límites de la observación, la Psicología hubiera á la verdad permanecido estancada, si no la hubiese renovado y vivificado el método experimental, desde el punto de vista principalmente funcional, y por el método de comparación, con referencia á lo orgánico ó estructural. Puede afirmarse que debe su salvación y su renovación actuales, al hecho de haberle prestado la Biología y Fisiología, sus instrumentos de exploración y de experimentación, en el sentido completamente material de la palabra *instrumentos*. El cronómetro de Darsonval, ha permitido y permitirá realizar más progresos á la Ciencia de los fenómenos mentales, de lo que ha podido lograrlo en el transcurso de los siglos, todas las tituladas observaciones externas é internas que por lo general, no constituyen descripciones exastas.

Así, la Psicología toma de las Ciencias antecedentes todos sus procedimientos de investigación: observación directa, experimentación, comparación, y por su parte enri-

quece el laboratorio general con un instrumento que es herramienta original suya, de potencia incomparable, pero de excesiva delicadeza, estrechamente relacionada con la delicadeza y la potencialidad de los fenómenos para cuyo estudio debe ser utilizada: este instrumento es la *Lógica*.

La Psicología positiva, comprende en su dominio la Lógica, ó sea la Ciencia de las leyes del raciocinio, que sólo algunos metafísicos podían colocar con las Matemáticas, entre las Ciencias más generales y más simples. Aparte la Sociología, la Lógica es, por el contrario, la más compleja de las Ciencias; su misma constitución,—muy defectuosa todavía—, no podrá perfeccionarse sino gracias á los progresos de la Psicología general de que depende.

Ahora bien: existen, sobre todo en Fisiología, fenómenos tan sumamente delicados y cuyas condiciones son en tal grado dificultosas de reproducir y de reunir, aún por los procedimientos más perfeccionados, que es indispensable suplirlos por medio de procedimientos intelectuales tomados de nuestra constitución cerebral.

Esos instrumentos, verdaderamente psíquicos, pero organizados en su estructura, permiten, por el raciocinio, crear hipotéticamente ese medio artificial que en efecto produce el experimentador en las Ciencias Físico-Químicas.

No es el presente estudio un tratado de Lógica; aquí debemos limitarnos; á recordar lo que debe enseñarse en diversas Facultades cuya educación preparatoria, se adquiere en los Institutos de Sociología. Existen cuatro Métodos experimentales ó de inducción directa *á posteriori*: 1.º, el Método de *Concordancia*; 2.º, el Método de *Diferencia*; el primero, más especiales, aplicable sobre todo allí donde la experimentación artificial propiamente dicha es imposible, y, en efecto, es entonces, como expresa Stuart Mill, «casi siempre el único recurso directamente inductivo»; 3.º, el Método de los *Residuos*, aplicación más especial aun el Método de Diferencia, y 4.º, el Método de las *Variaciones concomitantes*. Este último, recibe su más amplia aplicación en todos los casos en que las variaciones de las condiciones determinantes del fenómeno que debe

producirse ó estudiarse, influyan en la cantidad de esas variaciones. Si las variaciones de las condiciones del fenómeno y las del fenómeno mismo, se corresponden exactamente, su relación, su ley, ó, como vulgarmente se dice, sus causas, pueden establecerse de un modo exacto también; sino, sólo pueden serlo parcialmente.

El método experimental lógico, interviene allí donde los demás instrumentos, ya por causa de la sutileza, ya debido á la multiplicidad y complejidad de las condiciones de los fenómenos, ó bien por todos esos motivos reunidos, resultan ineficaces. No es esto todo; como hemos indicado á propósito de todos los procedimientos anteriores, los procedimientos lógicos de experimentación aprovechan á su vez, en parte, tanto á las Ciencias antecedentes como á las subsiguientes. Por eso, Stuart Mill, observa con mucha razón, que el método experimental de concordancia, en cuanto á método puramente lógico, es aplicable á la Astronomía lo mismo que á la Sociología.

Las Ciencias sociales, que, desde el principio, han escrutado sobre todo y con especialidad los fenómenos de solidaridad, de continuidad y de sucesión, en el tiempo y en el espacio, de los fenómenos colectivos, tenían particularmente necesidad de un instrumento más potente todavía y de mayor alcance en correspondencia con la complejidad, la grandeza y la duración superiores de los organismos sometidos á su investigación. Un instrumento apropiado á esas condiciones del todo especiales, lo han encontrado en el *Método histórico*, el cual, aplicado á su vez á todas las Ciencias antecedentes, les ha permitido realizar nuevos progresos revelándoles, por la descripción de sus acrecentamientos sucesivos anteriores, la dirección que deben seguir para sus desarrollos futuros. Por el uso del método histórico, nuestra actividad científica tenía así, por sí misma, conciencia de que era una obra en realidad impersonal y colectiva, enlazada á la estructura general y á la vida de conjunto de las sociedades en el pasado, el presente y el porvenir. En la dinámica social, principalmente, es donde el método histórico produce todas sus ventajas; por seme-

jante medio, esta parte, la más complicada de la Sociología, podrá sin duda llegar á constituir una filosofía política de la Historia.

Las consideraciones que dejamos expuesta relativamente á la aplicación retro-activa, ó cuando menos parcial, de los métodos de las Ciencias más complejas á las Ciencias antecedentes más simples y más generales, deben prepararnos á admitir, que, á su vez, la Sociología puede aprovechar, y continuará aprovechándose siempre, de todos los métodos propios de cada una de las Ciencias, cuyos instrumentos de observación hemos indicados. Los métodos lógicos, los de comparación, de experimentación y de observación directa é indirecta son, pues, los auxiliares naturales é indispensables del método histórico, en Sociología; reunidos, constituyen el método inductivo ó del descubrimiento científico, cuya deducción nunca es más que una derivación siempre sometida á la permanente comprobación de la primera.

En definitiva, todos los instrumentos de inducción, desde la observación directa hasta comprender el método histórico, son verdaderas prolongaciones artificiales de nuestros órganos y sobre todo del ojo, órgano intelectual y científico por excelencia, el que, más directamente que todos, está en relación con el cerebro.

La utilización del método experimental, lo mismo que para la Psicología, ha sido debatida sobre todo al tratarse de la Sociología aún por los partidarios más convencidos de la Ciencia positiva. Por eso J. S. Mill, se adelanta á decir que, «en las Ciencias que tienen por objeto los fenómenos en los cuales la experimentación es imposible, la Astronomía por ejemplo, ó en lo que sólo tiene una parte muy reducida, como en la Fisiología, en la Filosofía mental y la Ciencia Social, la inducción de la experiencia directa es de práctica tan falible, que en general, resulta casi impracticable», M. A. Bain, es de la misma opinión.

J. S. Mill atenúa, sin embargo, algo más adelante su apreciación proclamando,—equivocadamente á juicio nuestro,—que «el modo de investigación que, por consecuencia de la inaplicabilidad comprobada de los métodos directos

de observación y de experimentación, queda como instrumento principal del conocimiento adquirido ó por adquirir relativamente á las condiciones y á las leyes de reaparición de los fenómenos más complejos es, en el sentido más general, el método deductivo». El mismo corrige esta proposición en apariencia absoluta y la contradice en algún modo inmediatamente, reconociendo que «el primer paso del procedimiento deductivo, consiste en una operación inductiva, ya que la inducción directa debe ser la base de todo». Y dice además: «El problema del método deductivo consiste en determinar la ley de un efecto con arreglo á las leyes de las diversas tendencias de que es común resultado. Por consiguiente, la primera condición que debe llenarse, es conocer las leyes de esas tendencias. *Esto supone una observación ó una experimentación previa para cada causa en particular*, ó una deducción preliminar cuyas superiores premisas deben derivar asimismo de la observación y de la experimentación. Así, tratándose de los fenómenos sociales ó históricos, lo mismo que las circunstancias exteriores bajo cuya influencia está colocado el género humano y que constituyen la condición del hombre sobre la tierra.

El método deductivo, aplicado á los hechos sociales, debe, pues, *comenzar por investigar las leyes de la actividad humana*, y esas propiedades de las cosas exteriores por las cuales están determinadas las acciones de los hombres en sociedad. Naturalmente, algunas de esas verdades generales, se obtendrán por la observación y la experiencia, otras por deducción. *Las leyes más complejas de las acciones humanas, por ejemplo, pueden deducirse de leyes más simples, pero las leyes simples ó elementales estarán siempre necesariamente determinadas por la inducción directa.*

Por desdicha, las leyes simples no bastan para la explicación de las leyes más complejas; esta explicación que se les reclama, ha de ser igualmente sencilla, como creemos haber demostrado en los comienzos de nuestro estudio. Así pues, en los límites trazados por J. S. Mill, el método de-

ductivo está subordinado á los diversos procedimientos de inducción, y no habrá deducción legítima en tanto no sea aplicación de una ley general, simple ó compleja, inducida de un hecho particular comprendido en las relaciones necesarias que formula y abarca dicha ley.

Afirmar que el método deductivo es el método de las Ciencias mentales y sociales, es cosa contradictoria; por el contrario, es el método utilizable, sobre todo de un modo extemporáneo, á partir de su constitución más ó menos perfecta, en las Ciencias más simples y más generales. Los fisiólogos y los psicólogos modernos, han demostrado por lo demás, efectivamente, que los procedimientos inductivos, comprendida la experimentación, son y serán por mucho tiempo todavía,—en esas ramas complejas—, los verdaderos instrumentos de todos nuestros progresos científicos.

En Sociología, en lo que concierne al método experimental, es preciso no perder jamás de vista que si los procedimientos experimentales individuales son á menudo ineficaces, los hay, y los habrá cada vez en mayor número, que serán verdaderos instrumentos colectivos en relación con las experimentaciones colectivas que conviene instituir cada día más, en materia social. El gabinete del sabio, es este concepto, hace tiempo que resulta insuficiente; lo necesario son vastos laboratorios colectivos, tanto nacionales como internacionales, especialmente consagrados á trazar estadísticas inteligentes y no faltas de coherencia, *como muy á menudo lo son en la actualidad los trabajos oficiales*, y á seguir en sus más distantes efectos las leyes en general y todas esas medidas harto empíricas, emanadas de las administraciones y de las legislaturas, medidas y leyes que, en realidad, son verdaderas experiencias colectivas.

En esas materias, complejas y dilatadas, la vista del sabio es insuficiente; se necesitan instrumentos y laboratorios en relación con la naturaleza de los estudios. La Historia en general es, además, una experimentación social constante. Porque en la actualidad no estamos suficientemente pertrechados para proceder á experimentaciones metódicas y sistemáticas, no debe inferirse que sea necesario recha-

zar del dominio sociológico el método experimental. En suma, si el individuo es incapaz de abarcar todas las condiciones, todos los factores de un fenómeno social y si no puede reproducir artificialmente estas condiciones y estos fenómenos para establecer la relación necesaria é invariable que existe entre el fenómeno y sus condiciones, nada autoriza á prejuzgar que la potencia colectiva, superiormente armada, no pueda hacerlo; en este caso, en efecto, el agente que observa y que experimenta, es igual en extensión y en poderío á los objetos sometidos á sus experiencias y á sus observaciones; es la sociedad que observa y experimenta en sí misma.

En un hermoso libro sobre «Política experimental», M. Donnat, desentendiéndose de las dificultades teóricas y filosóficas de la cuestión, ha expuesto de un modo empírico y aproximado la posibilidad de utilizar el método experimental en el dominio de las coordinaciones sociales prácticas.

Por lo mismo que la Sociología es la más compleja de todas las Ciencias, su materia es susceptible de un número considerable de combinaciones. Así es, por excelencia, una materia plástica, maleable, modificable y perfectible. Obrando sobre ciertos factores sociales, podemos, en determinadas condiciones, sobre todo en los factores más generales y más simples, producir fenómenos necesarios, es decir, en relación con leyes observadas, experimentadas, y permitiendo por consiguiente, la previsión científica del fenómeno social cuya producción, ó reproducción, se buscan. Esto constituye el método experimental propiamente dicho, con la reserva de que en sus aplicaciones á los fenómenos sociológicos, éste método es ante todo y debe resultar luego cada vez más colectivo, esto es, la obra razonada á la vez de las generaciones pasadas, presentes y futuras. El método histórico, privativo de la Sociología, no es más que una extensión colectiva de los procedimientos experimentales; es el método experimental puesto en acción por las sociedades conscientes ya de su actividad vital.

Si es necesario, pues, restringir el método experimental

en Sociología, á límites razonables ; si, por ejemplo, no siempre le es posible á un individuo aislado, por sabio que sea, instaurar por sí mismo experiencias sociales, conviene sin embargo añadir que, en cierta medida, puede todavía hacerlo gracias á los métodos puramente lógicos antes indicados.

En efecto, sin recurrir á experimentos reales, nos es dado realizar experimentos intelectuales por esencia, es decir, ficticios ó razonados, bien que fundándose siempre en la inducción. Existen relaciones entre el estado económico general de un país y el de su población ; y es posible, por el método de las variaciones concomitantes, por el de eliminación, por el de la diferencia y el de los residuos, utilizar los materiales proporcionados por la estadística para crear experiencias ideales ó artificiales que permitan, de una manera bastante cierta, llegar á previsiones sociales, es decir, á la conclusión de ciertas condiciones determinadas para la producción de un fenómeno social igualmente determinado.

Así, aún en el medio social y político actual, harto incoherente todavía y malísimamente pertrechado desde el punto de vista de los métodos de observación y de experimentación, una Ciencia Sociológica suficiente es posible, desde este momento, si saben utilizarse los imperfectos instrumentos de las Ciencias antecedentes á la Sociología. El grosero empirismo de los legisladores y de los hombres de Estado modernos, queda, pues, desde todos los puntos de vista inexcutable. En efecto, existe suficiente coordinación de hechos sociales observados y experimentados para regular científicamente nuestros actos políticos. Está además perfectamente á nuestro alcance seguir toda medida legislativa en sus consecuencias, de manera que, cualquier ley, en el sentido político, la convirtamos en una verdadera experiencia social, en la comprobación de una ley, en el sentido científico de este término.

Así, en resumen, las Ciencias sociales toman de todas las demás Ciencias, en distintas proporciones sus métodos : de las Matemáticas, la Mecánica y la Astronomía, la observación

directa é inductiva con sus aplicaciones deductivas, en relación con la perfección superior de estas Ciencias, pero siempre bajo la severa comprobación de los modos inductivos de la verificación y de prueba; de las Ciencias Físico-químicas, el método experimental; de la Biología, el método de comparación; de la Psicología todos sus procedimientos lógicos legítimos. En fin, la Sociología se completa á sí misma y perfecciona todas las demás Ciencias por el método histórico. Utilizando, con exclusión de todos los demás procedimientos subjetivos, en la medida de lo posible, esos instrumentos de método positivo, es como hemos probado de perfeccionar, sobre todo desde el punto de vista de la Metodología de la Ciencias sociales, los monumentos considerables levantados especialmente por A. Comte, Quetelet y S. H. Spencer. Por lo demás, así como no es extraordinario, para un joven estudiante de nuestra época, ser más fuerte en Matemáticas que Newton, tampoco es difícil, después de los descajados practicados por aquellos ilustres pensadores, mejorar y utilizar la hacienda así heredada. Aún sin estar dotado de genio, se puede corregir buen número de errores en que incurrieron, sin disminuir para nada la gloria y el reconocimiento que legítimamente se les deben.

Nuestra época ha producido sabios que han revolucionado las bases de las Ciencias especiales, particularmente de las Ciencias Orgánicas, comprendiendo en ellas la Psicología; y á esos príncipes del pensamiento debemos no sólo la constitución positiva de la Sociología, es decir, de una Filosofía de las Ciencias sociales, sino también la posibilidad de una Filosofía positiva de la serie jerárquica completa del conjunto del saber humano.

Aplicando todas estas verdades á la Psicología pedagógica, afirma el citado James que en la actividad difusa de la vida americana y en la agitación de los intereses ideales, que el que vive con los ojos abiertos puede notar por todos lados, no existe quizá un fenómeno más preñado de promesas que la fermentación que de unos doce años á esta parte se ha venido manifestando entre los que se de-

dican á la enseñanza. En cualquier esfera del profesorado en que se ejerza su actividad, puede verse la llama de una verdadera pasión por todas las cuestiones más elevadas que con su profesión se relacionan. La renovación de las naciones se inicia siempre en las capas superiores, entre los que piensan, y lentamente se difunde hacia bajo. Ahora puede decirse que los maestros de todos los países y especialmente los americanos, tienen sus destinos en la mano. La pertinacia con que actualmente procuran fortificar é iluminar su mente es un indicio de la probabilidad que la nación tiene de progresar en todas las direcciones del ideal. La organización extensa de la educación que existe hoy en los Estados Unidos es quizá, en conjunto, la mejor que existe.

Los sistemas de las Escuelas del Estado, ofrecen tal variedad y tal flexibilidad, una oportunidad de experimentar y una finura de comparación, que es imposible hallarlas en otra parte, en tan grande escala. La independencia de tantos Liceos y de tantas Universidades; los cambios de estudiantes y de profesores; sus emulaciones y su excelente relación orgánica con las Escuelas inferiores; las tradiciones de instrucción que existen, fruto de la evolución del antiguo sistema americano del recitado (merced á las cuales se evita, por una parte, el simple sistema de las lecciones, que prevalece en Alemania y en Escocia, el cual considera demasiado poco al individuo que estudia, y por otra parte no llega al sacrificio del profesor al alumno en que tan fácilmente se puede caer con el sistema tutelar de los ingleses), todas estas cosas (dejando á un lado lo de la coeducación de los dos sexos, en cuyos beneficios muchos de nosotros creemos firmemente), todas estas cosas, digo, son las más felices notas de la moderna vida escolar y de ellas podemos deducir los más lisonjeros auspicios.

Teniendo una organización tan favorable, lo que ahora interesa es impregnarla de genialidad, convertirnos en hombres y mujeres excelentes que se dediquen á esa tarea con entusiasmo siempre creciente; y así, dentro de una ó dos generaciones, la América estará á la cabeza de todas

las naciones del mundo, en el campo educativo. Debo añadir que dirijo con la mayor confianza la mirada hacia el día feliz en que todo esto será un hecho.

En los círculos pedagógicos, ninguno de nuestros psicólogos ha sabido aprovechar esta fermentación. El deseo, por parte de los maestros de las escuelas, de una instrucción profesional más completa, y su aspiración á crear el «espíritu profesional», por medio de un perfeccionamiento cada vez mayor de su obra, les han impulsado cada vez más á iluminar los principios fundamentales de su Ciencia. Y estoy seguro de que se logrará obtener nociones sobre las operaciones mentales que permitan trabajar con más facilidad y eficacia en las diversas escuelas.

Lejos de mí el negar que sean justificadas estas esperanzas. La Psicología debe, sin duda alguna, dar á la enseñanza un auxilio radical, pero confieso que sabedor como soy de la alteza de tales aspiraciones, me atormenta un poco desilusionado ante la simplicidad de los resultados. Temo que se hayan forjado ilusiones exageradas, lo cual no me asombra, pues la Psicología ha tenido un período de extraordinario predicamento, durante el cual se han fundado cátedras, laboratorios y revistas, y los directores de diarios y de revistas se han visto precisados á darse aires de estar á la altura de la novedad del día, algunos profesores han cooperado y no han faltado editores que también lo hicieran. La nueva Psicología ha llegado á ser así una palabra evocadora de ideas portentosas, y los maestros, dóciles y maleables, llenos de aspiraciones, han sido arrojados á nuestra Ciencia, en medio de una atmósfera de indeterminación que más ha servido para extraviarlos que para iluminar sus pasos. En conjunto parece como si una fatalidad de mixtificación se haya cernido durante cierto tiempo sobre los profesores de nuestros días. La substancia de su profesión, bastante sólida y armónica por sí misma, ha sido hinchada como la espuma, en diarios y manuales, hasta el punto de correr peligro de disolverse en una especie de infinita incertidumbre sus líneas fundamentales.

Cuando los discípulos no tienen bastante espíritu de crítica y de independencia (y yo pienso que si algún defecto tienen los maestros de grados inferiores —la más leve sombra de un defecto— es el de ser demasiado dóciles), se cae en el riesgo de que pierdan la precisión el equilibrio y la medida, los que tengan la facultad de dictarles las leyes desde arriba.

Por lo que á mí toca, haré todo lo posible para disipar toda mixtificación respecto de la Psicología y por esto digo inmediatamente que no existe una «nueva Psicología» digna de este nombre: no hay más Psicología que la antigua, la que comenzó en tiempos de Locke, con más una pequeña parte de Fisiología del cerebro y de los órganos de los sentidos, la teoría de la evolución, y algún ligero perfeccionamiento en la técnica introspectiva que en su mayor parte carece de valor para los maestros. Lo que, en realidad, tiene valor para éstos, es solamente las concepciones fundamentales de la Psicología, las cuales, aparte la teoría de la evolución, á que ya me he referido, distan mucho de constituir una novedad.

Afirmo una vez más que se comete un error, un grandísimo error, pensando que la Psicología, por ser la Ciencia de la mente, sea algo de que se pueda deducir programas definidos, y esquemas y métodos de enseñanza de utilidad inmediata para el uso de las Escuelas. La Psicología es una ciencia y la enseñanza es un arte, y jamás las Ciencias engendran las artes directamente. Se requiere entre aquéllas y éstas algún intermediario, alguna mente inventiva que, sirviéndose de su propia originalidad, haga las aplicaciones necesarias.

Jamás la Ciencia de la Lógica ha hecho pensar bien á un hombre, ni la Ciencia de la Etica le ha hecho conducirse honradamente. Todo lo que pueden hacer estas ciencias se reduce á ayudarnos á enmendarnos ó contenernos si razonamos mal ó llevamos mala conducta. La Ciencia sólo traza las líneas dentro de las cuales deben contenerse las reglas del arte, y las leyes que el que profesa el arte no debe infringir, pero las cosas particulares que

positivamente habrá de realizar entre estas líneas, quedan confiadas á su genio particular. Determinado genio hará bien lo que debe hacer y conseguirá un éxito de un modo tal ó cual, mientras otro conseguirá el mismo éxito lisonjero de un modo absolutamente diverso; pero ni uno ni otro habrán podido separarse de aquellas líneas.

El arte de enseñar surgió y se formó en las Escuelas, como fruto de la inventiva y de la observación concreta. Aun allá, donde (como en el caso de Herbart), el héraldo, el promotor de tal arte era un psicólogo; la Pedagogía y la Psicología navegaron de conserva, sin que aquélla derivase de ésta en modo alguno. Ambas cosas eran congruentes: ninguna subordinada á la otra. Y siempre es así: el arte de enseñar debe *acordarse* con la Psicología; pero un modo determinado de enseñar no debe ser el único posible, por razón de tal acuerdo, porque muchos modos de enseñar pueden concordar con las leyes psicológicas.

El hecho de que conozcamos la Psicología, por consiguiente, no es garantía de que seamos unos buenos maestros. Para obtener este último resultado debemos poseer completamente otras cualidades: tacto fácil é ingenuidad para saber que cosas determinadas debemos hacer, que palabras pronunciar cuando el niño está delante de nosotros. Esta ingenuidad respecto del niño, este tacto para resolver la situación concreta, con ser el *alfa* y la *omega*, del arte de enseñar, son dotes para cuya consecución puede servir muy poco la Psicología.

La Ciencia psicológica como cualquiera otra de Pedagogía general que se base en aquélla, tiene grande semejanza con la Ciencia de la guerra. Una y otra tienen unos principios muy sencillos. En la guerra todo consiste en encerrar al enemigo en una posición en la cual los propios elementos naturales le impidan la huida si quiere apelar á ella: caerle entonces encima con un número mayor de hombres, en el momento en que se suponga más lejos de aquel sitio; y así, exponiendo lo menos posible vuestras tropas, podréis matar un buen número de contrarios y hacer prisioneros á los demás.

Lo mismo ocurre con el arte de enseñar: debéis des-
pertar en vuestro discípulo tal interés respecto de lo que
vais á enseñarle, que destierre de su atención todo otro
objeto; entonces revelarle las cosas de un modo tan im-
presionante que las recuerde durante toda su vida; y, en
fin, inspirarle una curiosidad ardiente de saber lo que ven-
drá después del tema que es objeto de la lección. Con
tan sencillos principios, todo debiera ser victorias para los
que poseen tan hermosas Ciencias, así en el campo de ba-
talla como en la escuela, si maestros y generales no debiesen
contar con una cantidad incalculable como es la mente de su
adversario. La mente de vuestro especial enemigo, el es-
colar, trabaja por su parte con tanta finura y constancia
como la mente del caudillo del ejército enemigo de aquél
que dirige el general sabio, hasta el punto de que es tan
difícil para el maestro como para el general, indagar lo
que piensan y desean, lo que saben y lo que no saben
los respectivos contrarios. En estos casos, ha de buscarse
la ayuda en la adivinación y en la percepción, no en la
Estrategia teórica, ni en la Pedagogía psicológica.

Sin embargo, aún cuando el uso de los principios psi-
cológicos fuese negativo, no por eso dejaría de producir
utilidad. En primer lugar para limitar el campo de las
experiencias y de las tentativas, toda vez que como psi-
cólogos sabemos desde luego que ciertos métodos nos con-
ducirán al error. En segundo lugar, da mayor claridad y
lucidez á nuestro campo de operaciones, pues en cuanto
una vez aboptado un método observamos que la teoría y
la práctica lo recomiendan de consuno, adquirimos mayor
confianza en él. Sobre todo, el ver desde dos ángulos di-
ferentes nuestro objeto, el obtener, por decirlo así, una
vista estereoscópica del organismo lleno de vida que tene-
mos en frente, y, al mismo tiempo, manejarlo con todo
el tacto y perspicacia de que somos capaces y podernos
representar los interesantes elementos interiores de su má-
quina mental, hace fructífera nuestra independencia y aviva
nuestro interés. Este conocimiento completo del escolar, á la
vez intuitivo y analítico, debe ser ciertamente la aspira-
ción de todo maestro.

Afortunadamente los elementos del mecanismo mental pueden aprenderse rápidamente, y comprender con facilidad su mutua dependencia. Y como quiera que los elementos y los mecanismos más generales son precisamente la parte de la Psicología que el maestro estima más útil, resulta que la parte de esta Ciencia que es indispensable á todos los profesores de enseñanza, no es necesariamente muy extensa. Todos los que amen ese tema pueden avanzar en él tanto como les plazca, sin temor de volverse peores que los otros maestros, aún cuando corren riesgo de una ligera pérdida de equilibrio, á causa de la tendencia que en todos nosotros se observa, de exagerar alguna parte especial del tema que estamos estudiando intensamente y de un modo abstracto. Para la mayoría, una mirada general, mientras que sea, verdadera, es lo que basta; puede decirse que cabría en la palma de la mano.

Débase evitar especialmente la creencia de que como profesores de enseñanza, existe el deber de contribuir á la Ciencia de la Psicología, de hacer de un modo sistemático é intencionado observaciones psicológicas. Seguramente, débese continuar el estudio de los niños, porque este aviva nuestro sentido de la vida infantil. Hay maestros que hallan espontáneamente un placer inmenso en llenar registros, anotando observaciones y recopilando estadísticas.

Ciertamente el estudio de los niños embellecerá su existencia, y aunque los resultados obtenidos parezcan en conjunto insignificantes, las anécdotas y las observaciones de que constarán, les darán un conocimiento bastante más íntimo de sus discípulos. Nuestros ojos y nuestros oídos se harán más pronto cargo de que existe en un niño determinado, un proceso semejante á aquel cuya relación habíamos leído á propósito de otros niños, proceso que de otra suerte se hubiera borrado por completo. Pero, por el amor de Dios, déjese que el ejército de los maestros, dé pasivamente sus lecciones, si así lo prefiere, y que se sienta en libertad de no contribuir á acumular el material psicológico. No se debe imponer semejante tarea como un mandato ó como una regla á aquellos, para quienes constituya una carga insoportable, á aquellos que no sientan vocación alguna en tal sentido.

Jamás se aplaudirá con bastante calor al profesor Münsterberg, cuando afirma que la actitud del maestro en frente del discípulo, es concreta y ética, y por tanto, opuesta positivamente á la del observador psicólogo, que es abstracta y analítica. Si alguno de nosotros consigue concordar ambas aptitudes, serán en mayor número aquellos que no puedan tenerlas reunidas.

Lo peor que se le puede ocurrir á un buen maestro es formar de sí mismo una mala opinión como profesor, por el mero hecho de sentirse incapaz para cultivar la Psicología. Nuestros maestros están ya demasiado ocupados y el que á su abrumadora carga pretende añadir un peso innecesario, por pequeño que sea, es un enemigo de la educación. Una mala opinión de sí mismo, aumenta el peso de toda carga; y es sabido que el estudio psicológico de los niños ha suscitado una mala opinión de sí mismos á muchos pedagogos.

Me consideraría feliz si con este estudio lograra disiparla porque precisamente es uno de los frutos de la mixtificación que lamentaba al principio. El mejor enseñador puede ser el más insignificante coleccionista de materiales para el estudio de los niños, y el mejor coleccionista puede ser el más infeliz maestro. No hay hecho más evidente.

DR. FERNANDO MENÉNDEZ PRIETO.

Sevilla, Junio 1910.

LA EDUCACIÓN COMÚN EN BUENOS AIRES

Disposiciones legales y reglamentarias vigentes—Organización y estado de la enseñanza—Programas, textos y útiles, horarios—Personal docente—Conferencias—Alumnos—Sistema de promoción y exámenes—Cuerpo médico escolar—Escuelas particulares.

I

Síntesis de las disposiciones vigentes más importantes (1)

La ley de Educación Común de julio 8 de 1884, consagró principios fundamentales y prescribió disposiciones técnicas y administrativas, destinadas á favorecer la difusión y la eficacia de la enseñanza primaria; y á ello se deben principalmente los progresos sucesivos desde entonces realizados en las escuelas nacionales.

Pero la ley no hubiera bastado por sí sola, á no intervenir otro factor poderoso que, por fortuna, ha ido acentuándose: la convicción, que va llegando, poco á poco, hasta las masas populares, de que nada interesa más al porvenir del país que la supresión del analfabetismo y la difusión de una enseñanza racional y moralizadora, verdad trivial pero que estaba lejos de encarnar en nuestra heterogénea y cosmopolita población.

Basta recorrer la prensa, cualquier día, para comprobar, no sólo la continua preocupación de los poderes públicos, sino con frecuencia creciente, la iniciativa privada en pró de la escuela.

Antes de exponer con algún detalle, cuál es la situación actual administrativa y técnica de la instrucción primaria

(1) El texto íntegro de las leyes y de la mayor parte de los decretos y reglamentos que he de citar en este trabajo, hállanse en el *Digesto de Instrucción primaria* editado en 1908 por el Consejo Nacional de Educación. Tomo I.

en la ciudad de Buenos Aires, señalando los más importantes adelantados efectuados en los últimos años, quiero dejar constancia de las principales disposiciones de la ley referida.

LA LEY DE 1884 (1)

Esa ley empieza fijando EL ÚNICO OBJETO DE LA ESCUELA PRIMARIA: «favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis á catorce años de edad». Establece en seguida, que la instrucción primaria debe ser *obligatoria*, dentro de la edad fijada, *gratuita*, *gradual* y dada conforme á los preceptos de la higiene (artículo 2.º), pudiendo cumplirse la obligación en las escuelas públicas, en las particulares ó en el hogar de los niños (artículo 4.º).

Determina el MÍNIMUM de instrucción obligatoria en las escuelas comunes (2) (artículo 6.º) así como en las ambulantes y de adultos (artículo 12.).

La ENSEÑANZA RELIGIOSA no figura en el programa, pero por la ley se expresa que sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos, á los niños de su respectiva comunión y antes ó después de las horas de clase (artículo 8.º).

El capítulo I contiene otras disposiciones v. gr., estableciendo la INSPECCIÓN MÉDICA E HIGIÉNICA, la *vacunación* y revacunación obligatoria (artículo 13.) y la *alternación* de las clases diarias con intervalos de descanso, ejercicios físicos y canto (artículo 14.).

(1) Digesto, pág. 4.

(2) El *minimum* de instrucción obligatoria comprende las siguientes materias: Lectura y Escritura; Aritmética (las cuatro primeras reglas de los números enteros y el conocimiento del sistema métrico decimal y la ley nacional de monedas, pesas y medidas); Geografía particular de la República y nociones de Geografía Universal de Historia particular de la República y nociones de Historia general; Idioma Nacional; Moral y Urbanidad; nociones de Higiene; nociones de Ciencias Matemáticas, físicas y naturales; nociones de Dibujo y Música vocal; Gimnástica y conocimiento de la Constitución nacional.

Para las niñas será obligatorio, además, el conocimiento de labores de mano y nociones de Economía doméstica. Para los varones el conocimiento de los ejercicios y evoluciones militares más sencillas; y en las campañas, nociones de Agricultura y Ganadería. (art. 5.º, Digesto, pág. 5).

El capítulo II estatuye sobre MATRÍCULA ESCOLAR anual y á cargo de los consejos escolares (artículos 15, 16, 17 y 18.), sobre ASISTENCIA y fijando las penas en que se incurre por faltas motivadas (multas, artículos 19 y 20); estatuye sobre ESTADÍSTICA (artículo 21.) y sobre el censo bienal (artículo 23).

El capítulo III legisla sobre el PERSONAL DOCENTE, exigiéndose, tanto para dirigir una escuela como una clase, los títulos de competencia (expedidos por las Escuelas Normales) y las condiciones morales y físicas necesarias. Los *maestros extranjeros* deberán revalidar sus títulos (artículos 24, 25 y 26).

El mismo capítulo determina las OBLIGACIONES DE LOS MAESTROS, que son las comunes en todas partes y las prohibiciones expresas v. gr., la de recibir emolumentos especiales de los padres de los alumnos que concurren á la escuela, la de desempeñar cualquier oficio, comercio ó profesión que los inhabilite para cumplir bien como maestros, la de imponer castigos corporales ó afrentosos y la de acordar premios especiales á los alumnos (artículo 28).

El artículo 31., se refiere á la JUBILACIÓN. A los 20 años de servicio con sueldo íntegro; después de los 15 años ó de los 10 (pero en caso de hallarse imposibilitado por razón de enfermedad) con las 3/4 partes ó la 1/2 del sueldo respectivamente.

Pero esta disposición tan benéfica, acaso de las más generosas del mundo, fué modificada por la ley general de septiembre 20 de 1904 y la 4870 de septiembre 30 de 1905 (1) según las cuales los maestros de instrucción primaria recibirán ordinaria á los 25 años de servicios y 45 de edad siendo la jubilación el 95 % del sueldo mensual que resulte del promedio de sueldos tomado en los últimos 5 años de servicios. La jubilación extraordinaria corresponde á los 17 años de servicios y equivaldrá al 3 % del último sueldo multiplicado por el número de años de servicios.

Establece estas mismas condiciones á favor del que, cualquiera que fuese el tiempo de servicios prestados, se inu-

(1) Digesto cit. pág. 57 y 79.

tilizare física ó intelectualmente en un acto del servicio y por causa evidente y exclusivamente imputable al mismo (2).

El capítulo IV establece la INSPECCIÓN TÉCNICA á cargo de inspectores maestros en cada distrito, los cuales deben visitar las Escuelas por lo menos dos veces por año é informar mensualmente al presidente del Consejo Nacional (artículos 30 y 36).

Además, en cada distrito escolar funciona permanentemente una comisión inspectora con el título de CONSEJO ESCOLAR DE DISTRITO, que se renueva cada 2 años y está compuesta de cinco padres de familia, elegidos por el Consejo Nacional (artículo 38), del que depende inmediatamente (artículo 40).

Son FUNCIONES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES, cuidar de la higiene, disciplina y moralidad de las Escuelas; estimular la concurrencia de los niños proporcionando vestidos á los indigentes; castigar la falta de cumplimiento de la obligación escolar, matrícula, asistencia, etcétera; establecer cursos nocturnos ó dominicales para adultos; promover la fundación de sociedades cooperativas de la educación y de las bibliotecas; proponer al Consejo Nacional el personal directivo y docente; presidir los exámenes, informar sobre el estado de las escuelas, etc.

El capítulo V estableciendo RENTAS PROPIAS para las escuelas, asegura el progreso de las mismas, sin ser por eso excesivas para atender, como fuera de desear, á las necesidades siempre crecientes de una población como la de Buenos Aires.

El *tesoro común* de las escuelas se constituye, pues, según el artículo 4.º, de la siguiente manera:

1.º El veinte por ciento de las ventas de tierras nacionales en los territorios y colonias de la nación, siempre

(1) Los maestros concurren á la formación del fondo de la Caja Nacional con el descuento forzoso del 5 % sobre los sueldos; con el importe de la mitad del primer mes de sueldo al ingresar ó al reincorporarse á la Administración; y con el primer mes de sueldo cuando pasen á ocupar un empleo mejor retribuido que el desempeñado antes, reciba un aumento de sueldo ó acumule empleos.

que no exceda al promedio de doscientos mil pesos moneda nacional.

2.º El cincuenta por ciento de los depósitos judiciales de la Capital.

3.º El cuarenta por ciento de la contribución directa de la Capital, territorios y colonias nacionales.

4.º El quince por ciento del impuesto de patentes de la Capital, territorios y colonias nacionales.

5.º El quince por ciento de las entradas y rentas municipales.

6.º El interés que produzca el fondo permanente de escuelas que se establece por la ley y el que ya existe.

7.º El importe del derecho de matrícula escolar, establecido por el artículo 16, á razón de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepción de los indigentes.

8.º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos 17, 18, 20 y 21 (1), las cuales, en ningún caso, podrán exceder de 100 pesos moneda nacional, ni ser menos de 5 pesos de igual moneda por cada falta.

9.º El importe de las rentas pecuniarias y multas impuestas por cualquier autoridad.

10. Los bienes que por falta de herederos correspondiesen al fisco nacional en la Capital, colonias ó territorios nacionales.

11. El cinco por ciento de toda sucesión entre colaterales, con excepción de hermanos (2).

(1) Se refiere á las multas aplicadas á los padres que no matriculan á sus hijos ó que no justifican su inasistencia, y á los directores que reciben niños no matriculados ó no llevan debidamente el libro de estadística escolar.

(2) Estos incisos 11 y 12 han sido derogados y sustituidos por la Ley 4855 de 29 de septiembre de 1905 creando el IMPUESTO Á LAS SUCESIONES, impuesto que vá desde el 1 % hasta el 10 % según el grado (hasta el 6º) de parentesco, correspondiendo al 10 % también cuando los favorecidos sean extraños. El impuesto aumenta además en un 2ºº % á medida que la suma recibida va pasando de 10 mil, 100 mil, 250 mil, 500 mil ó 1 millón de pesos, alcanzando por lo tanto hasta 2.50 % cuando pasa de ésa suma si se trata de parientes en línea recta ó entre esposos y hasta el 13 % cuando se trata de parientes después de 6º grado ó de extraños. Esta Ley 4855, que consta de 16 artículos, ha sido reglamentada por el Decreto de enero 5 de 1906 Véase Digesto pág. 50 y 54).

12. El 10 por ciento de cada herencia ó legado entre extraños, como de toda institución á favor del alma ó de establecimientos religiosos, siempre que la sucesión exceda de 1.000 pesos moneda nacional, y sea abierta en la jurisdicción de la Capital, territorios ó colonias nacionales.

13. Las donaciones de dinero, bienes muebles ó raíces y títulos que se hicieren á favor de la educación común de la Capital y territorios nacionales.

14. Los fondos que actualmente posee la administración de las Escuelas públicas de la Capital.

15. Las sumas que el Congreso destina anualmente en el presupuesto general para pago de sueldos y gastos del Consejo Nacional de Educación y especialmente para el sostén de las Escuelas públicas de la Capital, territorio y colonias nacionales, costo de edificios, mobiliarios, libros y útiles. De todos esos fondos debe reservarse anualmente el 15 % con destino á la formación de un *fondo permanente de educación*, que se administrará con independencia del tesoro común de las Escuelas y cuyo capital no puede ser distraídos en objetos ajenos á la educación (artículo 45). Las municipalidades de la Capital, Colonias y Territorios deben proporcionar los terrenos necesarios para los edificios de las Escuelas primarias, y, en caso de carecer de ellos ó de no poseerlos en sitios convenientes, deben contribuir á su adquisición con una tercera parte de su valor (1).

El capítulo VI se ocupa de la DIRECCIÓN FACULTATIVA y ADMINISTRACIÓN general de las escuelas. Está á cargo de un *Consejo Nacional de Educación*, que funciona en la Capital Federal bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública (artículo 52). Se compone de un presidente, nombrado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado y de cuatro vocales nombrados por el Poder Eje-

(1) Una ley especial de septiembre 30 de 1904 autoriza á las municipalidades de la Capital, Colonias y Territorios nacionales para donar, pura y simplemente, al Consejo Nacional de Educación, los sobrantes de terrenos que resulten frente á las propiedades de éste por rectificación de la delineación de las calles públicas, pudiendo el Consejo enagenarlos cuando no fuese posible edificar en ellos.

cutivo por sí solo. Duran 5 años uno y otros y son reelegibles (artículos 53, 54 y 55).

Entre sus numerosas ATRIBUCIONES contenidas en 26 incisos del artículo 57, figuran las siguientes :

Dirigir la instrucción pública de las escuelas primarias de su dependencia, de acuerdo con esta ley y los programas y reglamentos que el mismo Consejo dicte; vigilar la enseñanza de las Escuelas Normales de la Capital, colonias y territorios nacionales, proponiendo al Ministro el nombramiento del personal; administrar todos los fondos consagrados al sostén de la educación común; prescribir y adoptar los libros de textos, favoreciendo su edición y mejora por medio de concursos ú otros estímulos; organizar la inspección; suspender ó destituir á los maestros é inspectores ó empleados, cuando hubiere lugar á ello; establecer conferencias de maestros; promover y auxiliar la formación de bibliotecas populares y de maestros, así como de asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación; éxpedir títulos de maestro, previo examen y demás justificativos legales, á los particulares que desearan dedicarse á la enseñanza primaria en escuelas públicas ó privadas y revalidar diplomas de maestros extranjeros; organizar la contabilidad y custodia de los fondos destinados al sostén de las escuelas; formular y elevar cada año al Congreso por intermedio del Ministerio, el presupuesto general de gastos y el cálculo de recursos; administrar las propiedades inmuebles pertenecientes al tesoro común de las escuelas; autorizar la construcción de edificios para las escuelas y gestionar la compra de terrenos para las mismas, etcétera. Todos los empleados de la dirección y administración de las escuelas primarias son nombrados por el Consejo Nacional, á excepción de aquellos cuya designación estuviese determinada de una manera diversa por la ley.

El capítulo VII legisla sobre BIBLIOTECAS POPULARES determinando los auxilios que recibirán del tesoro de las escuelas y las condiciones requeridas para ello. Tienen derecho á recibir la quinta parte del valor que necesitasen ó hubiesen empleado en libros morales y útiles siempre que

observen determinadas prescripciones que aseguran la eficacia de la biblioteca.

El capítulo VIII se refiere á las ESCUELAS Y COLEGIOS PARTICULARES. Para que puedan funcionar, los directores deben hacerlo saber al Consejo Escolar del distrito respectivo, indicando el sitio y condiciones del local y enseñanza que se proponen dar, acompañando los títulos de capacidad legal que para ejercer el magisterio posea el que ha de dirigir el establecimiento. Deben igualmente comunicar los datos estadísticos que les fueren solicitados, dar el mínimum de enseñanza obligatoria que establece la ley en el artículo 6.º y someterse á la inspección que en interés de la misma, de la moralidad y de la higiene, pueden practicar cuando lo crean conveniente los inspectores técnicos y el Consejo Escolar del distrito (artículo 70). El Consejo Escolar podrá negar á los particulares ó asociaciones la autorización necesaria para abrir una escuela, siempre que no se hubiesen llenado los requisitos anteriores ó que su establecimiento fuese contrario á la moralidad pública ó á la salud de los alumnos.

En iguales condiciones podrán clausurar cualquier escuela particular. Los perjudicados podrán reclamar en el término de 8 días ante el Consejo Nacional de Educación y lo que éste decidiere se ejecutará inmediatamente (artículo 71).

El X y el último capítulo contiene DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Por una de ellas se establece que las ESCUELAS NORMALES DE LA CAPITAL serán sostenidas por el tesoro nacional y continuarán rigiéndose por los reglamentos y planes de estudio dictados por el Congreso y Ministerio de Instrucción Pública, pero en cuanto á su régimen interno, disciplina, administración é higiene, dependerán exclusivamente del Consejo Nacional de Educación, quedando sujetas, por lo tocante á su personal y funciones, á las disposiciones de esta ley y reglamentos que el Consejo Nacional de Educación dictaré (artículo 75).

Este artículo ha caído en desuso. Las Escuelas Normales funcionan bajo la superintendencia directa y exclusiva del Ministerio de Instrucción Pública.

Un decreto del Poder Ejecutivo, de marzo 15 de 1902 establece en su artículo 11 que la vigilancia é inspección que los artículos 57 y 75 inciso 2.º de la ley atribuyen al Consejo Nacional de Educación sobre la enseñanza en las Escuelas Normales, se entenderá subsistente mientras el Ministerio de Instrucción Pública no mantenga ya sobre ellas una inspección especial, autorizada por el Honorable Congreso. Pero, en todo caso, los inspectores técnicos de instrucción primaria pueden informarse del régimen y enseñanza de las escuelas de aplicación anexas á las normales y elevar informes al Consejo Nacional (1).

Por el artículo 77 se establece que las FALTAS DE ASISTENCIA injustificadas á las clases, oficinas, conferencias ó sesiones, de cualquier funcionario ó empleado de la enseñanza, dirección ó administración de las escuelas, producirá la necesaria pérdida de una parte de la dotación mensual del empleado ó funcionario, en proporción á los días de su asistencia obligatoria por los reglamentos.

DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY

Un decreto de julio 28 de 1885 reglamentó diversas partes de la ley arriba extractada.

Ese decreto establece, entre otras muchas, las siguientes disposiciones :

— La *obligación de asistir á las escuelas públicas* para los alumnos que en ellas reciban instrucción dura 6 años y ninguno, mientras no haya cumplido 14 años, podrá dejar de asistir á sus cursos antes de haber terminado los programas (artículos 1.º y 3.º).

Esta disposición no comprende á los que estudien en colegios particulares ó en sus casas ; pero estos deben probar el hecho ante las autoridades escolares respectivas (artículo 4.º).

(1) Digesto cit. pág 42.—Pero, como hemos dicho poco antes, toda intervención del Consejo en las Escuelas Normales ha esado, si bien, día más, día menos, deberá restablecerse.

— *La gratuidad* de la enseñanza implica la obligación de proveer de textos y útiles á los niños que no puedan costearse los (artículo 5.º).

En la Capital se considera que la escuela está al alcance de los niños cuando no dista más de un kilómetro de su domicilio ó más de 5 en los territorios y colonias (artículo 10).

— Cuando los ministros de los diferentes cultos quieran dar en las Escuelas públicas conferencias sobre ENSEÑANZA RELIGIOSA, se dirigirán á los Consejos Escolares para que éstos designen local y la hora, no pudiendo celebrarse aquéllas sino hubiese una concurrencia de más de 15 alumnos (artículo 12).

Disposiciones posteriores del Consejo Nacional, han completado esta reglamentación disponiendo que la enseñanza religiosa, sólo podrá ser dada á los alumnos cuyos padres manifiesten previa y expresamente su consentimiento, quedando prohibido al personal directivo y docente, tomar ninguna participación en esta enseñanza. Esta prohibición no comprende el deber de los directores de mantener el orden y la disciplina en las escuelas, mientras se hallen en ella los niños que deben asistir á la clase de religión. (Resolución de agosto 24 de 1904) (1).

Los *diplomas de los preceptores extranjeros*, no podrán ser revalidados sin previa aprobación del candidato en un examen de todos los ramos de enseñanza dado en el idioma nacional ante la Escuela Normal respectiva (artículo 21).

(1) Digesto pág. 192.

II

Organización y estado de la enseñanza

-
- 1.º Consideraciones generales.—Las escuelas de ayer (síntesis).
 - 2.º Clasificación de las escuelas.—El ciclo escolar.—Por qué no se cumple.—jardines de infantes.—Escuelas de adultos y militares.
 - 3.º Locales de las escuelas.—Mobiliario y útiles.—División de las clases.
 - 4.º La enseñanza.

CONSIDERACIONES GENERALES. — LAS ESCUELAS DE AYER

La ley de Educación, asegurando casas tan fundamentales como la organización autónoma, la renta propia, el fondo permanente, la estabilidad del personal, la dirección y fiscalización técnica frecuente, aseguraba el progreso escolar y por eso, al amparo de esa ley previsor, la instrucción primaria de la Capital ha alcanzado en los últimos 25 años un desarrollo considerable, tanto en lo que podríamos llamar su faz material, número de escuelas, edificios fiscales, mobiliario y útiles, inscripción de alumnos, etcétera, cuanto en su faz técnica, espíritu de la enseñanza, programas, reglamentos, disciplina, horarios, sistemas de examen y promoción, etcétera. Y el progreso hubiera sido mayor si los recursos creados por la ley hubiesen ingresado á la caja del Consejo en la proporción establecida por la misma.

Si un espíritu exigente puede señalar todavía deficiencias múltiples en todo sentido, ellas son, en rigor, tanto más explicables, cuanto que cabe encontrarlas, y á veces en grado mayor, en países de la vieja Europa, y no por cierto de los más atrasados, pero cuyo desenvolvimiento general progresivo está lejos—por lo mismo que se trata de pueblos consolidados— de asumir las proporciones extraordinarias que tiene en Buenos Aires, donde fallan todos los cálculos y previsiones, hasta los más optimistas.

Baste recordar que el año de la ley de Educación (1884)

esta ciudad tenía 300.000 habitantes y que esa cifra es hoy apenas el pico en que excede del millón.

Se comprende así que nos sorprenda la nueva población escolar sin edificios especiales ni maestros diplomados suficientes.

Empero, las 170 escuelas oficiales establecidas en pequeñas y pésimas casas de familia en 1884, se han convertido hoy en 195 de las cuales, 170 son de *doble turno* (1), vale decir 340 que con las 25 restantes, suman 365, más de la mitad de las cuales (200) funcionan en edificios *ad hoc* (100), lo que sólo ocurría con 12 en el año referido; los 540 maestros y ayudantes y los 33.000 alumnos, hanse vuelto más de 3.000 y 100.000 respectivamente.

El estudio hecho exclusivamente de memoria, casi siempre en forma de catecismo; el Idioma enseñado desde los comienzos por el aprendizaje de las definiciones y reglas gramaticales; las «Lecciones sobre objetos» *aprendidas*, como la Gramática, *sobre libros* y en ausencia del objeto estudiado; el Dibujo hecho sobre papel cuadriculado y copiando de otro dibujo; al remendar, coser y zurcir, tenidos como trabajos desdeñables substituídos por los de fantasía y los bordados en seda y oro; la Gimnasia considerada artículo de lujo; los niños retenidos por la tarde y debiendo escribir centenares de líneas porque desatendían á una lección soporífera, con un horario de 6 horas continuas de clase sin más que uno ó dos recreos; el maestro de grado sin voto en el examen anual de sus alumnos; todos estos hechos pasados que citamos al azar, bastan en presencia de la situación actual, con todas sus deficiencias, para que resalte el camino andado.

Una anédocta, de la que fui testigo presencial, quiero referir todavía, pues ella mostrará gráficamente cuales eran los métodos de enseñanza más generalizados.

Era á fines de 1884, día de exámenes en una escuela elemental de varones, cuyo director, nombrado ese año, hacía sus primeras armas como tal: un joven normalista salido de las aulas con toda la fe y el entusiasmo por la carrera que José M. Torres en el Paraná y Adolfo

(1) Véase más adelante. pág. 49.

Van Gelderen en Buenos Aires, sabían infundir en sus alumnos. Naturalmente, entre muchas cosas que resultaban novedades entonces, hizo la enseñanza á base de afección y todo lo más concreta posible, en especial en los grados inferiores. Las «lecciones sobre objetos», se daban, en consecuencia, teniéndolos por delante, para lo cual, con el auxilio de los alumnos, había formado un pequeño museo.

Constituían la mesa de examen una directora y dos directores del distrito. Presidía el director de la Escuela Superior, más bien reputada, un maestro honorable que ocupó después, ascendiendo, los más altos cargos técnicos y administrativos en la enseñanza primaria.

Llega el examen de «Objetos». Primer grado. El maestro, que era el mismo director, había puesto á la mano su pequeño museo y además hojas, flores, frutas frescas y las ilustraciones pictóricas que había reunido empeñoso. Quería que con las cosas á la vista se produjeran las conversaciones de examen, destinadas á mostrar cómo se cultivaba en los niños el espíritu de observación y el lenguaje fácil y correcto.

Brillaban los ojos de los chicos, habituados ya á expresarse con espontaneidad y ocultaba mal su emoción el joven normalista, que presentía su primer triunfo público. Se inicia el diálogo entre el maestro y los discípulos, formados éstos por estatura en dos semicírculos. Todos los niños levantan las manos, quieren hablar y lo hacen á indicación del maestro. Sin desorden, la clase se anima y el público,—padres y hermanos—, también.

De pronto, el presidente, que ha permanecido sereno y grave en el sillón central, agita la campanilla y dirigiéndose al maestro, dice :

— Oiga, usted! . . . Así se pierde mucho tiempo. Dejemos los objetos y las láminas y vamos á interrogar de á uno. A ver . . . tú . . . acércate. Ahí, bien derecho! . . . ¿Qué es *forma*?

Y quiso examinar pidiendo definiciones. El programa sintético, decía : *ideas de color, forma, lugar, tamaño, et-cétera.*

Reclamó cortesmente, en voz baja, inclinado sobre la

mesa, el joven normalista. Lo apoyó la directora inteligente que formaba parte de aquélla.

Fué inútil.

Andaba por las escuelas un libro de *Conversaciones sobre objetos*, no un manual guía para los maestros, sino un texto en el cual los niños de los grados infantiles debían aprender *de memoria* las cualidades de las cosas, en forma de definiciones.

La escena se reprodujo análoga en el examen de Geografía y en el de Aritmética, (en éste el presidente no permitió los ejercicios del cálculo mental rápido).

Muchos niños lloraron y el director, creyéndose desautorizado ante sus 100 alumnos y sus dos únicos empleados, no quiso continuar al frente de la escuela y renunció.

Como se vé, por mucho que sea lo que nos falte recorrer, cabe estar satisfechos pensando que no ha sido fácil hacer más y que la marcha ascendente no ha de cesar por la razón expuesta al principio: que cada día se acentúa la convicción pública favorable á la gran trascendencia de la Escuela, agregándose á la acción fiscal la de asociaciones particulares en proporción creciente, creando escuelas ó instituciones múltiples, auxiliares ó complementarias de las mismas, clases para adultos ó desválidos, bibliotecas, conferencias, «copas de leche», periódicos para niños y maestros, etcétera.

Paso, pues, á exponer la organización actual, y el estado de la enseñanza en las escuelas de la Capital, y lo haré siguiendo los capítulos respectivos del reglamento (1) vigente, haciendo las aclaraciones y comentarios del caso, pero sin extenderme en ellos y omitiendo muchos puntos de secundaria importancia por no permitir otra cosa la naturaleza y destino de este trabajo, ni las limitaciones que legítimamente me han sido impuestas.

(1) El Reglamento y disposiciones posteriores que lo modifican en parte pueden consultarse en el *Digesto* ya citado pág. 111 y sig.

CLASIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS

En armonía con las disposiciones de la ley (artículo 9.º), las Escuelas son de tres categorías :

1.º *Infantiles* que comprenden los *dos* primeros grados de los *seis* en que se divide toda la escuela primaria.

2.º *Elementales* que comprenden los *cuatro* primeros grados.

3.º *Superiores*, constituidas por los *seis* grados.

Cada grado supone un año de estudios, y el programa debe estar calculado de modo que en ese tiempo pueda completarse y los alumnos pasar sucesivamente de un grado á otro cada año.

No obstante, por diversas razones, ha ocurrido con gran frecuencia que el 1.º y 2.º se desdoblaban, haciendo de cada uno dos secciones sucesivas y permaneciendo los niños á veces hasta 3 años en primer grado. Esto debía atribuirse : a) á la extensión ó excesivo desarrollo de los programas respectivos ; b) á las diferencias demasiado grandes en la preparación, mejor dicho, en las aptitudes de los niños al ingresar, por cuanto lo hacían (y lo hacen aún) unos á los 6 y otros á los 7 y 8 y hasta 9 años : c) al ingreso permitido en cualquier época del año : d) á algunas otras causas menos tolerables.

Simplificados los programas, el Consejo resolvió, en 1902 (marzo 14), prohibir tales subdivisiones, admitidas solamente cuando lo requiere la cantidad de alumnos, en cuyo caso se consideran paralelas.

Con esto no se retarda la promoción de los alumnos, lo cual, por otra parte, suele determinar en ellos desalientos contraproducentes, circunstancias que olvidan, y hacen muy mal, maestros y maestras demasiado atentos á los detalles de programas que, considerados en lo que representan como instrucción concreta, no es posible que se ajusten igualmente á la capacidad receptiva de todos los alumnos de una clase.

La promoción facilitada razonablemente, permite disponer de plazas para los nuevos que ingresan cada año y esto

es tanto más digno de tenerse en cuenta, cuanto que no se dispone aún del número de edificios que se necesita para toda la población escolar.

Otra solución propuesta, (1), pero no adoptada todavía, es la de retardar siquiera un año la edad de ingreso, que sería á los 7 años y no á los 6, con ventajas no sólo económicas sino pedagógicas, si es verdad, como parece, que el niño que empieza á los 7 ú 8 años progresa, en definitiva, más, adquiere instrucción más sólida y más amor al trabajo, por lo mismo que no debe hacer esfuerzos excesivos ni repetir inconcientemente palabras aprendidas de memoria. Razones de orden físico é higiénico aconsejan lo mismo.

Las Escuelas infantiles son mixtas casi sin excepción; las elementales y superiores de un solo sexo; pero á todas las infantiles y á todas las elementales de niñas pueden concurrir varones de menos de 10 años de edad. (Artículo 10. de la ley y 3 del reglamento).

En 1909 hubo 43 Escuelas infantiles, 96 elementales y 56 superiores.

Cada uno de los distritos escolares debe tener una escuela superior de cada sexo. Casi todos tienen mayor número; algunos centrales tienen hasta 9 (el 2.º).

CÓMO SE CUMPLE EL CICLO PRIMARIO

Puede verse en la estadística escolar respectiva que la inmensa mayoría de los niños están muy lejos de concurrir á la escuela hasta la terminación de los estudios primarios. Desgraciadamente, apenas el menor número llega á cursar el cuarto grado y una porción ínfima, el sexto. En 1908 esa porción correspondió al 8/28 % y al 2/06 % del total.

(1) Notas del Inspector General, Sr. Pizzutno, marzo 18 y julio 19 de 1905— Véase Informe del Consejo Nac. de Ed. (1904 1905) págs. 61 y 62 ó *La Escuela Primaria* por Pablo A. Pizzurno, de la serie *Los libros para el Maestro*. págs. 114 y 117.

Este fenómeno ocurre hasta en países como Estados Unidos en proporciones semejantes y por causas análogas, principalmente las económicas conocidas. Los padres, pobres, retira á sus hijos de la escuela en cuanto leen y escriben un poco y conocen las operaciones fundamentales de la Aritmética.

El encarecimiento de la vida, particularmente por los alquileres, aleja continuamente á las clases pobres y llenas de hijos, y á veces en proporciones inesperadas, de un año para otro, hacia la periferia de la ciudad, á barrios donde el Consejo no puede crear con igual rapidez y por falta de recursos ó de tiempo las escuelas necesarias.

Es este, por lo demás, un problema de solución compleja, como complejas son las causas que lo producen, pues si priman las económicas, pesan también las morales; por ejemplo, el hecho de que los padres no estén convencidos—acaso con un poco de razón—de que la escuela, tal cual hoy funciona, dé á sus hijos las aptitudes que realmente necesitan para la vida (1).

Por eso, también, son tan diversas y extremas las soluciones que se propone, desde las que aconsejan proceder *manu militari* y hacer obligatoria, coercitivamente, la asistencia á todo el ciclo primario, lo cual supone, por lo menos, una gran multiplicación de las escuelas y de los maestros y la organización seria de una policía especial, como otros países tienen, hasta los que aspiran á que el Estado provea al niño no sólo de útiles escolares y de vestido, sino que costee la manutención de los hermanos que pasando de cierto número concurran á la escuela, y «pague á los padres, enfermos ó incapacitados para el trabajo, el salario que los hijos hubiesen podido ganar no yendo á la escuela». (2).

Como á menudo sucede, en una conciliación de los diversos

(1) Véase más adelante, pág. 98

(2) El proyecto de Ley de Educación presentado al Congreso Nacional por el Diputado Guasch Leguizamón, ex Secretario del Consejo, establece precisamente esas condiciones.

temperamentos estaría el más eficaz, pero lejano aún, y que consistiría, me parece :

a) En una adaptación más efectiva de la escuela á las necesidades que debe satisfacer (1) lo cual le atraería el concurso espontáneo de la familia.

b) En el mayor auxilio material prestado á los niños pobres (útiles y vestidos y acaso una comida).

c) En medios coercitivos (2) racionales, todo facilitado por estímulos y cuanto tienda á convencer de que la instrucción concreta, las aptitudes mentales, los buenos hábitos morales y la adquisición de ciertas habilidades prácticas y manuales que pueda dar la escuela, son capital mucho mayor que el producido por el trabajo anticipado de los niños en las fábricas ó empleos diversos.

JARDINES DE INFANTES

El artículo 5.º del reglamento prescribe que además de las escuelas arriba aludidas, podrán establecerse Jardines de infantes, escuelas para adultos y ambulantes.

Los primeros sólo han existido por excepción agregados á una que otra escuela. El Consejo no ha podido aún distraer recursos en esa institución. Sólo existen algunos particulares y tres pequeños anexos á otras tantas Escuelas Normales.

(1) Véase más adelante, pág. 98.

(2) El Consejo Nacional que estableció la *Oficina de Multas y Obligación Escolar*, reglamentó por resolución de julio 6 de 1907 (*Digesto*, pág. 341) las funciones de los *Agentes escolares*, cuya misión es averiguar qué niños en edad escolar no se hallan matriculados y hacer las denuncias del caso á fin de que se aplique la sanción legal correspondiente (multa de 5 á 100 \$ y obligación de concurrir). Los niños deben exhibir la matrícula ó un certificado *ad hoc*, de la escuela en que se halle archivada, pudiendo en caso de duda hacer los agentes las averiguaciones requeridas, previa autorización del Jefe de Policía, para lo cual están munidos de un *Carnet* con el Vo. Bo. de ese alto funcionario. Cada agente tiene un radio de acción fijo; recibe 3 \$ por cada niño que se compruebe que no está matriculado y 10 \$ por cada escuela particular donde compruebe que se recibe niños sin matrícula. Los nombramientos de agentes escolares son por un año, lo cual permite al Consejo elegir á los que se distinguen por su celo, actividad y buen comportamiento en el desempeño de su misión.

Las ambulantes no existen, por innecesarias, en la Capital; el reglamento, de acuerdo con la ley, las establece en los territorios nacionales.

ESCUELAS DE ADULTOS

En el concepto de la ley, estas escuelas se destinan á los mayores de 14 años que no recibieron antes el minimum de instrucción obligatoria.

La mayor parte son *nocturnas*, funcionan en los locales de las diurnas, atendidas generalmente por directores y maestras de estas últimas.

Fueron 43 en 1908, de las cuales 16 femeninas, creación éstas de los últimos 5 años. Tuvieron entre todas una inscripción media de 6.486 alumnos, siendo mujeres 2.383.—El mayor número entre 15 y 20 años de edad (3.967).—Del total un 29.77 % fueron extranjeros. Los maestros fueron 162 en total.

Las de varones han llevado una vida llena de alternativas, muy concurridas á veces, raquíticas otras, respondiendo esto último á diversas y complejas causas relacionadas, ya con el programa de estudios, que no siempre logra interesar al mayor número, ya con el maestro que no sabe sacar provecho del programa ó que cansado él mismo por la tarea diurna, atiende mal á jóvenes y hombres hechos que, por lo mismo, no quieren malgastar de noche las horas robadas al recreo ó al descanso.

El programa corresponde al minimum fijado por la ley : «Lectura, Escritura, Aritmética (las cuatro primeras reglas y el sistema métrico decimal), Moral y Urbanidad, Nociones de Idioma, Geografía é Historia nacionales, explicación de la Constitución Nacional y enseñanza de los objetos más comunes que se relacionen con la industria habitual de los alumnos». Estas escuelas se dividen en tres secciones que pueden representar 3 años de estudios para el que ingrese analfabeto.

Si se considera que por la edad y distinto origen de los alumnos, es muy heterogénea su preparación al ingre-

sar, se comprenderá que sea tanto más difícil para el maestro satisfacer á todos, cuanto mayor sea el número de alumnos por clase. Un reglamento dictado en febrero 14 de 1901 (1), fijaba en 15 el minimum para constituir una división con un maestro y 50 el maximum. Pero, ese minimum fué elevado á 35 por resolución de julio 13 de 1907 (2) importando esta medida un error y una incongruencia inexplicables. Error, por lo dicho arriba, y más saltante, si se tiene en cuenta que el maestro debe enseñar «los objetos más comunes que se relacionan con la industria habitual de los alumnos», y estos objetos se multiplicarán con los alumnos, sin que ni el maestro ni el tiempo disponible se multipliquen á la par; incongruencia, pues el reglamento para los niños de la escuela primaria, de instrucción y aptitudes mucho más homogéneas y sin carrera ó profesión elegidos aún, sólo exige 15 alumnos en los grados superiores, 20 en los elementales y 25 en los infantiles.

El Consejo Nacional quiso, con razón, cortar abusos que se traducían en un relativo exceso de personal y un gasto sin compensación; pero, acaso, equivocó en aquella parte, el medio elegido.

El inspector general Pizzurno de acuerdo con el inspector especial, doctor Esteban Lamadrid, proponía al Consejo, en su informe de 1906, la disminución del número de escuelas nocturnas, creando núcleos mayores mediante la refundición de los pequeños actuales. «Esto permitiría tener escuelas mejor organizadas, por lo mismo que los directores, descargados de la obligación de atender una clase determinada, vigilarían la marcha general y podrían desempeñar en forma más eficaz, todas las funciones anexas á la dirección.

Desaparecerían las divisiones á menudo raquíticas que hoy funcionan; sería posible una clasificación de alumnos en grupos más homogéneos por su preparación con todas las ventajas que esto trae consigo. Resultaría, además, el sostenimiento de las escuelas nocturnas mucho más econó-

(1) *Digesto*, pág. 174.

(2) *Digesto*, pág. 243.

mico, y, sin embargo, serían dotadas de mejores elementos materiales de enseñanza.

Con la mitad, y menos aún, de las Escuelas actuales, sobraría, siempre que se las ubicara estratégicamente».

Tanto ó más que el niño, el adulto ignorante, debe ser conquistado por medio de una enseñanza de cuya utilidad se penetre (1), y habrá que hacerla agradable por todos los medios, compensándole así la escuela, las privaciones que se impone al concurrir á ella.

El programa no debe ser uniforme y acaso quepa fuera de los ramos comunes indispensables, establecer diferencias marcadas entre una escuela y otra, en ciertas enseñanzas prácticas que se relacionen directamente con las ocupaciones con más generalidad representadas por los alumnos. Esto es principal. Y, por otra parte, es decisivo también que los directores y maestros se elijan entre los que sean capaces de aceptar la tarea, más como una misión de bien público que como medio de ganarse un sobresueldo sin fatiga.

El Consejo sostiene además escuelas en los cuarteles y acuerda subsidios á algunas otras aisladas, para vendedores de diarios, niños de fábricas, etcétera.

Las primeras, que suelen denominarse *Escuelas Militares*, fueron, en 1909, en número de 12, dentro del distrito de la Capital, 6 de las cuales en cuerpos del ejército y las otras 6 en la marina y otras permanentes, como son las del Escuadrón de Seguridad, Cuartel de Bomberos, Depósito de Marineros y Escuela de Foguistas. Tuvieron, en 1909, una inscripción de 857 alumnos. El programa es el minimum de la ley. Se desarrolla, en el ejército, durante el tiempo de la conscripción, 1 año, y en marina y cuerpos permanentes, en 2 años.

(1) En prensa este trabajo llégame la noticia de que el Consejo de Educación ha dictado varias oportunas medidas que coinciden con lo que he expresado. Por ejemplo: se agregan al 3er. año los cursos facultativos siguientes: dibujo industrial, dactilografía, telegrafía, contabilidad y teneduría de libros, corte, confección, y cocina—Se proyecta también organizar cursos temporarios de primeros auxilios y de puericultura, clases dominicales de geografía é historia argentina, instrucción cívica, higiene y conocimientos útiles—Los sábados se darán conferencias con proyecciones luminosas, lecturas amenas, pequeñas veladas musicales, etc.

El horario es de 1 1/2 horas por día, en el momento que fije el jefe del cuerpo respectivo.

Los maestros son designados por el Consejo Nacional, percibiendo 150 pesos los directores y 130 los maestros. La organización de estas escuelas ha mejorado mucho en los últimos años. El inspector de las mismas, profesor Víctor Pita, decía, en un informe, en 1908: «Muy curioso é interesante sería establecer la comparación entre aquellos primeros tiempos, en que, en una sola escuela, un maestro daba sus clases á un centenar de soldados analfabetos, ya fueran éstos antiguos veteranos, ó destinados, ó contratados, de todas las nacionalidades, en las cuadras que les servían de alojamiento, y sobre las tarimas que utilizaban como pupitres, con la época actual en que, en locales apropiados, hay tantas escuelas como unidades militares y donde se enseña á millares de argentinos conscriptos.»

LOCALES DE LAS ESCUELAS

Ya he dicho, de paso, en otro lugar, que Buenos Aires tiene 100 edificios escolares construídos *ad hoc*. El año mismo de la ley (1884), se inauguró (junio 20), la primera serie de 12 casas de las 20 que fueron sacadas á licitación en 1882 bajo la administración del mismo doctor Benjamín Zorrilla, quien inauguró 40 más en 1886 (octubre 3). Continuó la edificación el Consejo Nacional bajo la presidencia del doctor José M. Gutiérrez (1895-1903) y después del doctor Ponciano Vivanco (1904-1908), disponiéndose el actual Consejo, que preside el doctor José M. Ramos Mejía, á llevarla muy adelante, lo que por fortuna podrá hacerse, terminadas con éxito las gestiones que de tiempo atrás venía haciendo el Consejo para obtener los fondos necesarios y que le correspondían en cumplimiento de las disposiciones de la ley.

El inspector técnico general hizo en 1908 un estudio prolijó de los lugares donde era más urgente ubicar las nuevas escuelas, visitándolos personalmente con el ingeniero del Consejo, señor Ricardo Silveyra, quien preparó los planos con arreglo á los cuales han sido ya sacados á licitación 11 edificios. Del estudio hecho por la inspección

técnica resultaba «la necesidad de construir, por lo menos, 68 edificios, cuyas magnitudes diferentes, definidas de una manera general por el número de sus salas de clase con capacidad para 80 alumnos inscriptos (40 en cada turno), debe ser como sigue : 1 de 3 aulas, 12 de 4, 21 de 6, 13 de 8, 11 de 10 y 10 de 12. Estos edificios satisfacerían á una inscripción de 50.000 niños, más ó menos. Los edificios existentes deben ampliarse con 73 aulas para contener unos 7.500 niños, llenándose así necesidades presentes y aprovechando mejor los terrenos.

Todas las construcciones apuntadas alcanzarán á servir una inscripción de 60.000 alumnos más. (1).

En la memoria del presidente doctor Vivanco (correspondiente á los años 1904-1905) hállase (página LX) un estudio sobre la edificación escolar en la Capital, en el que se exponen las reformas experimentadas sucesivamente por los tipos de edificio.

En la última serie se corrigieron deficiencias de los anteriores, principalmente en lo que se refiere :

a) A la superficie por alumno del aula..... = 1.37 m²

b) Al cubo de aire respirable por alumno... = 6.736m³

c) A la superficie total destinada á recreo.. = 1922.28 m²

en Escuelas cuya capacidad media es de 480 alumnos, lo que da 3,11 metros cuadrados entre patio cubierto y al aire libre (en éstos 2,10 metros cuadrados por alumno).

Las aulas son de 6,55 x 8,35 para 40 alumnos, colocados en bancos de un asiento.

Cada aula tiene tres ventanas de 1.30 x 3.00 y, en parte opuesta, tres puertas para facilitar en el momento oportuno la rápida renovación del aire.

La luz entra por las ventanas que miran al Sud y los rayos solares por las puertas que miran al Norte.

Los ángulos son redondeados y estucados los frisos hasta 1,40 m., de altura para permitir el lavado *au grand jet d'eau chaude*.

Además de las disposiciones comunes referentes al aseo y ventilación diaria de los locales, el reglamento establece

(1) Nota del inspector técnico general, P. A. Pizzurno, al Consejo de junio 15 de 1908, con un plano de la Capital y la indicación de los lugares elegidos.

que los pisos deben ser lavados y desinfectados una vez por lo menos cada semana (artículo 9.º); que cada niño debe disponer en las aulas de 1 metro cuadrado de superficie y 5 de capacidad cúbica. Los pupitres deben estar separados unos de otros, así como las paredes, por una distancia de 50 centímetros (artículo 12.).

Los directores viven en la escuela, en habitaciones construidas al efecto (1) ó en las que designe el Consejo Nacional de Educación (artículo 11).

No puede decirse, en verdad, que la mayoría de los edificios reúna todavía todas las condiciones higiénico-pedagógicas requeridas. Otra previsión y otro concepto de lo que debe ser la escuela hubiera inducido á los que iniciaron la obra de la edificación y á sus continuadores, á construir en terrenos más amplios para no ahogar á las escuelas entre paredes, privándolas de patios y otras necesidades.

Qué hermoso número para las fiestas del Centenario sería un voto del Congreso Nacional acordando 10.000.000 de pesos para adquirir 50 manzanas de 10.000 metros cada una, en los barrios no centrales de la Capital que no tardarán en ser de población densa, á la cual aseguraríamos así locales dignos de compararse á los de países que no escatiman el espacio en las escuelas, porque saben cuanto reditúa!

Entretanto, es el hecho que los 100 edificios que hoy ostenta la Capital y que en breve serán 150, representan un gran progreso si se recuerda lo que eran las escuelas funcionando en casas alquiladas, donde, además de los patios, faltaba el aire, la luz y casi todas las condiciones esenciales.

MOBILIARIO Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

Es una de las cosas que suele impresionar favorablemente á los visitantes extranjeros, nuestro mobiliario escolar. Lo que aun puede hallarse en escuelas públicas de

(1) Existe además, un *Acuerdo* de mayo 5 de 1902, especificando el criterio con que se elegirá esas habitaciones, quienes podrán ocuparlas, etc. *Digesto*, pág. 186

capitales y ciudades europeas de primer orden, hace mucho que ha desaparecido de aquí: el banco de tres, cuatro y más asientos. Hace tal vez alrededor de 30 años que las escuelas fiscales de Buenos Aires tienen bancos de sólo dos asientos, que á su vez van sucesivamente substituyéndose por los unitarios, sólidos, cómodos y elegantes.

El material de enseñanza para las Ciencias Naturales, Física, Química, Geografía, etcétera, es, en gran parte, importado de Europa y Estados Unidos. A los efectos de asegurar sus buenas condiciones didácticas, materiales y de precio, el Consejo Nacional es asesorado por una Comisión técnica compuesta por los tres inspectores generales, de la Capital, Provincias y Gobernación, el Jefe del Cuerpo Médico escolar, el Encargado del Depósito y un representante de la Contaduría del Consejo.

Los directores de las escuelas formulan antes del 31 de octubre de cada año el pedido de lo que necesitan, en planillas especiales que revisadas por la Inspección técnica, para comprobar la necesidad de lo pedido, son resueltas en definitiva por el Consejo, encargándose el Depósito de hacer la provisión.

DIVISIÓN DE LAS CLASES

Cada 50 alumnos asistentes constituyen una clase á cargo de un maestro.

Excedido ese número se formarán dos secciones paralelas, cada una con su maestro; pero no se suponen ordenadas progresivamente sino que en todas ellas se seguirán los programas del grado respectivo y se procurará la preparación para el grado inmediato superior, pero sin entrar á enseñarlo, aún cuando se haya concluído el programa (artículo 14, modificado por un acuerdo de marzo 1.º de 1902, al que ya nos hemos referido).

La asistencia media requerida para constituir una clase, es de 25 alumnos en primero y segundo grados, de 20 en tercero y cuarto y de 15 en quinto y sexto, (artículo 15).

Los directores no tienen clase á su cargo cuando las que funcionan en su escuela llegan á cuatro con la asistencia

media arriba expresada (artículo 16, modificado por resolución de mayo 2 de 1905). (1).

LA ENSEÑANZA

Principios directivos—Críticas. Responde á la fórmula: «preparar para la vida completa»—Lo que esa fórmula implica en el maestro, en la organización de los estudios, en las condiciones materiales de la escuela, etc.—Investigación sobre el estado de la enseñanza en 1904—Síntesis de las mejoras introducidas y de los medios empleados desde entonces—La enseñanza de los distintos ramos—Educación física—Educación moral y patriótica.

El reglamento establece, como principios directivos, los siguientes, que pueden parecer en parte triviales, pero cuya especificación expresa no carece de razón de ser cuando se piensa que aun lo que está reconocido como indiscutible y consagrado, deja á veces de tenerse en cuenta en la práctica. Dicen así los artículos (17 á 22) :

— «La enseñanza tendrá por base el sistema simultáneo : las lecciones serán dadas directamente por el maestro á los alumnos, procurando el adelanto general y uniforme de la clase.

— Se enseñará á los alumnos por el continuo cambio de ideas, bajo formas variadas, de modo que el niño se eduque sin fatigas ni violencia, evitando absolutamente imponerles tareas incompatibles con la debilidad de sus fuerzas y la movilidad de su naturaleza. ^a

— La enseñanza será intuitiva y práctica, debiendo empezar siempre por la observación de objetos sensibles. La enseñanza que se dé en las escuelas no debe sólo asegurar los conocimientos útiles de la vida, sino también procurar el desarrollo de sus facultades.

— Queda prohibida toda enseñanza empírica, fundada exclusivamente en el ejercicio de la memoria ; así como la de mera curiosidad ó de lujo. Queda igualmente prohibido el dictado de textos ó lecciones ó cualquier otro procedimiento que haga mecánica ó fatigosa la enseñanza.

— Los maestros no «tomarán la lección» por el libro, ni permitirán que los alumnos reciten á la letra lo que han

(1) Digesto págs. 114 y 197.

leído; preguntarán libremente y procurarán que las ideas sean expresadas en el lenguaje propio de los alumnos.

—La educación moral no tendrá en caso alguno el carácter de un curso teórico y filosófico. En los grados cuarto, quinto y sexto, podrá comunicarse en la forma más experimental y sencilla posible, las nociones elementales de la Moral.

—Los cantos escolares, morales y patrióticos y el Himno Nacional son obligatorios para todas las escuelas.

El artículo 23 se refiere á la enseñanza religiosa, respecto de la cual ya he dicho lo que hay establecido.

Parciales é incompletas como son, esas prescripciones contienen ímplicitamente la revelación de lo que hasta no hace mucho se hacía todavía en buena parte de nuestras escuelas, bajo la influencia de la vieja rutina, y reflejan á la vez algunos de los progresos realizados.

El que visite las escuelas de Buenos Aires, comprobará fácilmente que son conocidas las mejores prácticas aplicadas á las escuelas más adelantadas del mundo y que si no se han traducido todavía en realidad en todas las nuestras, ello es cuestión del tiempo, de perseverancia y de tino, en los que dirigen la propaganda y la acción de un personal inteligente, bien dispuesto y muy accesible á todas las reformas bien inspiradas.

La crítica que cabe hacer aquí es la que se hace con el mismo ó mayor fundamento en todas partes, sin que en ninguna se haya dicho aún la última palabra respecto de lo que debe ser la escuela primaria, ni respecto de los medios más eficaces que sea posible emplear para que realice sus fines.

Las opiniones coinciden en cuanto á que si importa formar y enriquecer la inteligencia, no importa menos educar la voluntad y dar á todo por base un organismo físico sano, desarrollando además aptitudes prácticas y manuales de orden diverso; porque todo eso es necesario para triunfar en la vida.

leído; preguntarán libremente y procurarán que las ideas sean expresadas en el lenguaje propio de los alumnos.

—La educación moral no tendrá en caso alguno el carácter de un curso teórico y filosófico. En los grados cuarto, quinto y sexto, podrá comunicarse en la forma más experimental y sencilla posible, las nociones elementales de la Moral.

—Los cantos escolares, morales y patrióticos y el Himno Nacional son obligatorios para todas las escuelas.

El artículo 23 se refiere á la enseñanza religiosa, respecto de la cual ya he dicho lo que hay establecido.

Parciales é incompletas como son, esas prescripciones contienen ímplicitamente la revelación de lo que hasta no hace mucho se hacía todavía en buena parte de nuestras escuelas, bajo la influencia de la vieja rutina, y reflejan á la vez algunos de los progresos realizados.

El que visite las escuelas de Buenos Aires, comprobará fácilmente que son conocidas las mejores prácticas aplicadas á las escuelas más adelantadas del mundo y que si no se han traducido todavía en realidad en todas las nuestras, ello es cuestión del tiempo, de perseverancia y de tino, en los que dirigen la propaganda y la acción de un personal inteligente, bien dispuesto y muy accesible á todas las reformas bien inspiradas.

La crítica que cabe hacer aquí es la que se hace con el mismo ó mayor fundamento en todas partes, sin que en ninguna se haya dicho aún la última palabra respecto de lo que debe ser la escuela primaria, ni respecto de los medios más eficaces que sea posible emplear para que realice sus fines.

Las opiniones coinciden en cuanto á que si importa formar y enriquecer la inteligencia, no importa menos educar la voluntad y dar á todo por base un organismo físico sano, desarrollando además aptitudes prácticas y manuales de orden diverso; porque todo eso es necesario para triunfar en la vida.

Juzgar la escuela por sus resultados, parece que está aún lejos de realizar la fórmula correspondiente y consagrada: *preparar para la vida*. Esa fórmula implica, á mi parecer, por lo menos, dos cosas previas:

1.º El conocimiento del *medio* en que se supone que actuará mañana como hombre el escolar de hoy;

2.º El conocimiento de las aptitudes, no ya generales, sino individuales de los niños, pues del aprovechamiento de éstas y de su adaptación á las exigencias de la vida en sociedad, depende principalmente el éxito en la misma.

Y ambas cosas comportan á su vez una preparación especial de parte del maestro y el empleo de medios de investigación que mucho escasean, no siempre seguros y que se discuten todavía entre los psicólogos.

La experiencia ha enseñado que la revelación clara de una aptitud no excluye la posibilidad de que exista otra ó de que sea posible desarrollarla.

El niño normal que es el individuo que ocupa el término medio entre el esencialmente *verbal* y el notoriamente *práctico*, según la clasificación de Binet, posee todas las aptitudes en algún grado, dice el mismo psicólogo.

Ahora bien: ¿será siempre fácil determinar cuáles son las que más conviene estimular en cada uno?

Si se considera, por ejemplo, las subdivisiones que dentro de cada uno de esos dos tipos cabe hacer y lo difícil que resulta poder afirmar tratándose de niños de 8 á 12 ó 14 años de edad, que tales ó cuales son precisamente, sus disposiciones cuando acaso existen otras á las cuales circunstancias momentáneas ó la falta de ocasión, y nada más, impide manifestarse, se comprenderá cuán lejos estamos todavía de poder dar una enseñanza adaptada á aptitudes especiales mal conocidas.

Pero hay más aun: en el supuesto de que cupiese apreciar con exactitud esas aptitudes y que ello estuviese al alcance de todos los maestros, ¿podría de ahí concluirse que *convendrá* siempre desarrollar esas aptitudes y no otras menos manifiestas?

Dentro de la inestabilidad de las condiciones sociales y eco-

nómicas, é ignorándose cuáles serán esas condiciones, dónde y cuándo al hombre hecho, niño hoy, toque actuar, ¿convendrá dirigirlo en un sentido determinado, poniendo en sus manos instrumentos que acaso no va á tener ocasión de emplear con éxito, y no enseñándole el manejo de otros, quizá los que más necesarios sean en un lugar y momento dados?

Considérese también que la perseverancia, en el propósito y en la acción, por aprender una cosa que no es difícil, pero que necesitamos, puede suplir á las escasas disposiciones naturales para aprenderla, y, de todo lo dicho resultará, una vez más, consolidado el concepto de la educación *integral*, sin excluir la posibilidad de estimular, en casos determinados, aptitudes individuales también determinadas, como lo han resuelto, en parte, en la enseñanza secundaria especial y superior de otros países, con las materias *electivas*, (1) por ejemplo, y que tanto comprenden estudios teóricos, como trabajos en laboratorios, gabinetes, talleres ó terrenos para la agricultura.

Hoy por hoy, es esto más ó menos irrealizable, como medida general, por las razones expuestas y por muchas otras, por ejemplo las de orden económico, por las transformaciones y aumentos que deberían sufrir los edificios, el mobiliario, el material escolar, la instalación de bibliotecas especialmente dispuestas, salas de estudios, laboratorios, talleres, cocinas, etcétera, etcétera; por el aumento del número de alumnos con aptitudes también especiales y la disminución obligada del número de alumnos confiados á cada maestro, so pena de hacer materialmente imposible el estudiar bien á cada uno y adaptar á las aptitudes individuales la enseñanza.

Bello ideal lejano para los que no han conseguido que se haga carne en todas partes y se convierta en realidad el *learning by doing*, aplicado apenas á los ramos experimenta-

(1) Es esta de las materias *electivas* una reforma que, día más, día menos, habremos de introducir entre nosotros, acaso desde la escuela primaria (grados superiores), pero ineludiblemente en los estudios secundarios y universitarios, estimulando las vocaciones individuales y desviando así la corriente casi exclusiva hacia las carreras llamadas liberales.

les en que ello es indispensable v. gr. la Física ó la Química, y por excepción, acá ó allá, á los demás en que su eficacia no es menor.

Pero basta la circunstancia de que estas ideas se agiten en el ambiente escolar argentino y la observación de los progresos realizados en los últimos años, para justificar la afirmación de que no hemos de ser nunca los últimos en acercarnos á ese ú otro mejor ideal.

No existen, por fortuna, entre nosotros, prejuicios tan arraigados que puedan impedir la rápida evolución de las ideas y su traducción en prácticas.

Así, por ejemplo, hace apenas 5 años, á fines de 1904, el Consejo hizo, por intermedio de la Inspección técnica, un examen riguroso del estado de las escuelas, y preocupándose, sobre todo, de las deficiencias, porque era lo que más importaba conocer para corregirlas. Cúpome como Inspector general, el honor de dirigir esa investigación y los trabajos que la siguieron hasta fines de 1908.

La Inspección puso francamente de manifiesto los resultados de su investigación, señaló las causas de los defectos é indicó algunos de los medios para corregirlas (1). El Consejo Nacional adoptó las disposiciones del caso y un año y medio después, el Presidente doctor P. Vivanco, que tenía la visión clara de que toda reforma que se pretenda introducir sin apoyarla ante todo en la competencia y consagración del personal docente, sinceramente estimulado, será frustránea, pudo decir con verdad al Ministerio de Instrucción Pública lo que á continuación transcribimos, porque refleja, además, los principales medios empleados para la reforma :

«El Consejo Nacional, penetrado de que tanto ó más que reducir el número de analfabetos, importaba dar una educación sana y suficiente, se preocupó de esto último, principiando por donde correspondía : por mejorar la organización del cuerpo técnico, aumentando el número de inspec-

(1) Véase memoria del C. N. de E. (1904-1905) pág. 3. de *Anexos ó La Escuela Primaria* cit., pág. 5 y siguientes.

tores (eran 8), hasta tener uno por cada distrito escolar (14) y nombrando cuatro más para Dibujo, Ejercicios físicos, Música y Economía doméstica; y últimamente para Escuelas particulares.

«Por intermedio del Inspector general, se dió unidad de acción al cuerpo técnico; y gracias á esto, ha podido notarse, en sólo un año, una verdadera reacción en los métodos de enseñanza y una plausible actividad en el personal docente.

«Este tiene que ser siempre, huelga decirlo, el eje de todas las reformas; sin su acción inteligente y decidida, los mejores programas y los reglamentos más prolijos y acertados, serán siempre letra muerta.

«Instrucciones continuas y precisas de la inspección (1) á los directores y maestros de grado, reunidos en conferencias especiales; visitas frecuentes á las clases, seguidas de crítica y sugerencias destinadas á estimular la acción de aquéllos sin herir su legítima susceptibilidad; las reuniones del personal de cada escuela, primero, y de todas las del distrito, en seguida, para estudiar juntos las cuestiones que les fueron sometidas por la Inspección técnica; la selección de dichas cuestiones que fueron las mismas en todos los distritos y pocas para facilitar su estudio acabado; la publicación especial y la distribución gratuita entre todos los maestros, de obras sobre educación, destinadas á recordar doctrinas y prácticas olvidadas, dignas de tenerse en cuenta (2); el establecimiento de cursos á los cuales han concurrido

(1) El Inspector General se reunía semanalmente con los Inspectores de sección y convenía con ellos las direcciones generales y particulares que debía después transmitirse á las escuelas verbalmente ó por escrito.

(2) Hé aquí la lista de las obras publicadas bajo la dirección del Inspector General, hasta 1908.

1. *J. J. Rousseau y la educación de la naturaleza*, por Gabriel Compayré.
2. *Herbert Spencer y la educación científica*, por Gabriel Compayré.
3. *El arte de la lectura*, por Ernesto Legouvé.
4. *La ciencia de la educación*, por Roberto Ardigó.
5. *Herbart y la educación por la instrucción*, por Gabriel Compayré.
6. *La Escuela Primaria*, por Pablo A. Pizzurno.
7. *La vida sencilla*, por Ricardo Wagner.
8. *Guía para maestros*, por Sarah Louise Arnold.
9. *Las Conversaciones del abuelo (Nociones de Economía Social)*, por Federico Passy.

ya, con una buena voluntad que les honra, centenares de maestros (*mil doscientos* á los Ejercicios físicos y *trescientos* á los de dibujo) (1); el espíritu despertado en el personal por todos esos y otros medios, inclusive la mayor libertad en que se les ha dejado para elegir los textos de enseñanza (2), y también la promesa, ya cumplida, de mejorarles la retribución de sus servicios (3), todo ello ha tenido inmediata repercusión en el trabajo escolar.

«Han mejorado los métodos y procedimientos, particularmente en los ramos fundamentales y en los que han sin objeto de cursos normales (Dibujo y Ejercicios físicos); se ha atendido con mayor empeño, tanto ó más que á la trasmisión de los conocimientos por su valor práctico, de aplicación, á la manera de comunicarlos, para formar la mente desarrollando aptitudes; se ha cuidado más de la educación moral y ha mejorado la disciplina, gracias á que se reacciona contra la práctica de fundarla en el temor al castigo y no en la persuasión, en la ocupación constante, en la vigilancia, en los estímulos más nobles, en la propia aprobación del alumno, en la conducta siempre justa é igual del educador, etcétera, cosas todas de muy antiguo tenidas por necesarias, pero no siempre traducidas en hechos dentro de la escuela.

«Por ese camino de franca evolución contra la rutina, van hoy las escuelas de la Capital, y cabe esperar que en pocos años más la transformación más completa se habrá producido en todas» (4).

Otro medio eficaz, no incluido en la precedente enumeración, fué la creación de dos *escuelas modelos*, sobre la base de las denominadas *Sarmiento* y *Roca*, de niñas la primera, de varones la segunda. Confiada la dirección á dos profesores normales distinguidos, la doctora Ernestina

(1) Esas cifras se elevaron hasta 2400 con los concurrentes á cursos posteriores de *Dibujo* y los de *Ejercicios Físicos* á 1643.

(2) Véase más adelante lo que digo sobre *textos*.

(3) Aparte de los ascensos generales que se hicieron en 1904 fueron aumentados los sueldos dos veces, en 1906 y 1909.

(4) Véase también Mensajes del Presidente de la República al Congreso (1906 pág. 29 y 1907, pág. 48).

López (1) y el señor José J. Berruti, que fueron previamente enviados á Estados Unidos en viaje de estudio, ambos establecimientos respondieron dignamente á sus propósitos. La Escuela *Rivadavia* bajo la dirección de un excelente profesor, el señor Juan Bernabó, tuvo, de hecho, el mismo carácter de modelo. Se ensayaron con eficacia, en esos institutos, los mejores métodos y prácticas de enseñanza, á cuya aplicación asistían los maestros de las demás escuelas, durante el año, y principalmente al finalizar los cursos. En esa época se hacían exposiciones completas y ordenadas de todos los trabajos y se dictaban lecciones modelos.

Fué, desde el primer momento, una de las características de estas escuelas la aplicación, en mayor escala que hasta entonces, del *learning by doing*, *aprender haciendo*, de que hablamos más arriba.

Justo es decir, por otra parte, que no fueron ni son hoy mismo esos establecimientos los únicos que contribuyen con su ejemplo á difundir mejoras de todo género. Acaso no existe un solo distrito en el cual no pueda señalarse una ó varias escuelas, á veces de las más modestas, á donde puedan ir en busca de inspiraciones los educadores empeñosos.

El envío de maestros elegidos al extranjero, fué otra plausible práctica favorecida por el Consejo Nacional. Además de los dos citados, fueron á Europa en 1905, los profesores señoritas Clotilde Guillén, Carmen Champy Alvarez y señor José Rezzano; más tarde, en 1907, fué á Estados Unidos el profesor Raúl B. Díaz, Inspector general de Territorios y Gobernaciones. Estos viajes por las escuelas extranjeras, aumentando el caudal de experiencias y observaciones de los maestros, los habilitan para devolver con creces al país el pequeño esfuerzo hecho para enviarlos. (2) Bueno fuera que se persistiese en ellos. Es esto,

(1) Ascendida después á Directora del primer Liceo de Señoritas y dignamente reemplazada en la Escuela *Sarmiento* por la señorita María C. Perotti.

(2) La señorita Guillén, como Inspectora, tres años (1906-1908), de Economía doméstica en las escuelas de la Capital, dió nuevo impulso y organizó esa enseñanza sobre bases racionales. En la *Memoria* del Dr. Vivanco (1804-1905) se hallará (página 522) el Informe presentado por esa profesora á su vuelta de Europa. También se

en general, mucho mejor que importar profesores extranjeros, salvo casos especiales en los que se justifica plenamente.

Volviendo ahora al estado general de la enseñanza primaria y á fin de no excederme de la extensión que me es permitido dar á este trabajo, ni del carácter especialmente informativo del mismo, diré muy sucintamente cuales son los progresos que se producen en los distintos ramos del programa, en armonía con el espíritu del mismo y con las instrucciones técnicas transmitidas al personal docente.

LECTURA

El progreso se hace principalmente en el sentido de obtener que se realicen los dos fines de ese ramo: 1.º que el niño venza las dificultades mecánicas y pueda repetir fácilmente lo escrito. En el primer grado empléase el método denominado de «palabras generadoras», ó analítico-sintético. 2.º Que adquiera el hábito y el amor por la lectura hecha correctamente y con la expresión natural adecuada, lo cual supone la comprensión exacta de lo leído é implícitamente la elección acertada de libros, trozos ó artículos sueltos, al alcance del niño por la forma y el fondo, y en armonía con lo que necesita ó puede interesarle.

Son, por desgracia, escasísimos, en castellano, los textos de lectura elemental que reúnan todas las condiciones requeridas; el maestro empeñoso suple, en cuanto es posible, esa escasez, espigando en todas partes lo mejor que encuentra.

hallará ahí (págs. 491 y 554) los informes de los profesores Berrutti y Srta. López. La Sra. Champy Alvear, Directora entonces de la Escuela Superior de Flores, es hoy Vicedirectora de la Escuela Normal de Maestras. El Dr. Rezzano, dirige una Escuela Superior (C. E. 5.º) y es profesor de Pedagogía en la Escuela Normal de Profesores. En la revista de la asociación «El Magisterio, que el dirigía, ha publicado varios trabajos sobre educación en Europa. El profesor Díaz en *El Monitor de la Educación Común* y después en tomo aparte, ha dado á luz un interesante estudio sobre la educación en los Estados Unidos. Merece recordarse también, la serie de conferencias que á su regreso dió en la *Escuela Sarmiento* la Srta. López y que aparecieron en *El Monitor de la Educación Común*. Huelga agregar que los trabajos de todos esos profesores están llenos de informes y sugerencias utilísimas.

Las pequeñas *bibliotecas infantiles* (1) en cada escuela y hasta en cada clase, son un recurso, pero no suficientemente explotado todavía ni para la Lectura, en parte por la razón ante dicha, ni para el estudio de las demás materias.

COMPOSICIÓN

Se vincula más ó menos estrechamente con todos los demás ramos en cuanto todos proporcionan conocimientos al niño, ejercitan su mente, le enseñan á observar, á acumular hechos, establecer relaciones, cuantitativas, cualitativas, de causa á efecto, etcétera, á comparar, formular juicios. Se vincula igualmente á la Lectura, al Dictado, á la

(1) En Octubre de 1909 presenté al *Congreso de Asociaciones Populares* y recientemente (Mayo de 1910) al *2º Congreso de Bibliotecas Argentinas* algunas proposiciones, que fueron votadas por aclamación, destinadas á mejorar la organización de las bibliotecas infantiles, asegurando su eficacia. En un trabajo que publiqué en la *Revista de Instrucción Pública* (órgano del Ministerio) No 7, aparecido en folleto bajo el título de *Las Bibliotecas infantiles como medio de cultura y como base de las bibliotecas populares*, y que remitiré á quien me lo solicite, puede verse, con ligeros detalles, el carácter que pueden revestir esas bibliotecas. Las proposiciones arriba aludidas fueron las siguiente:

El 1er. Congreso Nacional de las Asociaciones Populares

CONSIDERA:

Que la eficacia de las bibliotecas infantiles, cuya propagación profusa es necesaria dependerá:

- 1.º Del amor á la sana lectura que la escuela fomente;
- 2.º De las condiciones higiénicas, de confort material y hasta estéticas, que los locales de las bibliotecas ofrezcan á los niños;
- 3.º De la facilidad y rapidez con que los mismos puedan disponer de libros, mapas, láminas, etc., en armonía con sus gustos y necesidades, y ya los requieran como medio de simple distracción ó para preparar las lecciones y trabajos de la escuela;
- 4.º De las aptitudes especiales de los bibliotecarios, que han de ser verdaderos educadores;
- 5.º Del empleo de diversos medios capaces de atraer al niño á sus salas, verbigracia, pequeñas sesiones musicales ó dramáticos; lecciones ó lecturas amenas, con proyecciones luminosas, cuentos, historias, particularmente á cargo de narradores especiales como los denominados *Story-teller* de los Estados Unidos.

El congreso considera también que las bibliotecas infantiles debidamente organizadas son el antecedente lógico que más influirá en el aumento y eficacia, de las bibliotecas de adultos y populares, pues lo que podría llamarse «el hábito de la biblioteca» debe cultivarse desde la infancia.

Declamación, á los ejercicios todos de lenguaje y á cuanto responda á desarrollar primero las ideas y ofrecer modelos de expresión, motivándose así frases habladas y escritas que gradúa metódicamente, hasta llegar á la composición é invención original del alumno: evitando sistemáticamente los errores prácticos, no del todo desterrados todavía, que consisten en exigir que se escriba sobre un asunto antes de conocerlo bien, ó en dar previamente reglas gramaticales para lo que se busca *a posteriori* los ejercicios de aplicación.

Así, pues, tanto la composición como la ortografía y demás ejercicios de lenguaje, puede decirse que reposan sobre la vieja regla de Herder: la gramática debe aprenderse por la lengua y no la lengua por la gramática.

Esos son, por lo menos, los preceptos recordados en las instrucciones, más ó menos bien aplicadas, según las escuelas ó los maestros.

Los *cuadernos* de composición y de deberes ó trabajos hechos en hoja suelta, pero prolijamente ordenados, se conservan con cuidado, y es práctica que se exhiban á fin de año para que las autoridades y los padres vean en conjuntó todo lo hecho y aprécien así la labor de la escuela.

La escritura derecha se introdujo como ensayo en 1906 y se generalizó después en todas las escuelas con el mejor resultado.

En los cuadernos suele llamar la atención, fuera de la limpieza y la claridad de la letra, los motivos decorativos sencillos, las ilustraciones, dibujos, gráficas, etcétera, con que se acompaña las composiciones literarias, problemas, descripciones, narraciones históricas, etcétera, hechos muchas veces con discreción y buen gusto notorios.

La enseñanza comprendida en los programas para los dos grados infantiles bajo el título de *Ejercicios de intuición y lenguaje* (antes denominados *Lecciones sobre objetos ó de cosas*), aparte de su valor para formar la mente, habituar al niño á observar, familiarizarlo con los fenómenos que le rodean y hacerle amar la naturaleza,

son, como el título lo indica, aprovechados constantemente como medio de aumentar el vocabulario infantil en forma interesante y acostumbrarle á expresar con sencillez y corrección el resultado de sus observaciones.

HIGIENE

Su enseñanza tiende á ocupar cada día más el lugar predominante que le corresponde, al lado de la moral debiera ser, á despecho de los prejuicios y extravíos de antaño que la han mantenido lejos de la escuela ó reducida á una insignificante enseñanza teórica. En algunas escuelas, aparte de las nociones que el programa de ese ramo debe comprender, se incluye también ejercicios prácticos diversos, por ejemplo, de los que se refieren al servicio de *primeros auxilios*. En los programas en uso desde 1907, léese en las notas, al final, la siguiente recomendación :

Destínese invariablemente, una por lo menos, de las lecciones semanales, á la enseñanza de la Higiene, á la que se dará una importancia fundamental.

Donde hubo elementos preparados para hacerlo, como ocurrió en alguna escuela aislada, la Inspección aconsejó que se diesen nociones teórico-prácticas de *Puericultura* también ; y en un informe al Consejo Nacional (1), decía que consideraba eso importante, por razones que huelga exponer, si se acepta que la escuela ha de dar á los padres y madres de mañana las aptitudes requeridas para satisfacer las necesidades más urgentes y comunes. Recomendaba en seguida, que para asegurar el éxito, algunos miembros del Cuerpo médico escolar preparasen á las maestras de quinto y sexto grado, que serían las encargadas de enseñar después á las alumnas de las mismas. Se indicaba esto en substitución de otro proyecto presentado al Consejo y en virtud del cual debían ser los miembros del Cuerpo médico, los que trasmitiesen directamente la enseñanza á las niñas, cosa que la Inspección técnica consideró difícilmente realizable y no ventajoso.

(1) Expediente 2616. C, de mayo de 1908.

CIENCIAS NATURALES

Poco á poco va tomando su enseñanza el carácter que le corresponde y generalizándose la convicción de que, no del número de conocimientos concretos ó de los términos técnicos que incorpora el alumno á la memoria, depende el éxito, sino de la manera de estudiar los fenómenos que le rodean, del hábito que de observar con acierto adquiriera, aprendiendo á referir los hechos á las causas que los producen, á reconocer las relaciones existentes entre unos y otros fenómenos, al parecer distintos, y á deducir la manera de aprovecharlos en beneficio de nuestra salud y de nuestras comodidades.

A medida que los maestros vayan penetrándose más y más del espíritu que debe informar esta enseñanza, y haciéndola tan experimental ó de observación directa como sea posible (1), irá también desapareciendo el prejuicio que hacía considerar difícil para el niño, y por ende, poco interesante, el estudio de fenómenos biológicos, de Física y de Química y que, por el contrario, interesan, como pocos, por las curiosidades y sorpresas agradables que reservan al que los examina, y, repito, por la utilidad inmediata moral y material, que su conocimiento proporciona al individuo y á la colectividad.

Complementada, vivificada, esta enseñanza, con lecturas ocasionales selectas, que canten en prosa y en verso las maravillas de la naturaleza, quedará, como dice Arnold, huella indeleble en el corazón del discípulo y, éste, tanto como su maestro, hallarán al igual que Shakespeare, «dis-

(1) A ese efecto, se utiliza las *excursiones escolares* á museos, fábricas, jardines, plazas, etc.; las colecciones de objetos *in natura* ó reproducidos, materias primas, productos diversos, herbarios, que se clasifican en la escuela y se disponen por los alumnos y los maestros en cuadros, cajas, etc.

En muchas escuelas se hacen colecciones y trabajos excelentes, que suplen con ventaja los artículos adquiridos en el comercio, sin contar el valor educativo envuelto en el hecho de que sean el resultado del esfuerzo propio de alumnos y maestros.

Donde el terreno lo permite, se tiene *canteros* cultivados por los niños y sino plantas en cajones ó macetas, no siendo extraño que se realice concursos entre los niños sobre cuidado de plantas.

cursos en las rocas, lengua en los árboles, libros en los arroyos y algo bueno en toda la creación».

El libro de Sarah Arnold, que hemos repartido á todos los maestros, está lleno de sugerencias prácticas que contribuirán á la mejora perseguida.

GEOGRAFÍA

Un espíritu análogo al que debe caracterizar los estudios de la naturaleza, de referencia de los fenómenos, á sus causas, y de relación de los mismos con la vida del hombre, la satisfacción de sus necesidades y progreso material, moral y social, debe dominar la enseñanza de la Geografía, como que ésta podría figurar en gran parte, entre aquellos estudios ó aquéllos quedar comprendidos en el programa de Geografía, sin inconveniente alguno, acaso con todas las ventajas que resultarían de correlacionar más las enseñanzas, simplificando por ese medio los programas como se hace á cada rato con éste mismo ramo, la Historia y la Instrucción Cívica.

Las definiciones previas, la enumeración descarnada y fría de pueblos, número de habitantes, metros de extensión superficial, límites, accidentes geográficos, etcétera, todo aprendido casi exclusivamente de memoria, cede su lugar, en nuestras escuelas, á un número más restringido de nociones mejor elegidas, y estudiadas, en cuanto es posible, á base de observación directa, para lo cual sirven las excursiones escolares ó las ilustraciones abundantes, utilizándose al efecto láminas, cuadros gráficos, mapas, proyecciones luminosas y á menudo la mesa de modelar, ó construcciones manuales hechas por los maestros y discípulos, todo lo cual transforma la enseñanza de esta materia, que resulta más interesante y eficaz.

Entre enseñar que *río* es una gran corriente de agua; *cabo*, una punta de tierra que se interna en el mar; *desierto*, una vasta extensión de arenas, agregando algunos ejemplos señalados en el mapa ó demostrar, de acuerdo con lo que Redway aconseja, que el *río* crea llanuras fértiles produc-

toras de alimentos, aumenta y transporta las riquezas, facilita las comunicaciones, origina relaciones de amistad y solidaridad entre los hombres; que un *cabo* orienta al navegante y favorece al comercio; que *desierto* es, del punto de vista económico, una barrera para el progreso y la vida, etcétera; entre una y otra cosa, corre la diferencia que hay entre la enseñanza abstracta improductiva y la enseñanza relacionada con la vida, fecunda en resultados materiales y morales.

HISTORIA

«Conversaciones, descripciones, anécdotas, lecturas, auxiliadas con ilustraciones abundantes, visitas á lugares, monumentos, museos, etcétera. Hacer resaltar que la civilización es el resultado del trabajo y de la inteligencia. En todos los grados, aprovechar continuamente la Historia como medio de educación moral y cívica».

Esas palabras se hallan impresas como notas en los programas, á título de sugerencias permanentes, destinadas á orientar la enseñanza de la historia que fué hasta no hace mucho y lo es en ocasiones todavía, enumeración de nombres y fechas ó exposición seguida de hechos como los registra un texto determinado al que poco se agrega en forma de comentarios, llenos de vida, ó de interés ó que hagan sentir á los niños el mérito de una buena acción, las consecuencias fatales de las malas.

Hay que despertar simpatías por las unas y por sus autores, repugnancia por las otras.

Que resalte la grandeza de los organizadores del país, de sus héroes, de todos sus servidores y que sienta aversión por los que han deprimido á la nación impulsándola hacia atrás.

Que no ocurra como dice Vessiot, que todos los personajes son parecidos, desemejándose tan sólo en los nombres. Que el maestro trate de hacerlos vivos, activos, responsables. Presente así la responsabilidad ante la conciencia, la historia del pasado se convierte en la del presente;

la historia de los jefes de estado y de los personajes se vuelve la de todos, inclusive la de los niños, que tienen ya ellos también sus buenas y sus malas inspiraciones, sus voluntades, sus caprichos, sus impulsos, sus pasiones. Nada más eficaz que este estudio para preservar á los espíritus de ese fatalismo á la moda, que ahoga las responsabilidades individuales en la irresponsabilidad colectiva y que reduce sistemáticamente la parte de influencias de los hombres para acrecentar el poder de las cosas.

Con todo, como en el programa de historia sus partes han sido dispuestas de otra manera (1) es menos difícil para los maestros aplicarlo en forma conveniente en armonía con el espíritu que lo informa. Son muchas las escuelas en que ese espíritu domina. (2).

ARITMÉTICA

Los ejercicios y problemas en este ramo se eligen con un criterio práctico. Los datos corresponden á cosas y hechos reales de la vida común, del comercio, de la Agricultura, de la Industria, de la Geografía, de la Historia, de la Estadística nacional ó extranjera, de modo que, fuera del valor que esos ejercicios tienen como medio de enseñar las diversas operaciones, aportan informes interesantes y útiles y dan vida á la enseñanza. Se usa continuamente las pesas y medidas del sistema métrico, se simula á lo vivo compras y ventas, con los precios reales, se ilustra los problemas con dibujos y gráficas y á menudo con trabajos y construcciones materiales, que son á la vez un ejercicio manual apreciable. No es ya frecuente, como lo fué hasta hace poco, que se confie á la improvisación ejercicios y problemas, sino que se preparen anticipadamente en series graduadas.

La rapidez y la exactitud de los cálculos son especialmente recomendados en el programa.

(1) Véase el programa pág. 485.

(2) Todos los párrafos sobre historia, geografía y ciencias naturales son extractados del Informe que el autor de esta monografía elevó en 30 de octubre de 1908 al Consejo Nacional de Educación, cuando aun ocupaba el cargo de Inspector Técnico General. Véase Informe del C. N. de E. (1906-1907) pág. 17 y sig.

Carácter análogo, reviste la enseñanza de la *Geometría*, y, tanto en uno como en otro ramo, su valor como medio de cultura mental es tenido en cuenta en las demostraciones matemáticas que admite el programa y en el razonamiento oral ó escrito de los problemas.

Demás está decir que el método por reducción á la unidad es el principalmente recomendado.

DIBUJO

En ninguno de los ramos de la escuela primaria, han sido más extraordinarios los progresos efectuados, que en el Dibujo, transformado fundamental y rápidamente, de 1905 á 1908, y llevado á una altura que permite decir sin exagerar que tal vez en país alguno repose su enseñanza sobre principios y reglas más racionales y más en armonía con sus fines. Acaso la sorprendente evolución se deba, en parte, á que se halló tierra en cierto modo virgen, por lo mismo que reinaba la anarquía en los métodos y procedimientos y porque considerado ramo de menor cuantía, no hubo nadie que patrocinando ó encarnando un ideal en la materia, luchase por él.

Los maestros de grado enseñaban en los inferiores lo que ellos mismos habían aprendido mal en las Escuelas Normales, con un poco más de método, eso sí, que los profesores especiales salidos de las Academias. Estos, sin otro concepto que el del profesional ó el del artista, enseñaban, de lo que habían aprendido, lo bastante para llenar un programa oficial, cumpliendo, no una misión de educadores, sino un deber reglamentario representado por tantas horas semanales de lección más ó menos escasamente retribuidas. Y hacían obra aislada, sin ocurrírsele, sin duda, que el Dibujo debe formar parte integrante de un plan en el cual todas las materias se armonizan y correlacionan, persiguiendo un mismo fin último. Y los niños también llenaban, pero muy á desgano, muchos cuadernos caros y muchas hojas de papel Cansom. Copiaban lo que otros habían dibujado en el taller industrial para ser pasado á

un clisé y de ahí reproducido por millares y millares como muestras que servían de modelo. Para concluir de hacer del niño lo contrario de lo que correspondía, una máquina en vez de un ser consciente, con la mayor frecuencia el papel era cuadriculado y la estampa-modelo cuadriculada también. Así se aseguraba la exactitud de la copia.

Todo eso y otro tanto de Dibujo geométrico duraba de muchos años atrás.

Y de ahí cómo la escuela, en vez de dirigir y cultivar, apagaba la espontánea tendencia que lleva al niño, desde la menor edad, desde que puede manejar un pedazo de carbón, tiza ó lápiz, á reproducir libremente en todas partes los objetos que le llaman la atención.

La posible resistencia á la reforma sólo podía surgir, entonces, de la rutina y de la inercia, favorecidas por largos años de indiferencia por parte de las autoridades superiores. Había que vencerla haciendo luz y mostrando que se estaba firmemente dispuestos á mantenerla encendida, á decidir á todos á entrar en ella. Requeríase una orientación definida, una energía y perseverancia incansables y con esto la obra se realizó, produciéndose, más que una evolución, una verdadera revolución rapidísima (1).

El personal docente, en esta, como en todas las demás reformas, apenas fué viendo claro, secundó con inteligencia y empeño al superior que lo dirigía, cediendo pronto las resistencias, degeneradas, á veces, hasta en ataques inesperados.

Previo un estudio prolijo de los métodos aplicados aquí y en el extranjero, deficientes unos, inaplicables, en todo ó en parte, á nuestro medio, otros, y después de suficientes experiencias dirigidas en persona por el pintor argentino, señor Martín A. Malharro, nombrado expresamente inspector del ramo, éste organizó la enseñanza del Dibujo y formuló el programa hoy vigente, sobre la base de la copia directa del natural preconizada por Rousseau y Spencer.

(1) Véase *Informe* del C. N. de Educación (1904-1905) página 38, ó *La Escuela Primaria*, cit. pág. 69.

Se sometía, así, esa asignatura, á los principios y reglas pedagógicas que deben regir á toda la enseñanza primaria y los cuales, aceptados para los demás ramos, no se explica que no hubiesen comprendido también al Dibujo, sino por la razón expresada poco antes : estar á cargo de especialistas que no eran maestros y que ignoraban lo que debe ser la escuela común. Siendo, tal vez, el Dibujo, el recurso más eficaz para cultivar la observación en el niño, era precisamente eso lo que menos se tenía en cuenta, desconociéndose de esa manera lo que constituye uno de los más importantes fines pedagógicos de la enseñanza.

La reforma hizo, pues, que se encarara aquél como medio precioso de cultura de la vista, de la mano y á la par de la inteligencia y aun del sentimiento, haciendo continuamente llamados á la observación y al razonamiento del niño, poniendo á contribución sus aptitudes propias, estimulándole, dirigiéndole en lo necesario (1), pero sin imposiciones que cohiben el despertar y el desenvolvimiento de naturales disposiciones.

Como era lógico que sucediera, se graduó los modelos consultando las dificultades y el interés que podían despertar, en armonía con las aptitudes del niño, pidiéndole, no la copia de los detalles, sino, ante todo, «la interpretación del modelo en su total armónico de forma, relieve y color», y todo ello, de manera sentida ó «sensacionada», como decía, gráficamente, en sus instrucciones, el inspector Malharro.

Se seguía así, por grados, hasta obtener del niño el trazado de croquis y siluetas tomadas del modelo vivo, quieto y, después, en movimiento.

Como más adelante, en el capítulo *Programas*, se transcriben todos, inclusive el de Dibujo, está de más repetirlo en este lugar. Allí puede verse el proceso de la asignatura

(1) Es decir «en cuando se relaciona con la fácil observancia de aquellas reglas constitutivas del dibujo, que no varían, v. gr., la luz en sus proyecciones, la relatividad de las proporciones entre las distintas partes de una forma ó las relaciones entre los diversos valores de la sombra», Instrucciones del inspector Malharro, Véase *Informe del C. N. de E.*, (1904-1905) pág. 155.

Informe del C. N. de E. (1904-1905) pág. 148.

en los seis grados y como son incluidos en su momento el Dibujo lineal, el de ornato y los dibujos á tinta de China, pluma, lápiz y acuarela.

El Dibujo transformóse, de esa manera, en una de las disciplinas más atrayentes para el alumno, que se halló en posesión de un lenguaje, de una escritura nueva, para traducir lo que vé, lo que piensa y lo que siente, en forma más expresiva, más vívida que con la palabra. Se sintió dueño de un instrumento que le servía para ilustrar sus cuentos, la Historia, la Geografía, las Ciencias Naturales, sus trabajos sobre los distintos ramos que aprendía mejor por eso mismo; para conservar recuerdos gráficos de sus excursiones fuera de la escuela, para decorar sobria y estéticamente las páginas en que escribía sus composiciones. Dejó de ser una máquina, para convertirse en una mano guiada por la inteligencia y ganando ambos por el ejercicio, flexibilidad y conciencia.

No hicieron ya dibujos «perfectos», iguales los de todos los niños, sin alma dentro, pero trazaron formas con movimiento, que reflejaban una idea ó traducían una emoción, distintas en cada niño. La moralidad también debía ganar por la natural influencia de tal disciplina estética.

Y el niño se entusiasmó; y llegó hasta la creación original, libre ya de la copia servil de otra copia y de la cuadrícula, verdadera reja de hierro dentro de la cual se tuvo encerradas, durante tantos años, sus facultades individuales.

A tal punto subió el interés por el trabajo en clase como por el dibujo libre trazado fuera de la escuela, que llegó á hacerse de ello un motivo de ataque á la asignatura pretendiéndose que absorbía demasiado tiempo en desmedro de las demás, sin considerar, si eran maestros los que así criticaban, que tal crítica envolvía la confesión paladina de su inhabilidad ó desinterés por obtener igual entusiasmo en en las demás materias del programa (1).

(1) Cuenta el señor Malharro, en una de sus conferencias á los profesores de dibujo, en 1905: «Un maestro tuvo la amabilidad de significarme que verdaderamente no comprendía la importancia que se pretendía darle á la asignatura. El consideraba que apenas sería una moda, como una moda eran la psicología, las proyec-

Honrosa censura, en verdad, pero tanto más injustificada, por otra parte, cuanto que el horario acuerda al Dibujo un tiempo mínimo, una clase de 50 minutos por semana en los grados elementales y superiores é igual tiempo en dos lecciones de 25 minutos en los infantiles. Si se compara con las escuelas de los países más adelantados del mundo, hallaremos que en todas se destina el doble cuando no más (1).

Interesa agregar algunos datos respecto de cómo se hizo la reforma.

Naturalmente, el secreto estaba, como siempre, en el personal docente, y con él se especializó la acción.

En marzo de 1905, convenido ya con el Inspector General y con el Consejo, el principio fundamental de la reforma con la copia del natural por base, el Inspector del ramo, señor Malharro, inició las instrucciones á los profesores especiales y á los maestros de grado después. Algunas fueron publicadas (2). En seguida (junio 28) se organizaron *conferencias especiales* (3) para los primeros, dadas por ellos mismos y presididas por el inspector. En julio 8 se establecieron los *cursos normales de Dibujo* para los

ciones luminosas y otras tantas novedades que, en su tiempo, no se enseñaban, lo que no impedía que la escuela formara hombres útiles, capaces de romperse el alma por la patria en los campos de batalla.

Era un neurótico y un patriotero; un partidario de la cultura á cañonazos; pero siempre un criterio que, bueno ó malo, importa una opinión. Olvidaba, el belicoso maestro, que el dibujo es hoy muy necesario para romperse el alma por la patria en los campos de batalla.

Informe del C. N. de E. (1904-1905) pág. 148.

(1) Si consideramos el porcentaje destinado al dibujo con relación al total de horas de clase consagradas por semana á todas las asignaturas juntas, hallamos que, siendo de 3º para Buenos Aires, alcanza, en globo, á 7º en las escuelas de París y de 30 principales ciudades de Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, entre ellas Berlín (con 6 %), Hamburgo (6%), Dresde (5%), Londres (5%), Manchester (7%), New York (7¹ comprendiendo *Constructive work*), Boston (7¹), San Francisco (5) etc. —París destina el 7º %—(Véase la obra *Public elementary School—Curricula* por B. R. Payne, pág. 195).

(2) Véase *Informe del C. N. del E. (1904-1905) pág. 145 y 163.*

(3) Véase *íd. id. pág. 199 y 142.*—Se estudió en ellos: 1. De las ventajas del método natural. 2 Del dibujo escolar en sus relaciones: a) con el dibujo profesional; b) con las aptitudes del niño; c) con las otras asignaturas del programa primario.—3 Del *dibujo libre* como complemento y prolongación del estudio de clase.—4 del colorido en la escuela primaria. 5 De la enseñanza del dibujo con carácter individual y colectivo.—6 Medios de estímulo.

maestros de grado (1) que aprendieron en ellos á dibujar prácticamente y el método de enseñanza. Fué tal el interés que despertaron esos cursos que, á pesar de no haberse hecho obligatoria la asistencia, pasaron por ellos 2.400 personas, rindiendo examen y obteniendo sus certificados 1.600 maestros. Estos certificados dan derecho á ganar un año á los efectos del ascenso.

Digamos, de paso, que, para llevar la reforma al resto de la República, se organizaron CURSOS DE VACACIONES para los profesores de provincias y territorios que concurrieron delegados por los consejos de educación respectivos. Se admitía igualmente á los maestros de escuelas particulares que lo solicitaban.—Por último, se estableció también un curso de vacaciones, de metodología y pedagogía del ramo, para los profesores especiales, á fin de que armonizara su enseñanza con la de los maestros de grado.

Al terminar los cursos de 1906, se efectuó la primera EXPOSICIÓN DE DIBUJO ESCOLAR, figurado en ella trabajos hechos con los antiguos métodos; y 15.000 dibujos de clase, más de 20.000 entre libres y de los cursos, hechos con el nuevo método. Se expusieron también un buen número de dibujos traídos de las escuelas de Estados Unidos, del Massachusetts, Indianapolis y Chicago, así como una serie de trabajos de la Escuela Sarmiento, que acaba de ensayar los métodos norteamericanos.

Terminada la exposición, que duró muchos meses, se hicieron colecciones, comprendiendo dibujos del primero al sexto grado, para ser repartidas como medio de propaganda á las escuelas de toda la República.

Una segunda exposición se hizo en 1907, con el objeto de uniformar la metodología.

Por fin, durante las vacaciones de 1906 y 1907 el Inspector señor Malharro, con sus auxiliares, levantó una ESTADÍSTICA DE TRABAJOS ESCOLARES SOBRE LA BASE DE 850.000 DIBUJOS que fueron examinados, uno por uno, estudiándose en ellos los siguientes puntos: a) características del dibujo

(1) Id. id. págs. 200, 201.—Véase el programa más adelante.

de clase en los grados infantiles, elementales y superiores, conforme á las instrucciones relativas al dibujo de clase, al dibujo libre, el trabajo en color; b) influencia de la escuela en la manifestación libre del niño; preferencia de éste en los distintos grados de la enseñanza, resultados obtenidos en los distintos párrafos del programa, en su relación con el conjunto general del método.

De este estudio, paciente y prolijo, resultó la ratificación de la bondad del método empleado y la rectificación de algunos puntos de detalle.

Grato es cerrar este capítulo agregando que las conclusiones á que, entre nosotros, se ha llegado respecto de la enseñanza del Dibujo, acaban de tener su sanción en Francia, donde se inicia un método paralelo, cinco años después de haberse implantado en la escuela pública argentina.

La ruda labor de nuestros educadores y la del Inspector Malharro que lo tuvo todo á su cargo directo, programa, instrucciones, conferencias, cursos, etcétera, no han sido, pues, estériles, sino, por el contrario, de resultados casi inesperados.

MÚSICA

Enseñada desde los primeros grados y dedicándose el mayor tiempo á la práctica, en particular á los cantos aprendidos por audición, en los últimos cinco años fué restablecida la vieja y buena costumbre, un tanto olvidada, de entonar coros diariamente, al entrar y salir de clase y en diversos momentos oportunos. Esto aparte de la enseñanza teórico-práctica, establecida en el programa, y en la cual nunca se obtuvo resultados suficientes.

Hasta 1906 el programa sólo admitía la música pentagramal. Los nuevos introdujeron, como antecedente del sistema pentagramal, el MÉTODO MODAL, con la notación cifrada, habiéndose organizado previamente cursos para que los profesores se pusieran en condiciones de introducir con éxito la reforma. Los resultados fueron, desde el primer momento, excelentes en las escuelas — las menos — donde se aplicó con empeño y conciencia el nuevo método, mediocre

en otras y en las demás tan malos como los obtenidos habitualmente con el sistema pentagramal.

Por razones que no interesa exponer aquí, la reforma no tuvo sino durante muy corto tiempo, lo que podríamos decir «vía libre» para justificarse, arraigar y consolidarse.

Por el contrario, no dejó de ser resistida por muchos, hasta que el presidente del Consejo Nacional, nombró una comisión de tres especialistas, uno de ellos el director del Conservatorio de Buenos Aires, señor Alberto Williams, para que, estudiando el asunto, aconsejara una solución. El informe de este profesor, que se hizo público, fué adverso á la reforma. Los otros dos informes no se publicaron.

Algunos meses después, á fines de 1908, se resolvió suprimir en absoluto el método modal y la notación cifrada.

No obstante, día más, día menos, habrá que restablecerlos, por las ventajas que comportan, las cuales es fácil que escapen aún á los más notables profesores de música, si no tienen un conocimiento exacto y directo de lo que es la escuela primaria y de lo que de ella puede obtenerse.

Poder utilizar, desde el primer grado, la escritura, la lectura, el dictado y la composición musical, es una bella aspiración, nunca realizada, con el sistema pentagramal; resulta, en cambio, posible y fácil, al decir de maestros que lo han hecho, si se emplea los procedimientos pedagógicos preconizados y difundidos por Rousseau y Galinchevé, bajo el nombre de *método modal* y conocido también con otros nombres v. gr., *Tonic-Solfa* (en Inglaterra y otros países) *Weber* (en Suiza), etcétera.

En vez de limitarnos á enseñar, rutinaria y á veces aburridamente, cantos por audición, sin pasar de ahí, se habla ya con éxito, en los dos primeros grados, de sonidos, intervalos, valores y medidas, y se llega insensiblemente á desarrollar la facultad de entonar, educando el oído de un modo racional y preparando así una sólida educación musical sobre una base no deleznable.

¿A qué maestro escapará la enorme ventaja que envuelve el hecho de que el niño pueda escribir al dictado y entonar, leyendo, desde temprano? Y todo ello empleando

procedimientos expeditivos, como la fonomímica y la notación cifrada, agradables al niño y que, por lo mismo, permiten multiplicar los ejercicios, coros á una y más voces, sin aburrirlo, multiplicándose, á la vez, como consecuencia, los efectos, tanto físicos ó fisiológicos, como morales y estéticos, que debe perseguirse en la escuela con la música.

Cuando llega así, el niño, á los grados elementales, donde puede entrar de lleno al sistema pentagramal sin abandonar del todo el precioso auxilio que los procedimientos modales le ofrecen, sus progresos en aquél son mucho más rápidos.

Es un grave error, en el que muchos persisten, decir que el método modal suprime el pentagramal. No puede substituirlo. Quien haya visitado, por ejemplo, las clases de música de la profesora, señorita Elisa Manes, en la Escuela Normal de Lenguas vivas (clases primarias anexas), apreciará los maravillosos resultados de la feliz combinación de ambos: el primero, para iniciar; el otro, para completar rápidamente, gracias al primero, el aprendizaje.

Así se explica la adopción, cada día más generalizada, en el mundo entero, del método modal y de la notación cifrada (1).

Si todas esas ventajas no se han reconocido todavía entre nosotros, han de reconocerse cuando nuevas experiencias mejor dirigidas sean intentadas, sin *parti pris*. El relativo fracaso de las hechas en las escuelas de Buenos Aires, débese, entre otras razones que no es del caso exponer, á que el Inspector técnico general de entonces (que es el propio autor de esta monografía) por cuya iniciativa é insistencia se introdujo la reforma, incurrió en el error de pretender que se generalizara antes de tiempo en vez de implantarlo paulatinamente en las diversas escuelas.

(1) En Bélgica, Francia, Suiza, Alemania, Rusia, Inglaterra, Suecia, Estados Unidos, etc., y cerca de nosotros, en Montevideo.

TRABAJO MANUAL Y ECONOMÍA DOMÉSTICA

En una conferencia doctrinal celebrada el 1° de octubre de 1892, el personal docente de Buenos Aires, declaraba después de una discusión que ocupó dos sesiones y á moción de los profesores Esteban Lamadrid y Pablo A. Pizzurno, que el trabajo manual educativo debía introducirse en las escuelas argentinas. (1)

En mayo del año siguiente, quien esto escribe, que era entonces director del «Instituto Nacional» (2), propone al Consejo Nacional los medios que considera más eficaces para la implantación del trabajo manual, debiendo empezarse por preparar á los maestros, organizando cursos en la Escuela Normal. El Consejo Nacional acepta y se dirige al Ministerio el cual resuelve de conformidad (3). Pero, por causas diversas, sólo por decreto de mayo 22 de 1895, se estableció en la Escuela de Profesores la nueva enseñanza.

En enero de 1896, el Poder Ejecutivo, (Ministro Bermejo), nombra una numerosa comisión encargada de estudiar la mejor manera de implantar el trabajo manual educativo en las escuelas primarias y normales. Las conclusiones á que arribó esa comisión, los programas formulados, las actas de sus sesiones, así como el texto íntegro de la serie de conferencias que, bajo su patrocinio, se dió en la escuela Normal de Profesores, fueron publicados en un tomo especial junto con el informe pasado al Ministro de Instrucción Pública (4), que aprobó programas y conclusiones, por decreto de abril de 1896.

Desde entonces, tanto en los establecimientos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, cuanto en las

(1) Véase *Informe* del C. N. de E. (Dr. Zorrilla) correspondiente á 1892 pág. 244, *El Monitor* de Octubre del mismo año, pág. 410 ó para mayores detalles el periódico *La Nueva Escuela*, No. 8 pág. 157 y el volumen *Trabajos Escolares*, publicado por el C. N. para enviar á la Exposición de Chicago, pág. 139.

(2) En ese establecimiento, de enseñanza primaria y secundaria, se implantó por primera vez, en 1893, en Buenos Aires, la enseñanza manual de acuerdo con el sistema denominado «educativo» ó pedagógico.

(3) Véase *El Monitor* de 1893, No 231 y 234, págs. 241 y 316 ó *La Nueva Escuela* pág. 422.

(4) Véase también ese informe en el *Monitor* No. 273, pág. 581 ó en la revista *El Trabajo Manual*, No. 1.

escuelas á cargo del Consejo Nacional de Educación, donde el trabajo manual se implantó, se hizo respondiendo á los principios de la célebre Escuela Normal de Nääs que dirigió Otto Salomón á su vez inspirado en las ideas del finlandés Uno Cygnæus.

Esto equivale á decir que la enseñanza manual se incorporaba á nuestros planes de estudios como un factor más de educación general que faltaba en ellos para hacer integral la escuela.

Se le aceptó como medio de satisfacer la natural actividad del niño encauzándola convenientemente, aplicándola á la acción útil, al desarrollo de cualidades de orden diverso, de amor al trabajo, de perseverancia, paciencia, exactitud, método, aseo, etcétera, con repercusión moral é intelectual seguras por lo que esas cualidades significan y porque se habitúa el niño á dominarse, adquiere la conciencia de su fuerza, el sentimiento de su responsabilidad é independencia. Recurso excelente para la cultura estética, ello se tuvo en cuenta en la elección de los modelos, en los cuales las reglas que concilian la utilidad del objeto con la armonía y la proporción de las formas, constitutivos de la belleza, son aplicadas. Esto aparte de otro efecto, que muchos consideraron erróneamente, el único perseguido: el desarrollo de habilidades manuales capaces de servir en la vida material también, como base de oficios determinados. Se reconoció su *valor* social no sólo por lo antedicho, sino porque ennoblecido el trabajo—que juntos hacen como niños el rico y el pobre, igualados en la escuela bajo el mismo delantal y usando la misma escobilla para barrer desperdicios—, se acorta para el porvenir, cuando los niños se vuelven hombres, la distancia entre las clases sociales y se favorece una mayor y recíproca consideración.

Primó, pues, el concepto educativo y como consecuencia se reconoció la necesidad de que el trabajo manual sometido á las mismas leyes y reglas pedagógicas que las demás materias del programa (1), debía también estar á cargo

(1) Véase nuestra conferencia *El Trabajo Manual educativo—sus fines y su aplicación*, publicado en el tomo ya aludido que contiene los trabajos de la comisión especial de 1896. Se publicó igualmente en la revista *El Trabajo Manual* que fundamos en el mismo año.

de los mismos maestros y no de profesionales carpinteros, herreros, encuadernadores, etcétera, etcétera.

Así se hizo desde el principio; pero sea porque se quiso andar muy de prisa ó porque, pasado el entusiasmo del primer momento, faltaron estímulos y acaso convicciones profundas en quienes debían dirigir y vigilar la organización y enseñanza de los talleres y la confección é interpretación de los programas, sea también porque no todos los maestros adquirirían preparación teórica y práctica suficiente en las Escuelas Normales ó en los cursos especiales, el trabajo manual en las escuelas de Buenos Aires no ha alcanzado el desarrollo que debía en el número de años transcurridos desde su iniciación, desvirtuándose á cada rato su enseñanza, que se hizo rutinaria, sobre todo desde que se incurrió en el grave error de volver atrás llevando á los talleres á quienes no eran maestros, que podían ser muy hábiles en su respectiva especialidad (madera, arcilla ó cartón), pero con todo los conocidos inconvenientes del profesional que sólo ve una faz, acaso la menos importante del trabajo manual: la utilitaria. (1).

Por eso, el Inspector técnico general que ya en su informe correspondiente á 1905 había encarecido la conveniencia de organizar cursos normales destinados á los maestros en ejercicio, presentó al Consejo Nacional en nota de julio 31 de 1908 un proyecto de organización que, realizado, permitirá transformar la enseñanza manual como se hizo con el Dibujo y el Ejercicio físico. Comprendía la designación de uno de los inspectores técnicos, con especial preparación, para tomar á su cargo la dirección general de aquella enseñanza.

(1) Una de las mejores exposiciones, en castellano, de los principios y reglas que afectan á la enseñanza manual, así como un buen estudio comparativo de los métodos denominados de «los objetos usuales» y de «los elementos técnicos» se hallará en el libro *La Pedagogía del Trabajo Manual* por E. Schmitt, traducido por Arias y Bouilly y editado por la Casa Angel Estrada—En francés *L'enseignement des travaux manuels*, por A. Sluys (de Bruselas)—En inglés *The Theory of educational Stojd*, London, edit. George Philip, ó *The Stojd System of wood working*, por B. B. Hoffman—American Book Company—New York.

Veáse Informe del C. N. de E. (1904-1905), pág. 43 ó *La Escuela Primaria* pág. 19 y 79.

En las escuelas femeninas la situación es mucho mejor. En su informe correspondiente á 1905 (1) el Inspector general pudo decir: «Los trabajos prácticos efectuados durante el año, van armonizando más con lo que debe constituir su fin esencial en la escuela popular: dar las aptitudes destinadas á satisfacer las necesidades más comunes de la vida. Así, la confección de prendas de vestir de uso diario, la enseñanza, en general, de la costura, ocupan el lugar preferente que en otras épocas se daba á las labores de lujo. Y al visitar las clases y, al fin del año, las exposiciones de trabajos, directoras y maestras se empeñaban en mostrar al Inspector, junto con otras piezas útiles, los ejercicios de remiendo y las medias zurcidas que antes por decoro ó modestia se ocultaban de tal manera que no era dado hallarlas sino por excepción.

Con la cocina práctica que empezamos á organizar y que interesa difundir pronto, y con la variedad de trabajos relacionados con los quehaceres y la higiene práctica del hogar, de la alimentación, del vestido, etcétera, iremos completando la enseñanza de la Economía doméstica, con el carácter que le corresponde. La acción de la inspectora especial, señorita Clotilde Guillén recientemente incorporada al servicio después de su viaje de estudio á Europa, ha de facilitar la acertada organización de esta enseñanza en el menor tiempo posible».

Y así ocurrió (2). Centralizada la dirección, tanto de la Economía doméstica como de las Labores de mano, é interesada la buena voluntad del personal docente, no fué difícil encauzar su enseñanza dentro de los principios generales que deben regirla, como ser, dice la señorita Guillén:

1.º Considerar la Costura como trabajo manual educativo y la Economía doméstica como formando parte de la educación física en general.

2.º Someter ambas á un método graduación y plan.

3.º Dividir cada ejercicio en una serie de pasos que

(1) Véase Informe del C. N. de E. (1904-1905), pág. 42 ó *La Escuela Primaria* pág. 77.

(2) Véase Informe del C. N. de E. (1906-1907), pág. 25.

eviten las dificultades y como consecuencia el desamor al trabajo manual.

4.º Dar la enseñanza en forma simultánea, no tratando de producir pequeños prodigios sino prácticas medianías.

5.º Ilustrar las clases para simplificar la comprensión, ganando tiempo y aumentando la suma de trabajo, interés y amor al mismo.

6.º Dar breves nociones sobre las industrias relacionadas con las labores de manos y quehaceres domésticos.

7.º Excluir en absoluto las telas y adornos costosos.

8.º Adoptar un método uniforme de corte, aconsejando para ello uno geométrico.

Por iniciativa también de la inspectora aludida, se establecieron desde 1907 pruebas prácticas especiales y exposiciones de modelos, como medio de examen y estímulo, con resultados muy satisfactorios (1).

Medidas análogas se adoptaron para la Economía Doméstica práctica.

Sólo existían tres escuelas que tuvieran *COCINA ESCOLAR* (2). A fines de 1908 eran 15 instaladas en las escuelas superiores con un tipo uniforme de dotación. La enseñanza práctica se da á las niñas de quinto y sexto grados que tuvieron de 20 á 24 clases, de 2 horas cada una, durante el curso.

Se fijó una subvención de 10 pesos por grado para gastos.

Las comidas preparadas en 1908 (alrededor de 1000) eran servidas después á las niñas pobres de los grados inferiores.

También se organizaron cursos libres en dos escuelas, con un éxito completo.

(1) Así, por ejemplo, sobre 5842 trabajos examinados en 1908 personalmente por la inspectora señorita Guillén y sus 4 auxiliares, hubo 3503 buenos, 1073 regulares y 906 malos.

(2) Las dirigidas por las reputadas profesoras señoritas Elía Martínez, Felisa Latallada y Adriana Zala.

EDUCACIÓN FÍSICA

Es conocida la paráfrasis de Spencer contenida en el final del capítulo *¿Qué conocimientos son los más valiosos?* cuando dice que la Ciencia es la Cenicienta que oculta en la obscuridad sus desconocidas perfecciones, pues reposando sobre ella principalmente el progreso y la felicidad humanas, no se le reconoce. Predice en seguida un cambio próximo y el triunfo completo. La predicción se cumplió.

Imitándolo, podríamos decir nosotros que la educación física ha sido y no ha dejado de serlo del todo aun, la Cenicienta, cuyo triunfo próximo también cabe predecir en el sentido de que se le reconozcan iguales derechos que á la intelectual y moral en el cuadro de los factores del bienestar humano, individual y colectivo.

Por una parte, los prejuicios, en virtud de los cuales sólo se considera noble ocuparse del espíritu; por otra, la ignorancia respecto de las necesidades del organismo y de la manera de satisfacerlas, así como de lo que importa á la salud mental y moral tener por base la salud física «unidad que hace valer los ceros de la vida» (1), determinaron el más gran descuido en las escuelas y en las familias, de esa faz de la educación.

Hasta los maestros egresaban de los institutos normales deficientemente preparados al respecto, para enseñar en las escuelas lo que habían aprendido. Lo que los padres no sabían por más que interesara á la salud de sus hijos, tampoco lo supo, pues, el Estado, encargado de velar por la educación integral del ciudadano.

El tiempo insuficiente ó la poca frecuencia de las lecciones consagradas á los ejercicios físicos, á veces colocados en el peor momento y como medio de descanso, cuando en verdad importaban una nueva y perjudicial fatiga; la desacertada elección de los mismos, dominando la anti-pática gimnasia reglamentada de aparatos y ejercicios mi-

(1) Fontenelle.

litares, durante mucho tiempo bajo la dirección de especialistas en gimnasia que no eran pedagogos, á veces simples militares extranjeros retirados que ganaban así su vida; y en las escuelas fameninas ejercicios coreográficos, hechos casi siempre bajo techo, inclusive en las escuelas normales menospreciándose los juegos al aire libre; los defectos higiénico-pedagógicos de los horarios, de los edificios, del mobiliario escolar, de los textos y útiles, de las aptitudes en clase y fuera de ella, etcétera, todos estos hechos, por no citar otros, corroboran aquella afirmación.

Hoy mismo, una rápida visita á los edificios escolares fiscales, bastaría para demostrar que al trazarse sus planos no se tuvo en cuenta para nada que los grandes espacio libres eran tan necesarios como las aulas ventiladas y con buena luz. Del mismo modo se buscaría inútilmente las plazas de juegos distribuidas en los distintos barrios de la ciudad, ni una disposición de las plazas públicas que permita su aprovechamiento por las escuelas vecinas. Y eso que en pocas poblaciones más que en las grandes como Buenos Aires, es necesario habituar al niño á que busque y encuentre espacio, aire y sol en que agitarse, por lo mismo que una y otra cosa escasean en las casas y conventillos ocupados por los habitantes pobres, la inmensa mayoría por lo tanto. Y no porque faltase quienes más de una vez y en distintas épocas, señalaran sus deficiencias para prevenir su repetición.

Así, pues, la reforma general iniciada en 1904, halló en materia de educación física también, que si se había dicho en memorias y programas muchas cosas buenas, eran pocas las convertidas en hechos.

También, en ésto, como era lógico, se empezó por dar al personal docente las instrucciones del caso, se organizó cursos temporarios teórico-prácticos, (1) se visitó continuamente las escuelas por inspectores especiales (2) y así pudo producirse una rápida evolución.

(1) Entre 1905 y 1908 se organizaron tres cursos, por los que pasaron 1.643 maestros.

(2) Bajo la dirección inmediata del entonces Inspector de Educación física, Dr. E. Romero_Brest.

Fijóse el concepto racional que de la educación física debía tenerse como medio de vigorizar el organismo en general, asegurar la salud, desarrollar cualidades de energía y esa facilidad, precisión y destreza en los movimientos que todos necesitan.

Si los efectos más sensibles del ejercicio son los fisiológicos é higiénicos, ello no debía dejar en la sombra su repercusión y su importancia igual en el orden intelectual y moral. Y sobre esto se insistió mostrando una vez más la estrecha armonía que debe reinar entre las tres fases de la educación que se sostienen y completan recíprocamente.

El ejercicio físico se dignificó entre los maestros y fué mereciendo cada día más la dedicación voluntaria de éstos, á medida que fueron convenciéndose de que es escuela de virilidad, de resistencia para las luchas de la vida y hasta de abnegación á veces; que enseña á dominarse y á no tener miedo á los golpes, «forma pasiva del coraje», porque le enseña á dominar sus reflejos, como dice Allengry; que con el hábito de la obediencia á las reglas del juego y el respeto á los fallos del *referee* engendra en el futuro ciudadano la obediencia á las leyes y el respeto á los jueces que las representan.

Del mismo modo, reuniendo en un mismo partido al rico y al pobre, interesándose todos en el triunfo contra el *team* opuesto, pero también, templándose para aplaudir sin violentarse y tender la mano al contrario vencedor, se acercan las clases sociales, se crea la solidaridad tan necesaria y se cultiva la gentileza. A esto respondieron especialmente los concursos de ejercicios. Se difundió, pues, que la educación física es escuela de todo eso, como lo es de sinceridad, de modestia y de optimismo, cual lo demuestra el doctor Romero Brest, que fué el alma de esta campaña especialmente en cuanto atañe al ejercicio físico y quien, con motivo de análogas reflexiones sobre el asunto, dice: «Todas estas consideraciones á propósito del ejercicio físico, de los concursos ó de los recreos, parecerán á muchos profanos arriesgadas é increíbles, sólo porque pierden de vista los eslabones numerosos y á menudo ocultos, que unen los dos extremos de

la causa y del efecto y porque el fenómeno físico no se presenta á la investigación superficial, sino como un movimiento muscular que provoca sofocación y que causa calor. Pero, para el educador, para el biólogo, para el filósofo, no es tan sencilla la cuestión del punto de vista fisiológico, ni tan despreciable factor del punto de vista social y filosófico, á poco que lo profundice y lo consideren con espíritu científico y amplio» (1).

Condensando ahora los medios prácticos que comprendió la reforma, enunciaremos los siguientes :

1. El establecimiento de la CLASE DIARIA DE EJERCICIOS FÍSICOS, con la recomendación expresa de colocarlos de preferencia después de la segunda hora de clase. Esas clases diarias, fuera de sus efectos fisiológicos inmediatos, persiguen la formación del hábito del ejercicio que se repite después fuera de la escuela, completando así la insuficiencia de tiempo que en ésta se le destina.

2. Las EXCURSIONES ESCOLARES, que como decimos en otro lugar, si eran ya reglamentarias, no se hacían sino por excepción, por no tener toda la simpatía de los maestros. A este respecto mucho queda por hacer.

3. La concurrencia á PLAZAS ESPECIALES DE JUEGO. De cuatro pudo disponer el Consejo (2), si bien no eran de su propiedad. Existe un proyecto, creando en el Consejo Escolar 6.º, autor del mismo, una plaza que será tal vez una de las mejores del mundo en su género. Los planos fueron confeccionados por el doctor Romero Brest y el Congreso votó, en 1906, una partida de setenta mil pesos destinada á su realización.

4. Organización de CONCURSOS DE EJERCICIOS FÍSICOS, habiéndose celebrado tres generales que movilizaron cincuenta mil niños, sin contar algunos particulares como los realizados en el Consejo Escolar 3.º y después en el 1.º

(1) Véase *La Educación física en la Escuela Primaria*, por E. Romero Brest, pág. 86. En ese volumen se encontrará detalles abundantes sobre la historia de la evolución de la educación física desde 1904 á 1909. Puede verse también el *Informe* varias veces citado del C. N. de Educación (1904-1905), págs. 99 á 131, así como el de 1906-1907, págs. 21 á 24.

(2) En Saavedra (arrendada), en Palermo, la Boca y la Dársena.

5.º Supresión de algunas PRÁCTICAS INCONVENIENTES, v. gr. los ejercicios militares (1) y cierta gimnasia aparatosa, de escaso valor higiénico-pedagógico y destinada especialmente á exhibirse en las fiestas escolares.

6. Organización de un GABINETE DE ANTROPOMETRÍA ESCOLAR (2). En él habíanse adelantado ya trabajos, preparando maestros, á fin de que supieran tomar las más importantes mediciones para enviar á los padres junto á la nota referente al adelanto intelectual y á la conducta de sus hijos, la indicación relativa á su salud y desarrollo físico, interesándolos así, en una cuestión tan descuidada á pesar de su trascendencia.

Es sabido, por ejemplo, que los niños débiles ó anormales, eran sometidos, por descuido ó por ignorancia, á los mismos tratamientos que los demás ó se les excluía sencillamente en las horas de gimnasia, condenándolos á mirar á los otros ó á quedarse en clase trabajando mentalmente, sentados, cuando son ellos, acaso, los más necesitados de movimiento científicamente dirigido.

El gabinete, que fué propuesto y organizado por el doctor Romero Brest, tenía otro objeto también: «Hacer un estudio experimental serio de las múltiples cuestiones que comporta el complejo problema de la ejercitación física entre nosotros. Estudiar y controlar los métodos en vigencia y reunir lentamente un cuerpo de observaciones que constituirían la base sobre la que habría de levantarse el edificio completo de la reforma física, no sólo en cuanto se refiere al ejercicio sino también á las múltiples cuestiones involucradas en la influencia de la escritura, del mobiliario», (3) etcétera.

El programa de ejercicios físicos que publicamos con los demás en el capítulo respectivo, responde á las ideas que imperfectamente hemos bosquejado; responde á un sis-

(1) Hace más de 20 años hubo un ensayo de batallones escolares, pero esto duró sólo un año, quedando desde entonces rechazado para siempre de la escuela pública, como lo hacen donde quiera que un concepto racional preside la enseñanza.

(2) En 1909, poco después de la renuncia del Inspector técnico de Educación física, Dr. Romero Brest, que lo dirigió, fué suprimido.

(3) Véase en el Informe del C. N. de E. (1904-1905), pág. 109.

tema de gimnástica con caracteres propios y que bien merece llamarse «argentino». Y no seríamos los primeros en decirlo. Autoridades extranjeras lo han reconocido así para honra de nuestras instituciones escolares (1).

La Escuela Normal de Educación Física, preparando profesores de la materia, con todas las condiciones necesarias asegura la estabilidad de tales mejoras y su difusión en todo el país (2).

Conjuntamente con las medidas expuestas y directamente relacionadas con el ejercicio físico, se prestó atención á los demás agentes vinculados con la salud y cultura física en general y con el trabajo mental y la educación moral y estética.

Enunciaremos algunos :

Se implantó LA LETRA DERECHA con el más rápido y halagüeño resultado.

Se insistió continuamente en la necesidad de cuidar de las *actitudes* del niño en todos los momentos, de la limpieza de la persona, ropa y útiles.

Se estableció EL CANTO DIARIO y hasta más de una vez por día.

Se estimuló sin cesar la LECTURA EN ALTA VOZ y el DIBUJO AL AIRE LIBRE, y diversidad de clases (ejercicios de medición, de Geografía, de Botánica, etcétera), fuera tam-

(1) Por ejemplo el Dr. *Acevedo Lima* en un trabajo presentado á la Facultad de Medicina de Río Janeiro en 1905, dice, refiriéndose á la Escuela Normal de Educación física nuestra: «El programa de estudio adoptado, sin copiar las filigranas pedantescas del instituto sueco consulta perfectamente las exigencias del ejercicio físico científico.... El sistema de gimnasia del Dr. Romero Brest es original y ecléctico; la gimnasia francesa fué desechada por ser anti-fisiológica; la inglesa por ser inadaptable y difícil para las escuelas argentinas; la alemana, por ser de fuerza militar; la sueca—reconocida científica—por ser incompleta, rígida, exageradamente metódica y descuidar la parte fisiológica. En fin, su sistema, basado en la mecánica y en la fisiología del organismo humano, participa de lo que los demás métodos tienen de mejor y corresponde á la naturaleza de los locales y al personal enseñante».

Y el Dr. *Tissé* en uno de los últimos números de «*Revue des Jeux scolaires et de l'hygiène sociale*», termina un artículo en el que se ocupa con elogio de la Escuela Normal de Educación Física, con estas palabras: «He aquí, pues, á la República Argentina organizada seriamente mientras que en Francia buscamos aún la vía. Es tiempo de concluir con eso, por el honor científico de nuestra patria».

(2) Esa Escuela elevada al rango de tal en 1909 por el Ministerio de I. P. Dr. Naón, sobre la base de los *Cursos Normales* ya existentes, comprende dos años de estudios. El título de *Maestro normal* es necesario para el ingreso. A la terminación de los estudios expide el diploma de *Profesor Normal de Educación física* que habilita para desempeñar las cátedras correspondientes en las Escuelas Normales y Colegios Nacionales.

bién del aula, reuniendo así á las ventajas higiénicas, el mayor interés y provecho por la variedad, el contacto con la naturaleza, etcétera.

Se dió instrucciones respecto de la cantidad y calidad de los deberes para hacer en la casa, capítulo respecto del cual hay que insistir mucho todavía, particularmente en las escuelas de niñas y en los grados superiores donde suele incurrirse en excesos contraproducentes (1).

Se suprimió el uso de la pizarra de mano sustituida por el papel y el lápiz ó la tinta, con ventajas de orden higiénico y pedagógico que nadie que haya hecho sinceramente la experiencia puede desconocer.

Por último, cabe decir que la *copa de leche* (2), difundida en muchas escuelas es también una consecuencia del ambiente creado en pro de la educación física de los niños.

Por separado me he ocupado del *Trabajo manual* y de la *Economía doméstica*, agentes que concurren también en buena parte á la educación física.

Terminando este capítulo diré, pues, que el resultado de toda esta labor ha sido: En los niños, un despertar de su actividad, que estuvo atenuada por un régimen reñido con las necesidades de su naturaleza; en los maestros, por un concepto más claro y científico del valor y medios de la educación física; en el público, por un movimiento de opinión ya producido en parte por acción de la escuela secundaria donde antes que en la primera se inició la reforma (3).

(1) Sin contar con el recargo diario de deberes y lecciones, maestras hay, inclusive en las Escuelas Normales donde debiera darse el ejemplo opuesto, que los sábados, en vez de no señalar ninguna, dan tareas extraordinarias «*porque tienen todo el domingo para trabajar*». Con inconsciente crueldad, privan así á las niñas de dormir á gusto por lo menos una noche y de salir á tomar sol y aire libre un día de la semana siquiera!

(2) Cumple dejar constancia de que tuvo entre nosotros su propagandista más decidido en el Dr. Jenaro Sisto, del Cuerpo Médico Escolar. Acaso como dice el Dr. Romero Brest, la copa de leche sea «incompleta en su acción y peligrosa si se quiere, pero con un fin que envuelve una idea progresista, hasta llegar más tarde á la cantina escolar, su terminación lógica».

(3) En 1898 por iniciativa del que esto escribe, que era entonces Inspector de Enseñanza secundaria y normal, el Ministerio de Instrucción pública organizó por primera vez el ejercicio físico en los Colegios Nacionales sobre bases racionales y creó las plazas de juegos, anexas.

Y así, por ejemplo, mientras ayer no más los «exóticos» ingleses provocaban nuestras sonrisas exhibiéndose en el *football* y las mujeres en el *lawn-tennis*, hoy aparte de las plazas especiales pertenecientes á asociaciones, particulares y colegios, llenas siempre de jugadores, no queda terreno baldío en la ciudad de Buenos Aires, ó en sus alrededores, donde los chicos no improvisen una cancha de juegos, pateando, cuando otra cosa no poseen, pelotones de papel detrás de los cuales corren, se agitan y gozan, como si se tratase de la mejor pelota de *football*.

De la misma manera podemos señalar ya la existencia de algunos clubs de señoritas que desafían la crítica jugando al aire libre, y millares de madres han presenciado y aplaudido los torneos celebrados en los últimos años, en los que tomaron parte también miles de niñas pequeñas y mayores de las escuelas primarias.

Las salas de patinaje cada día más en boga y á las cuales acuden las niñas de la aristocracia, son, con todos sus inconvenientes (1), un primer paso. Que sople un día buen viento capaz de conciliar *la moda* con las indicaciones de la higiene y el cambio será completo: las señoritas argentinas, cuyo pudor no se alarma cuando se exhiben en traje de baño en Mar del Plata, exhibirán también sin rubores el tobillo descubierto en las plazas de *tennis* ó de pelota al cesto. Y los hombres de buen gusto seguirán prefiriendo para esposas á las niñas bien constituidas, de mejillas rosadas y llenas de la *joie de vivre* antes que á las delicadas flores de invernáculo que se marchitan al soplo de la más leve brisa.

El Dr. Romero Brest formuló la reglamentación y dirigió personalmente la enseñanza en algunos de los Colegios.

Más tarde en septiembre de 1901, siendo yo Inspector General de Escuelas Normales, propuse y obtuve la creación de un curso temporario y más tarde uno permanente, para formar profesores de ejercicios físicos. Director de estos cursos fué nombrado el mismo Dr. Romero Brest—Funcionaron, el temporario en vacaciones, el permanente como curso de las tres escuelas normales de profesores de la capital (de mujeres y de varones). Este último se independizó después, hasta que en 1908 el Ministro, Dr. Naón, lo convirtió en una Escuela Normal de Profesores de Educación física, siempre bajo la misma dirección.

Esos cursos han producido ya profesores especiales de la materia.

(1) Por efectuarse el ejercicio en locales cerrados ó poco abiertos y bajo techo.

BAÑOS ESCOLARES

En la introducción de los baños en las escuelas una feliz innovación, que ha sido ya aceptada en principio y que ha empezado á realizarse.

No se discute la importancia que del punto de vista higiénico y moral y por lo tanto social, tiene el hábito del baño generalizado en el pueblo.

Un proyecto que presenté en 1907 y reiteré en 1908 al Consejo Nacional de Educación, tuvo la aprobación de éste, y si se lleva á cabo, en poco tiempo, la inmensa mayoría, acaso la totalidad de los niños que concurren á las escuelas públicas, podrá bañarse dos veces al mes.

En esa presentación proponía que en vez de agregar una sección de baño, naturalmente más ó menos pequeña, á cada uno de los edificios escolares á construir en adelante y en los ya construídos donde fuese posible, se hiciese instalaciones especiales más grandes y completas en locales estratégicamente distribuídos en distintos barrios de la Capital y de manera que pudiesen concurrir á cada una de ellas, no una sola escuela, sino grupos de escuelas por turnos. Aparte de otras ventajas de ese sistema, basta señalar las que se refieren al menor número de instalaciones que habría que costear, á la perfección de éstas, á la mejor organización del servicio con un menor número de empleados, éstos mejor elegidos. Como consecuencia de todo, una economía extraordinaria en los gastos y, lo que vale más aún, la posibilidad de hacer, en mucho menor tiempo, que el beneficio inapreciable del baño alcance á un número infinitamente mayor de niños.

En un espacio no mucho mayor que el correspondiente á tres aulas, se harían dos salones para desvestirse, cada uno con veinticinco divisiones de un metro y entre los dos salones, otro con los baños de lluvia.

Ahora bien: con sólo esa instalación podrían bañarse holgadamente, v. gr.:

200 niños entre 10 y 12 a. m.

200 » » 2 y 4 p. m.

es decir, un total de 400 por día. Utilizándose el local nada más que los seis días hábiles de la semana, se bañarían en cada local 4.800 niños cada quincena.

Suponiendo que hubiese en la Capital, convenientemente ubicados, 12 locales, podrían bañarse :

57.600 NIÑOS DOS VECES POR MES

Esto fuera de los servicios especiales que podría organizarse todos los días, fuera de las horas de clase y los domingos.

Si, como ocurre en algunas ciudades europeas que tienen baños en las escuelas, nos conformáramos con un baño de aseo mensual, cabría entonces reducir las instalaciones á la mitad en cada local, con el correspondiente ahorro en los gastos y en el espacio ocupado, no obstante lo cual, no sería menor el número de niños beneficiados. Pero me parece mejor no hacer esta clase de economías (1).

EDUCACIÓN MORAL Y DISCIPLINA

«No tendrá en caso alguno el carácter de un curso teórico y filosófico», dice una prescripción reglamentaria. En los programas en uso desde 1907, está precedido el de Moral por la siguiente advertencia : «Enseñanza casi siempre ocasional, (2) dada en todos los momentos, fundada especialmente en el ejemplo y en la observación práctica de las reglas de moral y urbanidad».

Y en las instrucciones impartidas al personal docente, se ha insistido siempre en eso mismo y en recomendar que se haga converger todos los esfuerzos, incesantemente, en pro de la formación del carácter, en la creación de los me-

(1) Proyecto presentado al Consejo Nacional de Educación por el Inspector técnico general señor Pablo A. Pizzurno el 2 de diciembre de 1907 y reproducido el 20 de Junio de 1908.

(2) Una hermosa lección de solidaridad humana fué la que recibieron los niños en agosto de 1906, con motivo del terremoto que destruyó á Valparaíso y otras Poblaciones. Centenares de comisiones de niños, elegidos por sus condiscípulos y acompañados por sus maestros, recorrieron las calles todas de Buenos Aires, pidiendo «para sus hermanitos de Chile». En pocas horas reunieron alrededor de 70.000 pesos que fueron girados al día siguiente. Véase *El Monitor* de septiembre 30 de 1906 página 277.

jores hábitos, todo lo cual importa más al bienestar individual y colectivo, que la instrucción extensa al servicio de una voluntad mal dirigida.

A la natural y benéfica repercusión que tienen sobre el carácter todas las enseñanzas y trabajos, por lo mismo que lo disciplinan, le hacen prolijo, atento, perseverante; á la influencia del ambiente general de la escuela y del ejemplo del maestro, agréganse prácticas especiales múltiples, v. gr. la constitución, entre los niños, de asociaciones con fines útiles, de beneficencia, de ilustración mutua ó destinadas á propagandas morales concretas, (1) y la fijación de máximas en las paredes comentadas oportunamente, las lecturas ó narraciones especiales y también, sin abusar de ellas, las lecciones teóricas de Moral, particularmente en los grados superiores, útiles y hasta necesarias, si se dan con acierto, porque aclaran conceptos y fijan normas de conducta, capaces de orientar después la vida en un momento dado.

Como, en general, el ambiente de las escuelas de Buenos Aires es de actividad constante y de alegría, reposando sobre relaciones de afecto y respeto recíprocos, entre maestros y alumnos, se comprende que reine una disciplina satisfactoria, á lo que se ha llegado sin esfuerzos, sin emplear más que por excepción, medidas coercitivas, ni más que los estímulos naturales y el convencimiento, los mejores para llegar al fin último perseguido: el gobierno de sí mismo.

Por lo demás, el reglamento (2) sólo autoriza, como medios coercitivos y en orden de gravedad: la advertencia, la reprensión ante la clase, sin aviso á la familia ó con él, la suspensión por uno ó dos días, y, en último término, la expulsión. Corresponde al director aplicar la suspensión y al Consejo Escolar, á pedido de aquél, la expulsión; las demás, al maestro.

Terminemos este párrafo, diciendo que es unánime la

(1) Véase p. e. en el Informe del Consejo Nacional de Educación (1904—1905), el Informe del Inspector General, pág. 44 ó *La Escuela Primaria* cit., pág. 81.

(2) *Digesto*, pág. 152.

favorable impresión que á los visitantes extranjeros produce la compostura y aseo de los niños de las escuelas, aun los de los barrios más alejados, y convengamos en que, si á nuestro juicio, mucho tenemos todavía que avanzar en ese sentido para merecer elogios sin reserva, aquella impresión de extraños, cuya sinceridad pudimos apreciar muchas veces, revela, por lo menos, que á ese respecto también estamos por encima de muchos países que no se consideran atrasados.

Difícilmente puede obtenerse mucho más por el momento de la acción de la escuela, contrarrestada, como se halla, por factores que le son ajenos, v. gr. las disposiciones hereditarias, el ambiente en que vive el niño, el hogar sobre todo, los amigos, la calle, el régimen higiénico, bueno ó malo, á que vive sometido, etcétera.

Educación patriótica. Todo maestro sabe que entre los sentimientos que más debe cultivar, figura el de amor á la patria, que no excluye el respeto y la simpatía por los demás países y mucho menos por los hombres de cualquier país que vivan en el nuestro y cuyo origen ni se nos ocurre averiguar para otorgarles nuestra estimación si la merecen. Y bien conocida es la liberalidad de nuestras leyes respecto de los deberes y derechos de los extranjeros.

Hecha esta salvedad y para concluir de caracterizar la enseñanza en las escuelas de la Capital, corresponde agregar algunas breves informaciones relacionadas con la educación patriótica.

Es ello que autoridades y maestros hánse preocupado en todo tiempo, más ó menos intensamente, de la formación del sentimiento nacional, empleando, fuera de los medios generales que sirven para preparar el buen ciudadano por el sólo hecho de preparar al hombre sano, ilustrado y honesto, medios particulares destinados á exaltar el patriotismo, aprovechando, al efecto, de los recursos que ofrecen los diversos ramos, en especial la Historia y la Geografía argentina, la literatura nacional, el canto, etcétera; organizándose visitas á museos, monumentos y lugares históricos y celebrando con actos especiales las fechas memorables.

El reglamento mismo dispone (artículos 27 y 28) (1) los actos que deben llevarse á cabo en los días que preceden á las fiestas cívicas, extensivos á las escuelas particulares (2). Y el pueblo de Buenos Aires ha visto restablecerse, desde 1905, la antigua costumbre de que los niños vayan en patriótico desfile á arrojar flores y á entonar el himno nacional junto á los monumentos, en los grandes aniversarios.

Posteriormente, en 1908, y también en este año de 1909, el nuevo presidente del Consejo Nacional, doctor J. M. Ramos Mejía, dispuso que se dedicase una atención preferente á cuanto tendiese á acentuar más aun el carácter nacional de la enseñanza y la educación patriótica. Se estableció: la *Semana de Mayo*, para celebrar en ella diversos actos, además de los prescriptos en el artículo 72 del Reglamento, y se dictó algunas otras disposiciones relacionadas con la bandera.

El Inspector general formuló instrucciones (3) especiales para los maestros, á fin de que todas las medidas aconsejadas se aplicarán con tino, sin incurrir en exageraciones contraproducentes, evitando tanto el caer en el «patriotismo» (4) como en un «humanitarismo» mal entendido. Terminaba esas instrucciones con estas palabras:

«Sé que no se incurrirá en extremos contraproducentes, empequeñeciendo y desnaturalizando un propósito elevado. Y no se olvidará un momento que todos los medios expuestos serán más ó menos frustráneos, si en su aplicación no es oportuno ó no pone el maestro toda la fuerza de la convicción, su perseverancia, su entusiasmo sincero reflejado en el calor comunicativo de su palabra y en el ejemplo invariable de su propia conducta».

PABLO A. PIZZURNO.

(Continuará).

(1) *Digesto*, pág. 117.

(2) *Digesto*, pág. 344.

(3) Véase, *Informe del Inspector Técnico General* (Mayo 11 de 1908) é *Instrucciones del mismo* (Junio de 1908) publicadas en «*El Monitor de la Educación Común*» Nos. 424 y 425, pág. 232 y 341 respectivamente.

(4) véase *La Escuela Primaria* cit. pág. 87 y 179 y sig.

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN POLONIA

Especial para el BOLETÍN

Estudiando las naciones felices que al desenvolvimiento de sus fuerzas todas, consagran su esfuerzo, y van al frente de la cultura y la prosperidad, puede aprenderse mucho; pero, no menos ofrecen enseñanzas y alientos los pueblos que por desdichas interiores ó creadas exteriormente, perdieron su independencia y trabajan y luchan conservando su personalidad, su energía psíquica, raíz de las razas.

En este sentido es Polonia el país más admirable y fuerte de Europa. Cuando en 1795, los tres reinos de ella vecinos—Rusia, Alemania y Austria;—hecharon sobre ella sus garras, repartiéndosela inicuaente, ya Polonia tenía en la historia de la civilización un puesto preeminente. Su cultura latina, sus glorias guerreras,—que á las puertas de Viena contuvieron con el Rey Sobieski por jefe de 76.000 hombres la invasión musulmana (1683),—hacían de Polonia la avanzada del Occidente en Oriente.

Su desmembración no logró—aún pasando por las fases del dolor y el desequilibrio á veces—romper el vínculo espiritual que une las tres partes de un todo; y gracias á esa íntima conexión de veintidós millones de seres, Polonia existe, y labora afianzando lo indestructible de los pueblos: sus ideales y su idioma.

En 1370, Casimiro el Grande, fundó en Cracovia la *Academia* ó *Colegium*, que era el segundo de su índole

en Europa central, pues el primero habiase creado poco antes en Praga, y ambos imitaron la Universidad Paduana en su organización. En 1400, el Rey Yagiello, á instancias de su mujer Yawwiga (gran reina, de temple moral semejante al de nuestra Isabel primera), crea la Universidad *Yagielónica* ó *Cracoviensis*, que con ambos nominativos brilló en la edad primera del renacimiento. En sus aulas frecuentadísimas por alemanes, bohemios é italianos, estudió Copérnico, el maravilloso; y más tarde, en el siglo XVI, nuestro gran humanista Ruiz Moroz, que en Polonia vivió 15 años, ocupó una cátedra de leyes (1).

Hombres eminentes fueron ampliando y adaptando á las necesidades sucesivas los estudios de la Universidad *Cracoviensis*, que hasta el día de hoy irradia la luz fecunda de su sabiduría, contando entre sus profesores al de universal renombre Marchlewski, conocedor cual nadie de la *Clorófila*, sangre de las plantas.

En 1773, créase en Polonia el primer ministerio de Instrucción Pública, precursor de los que luego, tuvo Europa.

«La Comisión educativa» (que así se llamó la corporación docente) trazó un programa de tan sabia Pedagogía que hoy podría aceptarse como modelo, pues todo cuanto es doctrina y aplicación á la vida infantil y escolar, de la doctrina Pedagógica, hállase en los estatutos de la citada «Comisión educativa».

Previsora de los males que iban á atormentar á Polonia, puso todo su empeño en formar el carácter, que es garantía de *consistencia* y *persistencia* individual: se cuidó del cuerpo de los niños, y amplificó y perfeccionó muchas ideas de Pestalozzi y de Rousseau.

Todavía hoy las nuevas instituciones docentes, inspíranse en los estatutos de la famosa *Comisión*, y unidos espiritualmente los fuertes hombres del 1773, con los de ahora, continúan la obra patriótica de hacer ciudadanos. La tarea de los patriotas de hoy es infinitamente más difícil que

(1) Merece un estudio este sabio nuestro, y lo preparo sobre textos inéditos latinos y polacos.—S. C.

la de los de antaño. Aquellos libremente mandaban en su país, y éstos, bajo el yugo extranjero, tienen que agruparse y conspirar dando á los aldeanos la verdad de su historia, que los libros de texto rusos y alemanes falsean traídoramente.

La Galitzia (anexionada al Austria), tiene autonomía y una relativa libertad. Es aquí donde la instrucción primaria (obligatoria) y la media se han difundido hermosamente, gracias al concurso de todos los galitzianos. Siendo insuficiente el presupuesto asignado oficialmente para instrucción pública, creóse, en 1891, la «Asociación de escuelas populares», que cuenta con 80.000 asociados (muchos también en las otras regiones polacas) y tiene por fin crear escuelas rurales de primera ó segunda enseñanza en la región toda.

La cuota de los asociados es de dos coronas anuales (dos francos), pero, como cada polaco rico ó pobre siente el deber de contribuir al sostenimiento de esa institución, un día al año, el 3 de mayo—que es fiesta nacional—en las tres Polonias se hacen suscripciones que aumentan considerablemente el fondo de la Institución patriótica, y le permite sostener 100 escuelas en aldeas y pueblos oscuros: otros tantos asilos para niños de pecho, donde están, mientras sus madres trabajan, y talleres-escuelas de pequeñas industrias.

Tiene además periódicos para los aldeanos: bibliotecas para ellos, artesanos, y adolescentes y hasta cursos para los soldados analfabetos, que en las altas esferas militares austriacas, se consideran como de un inmenso provecho. Da pensiones á los aldeanos que quieren hacerse maestros, y en red sutil va extendiendo la instrucción por todas las clases sociales. Gracias al Consejo de Instrucción, que tiene la autónoma Galitzia, y esa admirable «Asociación de escuelas populares», hay en ella dos Universidades (Cracovia Lwów); 4.800 escuelas públicas en las que enseñan 11.503 maestros y frecuentan esas escuelas 1.062.034 niños polacos.

El censo de la población polaca en Galitzia, da la cifra de tres millones aproximadamente. La región que domina

Alemania y donde viven cuatro millones de polacos, lucha terriblemente con la germanización, que excluye de escuelas, asociaciones y publicaciones, el idioma de los indígenas. Es en los hogares donde los niños tienen que aprender su lengua y su historia; y en libros y periódicos clandestinos instrúyense y alimentan su nacionalismo con la idea y la fe. Hace cuatro años, cuando el Gobierno del Kaiser dió orden de que en las Escuelas de párvulos se enseñara la religión en alemán, ocurrió uno de los más hermosos hechos que las protestas humanas realizaron. Los niños de la ciudad de Wrzesma negáronse á contestar al pastor en el idioma impuesto, fueron cruelmente castigados, y entonces, todos los de la región,—que comprende el Ducado de Posnan, Prusia Occidental y las cuencas mineras de Slonsku declaráronse en huelga escolar, que perturbó la vida oficial, y dió al mundo entero un testimonio de la vitalidad de un pueblo amante de su historia y sus derechos morales. La huelga duró *un año entero*, y aunque no logró que el gobierno revocara su mandato, esa actitud de miles y miles de niños, avivó el afán al estudio pátrio, que en los hogares, convertidos en escuelas y asilos, se propaga inextinguible á todos los corazones, siendo la fuerza viva más fecunda del espíritu y de la colectividad.

Es en el antiguo Reino de Polonia (tomado por Rusia), donde con mayor encarnizamiento de lucha. La rusificación es tan sin cuartel, que destierra el idioma indígena de escuelas, agrupaciones privadas, y en la iglesia y los hogares también se lo persigue. Aprovechando la pseudo libertad dada por la constitución el 1905, formóse rapidísimamente la «madre escuela, que hizo el prodigio de crear 781 escuelas primarias», trescientos ochenta asilos para párvulos y quinientas veinte bibliotecas populares, repartidas en las aldeas, los señoríos más apartados, ó las ciudades provincianas.

Como la enseñanza es complementemente gratuita, puede calcularse el bien que tales focos pedagógicos ejercieron en el país». Digo «ejercieron» porque la represión moscovita, de una plumada cesárea suprimió «La Madre Escuela» fre-

cuentada, el primer año, por 64.000 niños. Se han refugiado en sus asilos 14.000 párvulos y han tomado libros de las bibliotecas 500.545 personas.

Cerrada «La Madre Escuela», no desmayaron los polacos: y sin nombre oficial, y sin exterioridades, continúa su obra el Comité Central, su obra heroica de instruir al pueblo y á la infancia ciudadana, en Liceos, talleres y cursos secretos.

No asisten ni á la Universidad de Varsovia, ni á sus Politécnicos ó Gimnasios,—donde la enseñanza es rusa,—y los estudiantes polacos y la huelga general de ellos como la de los niños en Posnania, creó un conflicto, tiene en situación ridícula al profesorado ruso de Polonia, pues cobra y no asiste á cátedra por falta de escolares.

Donde la ley con sus restricciones permite el funcionamiento de una escuela primaria á condición de que los maestros enseñen en ruso, se conserva la escuela, y los maestros conspiradores enseñan también el polaco. Donde no se permite la escuela, se enseña privadamente, en casas, señoríos y curatos.

¿Quién paga á los maestros?

¿Quién los viajes de los conferenciantes, el material de los laboratorios y los museos pedagógicos?

¿Quién da el pan candeal, la leche pura y los vestidos á los parvulitos cuyos padres trabajan en los campos y en las fábricas?

¿Quién los cientos de juguetes que puestos en manos de niños raquíticos ó de tardo desarrollo intelectual, son lección de las cosas en forma recreativa?

Pues los nueve millones de polacos que viven en su Reino aprisionados por Rusia desde hace más de un siglo, pero sacrificándose de generación en generación por su país. La contribución nacional en forma de suscripciones y donativos acude á todas partes. Es la *copeka* del don nacional, la lluvia de oro que cae en el campo de la ignorancia haciéndole florecer y dar fruto.

El día 3 de mayo—que es el designado para una cuestación extraordinaria—se recaudó hace dos años, en Varsovia y sus provincias, 200.000 rublos (600.000 pesetas).

Y como todos dan y todos quieren instruirse, puede decirse con Chomiakow, el presidente de la Duma de Petersburgo : «que rusificar á los polacos es un sueño y que asimilarse á Polonia es como querer asimilarse la China».

A mis lectores de la espéndida Argentina, parecerán acaso mezquinas las cifras apuntadas, al compararlas con sus magnos presupuestos de Instrucción Pública, pero tengan en cuenta que Polonia, borrada del mapa como nación, continúa siéndolo idealmente sólo.

Tiene fe, trabaja en industrias y bellas artes y su tesoro público,—mejor administrado que el de muchos estados libres—sostiene hospitales, iglesias y esas conmovedoras escuelas perseguidas. El esfuerzo personal lo hace todo, y paga una hermosa lista civil á su REY, el patriotismo, que oro da y oro recibe; que sangre da y sangre recibe, en la hermosa reciprocidad del amor, que une á los hombres con su patria y á ésta con ellos.

SOFÍA CASANOVA LUTOSLAWSKA.

Madrid, Junio de 1910

EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

S. E. el señor ministro de Justicia é Instrucción Pública, doctor Naón, me pidió preparara un corto informe sobre el Observatorio Astronómico Nacional y su actuación.

El Observatorio Astronómico Nacional fué el segundo observatorio de su clase en el continente sudamericano. A principios del año 1870 el doctor B. A. Gould, que había sido previamente director de uno de los observatorios más activos de los Estados Unidos, trajo un equipo extenso y empezó la erección de lo que ha llegado á ser uno de los observatorios más importantes en el hemisferio austral. Córdoba fué elegido como sitio para el nuevo observatorio, siguiendo principalmente el consejo del teniente Gilliss, quien había adquirido mucha experiencia en observaciones astronómicas en el hemisferio austral, especialmente en Santiago de Chile.

Una ventaja muy grande que posee el clima de Córdoba sobre casi todos los grandes observatorios es que las noches aptas para observación están distribuidas muy uniformemente sobre todo el año. Esto es muy importante donde hay que llevar á cabo programas de trabajo extensos. Semejante condición previene la gran deficiencia en las observaciones durante las épocas desfavorables del año, tales como tienen que experimentarlas casi todos los otros observatorios.

El plan primitivo de la obra, tenía en vista preparar un catálogo con las posiciones y magnitudes de un gran número de estrellas en el cielo del Sur, especialmente en la región de 22° de declinación Sur hasta el polo Sur.

Esta región del cielo, no es visible en los observatorios

del hemisferio Norte. A consecuencia del gran número de observatorios en el hemisferio Norte, y el muy limitado en el hemisferio austral, existía y aún existe una desproporción muy grande entre el número de observaciones en ambas partes del cielo. En todos los terrenos de investigación científica, el cielo Norte, ha sido explorado mucho más que el Sur, y en algunos campos de estudios, ninguna observación ha sido hecha en el cielo austral.

Para suplir algunas de estas necesidades urgentes, la República Argentina, fundó el Observatorio Nacional. El gobierno vió la gran oportunidad de una institución útil y la convirtió en permanente en vez de sólo estación temporaria de observación como se proyectó primitivamente.

Mientras el observatorio estaba en construcción y antes de que el Círculo Meridiano estuviera instalado y listo para hacer observaciones exactas para formar el gran catálogo de posiciones de estrellas, el doctor Gould, emprendió las observaciones necesarias para la Uranometría Argentina, una serie más sencilla de observaciones de estrellas visibles á simple vista en el cielo austral. Las observaciones para éste importante catálogo y atlas fueron obtenidas antes de empezar con las observaciones para el catálogo grande, principal objeto para el cual el Observatorio fué fundado.

Las observaciones de posiciones de estrellas, ocuparon casi toda la atención del personal, durante los doce años siguientes. En 1886, se puso en circulación el gran catálogo Argentino. Este catálogo contiene las posiciones exactas de 33600 estrellas, é inmediatamente figuró como uno de los catálogos más grandes é importantes. Si bien editado hace 25 años, es todavía el catálogo más extenso en su género del cielo austral, y una obra fundamental de referencia.

Al retirarse el doctor Gould en 1885, llevó consigo una larga serie de fotografías de cúmulos estelares obtenidas en Córdoba. Estas fueron medidas y las posiciones de 9144 estrellas han sido publicadas en un catálogo. Esto fué una obra de gran aliento, el catálogo más extenso de posiciones fotográficas. Así se ve que el Observatorio de Córdoba fué uno de los primeros observatorios del mundo

en aplicar la fotografía á las observaciones astronómicas, arte descubierto hacía poco tiempo. Hoy una gran parte del trabajo de observación es efectuado por la fotografía.

El doctor Juan M. Thome, que fué uno de los primeros miembros del personal que vino con el doctor Gould, sucedió á éste último como director en 1885.

Una vez terminado el catálogo general, el doctor Thome empezó las observaciones para su gran catálogo de zonas (Durchmusterung), y mapas del cielo desde los 22° de declinación hasta el polo Sur. Este catálogo y sus mapas correspondientes, debían contener las posiciones aproximadas, con las magnitudes, de todas las estrellas hasta la décima magnitud inclusive. De esta gran obra, los catálogos han sido publicados hasta el grado 52° de declinación Sur y contienen 490.000 estrellas. La zona entre -52° y -62° estaba casi lista para su publicación cuando murió el doctor Thome en 1908 y se espera imprimir este volumen dentro de poco tiempo.

Los mapas correspondientes á estos catálogos han sido impresos hasta los 42° Sur.

Se espera concluir esta obra hasta al polo Sur.

El trabajo de observar todas las estrellas entre 22° y -37° de magnitudes 9,2 y más brillantes fué empezado en 1891. Las observaciones quedaron terminadas en 1900. Las reducciones y discusión de los resultados están casi terminadas y prontas para su publicación en forma de un catálogo.

En 1901, se empezó el trabajo de observar las estrellas de 9 magnitud y más brillantes en la zona comprendida entre -23° y -32° para conseguir lugares exactos para la reducción de las placas fotográficas usadas en la formación de la parte del gran catálogo fotográfico, asignada al Observatorio de Córdoba. Unas tres cuartas partes de las observaciones han sido obtenidas y aproximadamente la mitad de éstas están reducidas.

En el Congreso Internacional de los Observatorios ocupados en la formación del gran catálogo fotográfico, que tuvo lugar en París en 1900, la zona de -23° á -32° fué encargada al Observatorio de Córdoba.

Se ha obtenido un gran número de placas y su medición progresa rápidamente. Se espera poder publicar la primera zona dentro de un año.

Las publicaciones principales del observatorio se encuentran en 19 grandes volúmenes en cuarto y dos grandes atlas. Muchas publicaciones sobre asuntos especiales han aparecido de tiempo en tiempo en las revistas científicas de Norte América y Europa.

Siendo el meridiano que pasa por Córdoba, casi el meridiano central de la República, fué más tarde adoptado como el meridiano fundamental, y el tiempo de éste meridiano es transmitido diariamente por telégrafo á todas las principales ciudades.

Las posiciones geográficas de las principales ciudades fueron determinadas por expediciones de este observatorio.

Los programas de trabajo proseguidos en el Observatorio Nacional Argentino, han sido todos largos y han requerido muchos años para su terminación. Esto está de acuerdo con el desarrollo natural de la ciencia que pone las cargas pesadas de los grandes programas de trabajo de rutina en manos de los observatorios nacionales.

La Astronomía, en común, con las otras ciencias naturales, ha estado desarrollándose rápidamente en los últimos años. Se ha introducido un gran número de cambios en los métodos, y de nuevos terrenos que requieren ser explorados. Si aun se siente la falta de instrumentos y trabajadores en el hemisferio Norte, ¿cuál será el estado en el cielo del Sur, donde no hay *ni un* observatorio activo para *diez* en el hemisferio Norte?

El Observatorio está provisto con varios instrumentos excelentes de tamaño mediano. Los principales son:

Círculo Meridiano de 5 pulgadas, de Repsold.

Círculo Meridiano de 7 1/2 pulgadas, de Repsold.

Telescopio astrográfico de 13 pulgadas de Gautier.

Telescopio ecuatorial de 12 pulgadas Objetivo de Fitz y montaje por Warner & Swasey.

Telescopio ecuatorial de 5 pulgadas (usado para el trabajo de zonas) de Alvan Clark & Sons.

Telescopio fotográfico con lentes para fotografías, 5 pulgadas.

Buscador de cometas de 5 pulgadas.

El Observatorio posee también dos excelentes péndulos de Riefler, un instrumento portátil de tránsito y telescopio cenital de Fauth & C^o., y tres máquinas de medir, para la medición de las placas fotográficas.

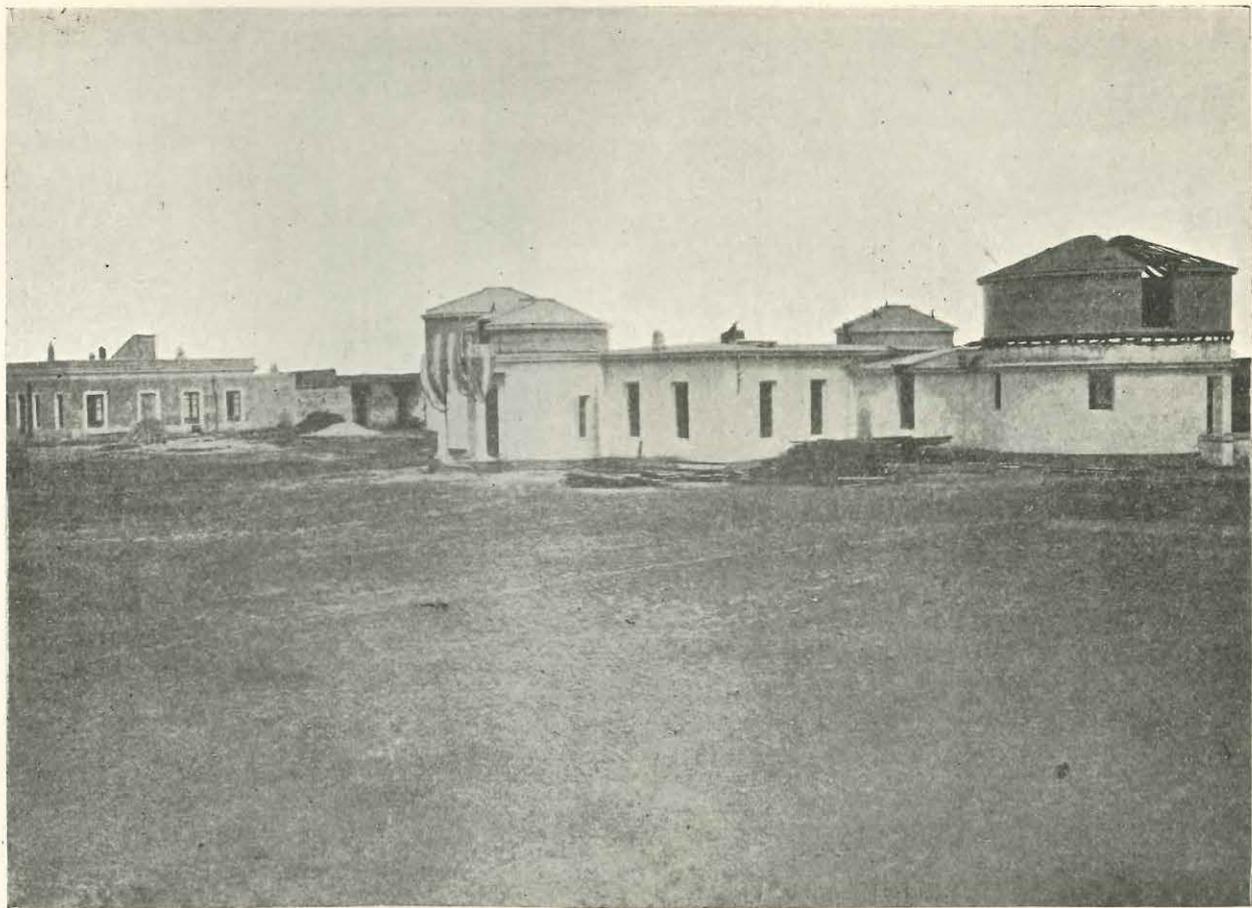
El nuevo círculo meridiano, de los famosos fabricantes de esta clase de instrumentos, A. Repsold é hijos, Hamburgo, fué ordenado antes de la muerte del doctor Thome y está ahora montado y listo para trabajar.

Con gran previsión y completa apreciación de las necesidades de nuestro Observatorio Nacional, S. E., el doctor Naón, Ministro de Justicia é Instrucción Pública, ha preparado planes que le permitirán tomar parte como es debido en el trabajo astronómico, y me ha autorizado para anunciar que este observatorio será provisto con telescopios poderosos y otros materiales requeridos.

El ministro doctor Naón, ha empezado ya la tarea de ampliar la esfera del observatorio provéyéndolo de fondos para la compra de importantes colecciones de publicaciones, para dos cúpulas de acero, modernas, y de muchos otros modos.

Es muy importante que el Observatorio Nacional Argentino, aproveche completamente las excelentes condiciones atmosféricas que existen en esta región. Un estudio atento de estas condiciones muestra que son apropiadas para los telescopios más poderosos, y, por lo menos, en cierto respecto, representan las mejores condiciones encontradas hasta ahora para fines de observación astronómica.

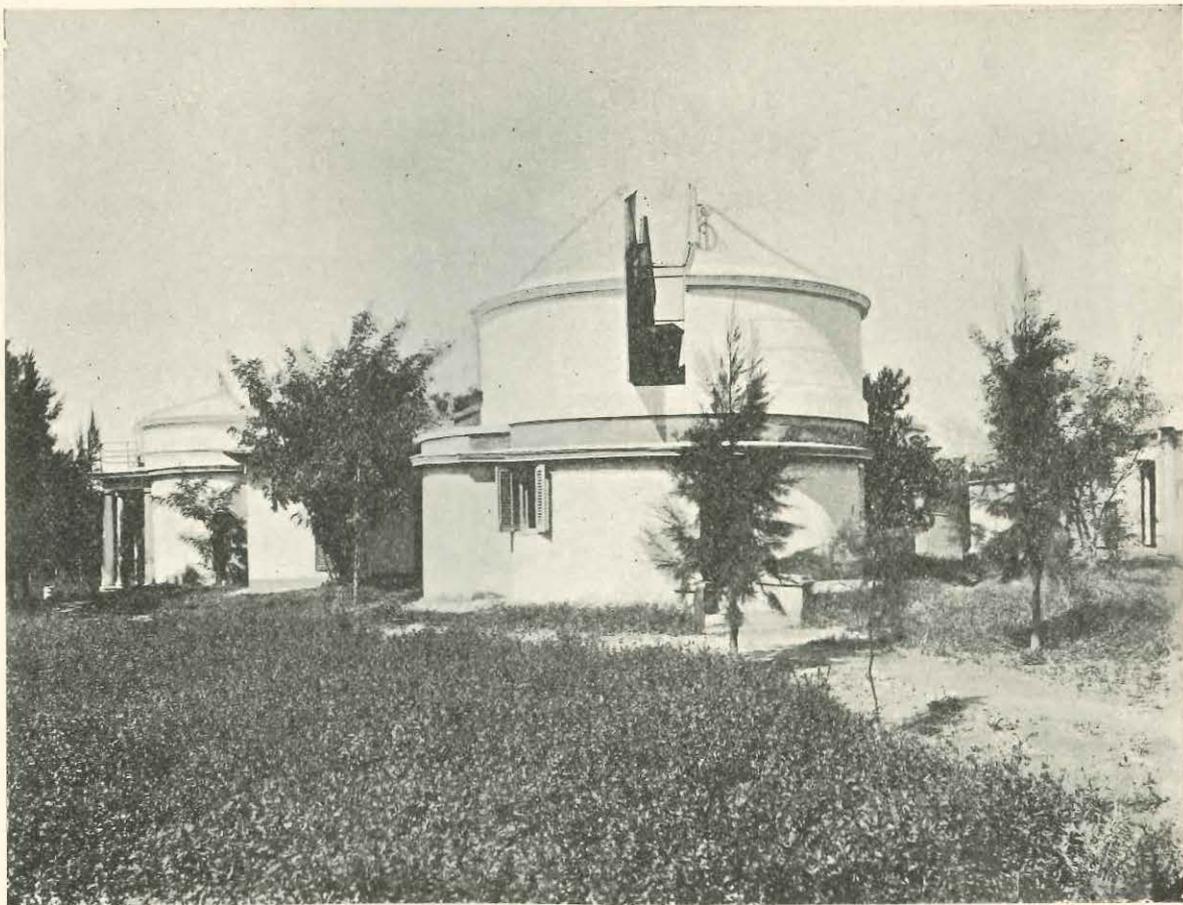
C. D. PERRINE.



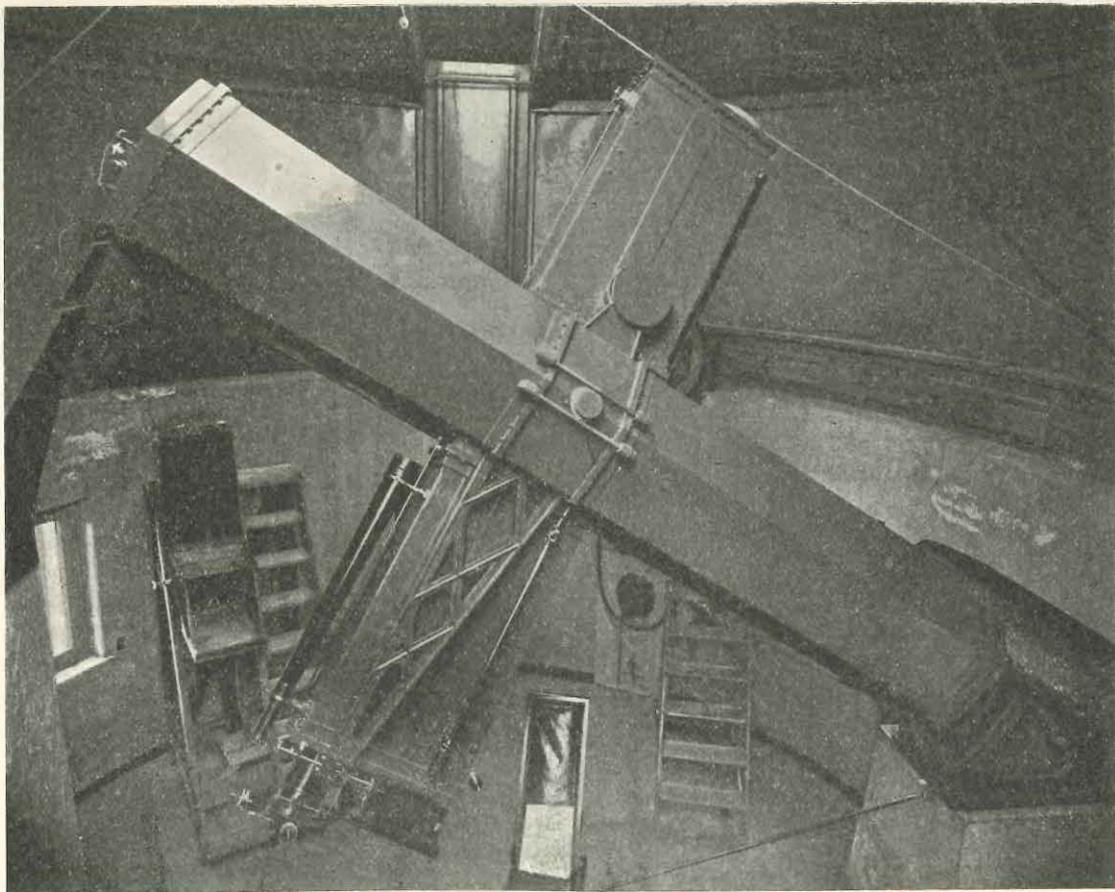
I.—EL OBSERVATORIO NACIONAL AL INAUGURARSE EN 24 DE OCTUBRE DE 1871.



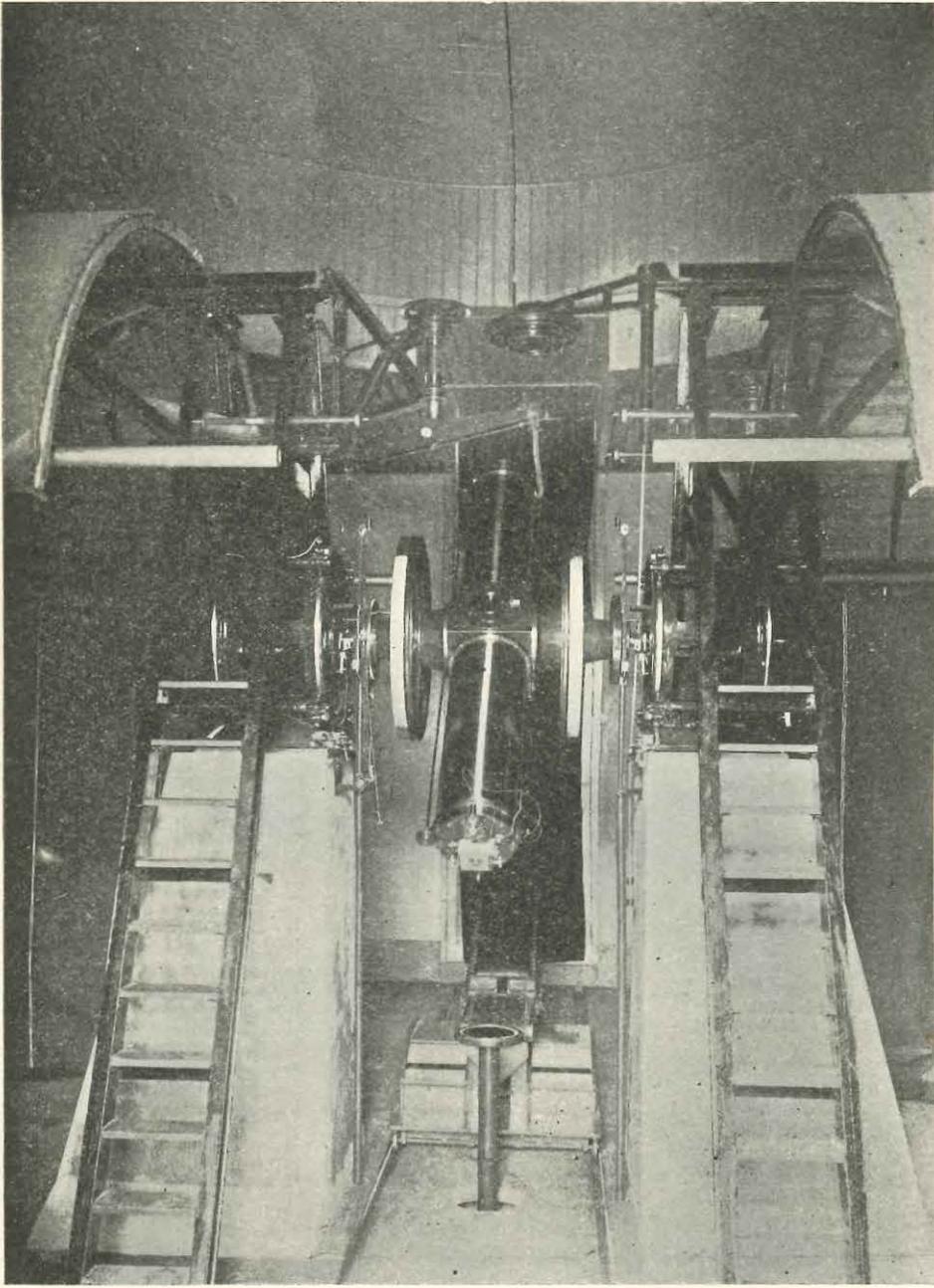
II.—VISTA EXTERIOR DEL OBSERVATORIO.



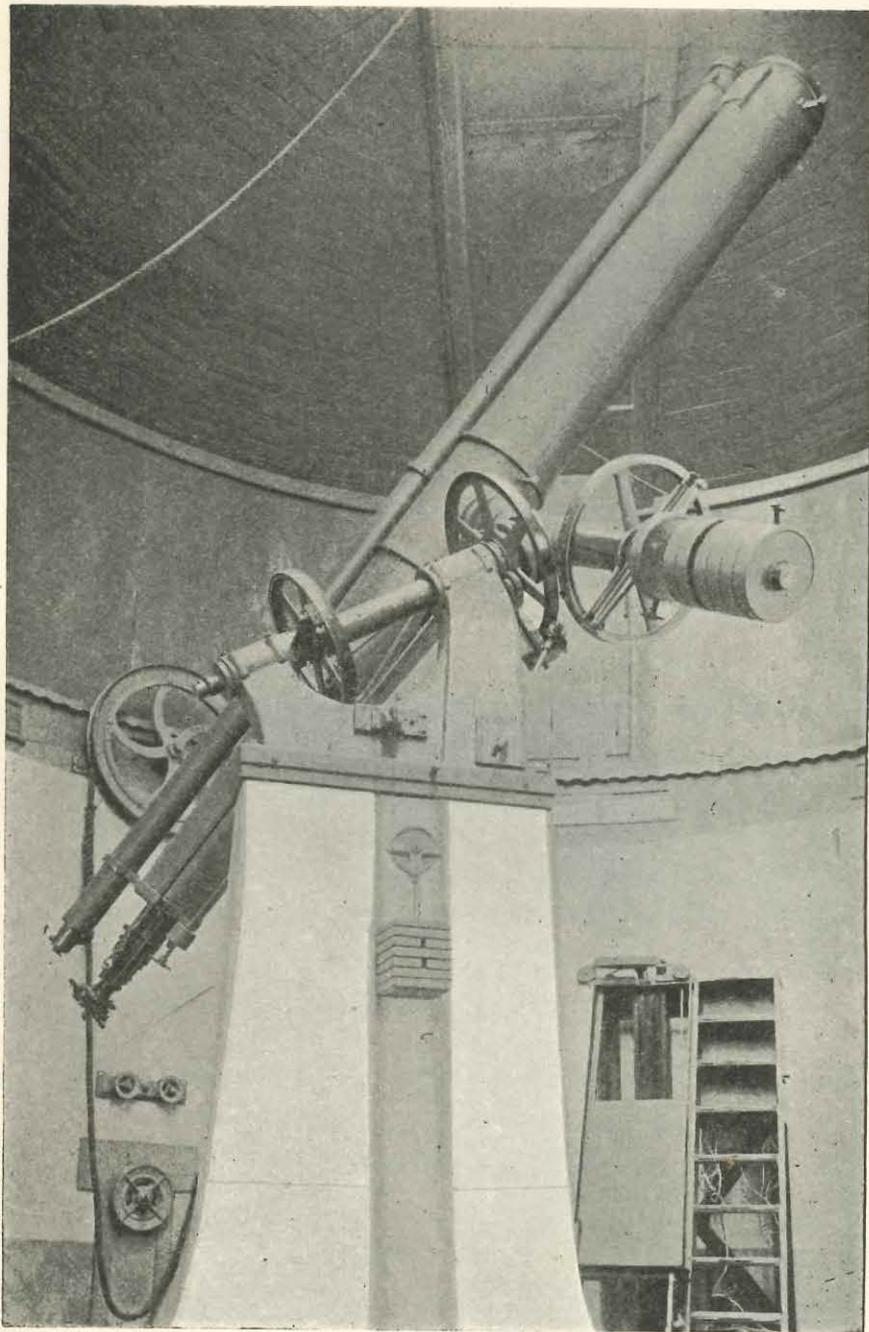
III.—LA CÚPULA ASTROGRÁFICA.



IV.—EL TELESCOPIO ASTROGRÁFICO.



V.—EL NUEVO CÍRCULO MERIDIANO.



VI.—EL ECUATORIAL DE 30 CM.

DE LOS RADIOS CONJUGADOS

de una elipse y de dos hipérbolas conjugadas.

Sean D_1 , D_2 y E_1 , E_2 diámetros conjugados de la elipse

$$1) \quad b^2 x^2 + a^2 y^2 = a^2 b^2$$

y M su centro. Señalamos los radios CD_1 y CE_1 respectivamente por a_1 y b_1 y los ángulos $D_1 C X$ y $E_1 C X$ por φ y ψ . Si x_1 , y_1 son las coordenadas de D_1 y x_2 , y_2 las coordenadas de E_1 , tendremos:

$$2) \quad \begin{aligned} x_1 &= a_1 \cdot \cos \varphi & x_2 &= b_1 \cdot \cos \psi \\ y_1 &= a_1 \cdot \sen \varphi & y_2 &= b_1 \cdot \sen \psi \end{aligned}$$

Sustituyendo los valores de x_1 , y_1 en la igualdad (1), se desprende que:

$$3) \quad b^2 a_1^2 \cos^2 \varphi + a^2 a_1^2 \sen^2 \varphi = a^2 b^2$$

ó como $\cos^2 \varphi = 1 - \sen^2 \varphi$

$$\begin{aligned} b^2 a_1^2 - b^2 a_1^2 \sen^2 \varphi + a^2 a_1^2 \sen^2 \varphi &= a^2 b^2 \\ a_1^2 (a^2 - b^2) \sen^2 \varphi &= b^2 (a^2 - a_1^2) \end{aligned}$$

$$\sen \varphi = \frac{b}{a_1} \sqrt{\frac{a^2 - a_1^2}{a^2 - b^2}}$$

Tomando $\sen^2 \varphi = 1 - \cos^2 \varphi$, resulta de la igualdad (3):

$$\begin{aligned} b^2 a_1^2 \cos^2 \varphi + a^2 a_1^2 - a^2 a_1^2 \cos^2 \varphi &= a^2 b^2 \\ -a_1^2 (a^2 - b^2) \cos^2 \varphi &= -a^2 (a_1^2 - b^2) \end{aligned}$$

$$\cos \varphi = \frac{a}{a_1} \sqrt{\frac{a_1^2 - b^2}{a^2 - b^2}}$$

De la misma manera encontramos:

$$(4) \quad \begin{aligned} \operatorname{sen} \varphi &= \frac{b}{a_1} \sqrt{\frac{a^2 - a_1^2}{a^2 - b^2}} & \operatorname{sen} \psi &= \frac{b}{b_1} \sqrt{\frac{a^2 - b_1^2}{a^2 - b^2}} \\ \operatorname{cos} \varphi &= \frac{a}{a_1} \sqrt{\frac{a_1^2 - b^2}{a^2 - b^2}} & \operatorname{cos} \psi &= \frac{a}{b_1} \sqrt{\frac{b_1^2 - b^2}{a^2 - b^2}} \end{aligned}$$

y sustituyendo estos valores en las igualdades (2):

$$(5) \quad \begin{aligned} x_1 &= a \sqrt{\frac{a_1^2 - b^2}{a^2 - b^2}} & x_2 &= -a \sqrt{\frac{b_1^2 - b^2}{a^2 - b^2}} \\ y_1 &= b \sqrt{\frac{a^2 - a_1^2}{a^2 - b^2}} & y_2 &= b \sqrt{\frac{a^2 - b_1^2}{a^2 - b^2}} \end{aligned}$$

Cuando D_1 , D_2 y E_1 , E_2 son diámetros conjugados de la elipse (1), tenemos:

$$(6) \quad \begin{aligned} \operatorname{tg} \varphi \cdot \operatorname{tg} \psi &= -\frac{b^2}{a^2} \quad \text{ó} \\ \frac{\operatorname{sen} \varphi}{\operatorname{cos} \varphi} \cdot \frac{\operatorname{sen} \psi}{\operatorname{cos} \psi} &= -\frac{b^2}{a^2} \end{aligned}$$

ó reemplazando $\operatorname{sen} \varphi$, $\operatorname{cos} \varphi$, $\operatorname{sen} \psi$ y $\operatorname{cos} \psi$ por los valores obtenidos en las igualdades (4)

$$\frac{b \sqrt{a^2 - a_1^2} \cdot b \sqrt{a^2 - b_1^2}}{a \sqrt{a_1^2 - b^2} \cdot a \sqrt{b_1^2 - b^2}} = -\frac{b^2}{a^2}$$

por consiguiente tendremos:

$$\sqrt{(a^2 - a_1^2)(a^2 - b_1^2)} = \sqrt{(a_1^2 - b^2)(b_1^2 - b^2)}$$

$$\begin{aligned} & (a^2 - a_1^2) (a^2 - b_1^2) = (a_1^2 - b^2) (b_1^2 - b^2) \\ a^4 - a^2 a_1^2 - a^2 b_1^2 + a_1^2 b_1^2 &= a_1^2 b_1^2 - b^2 b_1^2 - b^2 a_1^2 + b^4 \\ a^4 - b^4 - a_1^2 (a^2 - b^2) - b_1^2 (a^2 - b^2) &= 0 \\ (a^2 - b^2) (a^2 + b^2 - a_1^2 - b_1^2) &= 0 \end{aligned}$$

En una elipse tenemos $a > b$, de modo que resulta:

$$a^2 + b^2 - a_1^2 - b_1^2 = 0 \quad \text{ó}$$

I) $a_1^2 + b_1^2 = a^2 + b^2$

Mediante las igualdades (5) encontramos:

$$x_1^2 + x_2^2 = \frac{a^2}{a^2 - b^2} (a_1^2 + b_1^2 - 2b^2)$$

ó por la igualdad (I)

$$x_1^2 + x_2^2 = \frac{a^2}{a^2 - b^2} (a^2 + b^2 - 2b^2)$$

II) $x_1^2 + x_2^2 = a^2$

De la misma manera deducimos que:

$$\begin{aligned} y_1^2 + y_2^2 &= \frac{b^2}{a^2 - b^2} (2a^2 - a_1^2 - b_1^2) \\ &= \frac{b^2}{a^2 - b^2} (2a^2 - a^2 - b^2) \end{aligned}$$

II) $y_1^2 + y_2^2 = b^2$

De la igualdad (I) resulta:

$$\begin{aligned} a_1^2 - b^2 &= a^2 - b_1^2 \\ b_1^2 - b^2 &= a^2 - a_1^2 \end{aligned}$$

por consiguiente deducimos de las igualdades (5):

III) $\frac{x_1}{y_2} = -\frac{x_2}{y_1} = \frac{a}{b}$

De esta relación se desprende, que:

IV) $x_1 y_1 = -x_2 y_2$

Señalando el ángulo $D_1 C E_1$ por ω , tendremos por un teorema de la trigonometría plana:

7) $2 \Delta C D_1 E_1 = a_1 b_1 \text{ sen } \omega$.

De otra parte tenemos:

8) $2 \Delta C D_1 E_1 = \begin{vmatrix} x_1 & y_1 \\ x_2 & y_2 \end{vmatrix} = x_1 y_2 - x_2 y_1$

De las igualdades (III) resulta:

$$x_1 = \frac{a}{b} y_2 \quad x_2 = -\frac{a}{b} y_1,$$

por consiguiente tendremos

$$\begin{aligned} x_1 y_2 - x_2 y_1 &= \frac{a}{b} y_2^2 + \frac{a}{b} y_1^2 \\ &= \frac{a}{b} (y_1^2 + y_2^2) \end{aligned}$$

ó por las igualdades (II)

$$9) \quad x_1 y_2 - x_2 y_1 = ab$$

De las igualdades (7), (8) y (9) deducimos

$$V) \quad a_1 b_1 \operatorname{sen} \omega = ab$$

$$\Delta C D_1 E_1 = C E_1 D_2 = C D_2 E_2 = C E_2 D_1 = \frac{1}{2} ab$$

Por consiguiente resulta:

$$VI) \quad D_1 E_1 D_2 E_2 = 2 ab$$

$$VII) \quad G H I K = 4 ab$$

Los lados del paralelogramo G H I K son las tangentes de la elipse trazadas en los puntos $D_1 E_1 D_2$ y E_2 .

Las hipérbolés:

$$1) \quad \begin{aligned} b^2 x^2 - a^2 y^2 &= a^2 b^2 \\ -b^2 x^2 + a^2 y^2 &= a^2 b^2 \end{aligned}$$

se llaman hipérbolés conjugadas. Si $D_1 D_2$ y $E_1 E_2$ son dos diámetros conjugados de estas hipérbolés, deducimos de la misma manera que en el caso de la elipse las siguientes fórmulas:

$$(4^1) \quad \begin{aligned} \operatorname{sen} \varphi &= \frac{b}{a_1} \sqrt{\frac{a_1^2 - a^2}{a^2 + b^2}} & \operatorname{sen} \psi &= \frac{b}{b_1} \sqrt{\frac{b_1^2 + a^2}{a^2 + b^2}} \\ \operatorname{cos} \varphi &= \frac{a}{a_1} \sqrt{\frac{a_1^2 + b^2}{a^2 + b^2}} & \operatorname{cos} \psi &= \frac{a}{b_1} \sqrt{\frac{b_1^2 - b^2}{a^2 + b^2}} \end{aligned}$$

y además:

$$(5^1) \quad \begin{aligned} x_1 &= a \sqrt{\frac{a_1^2 + b^2}{a^2 + b^2}} & x_2 &= a \sqrt{\frac{b_1^2 - b^2}{a^2 + b^2}} \\ y_1 &= b \sqrt{\frac{a_1^2 - a^2}{a^2 + b^2}} & y_2 &= b \sqrt{\frac{b_1^2 + a^2}{a^2 + b^2}} \end{aligned}$$

Los diámetros D_1 D_2 y E_1 E_2 son conjugados, cuando tenemos:

$$(6^1) \quad \begin{aligned} \operatorname{tg} \varphi \cdot \operatorname{tg} \psi &= \frac{b^2}{a^2} & \text{ó} \\ \frac{\operatorname{sen} \varphi}{\operatorname{cos} \varphi} \cdot \frac{\operatorname{sen} \psi}{\operatorname{sen} \psi} &= \frac{b^2}{a^2} \end{aligned}$$

ó reemplazando $\operatorname{sen} \varphi$, $\operatorname{cos} \varphi$, $\operatorname{sen} \psi$ y $\operatorname{cos} \psi$ por los valores hallados en las igualdades (4¹)

$$\frac{b \sqrt{a_1^2 - a^2} \cdot b \sqrt{b_1^2 + a^2}}{a \sqrt{a_1^2 + b^2} \cdot a \sqrt{b_1^2 - b^2}} = \frac{b^2}{a^2}$$

$$\begin{aligned} (a_1^2 - a^2)(b_1^2 + a^2) &= (a_1^2 + b^2)(b_1^2 - b^2) \\ a_1^2 b_1^2 - a^2 b_1^2 + a^2 a_1^2 - a^4 &= a_1^2 b_1^2 + b^2 b_1^2 - b^2 a_1^2 - b^4 \\ a_1^2 (a^2 + b^2) - b_1^2 (a^2 + b^2) - (a^4 - b^4) &= 0 \\ (a^2 + b^2)(a_1^2 - b_1^2 - a^2 + b^2) &= 0 \end{aligned}$$

Siendo $a^2 + b^2 \neq 0$, resulta:

$$(I^1) \quad a_1^2 - b_1^2 = a^2 - b^2$$

De las igualdades (5¹) y (I¹) deducimos:

$$(II^1) \quad \begin{aligned} x_1^2 - x_2^2 &= a^2 \\ y_1^2 - y_2^2 &= -b^2 \end{aligned}$$

De la igualdad (I¹) sigue:

$$\begin{aligned} a_1^2 + b^2 &= a^2 + b_1^2 & \text{y} \\ b_1^2 - b^2 &= a_1^2 - a^2 \end{aligned}$$

por consiguiente resulta de las igualdades (5¹):

$$\text{III}^1) \quad \frac{x_1}{y_2} = \frac{x_2}{y_1} = \frac{a}{b}$$

y de esta relación

$$\text{IV}^1) \quad x_1 y_1 = x_2 y_2.$$

Señalando el ángulo $D_1 C E_1$ por ω obtendremos de la misma manera que en el caso de la elipse:

$$7^1) \quad 2. \Delta D_1 C E_1 = a_1 b_1 \text{ sen } \omega$$

$$8^1) \quad 2. \Delta D_1 C E_1 = \begin{vmatrix} x_1 & y_1 \\ x_2 & y_2 \end{vmatrix} = x_1 y_2 - x_2 y_1$$

De las igualdades (III¹) se desprende que

$$x_1 = \frac{a}{b} y_2 \quad x_2 = \frac{a}{b} y_1;$$

por consiguiente encontramos:

$$\begin{aligned} x_1 y_2 - x_2 y_1 &= \frac{a}{b} y_2^2 - \frac{a}{b} y_1^2 \\ &= \frac{a}{b} (y_2^2 - y_1^2) \end{aligned}$$

ó por las igualdades (II¹)

$$9^1) \quad x_1 y_2 - x_2 y_1 = ab$$

De las igualdades (7¹), (8¹) y (9¹) resulta, que:

$$\text{V}^1) \quad a_1 b_1 \text{ sen } \omega = ab$$

y también

$$\Delta C D_1 E_1 = C E_1 D_2 = C D_2 E_2 = C E_2 D_1 = \frac{1}{2} b a$$

Por consiguiente obtendremos:

$$\text{VI}^1) \quad D_1 E_1 D_2 E_2 = 2 ab$$

$$\text{VII}^1) \quad G H I K = 4 ab$$

Los dos lados del paralelogramo $G H I K$ son las tangentes de las hipérbolas trazadas en los puntos D_1, E_1, D_2, E_2 y los vértices G, H, I y K del paralelogramo están situados en las asíntotas de las hipérbolas.

En las igualdades I hasta VII y I¹ hasta VII¹ están contenidas las propiedades de los radios conjugados, que queríamos demostrar. Se pueden enunciar estas igualdades en la forma de teoremas, por ejemplo la igualdad I de la manera siguiente:

Teorema: La suma de los cuadrados de los radios conjugados de una elipse es constantemente igual á la suma de los cuadrados de sus semi-ejes.

De la igualdad VII se desprende el teorema siguiente:

Teorema: El paralelogramo construído sobre dos diámetros conjugados de una elipse es constantemente igual al área del rectángulo construído sobre sus ejes.

Todos estos teoremas son conocidos. Pero de las igualdades IV y IV¹ se deduce una definición de los diámetros conjugados, que según mi parecer no se ha observado hasta ahora. La igualdad dice que los dos rectángulos formados por los ejes de la elipse y por las perpendiculares bajadas de los puntos D_1 y E_1 á estos ejes tienen la misma área.

Aprovechando una propiedad de la hipérbole, resulta el teorema siguiente:

Teorema: Cuando una elipse está cortada por dos hipérbolas conjugadas, que tienen los ejes de la elipse como asíntotas, los ocho puntos de intersección determinan cuatro diámetros de la elipse. Aquellos de estos diámetros, que están contenidos en cuadrantes distintos y no son simétricos á los ejes, son diámetros conjugados de la elipse.

Si de los puntos A y F de dos hipérbolas conjugadas se trazan rectas paralelas á las asíntotas de las hipérbolas, se forman paralelogramos, por ejemplo (Figura 4) A B C D y E F G C, que según un teorema conocido tienen áreas iguales. En la figura 3 las asíntotas de las hipérbolas forman un ángulo recto; por consiguiente estos paralelogramos son rectángulos. Luego en la figura 3, los rectángulos marcados tienen la

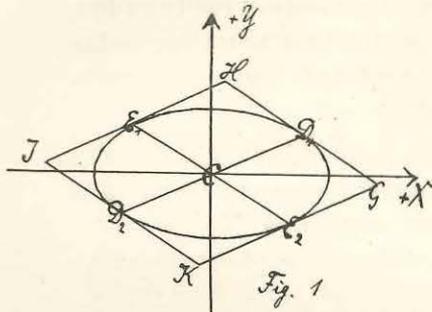


Fig. 1

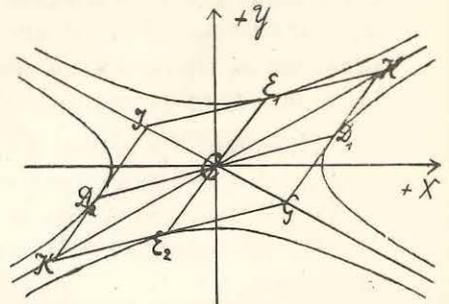


Fig. 2.

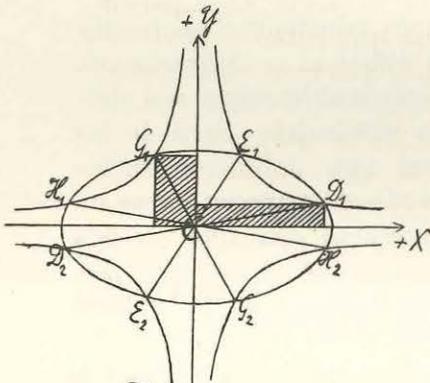


Figura 3.

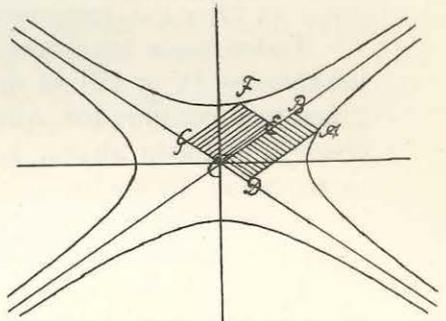


Figura 4

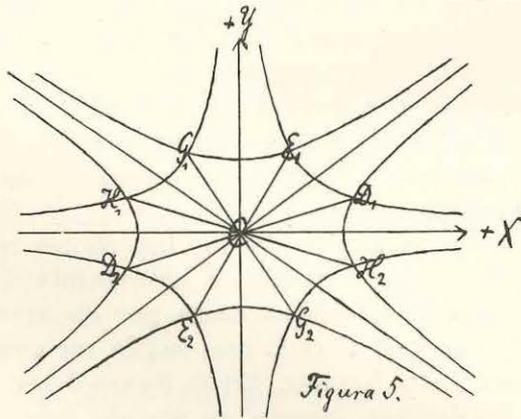


Figura 5.

misma área, porque los puntos D_1 y G_1 se encuentran en dos hipérbolas conjugadas. Por consiguiente se cumple la igualdad IV, es decir, los diámetros D_1 D_2 y G_1 G_2 son conjugados. De la misma manera E_1 E_2 y H_1 H_2 son diámetros conjugados.

De la igualdad IV¹ resulta de un modo correspondiente el teorema:

Teorema: Cuando dos hipérbolas conjugadas son cortadas por otras dos, que tienen los ejes de las primeras como asíntotas, los ocho puntos de intersección determinan cuatro diámetros de las primeras hipérbolas. Aquellos de estos diámetros, que están contenidos en los mismos cuadrantes, son diámetros conjugados de las hipérbolas dadas.

DR. P. FRANCK

Catedrático de Matemáticas en el
Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

DESARROLLO METÓDICO DE LAS ECUACIONES QUÍMICAS

(Conclusión.—Véase pág. 233 del tomo V). (*)

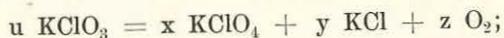
En el número anterior de éste BOLETÍN habíamos visto dos métodos que nos facilitan hallar las ecuaciones, mediante las cuales estamos acostumbrados á representar reacciones químicas. Parece, sin embargo, que existen casos donde no es posible, á simple vista, encontrar los coeficientes buscados, mediante ecuaciones diofánticas ó por descomposición de la reacción principal en fases parciales. Son aquellos fenómenos en los cuales varios cuerpos pueden reaccionar entre sí en diferentes modos, dependiendo el rendimiento final de circunstancias accesorias, como son, por ejemplo, variaciones en la temperatura, ó en la cantidad de las masas de los cuerpos que entran en la reacción.

Pero también en tales casos nos es dado llegar á ecuaciones generales, que á su vez abarcan todos los casos singulares que son posibles. Citaré algunos ejemplos:

Ejemplo 1.

Cuando se calienta el clorato de potasio á temperaturas no demasiado altas, se obtienen perclorato y cloruro de potasio y se desprende oxígeno. Para hallar la ecuación, recurrimos primero al método *algebraico*.

Para los cuatro índices de la ecuación



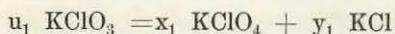
encontramos las relaciones:

$$\begin{array}{l} u \text{ K} = x \text{ K} + y \text{ K}; \\ u \text{ Cl} = x \text{ Cl} + y \text{ Cl}; \\ u \text{ O}_3 = x \text{ O}_4 + z \text{ O}_2; \end{array} \quad \left. \begin{array}{l} u = x + y \\ u = x + y \\ 3 u = 4 x + 2z \end{array} \right\} \text{ idénticas}$$

(*) Adv. Han quedado los siguientes «errores de imprenta» en la primera parte:
 Pág. 238: En el ejemplo 9 se debe añadir á la ecuación el miembro $x \text{ KHSO}_4$.
 Id. 247: En el ejemplo 12, línea 5 se debe suprimir la palabra «concentrado».

El problema no es soluble, porque á 4 incógnitas corresponden solamente 2 ecuaciones.

En tal caso se divide la ecuación en dos subecuaciones. Admitimos primero, que se forma solamente el perclorato de potasio y el cloruro de potasio; en este caso es la ecuación:



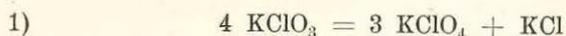
Para las incógnitas u_1 , x_1 , y_1 se encuentran fácilmente por medio de las relaciones:

$$u_1 = x_1 + y_1; \quad 3 u_1 = 4 x_1$$

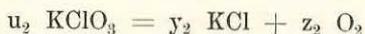
los valores:

$$u_1 = 4; \quad x_1 = 3; \quad y_1 = 1$$

que dan la ecuación:



Nuestra segunda admisión es, que el clorato de potasio en su descomposición da solamente cloruro de potasio y oxígeno según la ecuación:



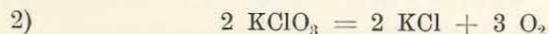
Las relaciones:

$$u_2 = y_2; \quad 3 u_2 = 2 z_2$$

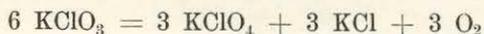
dan los valores:

$$u_2 = 2; \quad y_2 = 2; \quad z_2 = 3$$

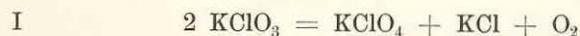
á los cuales corresponde la ecuación:



Por sumación de las dos subecuaciones 1) y 2) se obtiene:



y por división con el factor común 3 se llega á la solución más sencilla del problema:



Pero generalmente la reacción no se lleva á cabo en el sentido de que las reacciones parciales representadas en las subecuaciones 1) y 2) están en el «equilibrio molecular»; según la temperatura, á la cual el clorato de potasio está sometido, prepondera la una ó la otra. Para que la ecuación final abarque *todos* los casos posibles, debemos por consiguiente multiplicar la ecuación 1) con el factor m y la ecuación 2) con el factor n y sumarlas.

$$\begin{aligned} 1) \quad & 4 m \text{ KClO}_3 = 3 m \text{ KClO}_4 + m \text{ KCl} \\ 2) \quad & 2 n \text{ KClO}_3 = 2 n \text{ KCl} + 3 n \text{ O}_2 \end{aligned}$$

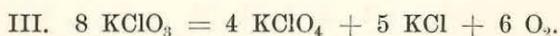
$$2 (2 m + n) \text{ KClO}_3 = 3 m \text{ KClO}_4 + (m + 2n) \text{ KCl} + 3 n \text{ O}_2.$$

Substituyendo en esta última ecuación los factores m y n por números enteros sucesivamente, se obtienen las soluciones especiales.

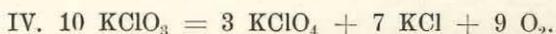
Así corresponde á los valores $m = 2$, $n = 1$ la ecuación:



Por medio de los valores $m = 1$, $n = 2$ se llega á la ecuación:



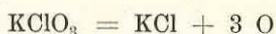
Los valores $m = 1$, $n = 3$ conducen á la ecuación:



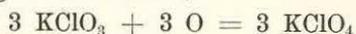
Como se ve, la cantidad de soluciones de este problema es ilimitada.

A temperaturas más elevadas la reacción va solamente en un sentido, formándose cloruro de potasio y oxígeno; se llega á este caso límite de la ecuación general, poniendo el valor $m = 0$.

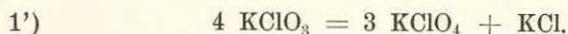
La aplicación del *segundo* método nos da los mismos resultados. La descomposición del clorato de potasio en cloruro de potasio y oxígeno



suministra este último en el estado naciente; una oxidación de una parte del clorato de potasio al perclorato de potasio es la consecuencia, según la ecuación,



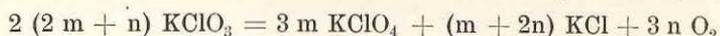
La reunión de las dos ecuaciones conduce á



Otra cantidad del oxígeno pasa al estado molecular lo que podemos representar por la ecuación:



Tratándose en este caso de dos reacciones independientes y no de fases parciales seguidas una por la otra, podemos reunir sus ecuaciones solamente después de haberlas multiplicado con factores de proporcionalidad; hecho esto, se llega al resultado:

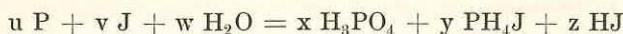


que, como ya hemos visto, permite un sinnúmero de soluciones de nuestro problema.

Ejemplo 2.

Cuando se agrega á una solución de fósforo en sulfuro de carbono una solución de yodo en el mismo líquido, se forman, según las condiciones, diferentes yoduros de fósforo. Se elimina el disolvente por evaporación en una corriente de anhídrido carbónico y se deja gotear al residuo una cierta cantidad de agua. Se desprenden entonces vapores de ácido yodhídrico, en el cuello de la retorta se condensa una substancia blanca en forma de cubitos, el yoduro de fosfonio, y en la retorta misma se encuentra al fin el ácido fosfórico. El rendimiento del yoduro de fosfonio, del ácido yodhídrico y del ácido fosfórico *varía considerablemente* según el modo en que se ha trabajado.

Para hallar la ecuación química para esta reacción, tenemos que averiguar los valores de las incógnitas de la relación

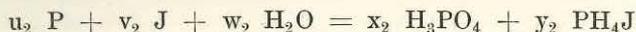
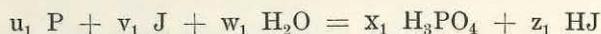


Para las seis incógnitas encontramos solamente las siguientes cuatro ecuaciones:

$$u = x + y; v = y + z; 2w = 3x + 4y + z; w = 4x$$

lo que ya nos demuestra que el problema en cuestión tendrá una cantidad ilimitada de soluciones.

Como en el primer ejemplo consideramos la reacción como constituida por dos subreacciones, que representaremos por las ecuaciones:



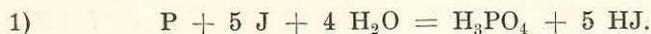
Para los índices de la primera ecuación tenemos las relaciones

$$u_1 = x_1; v_1 = z_1; 2w_1 = 3x_1 + z_1; w_1 = 4x_1$$

de las cuales resultan para $u_1 = 1$ los valores:

$$u_1 = 1; v_1 = 5; w_1 = 4; x_1 = 1; z_1 = 5.$$

La ecuación buscada es entonces:



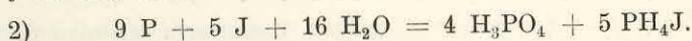
Los índices de la segunda ecuación se encuentran por medio de las relaciones:

$$u_2 = x_2 + y_2; v_2 = y_2; 2 w_2 = 3 x_2 + 4 y_2; w = 4 x_2.$$

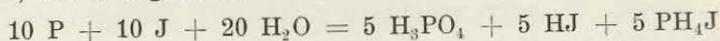
Los valores que se obtienen, cuando se pone $u_2 = 9$ son:

$$u_2 = 9; v_2 = 5; w_2 = 16; x_2 = 4; y_2 = 5$$

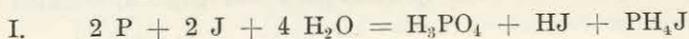
y de ellos resulta la ecuación:



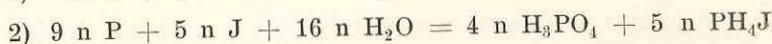
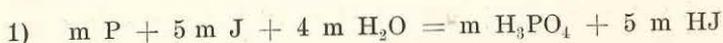
Si ahora admitimos, que las dos reacciones representadas por las ecuaciones 1) y 2) se efectúan con *igual* intensidad, basta sumar estas ecuaciones, para obtener la ecuación principal; así se llegaría á:



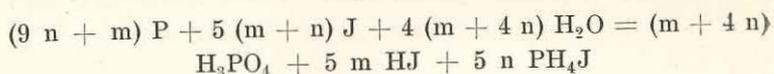
ó dividido por el factor común 5:



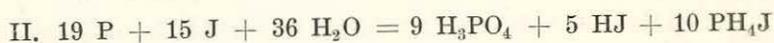
Pero generalmente las dos subreacciones no estarán en el equilibrio molecular; para expresar este hecho, multiplicamos nuestras ecuaciones 1) y 2), antes de sumarlas, con los factores de proporcionalidad m y n :



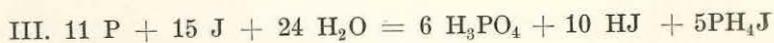
Por su reunión se llega á:



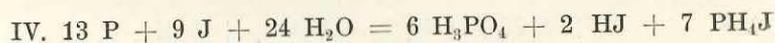
Esta ecuación contiene todas las soluciones del problema. Así corresponde á los valores $m = 1$; $n = 2$ la ecuación:



Poniendo $m = 2$ y $n = 1$, se encuentra:

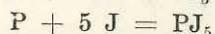
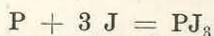


Mediante los valores $m = 2$ y $n = 7$ se obtiene una ecuación que se encuentra comúnmente en los tratados de química:

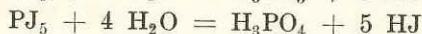
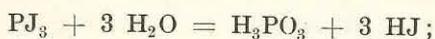


Estudiando por el *método químico* el problema que nos ocupa, tenemos el siguiente desarrollo:

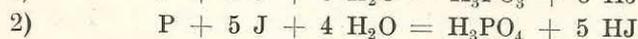
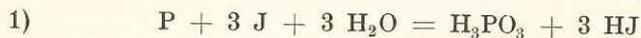
Sabemos que el fósforo se puede combinar con los halógenos, formando tri- y pentahalogenderivados; en nuestro caso se representa tal propiedad por las ecuaciones:



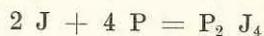
El agua descompone estos cuerpos en ácido fosforoso y ácido fosfórico respectivamente, formándose al mismo tiempo el ácido yodhídrico:



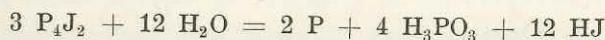
Reuniendo las dos fases correspondientes, se llega á:



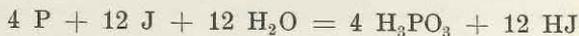
Pero el fósforo se combina con el yodo también en una tercera proporción, formando P_2J_4 según



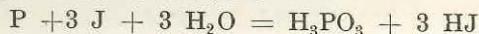
Hittorf demostró, que este último yoduro al descomponerse con el agua, da fósforo, ácido fosforoso y ácido yodhídrico, lo que puede ser expresado por:



Multiplicamos la primera ecuación con el factor 3, para poder tachar el miembro P_2J_4 y sumamos las dos ecuaciones; el resultado es:

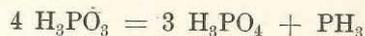


ó dividido por el factor común 4:

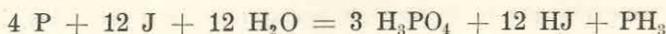


es decir, coincide con el resultado en 1); este hecho nos permite limitarnos para nuestro cálculo en las dos ecuaciones 1) y 2), que abarcan así todas las posibilidades de reacción entre el fósforo, el yodo y el agua.

Pero el ácido fosforoso es un cuerpo estable solamente á temperaturas no elevadas; basta el calor de reacción en nuestro caso, para descomponerlo en ácido fosfórico é hidrógeno fosforado:



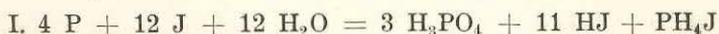
Poniendo esta última ecuación en relación con la ecuación 1), multiplicada con el factor 4, llegamos á:



El hidrógeno fosforado á su vez se combina finalmente con el ácido yodhídrico, dando yoduro de fosfonio:



La sustitución de esta relación nos da ya como una solución del problema:



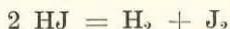
(Esta solución está incluida en la fórmula general desarrollada algebraicamente, como se ve fácilmente, poniendo $m = 11$ y $n = 1$).

La sumación de las ecuaciones 2) y I) nos daría como segunda solución:

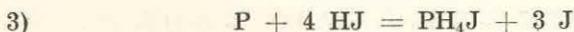


un resultado que nos suministra también la fórmula algebraica, si sustituimos en ella los valores $m = 16$, y $n = 1$; pero tal sumación no carecería de arbitrariedad, porque no sabemos, si las dos reacciones en cuestión están en equilibrio.

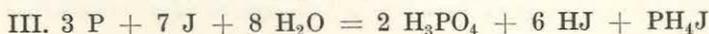
Para poder llegar á una solución satisfactoria, debemos tener en cuenta todavía una tercera reacción. El ácido yodhídrico está caracterizado por su tendencia de descomponerse en yodo libre é hidrógeno:



El hidrógeno, dado su estado nascente, se combina con el fósforo, transformándole en hidrógeno fosforado; este último reacciona con el ácido yodhídrico en exceso y da yoduro de fosfonio. La reunión de las tres fases nos conduce á la ecuación:



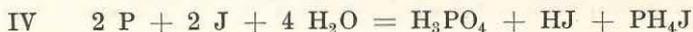
La sumación de 3) y por ejemplo II) daría:



(caso especial de la fórmula algebraica con los valores:

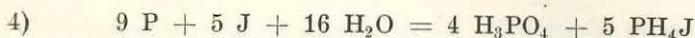
$$m = 6 \text{ y } n = 1)$$

Sumando las ecuaciones 2) y 3), se llega á:

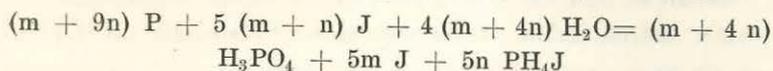


(que corresponde á los valores $m = 1$ y $n = 1$ de la fórmula).

El caso límite sería, que todo el ácido yodhídrico formado entraría en reacción con el fósforo en exceso; para llegar á su ecuación, multiplicamos la ecuación 1) con 4 y la ecuación 3) con 11, para que desaparezca el miembro HJ, y sumamos. El resultado es:



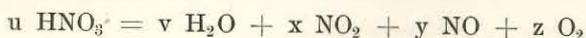
Los dos casos límites, 2) y 4), multiplicados con los factores de proporcionalidad correspondientes, dan por sumación:



que coincide con la fórmula obtenida en la página 176.

Ejemplo 3.

Existen casos en que el ácido nítrico se reduce á una mezcla de bióxido y óxido de nitrógeno. Para las cinco incógnitas de la ecuación

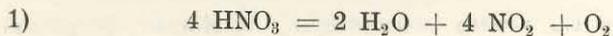


se encuentran solamente las tres siguientes ecuaciones:

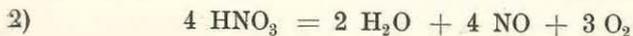
$$\begin{aligned} u &= 2 v \\ u &= x + y \\ 3 u &= v + 2 x + y + 2 z \end{aligned}$$

lo que demuestra que debe existir un sinnúmero de soluciones.

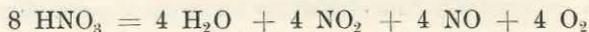
Se llega á la ecuación general, que incluye las soluciones especiales, descomponiendo la reacción en dos fases. Admitimos primero que la reducción del ácido nítrico suministra solamente bióxido de nitrógeno; podemos realizar tal caso, dejando pasar vapores del ácido por un tubo de porcelana muy bien calentado (véase Heumann, pág. 249). Como ecuación para este fenómeno se encuentra fácilmente:



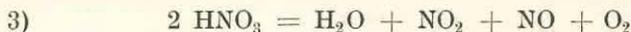
Nuestra segunda admisión será, de que el ácido nítrico por reducción dé solamente óxido de nitrógeno, una reacción que siempre se efectúa, cuando se pone el ácido en contacto con metales como el cobre; la ecuación para este segundo caso es:



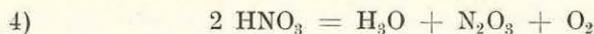
La reunión de las ecuaciones 1) y 2) nos da:



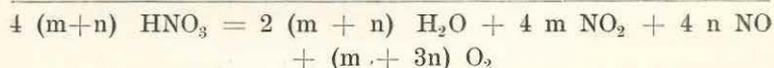
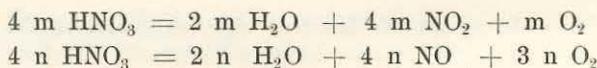
ó dividiendo por el factor común 4



Esta vez la ecuación 3), que representa el «equilibrio molecular» de las reacciones 1) y 2), debe ser realizable, por ser la suma $\text{NO}_2 + \text{NO}$ idéntica con el anhídrido nitroso; y efectivamente, tratando el anhídrido arsenioso con el ácido nítrico de una cierta concentración, se obtiene en el condensador un líquido, de un color azul, que por sus propiedades debe ser el anhídrido nitroso. Por lo tanto podemos escribir la ecuación 3) también en la forma siguiente:



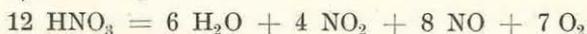
Las otras soluciones las encontramos multiplicando las ecuaciones 1) y 2) con los factores de proporcionalidad m y n respectivamente y sumándolas:



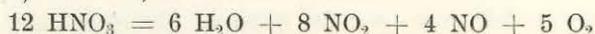
y reemplazando después los factores m y n por números enteros.

Casos especiales:

a). $m = 1; n = 2$



b). $m = 2; n = 1$

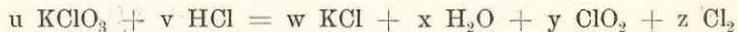


etcétera, etcétera.

Ejemplo 4.

El ácido clorhídrico concentrado y el clorato de potasio reaccionan entre sí con formación de cloruro de potasio y de agua y con desprendimiento de cloro; pero en la mayoría de los casos se observa también la formación de bióxido de cloro, cuya presencia comunica al cloro un carácter explosivo.

La ecuación



nos suministra solamente las siguientes cuatro ecuaciones:

$$\begin{aligned}u &= w \\u + v &= w + y + 2z \\3u &= x + 2y \\v &= 2x\end{aligned}$$

que no nos permitan hallar los valores de las seis incógnitas, lo que indica al mismo tiempo, que la cantidad de soluciones es indefinida.

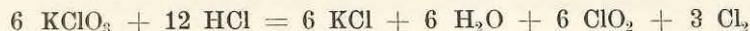
Podemos también aquí admitir dos casos límites, cuyas ecuaciones respectivas serán:

- 1) $u_1 \text{ KClO}_3 + v_1 \text{ HCl} = w_1 \text{ KCl} + z_1 \text{ H}_2\text{O} + y_1 \text{ ClO}_2$
- 2) $u_2 \text{ KClO}_3 + v_2 \text{ HCl} = w_2 \text{ KCl} + x_2 \text{ H}_2\text{O} + z_2 \text{ Cl}_2$

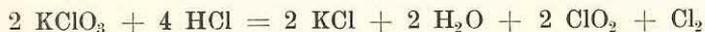
Mediante uno de los dos métodos ya desarrollados se encuentran los valores para las incógnitas; las ecuaciones que así resultan, son:

- 3) $5 \text{ KClO}_3 + 6 \text{ HCl} = 5 \text{ KCl} + 3 \text{ H}_2\text{O} + 6 \text{ ClO}_2$
- 4) $\text{ KClO}_3 + 6 \text{ HCl} = \text{ KCl} + 3 \text{ H}_2\text{O} + 3 \text{ Cl}_2$

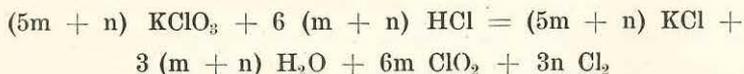
La ecuación, que representa á las dos reacciones en el equilibrio molecular, se obtiene, sumando las ecuaciones 3) y 4); el resultado es:



y dividido por el factor común 3:

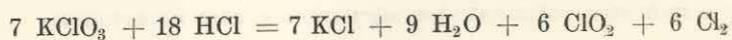


La multiplicación de las ecuaciones 3) y 4) con los factores de proporcionalidad m y n respectivamente y la sumación de los resultados conduce finalmente á:

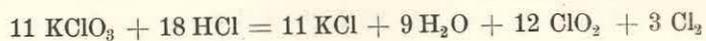


Casos especiales:

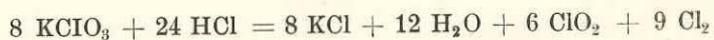
$$\text{I. } m = 1; n = 2$$



$$\text{II. } m = 2; n = 1$$



$$\text{III. } m = 1; n = 3$$



La última ecuación es la que se encuentra comúnmente en los textos de química.

PROF. WALTHER SORKAU

Buenos Aires, Julio de 1910.

SECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y ESTADÍSTICA

VII Congreso Internacional de Química Aplicada en Londres

EXTRACTO DEL INFORME DEL DELEGADO ARGENTINO

Buenos Aires, Enero 20 de 1910.

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores

Por decreto de fecha 19 de marzo de 1909, fui nombrado por el Superior Gobierno, para desempeñar el honroso cargo de delegado al VII Congreso Internacional de Química Aplicada, celebrado en Londres del 27 de mayo al 2 de junio del mismo año, y en cumplimiento de mi deber vengo á informar á V. E. de la forma en que he llenado la alta y patriótica misión que me fué conferida y de las atenciones de que he sido objeto de parte de las autoridades británicas, como representante de la Nación Argentina en aquel majestuoso concurso universal de la Ciencia, en el que estaban congregados representantes de todos los países del orbe civilizado, ávidos de exponer su caudal científico y de acrecentarse con el de los conocimientos ajenos.

Son innegables las ventajas que desde este punto de vista reportan esos nobilísimos concursos del saber humano, especialmente para países nuevos como el nuestro, aún no bien conocidos en toda la amplitud y riqueza de sus fuerzas vivas y de su capacidad intelectual y productora.

En tal concepto puedo asegurar á V. E., que con plena conciencia de los altos deberes que mi investidura oficial me imponía, procuré llenarlos cumplidamente, no sólo llevando al pueblo británico en la persona de su soberano, el cordial saludo de la Nación Argentina, y exponiendo á la consideración del Congreso los trabajos que con tal fin había preparado y de los cuales acompaño copia, sino también poniéndome incondicionalmente á las órdenes del señor Presidente de dicho Congreso y de todos y cada uno de sus miembros, para suministrarles los datos y antecedentes que creyeran oportuno solicitar sobre nuestro país, en aquellos puntos que me son familiares; ofrecimiento que tuve la satisfacción de que fuera aceptado por muchos y que cumplí gratamente alentado por el convencimiento de que realizaba una empresa patriótica, pues aquellos datos iban á desparrarse por todo el mundo, llevando un eco de la grandeza de la República Argentina, repetido por la autorizada voz de sabios heraldos.

Efectuóse la inauguración del Congreso en el Royal Albert Hall, el 27 de mayo del pasado año, con la asistencia de más de 5.000 personas reunidas para rendir culto á la ciencia universal, de la que eran altos y respetables exponentes, centenares de hombres encanecidos en el estudio, ganosos de difundir en beneficio de la humanidad y con admirable altruismo, el fruto de sus observaciones, al par que de enriquecer el patrimonio científico de sus países respectivos, con el valioso contingente de los conocimientos de otros, el más noble y meritísimo de los intercambios humanos.

En tan solemnes momentos pronuncié las siguientes palabras, con las que exteriorizaba la participación que la República tomaba en el acto y la confraternidad existente entre la Nación Británica y la Argentina.

«Sire : En representación de la Nación Argentina, ocupo un puesto en esta docta Asamblea, y desde él, por especialísimo encargo de mi gobierno, depongo á vuestras plantas el respetuoso saludo que os dirige á vos, su grande amigo, á la noble Nación Inglesa de la que sois monarca y padre

al par y con la que mi país tiene íntimas vinculaciones, y á los dignos representantes del saber mundial, aquí reunidos para rendir culto á la ciencia.

«La Universidad Argentina, de la que tengo el alto honor de formar parte, no es ajena á ninguna de estas intensas manifestaciones de progreso, tan fecundas en beneficios para la humanidad, y si la representación no es en este acto tan amplia como su importancia exige, débese á que mis dignos compañeros, solicitados en los actuales momentos por las ineludibles imposiciones de su noble apostolado, no pueden abandonar las tareas á que han consagrado su existencia.»

También en nombre y representación de ellos saludo á los ilustres sabios aquí congregados y formulo sinceros votos para que la civilizadora misión que se realiza en este glorioso torneo de las ciencias, las artes y las industrias, bajo el soberano patrocinio de S. M. Británica, lleve á nuestros respectivos países á dar un paso más en el luminoso sendero de la paz y del progreso universal.»

En el transcurso de las sesiones visité, con todo el detenimiento compatible con el tiempo de que me era dado disponer, las diferentes sesiones del Congreso, interesándome y tomando parte muy especialmente en los trabajos que me eran más familiares, de los que ofrecían mayor interés y que pudieran ser de aplicación ventajosa en nuestro país; y de este estudio he aportado una suma de datos y observaciones que oportunamente daré á conocer, para la mejor ampliación ó funcionamiento de determinados servicios públicos.

Visité igualmente algunas obras públicas, con preferencia las de saneamiento de la ciudad de Londres, deteniéndome á estudiar los de purificación de las aguas servidas y residuos y las de toma y distribución de aguas potables.

Finalmente, giré una visita de inspección á los establecimientos oficiales de educación y á los laboratorios químicos y biológicos del Estado, interesándome en su constitución y funcionamiento para establecer las comparaciones consiguientes y aconsejar, si hubiere caso, la forma más

adecuada de salvar las deficiencias de que adolecen los nuestros si bien no son tan graves como algunos suponen.

Debo dejar constancia en este informe, no por una pueril satisfacción de amor propio, sino como prueba de las consideraciones que en la actualidad se rinden en Europa á la República, que va conquistando el lugar preeminente á que sus incesantes progresos le dan derecho, de que, durante mi permanencia en la capital británica, he sido objeto de numerosas atenciones, traducidas en todo género de invitaciones á recepciones y fiestas oficiales ó particulares, entre ellas : el banquete ofrecido por el lord mayor de Londres á las autoridades del Congreso, el suntuoso baile en honor de los mismos por el señor embajador de los Estados Unidos de Norte América. En todas estas fiestas tuve el honor de ser agasajado como representante de la República Argentina, á la que se dispensaron elogiosos conceptos que llenáronme de patriótico orgullo.

Imposible me sería encerrar en los estrechos límites de un informe oficial, la crónica de los innumerables trabajos de importancia presentados á estudio del Congreso, así como las proposiciones que fueron adoptadas en este gran certamen. El conocimiento de éstas y de aquéllos, se tendrá cuando se publiquen las actas de las sesiones. Terminaré, pues, poniéndome á disposición del excelentísimo señor ministro, siempre que desee conocer alguno de los puntos tratados, dentro de mis conocimientos, ó alguna de las varias observaciones que tuve ocasión de hacer con el propósito de aplicarle en nuestro país, en la ampliación ó modificación de determinado servicio público, igualmente relacionado con las materias que constituyen mi especialidad.

Creyendo haber llenado cumplidamente la honrosa misión que el Superior Gobierno se dignó conferirme, tengo el honor de ofrecer al señor ministro la expresión de mi respetuosa obsecuencia.

FRANCISCO P. LAVALLE.

Empieza el informe sobre la población, capacidad y consumo de agua potable en el territorio de la capital federal, dejando constancia de los procedimientos y proyectos sobre aprovisionamiento de líquido, á cuyo respecto consigna los siguientes datos :

«La característica del agua de nuestro gran río, es la de tener poco residuo, ausencia completa de nitridos, pero una cifra algo elevada de materias orgánicas, y es siempre opalescente, debido á una arcilla tenue, ferruginosa, quizá en estado coloidal, que la filtración por arena no separa nunca, circunstancia que hace al agua algo desagradable á la vista.

«Para subsanar esta deficiencia y después de haber puesto en práctica una serie de procedimientos de clarificación, una comisión de la que tuve el honor de formar parte, aconsejó el uso del alumbre en la proporción de seis á ocho centigramos por litro, como único medio de obtener la clarificación completa del agua. El empleo de la mencionada substancia como coagulante, no es nuevo ni aquí ni en otras poblaciones de Europa y América; se conoce desde hace mucho tiempo y algunas ciudades lo usan con frecuencia; pero dudo que haya otra ciudad que lo utilice en mayor escala que Buenos Aires, ni con mejor éxito, como lo atestiguan los análisis periódicos que efectué y los preliminares hechos y publicados por mí, en los años 1893 y 1902. Si tomamos, por ejemplo, el consumo medio anual de agua, que es de 51.932.494 kilolitros, el alumbre empleado ha sido 3.115.409 kilos.

«¿Influye en la composición del agua esta cantidad de alumbre? No. El coagulante empleado se precipita completamente con las materias en suspensión, no habiéndose encontrado en el agua filtrada rastro alguno de él. Y su eficacia ha quedado establecida por varios años de empleo, como lo prueba el consumo diario que se hace del agua, sin haberse notado jamás ningún inconveniente.»

Entra después en el análisis de las aguas obtenidas mediante pozos abiertos en terreno pampeano, cuya composición describe en estos términos :

«La disposición de las diferentes capas de la Pampa es la siguiente :

- 1.º *Humus*.
- 2.º Terreno semiarenoso de 0,5 á varios metros de espesor. Esta capa tiene su origen en los aluviones del Río de la Plata en tiempos históricos.
- 3.º Verdadera formación pampeana de D'Orbigny, formación *sui generis*, de Burnmeister, constituida por una morma arenosa, amarillo-rojiza de un espesor de 10 á 20 metros, en Buenos Aires. Esta formación es algo parecida al *soos* de Europa. En su seno están sepultados los grandes mamíferos fósiles de la época cuaternaria *Pampean-mud*, de Darwin.
- 4.º Formación subpampeana de Ameghino, de un espesor de 20 metros, formada por arena libre de huesos fósiles.
- 5.º Dos capas sedimentarias pertenecientes á la formación terciaria : la patagónica y la guaranítica. La primera está formada por estratos de arcilla, arena de origen marino y capas calcáreas provenientes de las conchillas y también estratos interpuestos de arcilla plástica.
- 6.º La formación guaranítica de D'Orbigny, está constituida por capas arcillo-arenosas y sin fósiles.

En el terreno pampeano sobre el que descansa nuestra ciudad, se modifica algo la morma amarillo-rojiza, predominando la arcilla sobre la arena, mezclada también con carbonato cálcico, de tal manera, que constituye masas considerables, duras y resistentes, que llevan el nombre de *tosca*.

La enumeración de estas capas nos demuestra que son de fácil transformación ó modificación, resultando, á veces, que las aguas subterráneas se encuentran á profundidades distintas, debiéndose á esas mismas modificaciones geológicas, la presencia del agua que se infiltra.

Por esta causa observamos en Buenos Aires varias napas que las distinguiremos con las designaciones de *primera*, *segunda* y *tercera*.

Los pozos comunes ó de primera napa, son cavados

en el terreno pampeano y tienen diferente profundidad según la altura de ese terreno. Estos pozos son alimentados por las infiltraciones de las aguas de lluvia, comprendida según los datos y estudios más recientes, entre las riberas del río de la Plata y los médanos del Salado. El agua atraviesa los terrenos permeables hasta llegar á una capa arcillosa poco permeable, siguiendo la dirección de la gran cuenca del río de la Plata. Esta agua es rica en sales minerales que ha disuelto en su trayecto, y puede servir para el consumo siempre que no esté contaminada por residuos animales ú orgánicos.

Con los datos que el doctor Arata ha publicado y los resultados de los análisis míos, se observa que las aguas de la primera napa, tienen la siguiente composición :

14	por %	contiene	—	de	0,50	de	residuo	por	litro
33	»	»	»	»	1,00	»	»	»	»
24	»	»	»	»	2,00	»	»	»	»
14	»	»	»	»	3,00	»	»	»	»
15	»	»	»	+	3,00	»	»	»	»

En cuanto al oxígeno consumido para oxidar la materia orgánica, las aguas estudiadas se dividen así :

Que necesitan	+	de	0,001	de	oxígeno	por	litro	20	%
»	»	»	0,002	»	»	»	»	20	»
»	»	»	0,003	»	»	»	»	20	»
»	»	»	0,004	»	»	»	»	14	»
»	»	»	0,005	»	»	»	»	05	»
»	»	»	0,005	»	»	»	»	5	»
»	»	»	0,01	»	»	»	»	5	»
»	»	»	0,02	»	»	»	»	5	»
»	»	»	0,03	»	»	»	»	6	»

Respecto al amoníaco hallado, las siguientes cifras dan el término medio :

0	de	amoníaco	por	litro	15	%
Menos	de	0,0001	»	»	40	»
»	»	0,0001	»	»	10	»
»	»	0,0001	»	»	35	»

La cantidad de cloro hallada en estas aguas es muy variable y casi nunca sobrepasa los límites establecidos. Este cloro proviene en muchos casos del cloruro de sodio que existe en el subsuelo, y en otros es producto de la contaminación animal.

En Buenos Aires, la mayor parte de los pozos de la primera napa están contaminados, y por ese motivo no se aconseja su empleo, buscándose el agua á profundidades que varían entre 30 y 50 metros.

La composición de esta agua es la siguiente, resultado de más de quinientos análisis practicados por mí:

Dureza total en grados franceses :

Hasta	5 grados.....	12 %
»	10 »	32 »
»	20 »	21 »
»	30 »	18 »
»	40 »	9 »
Más de	50 »	8»

El residuo que dejan estas aguas, por evaporación es el siguiente :

Hasta	0.50 por litro.....	5 %
»	0.60 »	18 »
»	0.70 »	35 »
»	1.00 »	20 »
»	1.25 »	6 »
»	1.50 »	7 »
»	2.00 »	4 »
Más de	2.00 »	5 »

El oxígeno empleado en la oxidación de la materia orgánica, ha sido el siguiente por litro :

Hasta	0.001 de oxígeno.....	4 %
»	0.002 » »	62 »
»	0.003 » »	20 »
»	0.004 » »	8 »
Más de	0.004 » »	6 »

El amoníaco se ha hallado en las siguientes proporciones.

0 gramos de amoníaco en.....	14 por 100
Indicios íd íd íd.....	70 por 100
Cantidades apreciables de amoníaco en.....	15 por 200

El ácido nitroso se observó en las siguientes proporciones :

0 gramos en.....	19 por 100
Indicios »	72 por 100
Cantidades apreciables en.....	10 por 100

La cantidad de cloro hallada es la siguiente :

Hasta 0.03 gramos.....	66 por 100
» 0.07 »	14 » 100
» 0.10 »	8 » 100
» 0.50 »	8 » 100
Más de 0.50 »	4 » 100

De todos estos datos resulta que el agua de la segunda napa es muy superior en todo á la primera. Llama la atención, no obstante, que en casi todas las muestras existen nitritos en proporciones variables, pero, en general, muy pequeñas.

Si bien el examen bacteriológico no ha sido objeto especial de mi parte, los análisis que hice y el resultado de los trabajos de otros químicos y bacteriólogos, acusan una diferencia muy notable entre el número y la calidad de microorganismos en las aguas de primera y segunda napa, siendo éstos muy satisfactorios.

La circunstancia de encontrarse pequeñas cantidades de nitritos en las aguas de la segunda napa, podrían llevar á suponer una contaminación con las de la primera ; pero no es así, puesto que esta substancia se nota con más frecuencia en los pozos recién construídos, en los que pudo haberse mezclado el agua durante la construcción ; y el hecho está comprobado, pues, en casi todos los casos, los nitritos desaparecen cuando esos pozos han funcionado algún tiempo.

Se ha insinuado no hace mucho, que en el territorio de la Pampa no existen napas de agua bien separadas en-

tre sí, que se comunican libremente entre ellas, como si el subsuelo fuera un inmenso lago. Pero esta afirmación no puede tener fundamento y basta citar la diferencia de composición entre una y otra napa, para demostrar lo contrario. Se ha observado también que al nivel piezométrico de las aguas de la segunda napa, se eleva sobre el de la primera, mientras que si hubiera comunicación, deberían coincidir los dos niveles.

Además, el doctor Arata y yo, hemos observado que la presión atmosférica influye de tal manera sobre el nivel del agua de los pozos, que estas observaciones pueden servir para conocer la marcha del barómetro. La misma observación han hecho los paisanos en el campo cuando dicen que va á llover, porque los ojos de los jagüeles se hallan tapados.

Sin embargo, la influencia de la presión atmosférica es más pronunciada en las aguas de la segunda napa que en las de la primera.

Este fenómeno es debido probablemente á la mayor presión atmosférica en los puntos donde se coleccionan las aguas de la segunda napa.

Por esta razón se debe admitir que en el subsuelo pampeano existen napas acuosas superpuestas como pisos, que no se comunican entre sí, sino de un modo accidental.

Casi todas las aguas de la primera napa están contaminadas, porque esta napa ha servido y sirve todavía como sumidero de materias fecales y aguas servidas, es la «des-sive de ville» de los franceses ó el «Stadhlange» de los alemanes. No obstante que en nuestro clima el poder nitrificante del suelo es muy activo, no será posible higienizar el subsuelo de tal manera que las aguas de la primera napa sirvan para el consumo.

Como existía y existe aún por más vigilancia que haya, el peligro de que los establecimientos industriales utilizaran también los pozos hasta la segunda napa, como absorbentes para hacer llegar hasta allí sus residuos impuros y que estos pozos correrían el mismo peligro que los de la primera napa, el Congreso Nacional, en 31 de agosto de

1903, dictó una ley de protección para impedir la contaminación de las fuentes de provisión de agua de la capital federal.

Escuela Normal Mixta de Pergamino

La memoria anual dirigida al Ministerio y relativa al año de 1909, contiene los siguientes informes sobre los trabajos y estado de dicho establecimiento :

En cumplimiento de disposiciones del reglamento de las Escuelas Normales, me es grato elevar á conocimiento de V. E. el informe anual de la marcha de este establecimiento en el año escolar que ha terminado y el cuarto año de su funcionamiento.

Para mejor claridad de este informe, lo divido en las siguientes tópicos fundamentales :

- 1.º Organización completa de la Escuela.
- 2.º Desarrollo de la enseñanza.
- 3.º Personal docente.
- 4.º Resultados obtenidos.

1.º *Organización completa de la Escuela*

Con el funcionamiento de la Escuela en su cuarto año de existencia, entra esta institución en su organización completa; funcionando en el año que ha terminado todo el Departamento de Aplicación y el Curso Normal con sus cuatro años de estudios que debe tener según el plan vigente para estas instituciones.

Los cuatro cursos normales, han estado formados con los alumnos que han pasado de un curso á otro, y con los alumnos aprobados del sexto grado del Departamento de Aplicación; no habiendo por lo tanto, en ninguno de los cursos, sino alumnos de la misma Escuela, cuya tendencia y carácter en cuanto al aprendizaje que hacen, han venido á facilitar las tareas de la enseñanza en el año escolar que ha terminado. Según los cuadros estadísticos que se acompaña á este informe, el Curso Normal ha estado com-

puesto por 49 alumnos-maestros en sus cuatro años, distribuidos en la siguiente forma: 19 en primer año, 9 en segundo, 9 en tercero y 12 en cuarto:

Si bien es cierto, que este número no es abundante, también es cierto que se ha podido tener mayor con los egresados del sexto grado; pero entre el mayor número y la calidad del alumno, se ha optado por esta última, convencida esta dirección que la mejor prueba del éxito de un establecimiento de educación está en la calidad de los egresados y no en el número.

Así se explica que los cursos intermedios, ó sean segundo y tercer años, hayan sido reducidos; aparte de que esto importa un gran beneficio para la enseñanza de estos alumnos que forman un curso, mejor tiene que ser el aprendizaje que estos mismos alumnos hacen, por la sencilla razón de que siempre en cada clase de las distintas asignaturas del plan, serán interrogados, y se verán, por este simple hecho, obligados á prepararse diariamente para dar sus lecciones, sin descuidar ninguno de los puntos del programa en las distintas materias de estudio.

Regularizado el funcionamiento normal de esta Escuela, ha presentado dificultades, tanto en la formación de las alumnas como en el desarrollo de la enseñanza.

En cuanto al Departamento de Aplicación, que es el que siempre ofrece mayores dificultades para su organización, en el año que ha terminado se ha hecho siguiendo el camino trazado ya en el año anterior, que es cuando se procuró darle una organización definitiva; pues en dicho año se consiguió el funcionamiento regular de todos los grados de dicho departamento.

Han concurrido á la Escuela de Aplicación 353 alumnos distribuidos en los 8 grados de que consta el citado departamento, siendo excesivamente numerosos los grados inferiores, hasta cuarto grado inclusive, y bastante reducidos el quinto y el sexto. Esto tiene su explicación; en la localidad no hay Escuelas complementarias, por lo tanto, los alumnos que concurren á estas Escuelas, llegan á cuarto grado y en el deseo de aumentar sus conocimientos, procuran in-

gresar á la Escuela Normal, y al ser sometidos á un examen, resulta que, ya por su deficiente preparación ó porque los planes de enseñanza no son iguales á los de la Escuela de Aplicación, no pueden ser colocados sino en cuarto grado, algunos y muchos en tercero grado; aunque la mayoría hayan cursado el cuarto grado de las Escuelas comunes. En estas condiciones, los grados superiores de quinto y sexto, sólo tienen los alumnos que pasan de cuarto grado, causas por las que hasta llegar al curso normal el número que ingresó á quinto grado disminuye, explicándose así el reducido número de alumnos que llegan á primer año del curso normal.

Además, anualmente durante el período de inscripción, se presenta un crecido número de padres de familia pidiendo el ingreso de sus hijos á esta Escuela, y que no es posible admitirlos, ya por la carencia de personal ó ya por que el local que la Escuela ocupa, sólo permite la admisión del número reglamentario para formar los grados del departamento de Aplicación. Este deseo vehemente de los padres de familia por colocar sus hijos en la Escuela Normal, es una prueba evidente de las bondades de la enseñanza que ella suministra y que revela á la vez, las malas condiciones y deficiencias de la enseñanza que dan las Escuelas comunes; pero la admisión de alumnos en la forma que se presenta todos los años, no es posible sin aumentar ó crear nuevos grados, y en este caso, se desnaturalizaría el propósito de la Escuela de Aplicación, que debe ser Escuela modelo y campo de experimentación para la formación de buenos maestros.

Esta Escuela, se ha visto obligada durante estos cuatro años, á recibir elementos nuevos, aún para los grados intermedios, cuyos elementos en muchos casos, han sido más bien una rémora para la marcha general del grado; pero hoy ya no existe esa necesidad puesto que la Escuela cuenta en su seno con los alumnos necesarios para formar los respectivos grados, quedando, por tanto, reducida la admisión de nuevos alumnos al primero grado.

Es con este criterio que se ha hecho la organización definitiva de todos los grados de la Escuela de Aplicación

procurando uniformarlas en cuanto á la preparación que cada alumno debe tener, para formar cada grado.

Con esta organización se ha trabajado durante el año que ha terminado, en mejores condiciones que el anterior : se ha regularizado y sistematizado mejor la enseñanza ; los programas se han desarrollado casi todos sin dejar nada, y como el curso escolar terminado no ha tenido interrupciones, el trabajo realizado ha dado mejores resultados, como lo prueban los cuadros estadísticos que se acompaña á este informe.

2.º *Desarrollo de la enseñanza*

Desde el primer año del funcionamiento de esta Escuela hasta el año que ha terminado, el punto, capital que tanto la dirección como el personal han tenido constantemente en vista, ha sido y será el carácter que la enseñanza suministrada por esta casa de educación debe revestir. Para que ésta, revista su doble carácter de racional educativa é instructiva á la vez, es necesario no perder de vista los factores que deben concurrir á realizarla.

De estos factores concurrentes que son : el personal docente, el material de enseñanza que debe tener toda Escuela y la ordenación de las materias de estudios que todo plan de enseñanza debe abarcar : uno de ellos, el que se refiere al material de enseñanza, ha sido en esta Escuela, quizá una rémora por carecer en absoluto de los elementos más primordiales para darle á la enseñanza un carácter eminentemente práctico y experimental. Pero á pesar de estas dificultades, dentro de lo posible, se ha procurado que la enseñanza sea lo más racional y práctica, contando para ello con el escaso material de que dispone la Escuela.

En el año escolar, terminado se han desarrollado mejor los programas de las distintas asignaturas del plan en vigencia, que en el año anterior procurando siempre, antes que llenar programas, cimentar sobre base sólida los fundamentos de cada materia, es decir, intensificar la enseñanza.

En mi informe del año anterior, hacía referencia á la

deficiente preparación con que nuestros alumnos ingresaban al curso normal; mucho de ello tiende á desaparecer; pero en el año transcurrido no he perdido de vista este obstáculo para corregirlo, y en este sentido ha tenido la dirección que tomar algunas medidas é iniciativas tendientes á subsanar estas deficiencias y asegurar un mejor éxito en la enseñanza.

Preocupada esta dirección con el estrecho horizonte intelectual en que nuestros alumnos se desenvuelven, ya por rutina, ya por carecer la Escuela de la buena biblioteca, donde estos alumnos pudieran ampliar sus conocimientos que sólo se concretaban al del libro texto, y en la necesidad de cultivar en nuestros alumnos-maestros el espíritu de recitación, tan necesaria al maestro en su vida profesional, docente, formular temas de carácter general de cada materia de estudio, para ser tratados por los alumnos, periódicamente. Es decir, dar especie de conferencias dentro de cada curso, donde un alumno hiciese la exposición del tema objeto de la conferencia, y los demás preparados también de antemano, pudieran una vez terminada la exposición del asunto, emitir sus opiniones ya para criticar las ideas expuestas por sus compañeros, ya para ampliar esas mismas ideas.

Encaminada esta iniciativa con este carácter, se ha en esta forma venían á refrescar los conocimientos adquiridos en el aula, ya consultando otras obras que tratan el mismo asunto, á la vez que estos mismos asuntos tratados en esta forma venían á refrescar los conocimientos ya adquiridos con esta forma de desarrollar, estos asuntos se conseguía otra cosa, cultivar en nuestros alumnos el arte de ordenar y exponer esas mismas ideas, tan necesario en el maestro, sistematizar las exposiciones que son necesarias y que todo maestro debe dar á sus alumnos en el curso de toda enseñanza.

Aplicada esta iniciativa como ensayo, los resultados obtenidos durante el tiempo que se la aplicó, ha demostrado las ventajas que encierra y que en el presente año se la aplicará en una forma más sistemática y metódica.

Con esta medida se va combatiendo paulatinamente la rutina arraigada en nuestros alumnos : de aprender de memoria, y cultivar á la vez el espíritu de investigación y observación, tan necesario para formar inteligencias disciplinadas y espíritus rectos y cabales, que sepan poseer ideas propias.

Dentro de lo posible, se ha procurado que la enseñanza en las distintas asignaturas del plan de estudios, revista un carácter práctico y en este sentido, los alumnos de los cuatro cursos, han realizado varios trabajos prácticos, como ser temas variados de composición, en las clases de Idioma Nacional, resolución de series graduadas de problemas en las distintas ramas de las Matemáticas y Cartografía, ya sea de la parte física y política de las distintas partes del mundo, como asimismo, mapas indicadores de las regiones donde más sobresale un producto determinado.

En Ciencias Naturales, se ha procurado con los alumnos de primer año, formar pequeñas colecciones de hojas, tallos, en Botánica, con su clasificación respectiva ; aparte del trabajo hecho en cuadros especiales.

En Física y Química, especialmente en esta última materia, se han hecho algunos experimentos, confán do, para ello con algunos elementos que se adquieren en plaza en pequeña escala.

En Historia, se han hecho cuadros sinópticos, abarcando las distintas épocas de cada historia, donde se ha hecho un resumen de los principales acontecimientos históricos, á la vez que se ponía de manifiesto los progresos alcanzados por la humanidad en estas distintas épocas de la Historia.

Como complemento de estos trabajos se ha desarrollado por escrito, varios temas históricos, haciendo estudios completos de distintas épocas, y procurando que el alumno forme un criterio histórico, para poder juzgar con exactitud á los hombres y á las cosas y saber apreciar con recto criterio la verdad histórica. Con igual criterio se ha desarrollada la enseñanza de las materias prácticas, dando á cada una de ellas la importancia que tienen.

De todas las materias de estudio que corresponde el

plan en vigencia, las que más se han resentido en su enseñanza, y los alumnos, porque aquélla podría ser más eficiente son las Ciencias naturales y Física y Química; y la razón de esto es la carencia completa de gabinetes, sin los cuales dicha enseñanza siempre será teórica y casi sin provecho ninguno para el alumno. Esta deficiencia no ha sido posible salverla por la razón antedicha, á pesar del esfuerzo hecho por los profesores de estas asignaturas; y así lo manifiesta el profesor de Química y Física señor J. Correa, en el informe pasado á la dirección, que dice: «Desarrollados los programas en una forma casi exclusivamente teórica, el profesor se encuentra imposibilitado para fomentar en el alumno el espíritu de investigación personal y observación y el estímulo para el estudio. La enseñanza resulta dogmática y la preparación del alumno superficial, detallista y poco coherente». En igual sentido se expresa de la enseñanza de la Física.

El profesor Lamarque dice, refiriéndose á Ciencias Naturales de primer año (este profesor dicta también Fisiología en tercero): «El programa de Historia Natural, no ha sido llenado, debido á que dichos programas son excesivamente extensos, tanto el de Zoología como el de Botánica, pues con una sola de estas asignaturas, tendrían bastante los alumnos de este curso». Entre las causas que expone este profesor, además de la citada, aduce la deficiente preparación de los alumnos que ingresan á primer año, y piensa que sólo en una forma elemental es posible la enseñanza de estas ciencias en el citado curso de primero año. Entre las medidas que propone para asegurar el éxito de la enseñanza de estas asignaturas, dice:

«La Botánica debía ser colocada en segundo año, que sólo tiene Mineralogía y Geología, asignaturas cuya importancia y extensión, son menores que las de Zoología sola. Haciendo esta separación entiendo que ganaría la enseñanza y los alumnos, porque aquella podría ser más eficiente, y éstos sin tanto esfuerzo intelectual, adquirirían nociones más claras y precisas, condiciones estas últimas indispensables al alumno-maestro, que tiene que transmitir

lo que aprende. No es posible enseñar bien, sino lo que se sabe bien.

En cuanto al programa de Fisiología de tercer año, dice este mismo profesor, que los alumnos lo llenaron todas sus partes sin inconveniente de ningún género.

Me he particularizado con la enseñanza de estas materias para dejar constancia de que mientras á esta Escuela no se la dote de los gabinetes necesarios, el aprendizaje de estas materias tendrá que ser siempre deficiente.

De dos materias fundamentales : la Historia y la Geometría, la primera para el curso de segundo año, y la segunda para el tercer año, no es posible hacer un estudio regular y metódico por el reducido tiempo asignado á cada una de ellas. Para la primera, el programa, pide Historia de la Edad Media y Moderna, con dos horas semanales, y para la segunda, Geometría Plana y del Espacio, con tres horas por semana ; con este escaso tiempo no es posible el desarrollo de los programas de estas dos asignaturas, y por donde lo que se hace de estas materias en estos respectivos cursos, hay que completarlo en el curso inmediato superior, quitando así tiempo al desarrollo de los programas de estas mismas asignaturas ú otras para completar aquéllas, como ha pasado en el curso escolar que ha terminado, con la asignatura de Geometría, que habiéndola dejado trunca los alumnos de cuarto año, hubo necesidad, teniendo en cuenta la importancia de esta materia, completar el citado curso de Geometría, durante los dos primeros meses del año que ha terminado, tomando así este tiempo destinado á la Cosmografía.

Como una de las mayores atenciones de la dirección ha sido la enseñanza de la materia profesional, tanto en su carácter práctico como teórico, deseo hacer conocer, aunque sea someramente la forma en que esta enseñanza, tan capital para el futuro maestro, ha sido desarrollada en el curso escolar de 1909.

El curso teórico y práctico de esta asignatura, está dirigido, en primero y segundo año, por la señorita vicedirectora, en tercer año, por el profesor señor Juan Correa

y en cuarto, por el director de la Escuela, y la Crítica pedagógica de los alumnos de tercero y cuarto año, bajo la dirección de la señorita regente.

En cuanto al curso teórico y práctico de esta materia, en primero y segundo año, se ha procurado desarrollarlo, siguiendo, en cuanto á la teoría del programa oficial, intensificando más aquellos conocimientos de aplicación inmediata en la observación que los alumnos-maestros hacen en la Escuela de Aplicación.

En cuanto á la observación que según el programa deben hacer los cursos de primero y segundo año, se ha llevado á cabo, previo un plan arreglado de antemano, considerando en este caso dividida la Escuela de Aplicación en dos ciclos; del primer grado al tercero inferior inclusive; y desde el tercero superior al sexto. Al hacer esta división virtual, se ha tenido en cuenta que los métodos y procedimientos dentro del primer ciclo, no pueden ser iguales á los del segundo, por cuanto en los grados inferiores, es donde se debe poner de manifiesto los distintos procedimientos para la enseñanza de las distintas asignaturas, á la vez que la habilidad profesional del maestro; no así en los grados superiores, donde el procedimiento del maestro es ayudado por el libro de texto que los alumnos usan. Considerando así á la Escuela de Aplicación, la observación se llevó á cabo especialmente en la enseñanza de los ramos instrumentales, desde primero á tercer grado, donde el alumno-maestro pudiera apreciar la variedad de procedimientos que exige cada grado en la enseñanza de la misma materia, como á la vez apreciar el grado de preparación de un grado á otro, sin cuyo caudal de observación, no es posible que el futuro practicante se forme idea clara y precisa de la marcha gradual de la enseñanza de primero á sexto grado.

Las clases que observaban los alumnos-maestros, eran dadas por los respectivos directores de grado, procurando que éstos dieran verdaderas clases modelos, donde el alumno-maestro viera palpablemente la aplicación inmediata de los conocimientos teóricos aprendidos en el aula. Tanto el curso de primero, como el de segundo año, tuvieron la observación

de la enseñanza en esta forma : haciendo de la clase de observación, un resumen por escrito para el criterio pedagógico de los alumnos-maestros.

Con esta tendencia se ha desarrollado el aprendizaje práctico de esta importante asignatura, los resultados obtenidos son satisfactorios, por cuanto el alumno-maestro va penetrando con una visión clara en el complicado arte de la enseñanza.

En cuanto á la práctica de la enseñanza realizada por los alumnos-maestros de tercero y cuarto año, ella ha sido desarrollada con el mayor cuidado y esmero, mediante un plan combinado de antemano.

Los practicantes de tercer año, han practicado cuatro horas semanales, haciendo períodos de práctica de dos meses, después del cual eran cambiados á otros grados con otras asignaturas, buscando la mayor variedad posible, á la vez que ejercitándoles en la enseñanza de los distintos grados de la Escuela de Aplicación.

En cuanto al curso de cuarto año, último año para obtener el título de maestro, se tomó otras medidas. Como el plan de estudios dispone para la práctica de la enseñanza diez horas semanales ; y en el deseo de que cada practicante de este curso, se forme una idea más ó menos clara del desarrollo de los programas de cada grado ; vea y observe las dificultades que se presentan en la enseñanza de cada asignatura y vea y observe de cerca el régimen interno de cada grado, se dispuso que la práctica se hiciese en la sección de la tarde, durante dos horas diarias en cinco días de la semana.

Con esta distribución se ha procurado asegurar por un lado el éxito de la enseñanza en los distintos grados, á la vez que el practicante hacía en cada grado un aprendizaje completo del desarrollo de la enseñanza en las distintas asignaturas que practicaba ; procurando con todo esto iniciar á los futuros maestros en todos aquellos asuntos que tienen por objeto un aprendizaje completo y consciente del *arte de enseñar*. Como complemento de esta forma de realizar la práctica, los alumnos de este curso practicaron du-

rante un período de tres meses, en algunas Escuelas comunes de la localidad, dando así cumplimiento á una disposición del programa oficial.

Por último, para que V. E. se forme un concepto más claro de lo que esta dirección ha hecho, en obsequio del desarrollo de esta materia fundamental, me permito transcribir la nota que esta dirección pasó á la regencia, donde está bosquejada una iniciativa, cuyo ensayo ha dado sus resultados, y que para el año en curso se le dará más amplitud. Hé aquí el texto de la nota :

Pergamino, Agosto 20 de 1909

A la señorita regente del Departamento de Aplicación:

Consecuente con mis ideas que por repetidas veces le manifesté sobre la forma de hacer efectiva la práctica de la enseñanza con los alumnos-maestros de cuarto año, y convencido de que ella en este curso debe revestir toda la variedad posible, procurando que estos alumnos hiciesen prácticos sus conocimientos pedagógicos en todas las materias que comprende el plan de estudios de la escuela de aplicación, con cuyo criterio se ha hecho la distribución de la práctica, tanto de la materia de estudio como de los practicantes, y habiéndose realizado en parte este plan trazado, con el agregado de que ella debía destinar una sección del día escolar para que los practicantes dieran su enseñanza; procurando, con esto, encargarlos directamente de la enseñanza, orden y disciplina en una sección escolar del día en cada grado, para obligarlos á arbitrar los mejores recursos para conseguir una mejor enseñanza. Todo lo cual se está realizando con un resultado favorable al aprendizaje del futuro maestro, sin menoscabo de la enseñanza que los niños de la Escuela de aplicación reciben, y en el deseo de completar el plan trazado, con el propósito de que nuestros futuros maestros lleven la iniciación en todos aquellos asuntos que están obligados á saber para llegar á ser verdaderos maestros, hay que completar esta iniciativa haciendo práctica

otra idea que la considero fundamental en el aprendizaje práctico del futuro maestro; cómo debe encarar la crítica y las direcciones que es necesario sepan darlas en el supuesto caso, bastante probable, de que en su vida de maestros, tengan bajo sus órdenes, otros á quienes dirigir, ó practicantes, si les toca en suerte formar parte como maestros de una Escuela Normal; y este asunto lo creo de vital importancia en el aprendizaje del futuro maestro, y después de una madura reflexión sobre esto, y las explicaciones verbales que oportunamente le comuniqué, le agrego esto por escrito, para dejar constancia de esta iniciativa, que se debe realizar como un ensayo.

En consecuencia, expongo brevemente la forma práctica de realizarla:

I.—En los días martes y jueves de cada semana, la práctica de la enseñanza en la Escuela de Aplicación, la harán los alumnos de tercer año bajo la inmediata dirección de los alumnos-maestros de cuarto año; terminada la sección escolar de esos días, se procederá á hacer la crítica de esas clases dadas, por los respectivos practicantes de cuarto año que deben presenciarlas.

II.—En los grados en que hubiese dos practicantes de cuarto año, la crítica se hará por turno, con la obligación para el alumno-maestro, que no haga la crítica, atender ó escuchar la que haga su compañero.

III.—Toda esta dirección de parte de los practicantes de cuarto año, estará bajo el inmediato contralor de los respectivos directores de grado, quienes, al terminar las clases de la sección de la tarde, procederán á su vez, á hacer la crítica á los practicantes de cuarto año, dando las direcciones necesarias á fin de conseguir los mejores resultados en las direcciones y observaciones que los alumnos-maestros de cuarto año hagan á los de tercero año.

Con estas ideas y estos propósitos cree la dirección llenar el programa de práctica para el curso de cuarto año, esperando de parte de la regencia y de los directores de grado, la mejor buena voluntad, para satisfacer ampliamente esta iniciativa, cuyos resultados importarán un gran

beneficio á esos alumnos-maestros, cuya carrera va á terminar en breve tiempo.

Saluda á la señorita regente, atentamente.

V. Palavecino.

La lectura de ella, me exime de mayores comentarios sobre este importante asunto, manifestando como último agregado que al particularizarme con esta materia, he querido dejar constancia de un hecho que lo miro de trascendental importancia en la formación del verdadero maestro, encargado de la dirección intelectual y moral de la niñez.

Tal es, expuesta brevemente la forma en que se ha desarrollado la enseñanza en el curso normal de esta Escuela.

Con el mismo criterio y siempre dando preferente atención á los ramos instrumentales, se ha desarrollado la enseñanza en la Escuela de Aplicación, habiendo en el año escolar que ha terminado, obtenido mejores resultados que en el anterior; pues, los programas casi han sido terminados y el desarrollo de la enseñanza ha sido más racional y metódico. A este respecto, expresa la señorita regente: «La enseñanza ha sido dada en todos los grados, con un doble carácter práctico y educativo; se ha procurado que las clases sean siempre amenas, interesantes, ilustradas abundantemente, evitando toda enseñanza empírica basada en el ejercicio exclusivo de la memoria».

En la Escuela de Aplicación, se ha tomado una iniciativa tendiente á estimular á nuestros alumnos, dando reuniones mensuales entre los grados superiores para cultivar con mayor éxito la lectura, declamación, composición, á la vez que con esto, se consigue transmitir á los niños, hábitos sociales, para hacer así la enseñanza eminentemente educativa é instructiva.

Al mismo tiempo tengo que hacer notar, que subsisten aún algunos defectos, pero, con la tendencia á desaparecer, merced á las medidas tomadas para combatirlos, tales como el aprendizaje de memoria ó el apego constante al libro

de texto. Estos provienen en su mayor parte de la deficiente preparación con que ingresan los alumnos á los grados intermedios y superiores, pues como se trata de un establecimiento en formación, todavía subsiste la necesidad de admitir alumnos nuevos para los grados como los citados con muchos de los defectos citados; defectos que desaparecerán pronto, cuando todos los alumnos paren por todos los grados del Departamento de Aplicación hasta ingresar al curso normal.

Uno de los factores capitales en la enseñanza de todo establecimiento de educación, es el sistema de promoción que debe regir, sistema de promociones que debe revestir tal carácter, que sólo alumnos estudiosos y que aprovechen el tiempo, tengan la satisfacción de ser promovidos al grado ó curso inmediato superior. Teniendo en cuenta la importancia de este factor, he consultado al personal docente acerca de las bondades ó deficiencias que presenta el nuevo sistema de promociones implantado en los establecimientos dependientes de ex Ministerio; todos opinan que en general es bueno por cuanto asegura mejor los resultados de la enseñanza desde el momento que se ve obligado el alumno al estudio diario y constante para obtener pruebas satisfactorias en los resultados mensuales, á la vez que obliga al alumno hacer repaso de lo estudiado en el aprendizaje hecho, para rendir en buenas condiciones el examen final. Pero, este mismo personal, como la dirección, opina ó piensa de que la deficiencia de que adolece es de no tener en cuenta la clasificación diaria para formar el promedio de la clasificación que el alumno obtiene en cada materia, que sólo así reflejaría esta clasificación mensual el esfuerzo diario y constante del alumno. El hecho citado de no promediarse la clasificación diaria con la clasificación de la prueba crítica, trae algunas consecuencias que perjudican la marcha de la enseñanza; así el alumno no se prepara diaria y constantemente porque no le da importancia á una clasificación que no influye casi en nada, en la clasificación mensual de la prueba crítica, que obtiene en cada materia. Por estas ideas la dirección sostiene que á

fin de asegurar y estimular el esfuerzo diario y constante del alumno en el aprendizaje de las distintas materias de estudio, sostiene que debe introducirse una modificación en el actual sistema de promociones, haciendo que la clasificación diaria tenga una real y efectiva importancia, promediando esta clasificación con la clasificación de la prueba escrita, y este resultado sería la clasificación definitiva mensual que cada alumno obtenga en cada materia.

En ambos departamentos, el orden y la disciplina han sido buenos no dando lugar á que la dirección ó la regencia, apliquen medidas disciplinarias de ningún género. Como resultado de las medidas tomadas por esta dirección desde el primer año del funcionamiento de la Escuela, se ha conseguido establecer sólidamente la disciplina actual, en virtud de la cual, hasta la fecha no se ha producido ningún acto de indisciplina que dé origen á una medida más ó menos grave.

3.º *Personal docente*

Recién durante el año pasado pudo organizarse definitivamente este personal, de acuerdo con el presupuesto de este establecimiento, evitándose así uno de los graves inconvenientes con que venía luchando desde su fundación. Varios profesores venían desempeñando algunas cátedras en el curso normal, gratuitamente, desde 1908, y por decreto de ese Ministerio, de fecha 8 de marzo de 1909, fueron confirmados esos profesores en las cátedras que desempeñaban gratuitamente, como un acto de justicia y de estímulo, á la vez que nombraba dos profesores nuevos; el doctor Belisario Saborido y el profesor normal, Gerardo Savino, el primero de Ciencias Naturales y el segundo de Matemáticas y Cosmografía.

Se nota en este personal las ideas de solidaridad y compañerismo, que tanto contribuyen para asegurar la armonía y el respeto mutuo, que tiene á su vez gran importancia en la disciplina en general, presentando también verdadero ejemplo de unión ante nuestros alumnos.

Todos los profesores trataron de seguir las indicaciones hechas á fin de asegurar el éxito de la enseñanza, poniendo todas sus aptitudes y su buena voluntad para el mejor cumplimiento de las obligaciones inherentes á todo profesor.

En cuanto á los dos profesores nuevos, doctor B. Saborido y G. Savino, este último profesional, pero recientemente egresados de las aulas, trataron de amoldarse y seguir todas las indicaciones hechas por esta dirección, y que son tan necesarias para profesores que recién empiezan.

Igual sucedió con el personal de la Escuela de Aplicación; pero quiero poner de manifiesto ante V. E., las verdaderas funciones de los maestros de grado. Es doble la tarea de un maestro de grado: por una parte dirige un grado poniendo de manifiesto todos los requisitos que aconseja la Pedagogía, que es ya una tarea pesada, y por otra parte, tiene que dar la verdadera crítica, las verdaderas indicaciones prácticas, á los alumnos-maestros que practican en el grado; de manera que, son maestros y profesores, y por tan pesada tarea, sólo figuran en el presupuesto con 180 pesos mensuales. Por eso es difícil encontrar profesionales verdaderos para estos puestos. Este inconveniente ya se ha presentado en esta Escuela, pues durante el año próximo pasado, no se pudo encontrar sino con dificultad, maestros para reemplazar á otros.

He aquí, como se expresa la señorita regente, refiriéndose al personal del Departamento de Aplicación.

«Si en el cumplimiento del deber, al hacer observaciones que he creído justas, tal vez se ha producida alguna aspereza, ó se ha herido alguna susceptibilidad, creo sinceramente habrá desaparecido, y compláceme hacer constar que he encontrado siempre en la mayoría del personal bajo mis órdenes, la mejor buena voluntad, en pro del adelanto de nuestra Escuela».

Durante el año pasado, he celebrado ocho reuniones con el personal del establecimiento, á fin de tratar diversos asuntos relacionados con la marcha de la enseñanza, del orden y de la disciplina, para asegurar el éxito de la enseñanza suministrada por esta casa de educación, á la vez

que para aclarar algunas dudas respecto á la manera de proceder en diversos casos.

En resumen; cumplo con manifestar á V. E., que todo este personal está animado de la mejor buena voluntad para el exacto cumplimiento del deber.

4.º *Resultados obtenidos*

Después de la reseña más ó menos detallada de la marcha de la Escuela á mi cargo, podrá V. E., apreciar los resultados obtenidos en el año escolar que ha terminado, mediante los cuadros estadísticos que acompaño.

El cuadro número 2 pone de manifiesto la inscripción, asistencia y resultados obtenidos por los alumnos del curso normal. El promedio de la asistencia anual del curso normal, ha sido del 93 % que es un resultado bastante satisfactorio, siendo de notar que uno de los cursos, el segundo año, tuvo una asistencia media anual del 97 %. Los resultados obtenidos en los cuatro cursos en conjunto son: aprobados el 55 %, aplazado el 30 % y desaprobados el 15 %; se hizo notar el cuarto año que tuvo el 100 % de aprobados, ó sean todos: los doce primeros maestros que produce esta Escuela.

El cuadro número 3, es comparativo y abarca ambos departamentos, indicando los resultados obtenidos en 1908 y 1909. Se ve que el curso normal, tuvo en 1908 el 60 % de aprobados, mientras que en 1909 descendió al 55 %. En cambio en la Escuela de Aplicación, se elevó del 70 % al 72 %.

Los resultados obtenidos en el curso normal se explica teniendo en cuenta que á medida que la Escuela va comentándose, por tener una mejor organización, y que van desapareciendo las facultades inherentes á todo establecimiento en formación, las exigencias, tienen que ser mayores, como lo han sido ahora, aplicando el nuevo sistema de promoción con todo vigor, para no permitir el paso de un curso á otro, sino á aquellos alumnos que estén verdaderamente en condiciones, ó sean acreedores de esta promoción. Con

estas exigencias y estas precauciones buscamos lo que todo establecimiento de educación debe aspirar : sólida y verdadera instrucción para entregar al país maestros dignos de este nombre, que lleven hábitos de orden, trabajo, estudio y deseosos, en el puesto que les toque desempeñar, del cumplimiento del deber, sin cuyas condiciones entiendo que ningún establecimiento llenaría su misión.

La asistencia del personal del curso normal, demostrada en el cuadro número 4, ha sido verdaderamente satisfactoria : el 95 % es un porcentaje bastante elevado. Esta misma asistencia, en el personal de la Escuela de Aplicación fué del 96 %.

Los cuadros números 5, 6 y 7, indican los datos relativos á la Escuela de Aplicación, á fin de que, V. E., puede formarse una clara idea de la manera como se ha trabajado y del movimiento que ha tenido el establecimiento en conjunto.

Con la terminación del año escolar, y después de la prueba oral reglamentaria, la Escuela ha dado sus frutos : doce maestros que entrarán de lleno á las funciones de tales en la instrucción primaria.

Como este hecho es de trascendental importancia para una Escuela normal, y por cierto para la población donde está desarrollando su acción, había que festejarlo con una fiesta digna de tal hecho, y así lo ha realizado la Escuela valiéndose de una hermosa fiesta, á la que concurrió lo más importante de esta población, dándole mayor realce y exteriorizando así los frutos recogidos, tanto del personal como de los alumnos egresados de esta casa,—pues, después de cuatro años de ruda labor, venciendo dificultades y haciendo un trabajo sistemático y progresivo, ha visto el personal coronados sus esfuerzos, entregando á la sociedad doce obreros de la instrucción primaria—, y para los nuevos maestros al ver satisfechos sus anhelos y después de muchos esfuerzos están en condiciones de obtener el título de maestro normal, para entrar de lleno á la vida práctica.

Esta fiesta ha venido á demostrar á esta sociedad que la Escuela está cumpliendo con su misión civilizadora, con-

tribuyendo á la difusión de la instrucción primaria, en este partido y en los circunvecinos, y formando maestros de corazón, que se encargarán de la instrucción primaria para el bien general de la nación.

Creo que el inspector señor Gálvez, que asistió á dicha fiesta, habrá llevado una impresión favorable de este acto, y habrá podido apreciar en algo el esfuerzo realizado, pues dentro de las dificultades citadas, se ha procurado con la mejor buena voluntad que la Escuela cumpla con su misión.

Tal es esbozada á grandes rasgos la marcha de esta institución en el año que ha terminado, y que así continuará en lo sucesivo, procurando siempre que esta sociedad ame y respete á esta institución llamada á ser en no lejano tiempo el centro de la instrucción y cultura, de donde saldrán aquellos elementos encargados de trabajar por el adelanto de esta población.

Acompaño á este informe un cuadro demostrativo de la inversión de fondos entregados á esta dirección para pagar sueldos, alquileres y otros gastos; por él verá que los gastos son superiores á los del año anterior, por exigirlo así, las necesidades del funcionamiento de una Escuela completa.

Dejando así cumplido el deber de informar á V. E. de la marcha general de esta Escuela, tengo el honor de saludarlo respetuosamente.

V. PALAVECINO.

SECCIÓN DE INFORMACIONES

Los colaboradores del «Boletín»

En el número correspondiente al mes de abril (ver página 794, tomo IV), dió cuenta el BOLETÍN de haberse conseguido para la colaboración europea á escritores especialistas, entre los cuales citábanse ilustrados profesores de España é Italia.

Desde entonces, se han insertado en números anteriores importantes trabajos del Senador español don Rafael María de Labra, y de los profesores Rafael Ballester, Carlos Cambronero y Pedro Romano; y de los otros entonces mencionados, inserta hoy el BOLETÍN los artículos del profesor Fernando Menéndez Prieto y de la reputada escritora Sofía Casanova Lutoslawska, esperando recibir sucesivamente los trabajos de los ilustres catedráticos de Madrid, de Salamanca, de Roma y de Milán, señores Gumersindo de Azcárate, Miguel de Unamuno, Luis Credara, Zacarías Treves y D. Saffiotti, pudiendo á la vez anunciar las colaboraciones efectivas del ex ministro de la República Francesa Mr. Ives Guyot, de las escritoras especialistas señoras Alice Pestana y Jeanne P. Crouzet Ben-Aben y de Mr. Lucien Poincaré, recientemente nombrado director de la enseñanza secundaria en la citada república.

Para el número siguiente, se ha recibido ya un trabajo del sabio naturalista, profesor Odón de Buen.

Asambleas docentes en Francia

Los meses de abril y mayo últimos, han sido extremadamente fecundos en reuniones del magisterio francés.

Además de la asamblea anual de la «Sociedad para el

estudio de las cuestiones de enseñanza secundaria», se han celebrado :—Congreso Nacional de los profesores de los Liceos de varones y del personal de la enseñanza secundaria femenina,—Congreso de la Asociación Amigable del personal docente de las Facultades de Ciencias,—Asamblea común de las Facultades de Ciencias y de Letras,—Congreso de repetidores de Colegios,—Asamblea de vigilantes generales de los Liceos,—Asamblea del Orfelinato Secundario.

Todas estas reuniones, sin perjuicio del notable «Congreso de las Sociedades Sabias», en el cual se ha tratado preferente y extensamente, nada menos que por iniciativa de Mr. E. Pottier, presidente de la Academia de las Inscripciones, el sugestivo tema de la enseñanza de la historia local en los establecimientos públicos de enseñanza.

Busto del profesor Cremona en Roma

El sabio italiano L. Cremona, profesor de Geometría superior en la Universidad de Roma, director de la Escuela de Aplicación de Ingeniería, falleció en 1903 á la edad de 73 años. Apenas fallecido, los profesores de la Facultad de Ciencias de dicha ciudad tomaron la iniciativa de una suscripción internacional destinada á conmemorar la vida y la obra de Cremona. La junta encargada de reunir los fondos, encomendó al ilustre escultor Monteverde, amigo del muerto, la tarea de reproducir en mármol, el busto y las facciones de aquel cuyo recuerdo se trataba de perpetuar. Ese busto, colocado en la mencionada Escuela de Aplicación, ha sido inaugurado el día 10 de junio último.

Además de la viuda, los hijos y los nietos de Cremona, asistieron á la ceremonia de la inauguración, el Ministro de la Instrucción Pública del reino de Italia; los profesores Cerruti, director de dicha Escuela; Tonelli, rector de la Universidad de Roma; Volterra, decano de la Facultad de Ciencias; Blaserna, presidente de la «Accademia dei Licei»; Dini, vicepresidente del Consejo Superior de la Instrucción Pública; el alcalde de Roma, Nathan; entre las

sociedades sabias y las Universidades, estuvieron representadas la Academia de Ciencias de Munich, el Instituto Lombardo de Ciencias y Letras, la Academia de Ciencias de Turín, la Academia de Ciencias Físicas y Matemáticas de Nápoles, la sociedad Matemática de Londres, los Politécnicos de Turín, Milán y Nápoles, las Escuelas de ingenieros de Padua y Palermo, y la mayor parte de las Universidades italianas.

Los discursos que en tal ocasión se pronunciaron fueron notabilísimos. Habló el profesor Cerruti en nombre de la junta organizadora; el Ministro H. Rava, para recordar los vuelos dados por L. Cremona á la enseñanza de las Ciencias Matemáticas en Italia; el profesor Tonelli; el profesor Guido Castelnuovo, sucesor de Cremona en la cátedra universitaria; profesor G. Semerano para enaltecer especialmente el carácter del maestro y del patriota; finalmente el profesor L. Lindemann, en nombre de la Academia de Ciencias de la capital de Baviera.

Todas estas piezas oratorias han sido publicadas en un folleto titulado *Onoranze al Prof. Luigi Cremona*, que contiene además la bibliografía cronológica de las publicaciones del llorado sabio.

Napoleón III y la enseñanza religiosa

El prestigio de las órdenes religiosas en Francia, durante el reinado de Napoleón, queda demostrado con la participación de los mismos en materia de enseñanza, como es de ver por las siguientes cifras tomadas de un trabajo de Mr. A. Debidour profesor de la Universidad de París.

De todas las congregaciones existentes entonces en Francia, las docentes eran las más propagadas. La llamada ley Falloux no tardó en producir sus naturales efectos: Escuelas primarias de 3.128 que existían en tiempo de Luis Felipe, llegaron á 8.635 los Hermanos de las órdenes docentes en 1854 y sus escuelas pasaron de la cifra de 1.094 á la de 2.502. En

cuanto á las religiosas, durante el mismo período, llegaron de 13.830 á 38.205, y sus escuelas, de 600 á 14.000! En cuanto al número de sus alumnos, desde 700.000, subieron á 1.912.210 ó sea la mitad de la población escolar francesa. Esto en lo relativo á la enseñanza primaria.

En lo que se refiere á la secundaria, el clero llegó á una situación alarmante para la Universidad. Desde 1850 hasta 1854, el número de los Liceos no se aumentó sino de 4, el de colegios comunales disminuyó de 52 y la población escolar bajó en 1.988 estudiantes. En cambio el número de los establecimientos libres se elevó de 914 á 1.081 y el de los alumnos de 53.000 á 63.000; y de esos 1.081 establecimientos, 242 eran puramente eclesiásticos, siendo 67 dirigidos por obispos, 142 por curas seculares y 33 por congregaciones. Agréguese á éstos los 123 pequeños seminarios, enteramente libres, que educaban 25.000 niños y se tendrá un número superior á 45.000 unidades, casi igual al de la población de los Liceos y Colegios del Estado.

Además, la Universidad era tratada duramente por sus mismos jefes; los profesores eran denunciados y sometidos á una estrecha vigilancia; la obligación del juramento había hecho alejar á los maestros más ilustres, y el decreto imperial de 9 de marzo de 1852 privó á los profesores de las Facultades de toda independencia, despojándolos del privilegio de inamovilidad en sus cátedras.

Proyectos docentes rusos

De diversos trabajos de investigación llevados recientemente á cabo, y de los cuadros de estadística comparada, resulta que en Rusia la preparación del personal femenino está tanto más adelantado, cuanto más atrasado se halla la del personal masculino. En vista de ello la Rusia se dispone á borrar esta diferencia por medio de un proyecto de ley sobre preparación profesional de los maestros, que será próximamente presentado á la Duma, y cuyos efectos serán dotar á aquel país de una notable organización pedagógica.

Tristezas del magisterio femenino

La dolorosa página que sigue, está reproducida textualmente del último libro de Romain Rolland, *Les Amies*. He aquí sus palabras :

«La vida de una mujer que debe vivir sola, luchar como el hombre,—y á menudo contra el hombre—, es cosa espantosa en una sociedad que no está acostumbrada á esta idea y que, en su mayor parte, es contraria á ella.

«Y sin embargo, no es culpa nuestra ; cuando una mujer vive así, no es por capricho, es que se ve obligada á ello ; tiene necesidad de ganarse el pan que come y de aprender á prescindir del hombre, ya que éste no quiere la mujer cuando ésta es pobre. Está condenada á la soledad sin ninguna de las ventajas de esta misma soledad : porque entre nosotros no puede como el hombre gozar de su independencia, ni lo más inocentemente, sin exponerse al escándalo : todo, absolutamente todo le está prohibido. Tengo yo una joven amiga, profesora en un Liceo de provincia, que ni aun encerrada sin aire en un calabozo se vería más sola y ahogada de lo que está. La burguesía cierra sus puertas á esas mujeres que se esfuerzan en trabajar para vivir ; manifiesta por ellas un sospechoso desdén ; la malevolencia atisba sus menores acciones. Sus colegas del Liceo de varones las tienen á distancia, sea por temor á los chismes del vecindario, sea por secreta rivalidad, ó por huronería, hábito de café, conversaciones inconvenientes, fatiga tras la labor diaria, ó disgusto y sociedad de las mujeres intelectuales. Ni ellas mismas son capaces de soportarse, sobre todo si tienen la obligación de vivir juntas en el colegio. La directora es á menudo la menos capaz de comprender las almas jóvenes y afectuosas, desanimadas por los primeros años de tan ávida profesión y de tan inhumana soledad ; las deja agonizar en secreto sin tratar de ayudarlas, antojándosele que son unas orgullosas de mal genio. Nadie se interesa por ellas. Su falta de fortuna y de relaciones las impide casarse. La cantidad de horas de trabajo las

priva de crearse una vida intelectual que las conforte y consuele. Y cuando tal existencia no se halla, sostenida por un sentimiento religioso ó moral extraordinario,—y hasta diré anormal, enfermizo, puesto que no es cosa natural sacrificarse totalmente—, entonces, todo ello no es más que una muerte viviente.»

La pronunciación del Latín

En el número anterior del BOLETÍN (ver página 388, tomo V), se anunció el próximo envío de una circular del Ministro de Instrucción Pública de Francia, á las corporaciones docentes de aquella República para la modificación y unificación de la pronunciación del latín.

He aquí el estado del asunto en los momentos de entrar en prensa el presente número del BOLETÍN.

La administración de aquel país, ha recibido el voto formulado por muchos miembros del Consejo Superior de la Instrucción Pública, con el deseo de las tentativas de reforma realizadas con éxito en muchos Liceos para la pronunciación latina, sean generalizadas y de que los profesores de enseñanza secundaria sean invitados á introducir en sus clases, por lo menos á título facultativo, una pronunciación más correcta, que tenga en cuenta el acento tónico y que dé á las letras su valor latino.

La sección permanente del Consejo Superior, á la vez que considera que,—á menos de producir una perturbación grave en la enseñanza del latín—, no podría cambiarse brusca-mente un método de pronunciación usado desde tanto tiempo por maestros y discípulos, ha opinado que la administración invite los profesores á introducir en sus clases el uso del acento tónico, haciendo resultar el valor del mismo.

En virtud de esto, el ministro del ramo, acaba de invitar los rectores á que den á los profesores de latín instrucciones á este efecto.

Por otra parte, en lo que concierne á la enseñanza

superior, les ha encargado abrir una inquisición para recoger los resultados obtenidos por las Facultades de Letras con el empleo de una nueva pronunciación del latín. La coordinación de tales resultados permitirá después llegar á un método uniforme de pronunciación que, luego de enseñada las Facultades, pasará naturalmente en la práctica de la enseñanza secundaria.

Desinfección de las escuelas

Se han practicado curiosos experimentos en los Colegios de Europa para desinfectar el ambiente de una manera que no sea desagradable á los alumnos y maestros.

Es la desinfección por el azúcar.

En virtud de las investigaciones científicas del profesor Triberts del Instituto de «Pasteur», se ha venido á demostrar que el azúcar es un desinfectante muy eficaz. Por consiguiente, por parte de la higiene se ha venido á reconocer justamente una antigua costumbre popular que se ejercitaba particularmente en las enfermerías de los lugares campesinos. Este autor ha demostrado que, quemado el azúcar se desprende un formiato de hidrógeno de acetileno que, entre los gases antisépticos es uno de los más eficaces. Se quemaron cinco gramos de azúcar en una campana de vidrio de un contenido de 10 litros, y después de haberse enfriado estos gases, se colocaron por debajo de la misma campana algunas probetas con cultivos de los diferentes gérmenes patógenos (de tuberculosis, tifoidea, cólera, viruelas, difteria, etcétera). Al cabo de media hora, ya no dieron estos microbios ninguna señal de vida. También se demostró esta fuerza desinfectante del azúcar, en algunas substancias alimenticias descompuestas. Colocando carne descompuesta ó huevos en putrefacción, abiertos, entre estos gases del azúcar por debajo de un recipiente, desaparece prontamente el mal olor.

Bibliografía

QUESTIONS D'ENSEIGNEMENT SECONAIRE DES GARÇONS ET DES FILLES EN ALLEMAGNE ET EN AUTRICHE — POR ENRIQUE BORNECQUE.—Un volumen en 12, —París, Delagrangé, 1910.

Bajo este modesto título, el autor ha dado á luz una obra completa de investigación y de exposición, que nada permite desear sobre la materia. Organización general de la enseñanza secundaria masculina y femenina, tipos de establecimientos, vida escolar, funciones, poderes y responsabilidades de los directores, reclutamiento y situación de los profesores, caracteres de los alumnos, horarios, programas, métodos de enseñanza, he aquí el cuadro completo, el cuadro minucioso y crítico que publica Mr. Bornecque, tras seis viajes de detenido estudio en los países á que su libro se contrae.

Es indudable que al leerlo los profesores alemanes y austriacos, lo apreciarán franca y delicadamente sin sentirse en sus páginas ni incomprendidos ni adulados. Y en cuanto á los maestros y tratadistas de las demás naciones, la lectura de la obra ha de serles de positiva utilidad puesto que pone á su servicio la experiencia pedagógica adquirida, tras largos años de ensayos y de práctica, la experiencia de los maestros austriacos y alemanes.

L'EXPERIENCE MORALE. — Por F. RAUH. — Un volumen en 8.º.—París, Alcan, 1909.

El autor ha reeditado este libro que se imprimió con general aplauso en 1907. Esta nueva edición, encabezada con nuevo é interesante prefacio, contiene también nuevas observaciones éticas. Caracteriza la obra el hecho de que entre la Ciencia y la realidad moral y la acción, Mr. Rauh reivindica un lugar para una psicología del sentimiento moral y de la conciencia, que confiere una especie de autonomía el arte moral, por encima de los lazos que éste mantiene con la Ciencia.

BLAISE PASCAL. ETUDES D'HISTOIRE MORALE. —
Por VÍCTOR GIBAUD.—Un volumen en 18.º.—París, 1910.

Forma este volumen una interesante serie de trabajos histórico-filosóficos en que el autor se manifiesta admirador del escritor de genio, pero, sobre todo, del apologista cristiano que fué en realidad el famoso autor de los *Pensamientos*. Después de haber expuesto la Filosofía de Pascal, cuyo rasgo original y profundo consiste en demostrar que la *razón razonadora* no se basta á sí misma, Mr. Giraud exclama: «las teorías contemporáneas de la creencia, en sus partes verdaderamente sólidas y durables, son en realidad las suyas».

Este volumen termina con un curioso ensayo sobre la evolución religiosa de Pascal. Y, en un apéndice, se incluye el nuevo texto del *Discurso* sobre las pasiones del amor, que, aparte de las críticas de Mr. Giraud, presta al libro un importante valor documental.

ELOGIO DE BLAS PARERA.—Por MARTINIANO LEGUIZAMÓN.—La Plata, Talleres gráficos de Joaquín Sesé, 1910.

El doctor Martiniano Leguizamón ha impreso en un elegante folleto de 15 páginas, ilustrándolo con algunas láminas, el discurso por él pronunciado, como presidente del Consejo Escolar 10.º, en el acto de bautizar á la Escuela Elemental número 12, con el nombre de Blas Parera.

En vísperas del gran día de la Patria y ante selecta y numerosa concurrencia, el discurso fué aplaudido por las evccaciones con que la pluma del escritor Leguizamón realizaba la grandeza del maestro Parera, el simpático pianista catalán, autor de la música de nuestro himno nacional.

En el folleto se han agregado notas explicativas muy oportunas, que aumentan el mérito de la clara é interesante disertación histórica.

Desde la publicación del anterior número del BOLETÍN, han aparecido las siguientes publicaciones:

- L'Enseignement secondaire*.—París, mayo y junio 1910.
Educational Review.—Nueva York, junio 1910.
Revista de Instrucción Pública.—Caracas, febrero y marzo, 1910.
Renacimiento.—Buenos Aires, abril y mayo, 1910.
Revue pedagogique.—París, mayo, 1910.
La Reforma.—Buenos Aires, junio 1910.
Transvaal Educacional Departement (Report for 1909).—Pretoria, 1910.
Annuario della Regia Scuola Superiore d'aplicazione per gli studi commerciali in Genova, per l'anno scolastico 1909-1910.—Génova, 4 volúmenes, 1907-1910.
Unión Policial Universal, Sus fases, por el doctor Luis Reyna Almandos.—La Plata, 1910.
The Journal of Education.—Londres, junio y julio, 1910.
L'Ecole Nouvelle.—París, mayo y junio, 1910.
Boletín del Ayuntamiento de Madrid.—Madrid, junio de 1910.
Proceedings of the American Philosophical Society.—Filadelfia, enero á agosto, 1909.
Revue internationale de l'enseignement.—París, mayo de 1910.
La Semana.—Buenos Aires, números 245 y 249.
Archivo bibliográfico hispano-americano.—Madrid, mayo de 1910.
Liga agraria.—Buenos Aires, abril y mayo, 1910.
Columbia University. (Report of the Trustees).—Nueva York, 1909.
Revista de Instrucción Primaria.—La Plata, junio 1910.
Il Corriere delle Maestre.—Milán, junio 1910.
Boletín de la Institución libre de Enseñanza.—Madrid, abril 1910.
Memoria de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.—Barcelona, marzo y abril, 1910.
Boletín de la anterior.—Barcelona, enero, 1910.
Athinae.—Buenos Aires, mayo y junio, 1910.
Revue des Cours et Conférences.—Números 29 á 33.—París, junio, 1910.

La Nuova Scuola Educatrice. — Roma, mayo y junio de 1910.

La Escuela Mexicana.—México, mayo y junio, 1910.

Revista Escolar do Instituto de Humanidades.—Ceará.—Fortaleza, mayo, 1910.

L'Enseignement secondaire des jeunes filles.—Paris, mayo, 1910.

Journal des Instituteurs.—Paris, mayo y junio, 1910.

Bulletin de l'enseignement technique. — Paris, junio de 1910.

Catalogo di Libri per la formazione di Biblioteche Popolari.—Turín G. B. Paravia y Cía., 1910.

Mercure de France.—Paris, junio, 1910.

LES SENTIMENTS ESTHÉTIQUES.—POR CARLOS LALO.—
Vol. en 8°.— París, 1910.

El autor pasa en revista las diversas teorías estéticas, sobre todo las del nuevo sentimentalismo estético preconizado por los alemanes Lipps y Volkelt. Analiza la concepción del *Einfühlung* introducida en la filosofía con esta denominación que Roger Vischer toma de las lenguas románticas alemanas. Significa, como se sabe, la proyección de nuestro yo en los objetos exteriores, por medio de la cual nos identificamos con ellos, pres-tándoles nuestra propia sensibilidad, nuestra personalidad misma. Esta concepción que parece contener una parte de verdad tiende, según el análisis de Mr. Lalo, á significar un diagnóstico según el cual la preponderancia de los sentimientos afectivos sería una característica del estado estético; pero bajo esta forma externa la tesis resulta evidentemente inaceptable. No basta sentir fuertemente para expresar estéticamente, y antes es señal de los sentimientos violentos, transformarse completamente en reacciones físicas, en actos propios para satisfacer los deseos ó apartar los temores á que están sujetos, antes que implicar el cuidado de una representación de sí mismos. Tal cuidado supone, por el contrario y lo más comúnmente, un sentimiento atenuado ó poco sincero. Un dolor que se expresa bajo formas estéticas, tiene trazas de comedia.

Mr. Lalo se funda, para rechazar el criterio del sentimien-

to en materia estética, sobre la base de que el sentimiento, el estado afectivo parte de toda manifestación de la vida mental. Invoca esta proposición de Mr. Ribot, según la que todas las formas de la imaginación creadora implican elementos afectivos. Y de aquí parte el autor para decir que «es precisamente porque el sentimiento se supone en todas nuestras actividades por lo que él no supone ninguna». De que el estado sentimental, pasional, afectivo, en abstracto no basta para calificar la actividad estética, no se sigue que la actividad estética no sea condicionada por *un cierto modo* de la vida afectiva cuyas circunstancias se tratara de determinar.

En el punto de vista en que se ha colocado Mr. Lalo, establece los sentimientos estéticos en la técnica, ó mejor, en las técnicas en que se expresan. Y técnica no significa aquí tan sólo los caracteres y procedimientos de ejecución por quienes un arte se diferencia de otro arte, la música de la pintura por ejemplo, sino, y según una acepción mucho más general, el conjunto de las convenciones en virtud de las cuales,—en cada época y según una variabilidad en que se expresa el carácter viviente del pensamiento estético,—ciertas formas propuestas por tal ó cual artista son aceptadas con preferencia á otras, por el público que escucha ó que queda desatento, como intérprete, como lenguaje convenido de que deberá indispensablemente servirse todo artista en el interior del mismo arte si quiere ser comprendido. Esta convención tácita, cuya importancia es grande, marca el carácter social del fenómeno.

LA PHILOSOPHIE GÉNÉRALE DE JOHN LOCKE — POR
H. OLLION.—Un vol. en 8º—París, 1910.

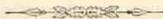
El autor ha tratado de romper el molde forjado por Víctor Cousin y del que después se ha servido tanto la enseñanza filosófica y según el cual, habiéndose dividido la especulación en el siglo XIX en dos grandes corrientes, una de naturaleza idealista, y otra de naturaleza sensualista, sería Locke el representante típico de esta última.

Reaccionando contra este criterio superficial y analizando minuciosamente los desarrollos del *Ensayo sobre el entendimiento* con objeto de no omitir ninguno de los puntos de vista

que comprende, demuestra Mr. Ollion, como ya antes lo había hecho Riehl, que Locke debe por el contrario ser tenido como uno de los predecesores de Kant, y como un iniciador en la vía de la crítica del conocimiento. Hace ver, además, que el empirismo del filósofo inglés no excluye el idealismo.

LA EDUCACION COMUN EN BUENOS AIRES.

Por el interés y la importancia de su contenido, comenzamos en este número la publicación de un trabajo del profesor Pablo A. Pizzurno, escrito para la obra del *Censo Nacional de la Educación de la República*.



ENVÍO

DEL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Señor

444
C. 14
0032